



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Carrera de Psicología

EVALUACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS COMPETENCIAS PARENTALES EN
PADRES Y CUIDADORES DERIVADOS POR CAUSAS ASOCIADAS A
“INHABILIDAD PARENTAL”, EN CENTROS DAM DEL GRAN SANTIAGO.

Profesora Guía: Carolina Sepúlveda

Metodóloga: Genoveva Echeverría

Profesor Informante: Verónica Mira

Alumnos: Loretto Carvacho C.
Sebastián Vera M.

Tesina para optar al grado de Licenciado en Psicología

Santiago, 7 de Abril de 2016

Resumen.

Este estudio exploratorio descriptivo, aborda las evaluaciones psicosociales de competencias parentales, que son realizadas en los centros DAM del Gran Santiago. Nuestro objeto de estudio son las evaluaciones que son derivadas por causas asociadas al término Inhabilidad Parental, por ser este un término actualmente cuestionado, utilizado en toda la red SENAME, y además, causal de desvinculación y residencialización.

En la presente investigación se describe el proceso de evaluación de competencias parentales, que se realiza en los centros DAM. Se analizan y exponen los criterios de evaluación y la concepción que tienen trabajadores sociales y psicólogos acerca del término Inhabilidad Parental. Se basó en el marco de la metodología cualitativo y se utilizó la entrevista semiestructurada.

Entre algunos de los principales hallazgos se destaca que no existiría entre los profesionales entrevistados el concepto de inhabilidad parental, sino más bien se piensa el rol parental desde la parentalidad positiva y bien tratante. La diversidad de criterios que los entrevistados consideran más relevantes para sus evaluaciones o la falta de instrumentos validados que permitan realizar evaluaciones de CP más estandarizadas y flexibles.

Palabras claves: inhabilidad parental, competencias parentales, desvinculación, evaluación, criterios, dupla psicosocial.

Índice.

1. Introducción.....	5
1.1.- Antecedentes al problema de investigación.....	5
1.2.- Formulación del problema y pregunta de investigación.....	11
1.3.- Relevancia.	13
2. Objetivos.....	15
2.1.- Objetivo General.....	15
2.2.- Objetivos Específicos.	15
3. Marco teórico.	16
3.1.- Enfoque de derechos.....	16
3.1.1.- Derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA).	17
3.1.2.- El interés superior del niño.....	19
3.2.- Protección de la Infancia: Marco Legal en Chile.	19
3.2.1.- Origen legal del término Inhabilidad Parental.....	21
3.3.- Servicio Nacional de Menores: Protección de Derechos.....	22
3.3.1.- Centros de diagnóstico ambulatorio (DAM).	24
3.4.- Parentalidad y Competencias.....	25
3.4.1.- Instrumentos utilizados para la evaluación de competencias parentales.	27
4.- Marco Metodológico.....	32
4.1.- Enfoque Metodológico	32

4.2.- Tipo de Diseño.....	32
4.3.- Diseño de investigación.....	33
4.4.- Delimitación del campo a estudiar.	34
4.5.- Técnicas de Recolección de la Información.	36
4.6.- Consideraciones Éticas.....	37
4.7.- Procedimiento de Análisis de la Información.....	37
5. Análisis de contenido.....	40
Categoría 1.....	43
Categoría 2.....	54
Categoría 3.....	58
Categoría 4.....	62
Categoría 5.....	67
Categoría 6.....	73
Categoría 7.....	82
6.- Conclusiones y Discusiones.....	94
Referencias.....	103
Anexos.....	108

1. Introducción.

1.1.- Antecedentes al problema de investigación.

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) es proclamada en el año 1989 y ratificada por Chile en el año 1990, con carácter de ley. Este hecho marca un hito en lo que a protección de derechos en la infancia se refiere. A partir de este momento, en Chile se considera al niño como un Sujeto de Derechos, en oposición a la idea predominante de la definición de éstos a partir de su inhabilidad jurídica. Con esto el Estado asume un rol de garante de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

A fines del año 2012 UNICEF elaboró la Agenda 2014 – 2017, Desafíos y Propuestas, en el marco de las elecciones presidenciales. En dicha agenda se plantea como un desafío institucional el Derecho a Vivir en Familia para 9.312 NNA que a fines del 2012 vivían en residencias del Servicio Nacional de Menores (SENAME), vale decir: “Realizar todos los esfuerzos para poner fin a la internación de niños y niñas en instituciones de protección o cuidado, especialmente en menores de tres años, desarrollando estrategias que les garanticen el derecho a la vida familiar” (UNICEF 2012, P. 15).

Para esto, UNICEF propone cambios en el plano Judicial y Administrativo que apunten a disminuir el tiempo de institucionalización de los NNA, y que la separación de un NNA de su familia, sea un recurso de última instancia y sólo cuando esto sea efectivamente necesario. Para esto propone que:

La revisión legal de las medidas de protección, debiera tener como eje central la necesidad de contar con una oferta comunal de calidad, sujeta a supervisión judicial y que fortalezca el derecho de los NNA a vivir en su medio familiar.

Implementar una política de prevención de la institucionalización, mediante una alerta temprana que detecte las familias de riesgo y fortalezca el apoyo familiar, para evitar una medida legal de protección.

Que se desarrollen estrategias para prevenir la separación del niño o niña de su familia. Se requiere desarrollar modelos de trabajo con la familia de origen.
(UNICEF, 2012, p.15-16)

Por otra parte, en Chile existen 225.754 NNA que hasta el año 2014 se encontraban institucionalizados, registrándose un aumento de 15.000 niños respecto del año 2013 (SENAME, 2014). Un NNA puede ingresar al Sistema de Protección de Derechos del SENAME, por diversas causales: Maltrato, Abuso Sexual, Deserción Escolar, Delitos no Penalizables, entre otras. Pero la causa que llama particularmente nuestra atención es la de **“Inhabilidad Parental”** (IP). Dicha causa ocupa el tercer lugar de ingreso al sistema de protección de derechos con 13.212 casos, de los cuales 2.778 pasaron al sistema residencial el año 2014. Se señala además que, el tiempo promedio de residencialización aludiendo a esta misma causa, es de aproximadamente 5 años.
(SENAME, 2014)

El SENAME es el organismo, dependiente del Ministerio de Justicia, encargado de los temas relacionados con la infancia y de velar porque la CDN sea respetada. Se

organiza estratégicamente en tres departamentos: Adopción, Justicia Juvenil y Protección de Derechos (www.sename.cl).

El Departamento de Protección de Derechos es donde se encuentra la mayor concentración de casos que son derivados por causales relacionadas con IP. Los casos que ingresan a la oferta programática del SENAME por IP, son casos cuya evaluación se basa en el tipo y grado de vulneración de derechos que sufre un NNA. (OPD, 2005)

Particularmente, la evaluación de los casos derivados por IP se realiza de manera pericial en los Centros de Diagnóstico Ambulatorio (DAM). Estos, abordan situaciones de vulneración de derechos de NNA hasta los 18 años de edad, efectuando Informes Periciales Proteccionales e Informes Periciales Penales, tanto de carácter psicológico como socio-ambiental, derivados del Sistema de Justicia (Tribunal de Familia, Fiscalía, Tribunal de Garantía). (www.opcion.cl)

En dichos centros de diagnóstico lo que se evalúa son las Competencias Parentales (CP) (DAM, 2012). Evalúan en la práctica y en un tiempo promedio de diagnóstico que dura desde 14 Hrs a un mes, una habilidad, con sustento teórico ampliamente definido. El tiempo de diagnóstico está sujeto a la disposición del tiempo del evaluado, tiempo de solicitud y tiempo de entrega al Tribunal de Familia correspondiente. (DAM, 2011).

Cada proyecto DAM diseña la manera en que realizan el proyecto:

Los enfoques de trabajo deberán ser definidos por el equipo ejecutor, el cual

tendrá la libertad para delimitar, planificar y desplegar las estrategias necesarias para gestionar el Proyecto DAM, implementando una gestión y acción técnica coherente con el desarrollo de sus objetivos. Esto también involucra la aplicación de teorías que den sustento a los diagnósticos. (DAM, 2012, p.10)

En dichas evaluaciones se cuenta con otros variados instrumentos como la Guía de Competencias y Resiliencia Parental de Barudy y Dantagnan, Parental Bonding Instrument, Escala de Evaluación Massie Campbel, entrevistas semi estructuradas a terceros significativos, e incluso pautas de elaboración propias (DAM, 2011).

De aquella evaluación, se obtiene como resultado un informe que faculta al Juez del Tribunal de Familia, ordenar la desvinculación del NNA (Titulo II, Artículo 8, ley N° 19.968), y a “disponer el ingreso del menor de edad en un (...) centro residencial”. En conformidad al artículo 30 de la Ley de Menores. (Ley N° 16.618)

En el año 2010 se publica una investigación (Astudillo, O., Gálvez, I., Retamales, C., Rojas, M., Sarria, W.) en donde se concluye, respecto de la autonomía de evaluación otorgada a los DAM, que:

Afectaría los resultados de las evaluaciones, por cuanto podrían variar según los criterios establecidos para el diagnóstico, dificultando la toma de decisiones con respecto al beneficio del/la niño/a. De esta manera, la heterogeneidad de criterios teóricos y metodológicos generaría discrepancias a la hora de triangular la información, tanto entre profesionales como entre

instituciones, los que basan sus decisiones en este tipo de diagnóstico.(p. 189)

Por otra parte, las leyes que regulan las medidas de Protección de Menores, cuando se decreta IP, aludidas al dictaminar la desvinculación (temporal, parcial o permanente) de la familia de origen, son la Ley de Tribunales de Familia N° 19.968, y la Ley de Menores N° 16.618, respectivamente. Si se indaga en estas leyes no encontrará el término IP, sino más bien “inhabilidad física o moral de uno o ambos padres”. Pareciera que el término IP nace a modo de desviación del lenguaje, sin embargo, no existe bibliografía en relación a cómo es que la “inhabilidad física o moral” se interpreta como IP.

Al respecto, SENAME señala que “en la actualidad, en nuestro país, no se cuenta con una definición clara acerca del concepto de IP, situación que dificulta al ámbito legal y psicosocial poder determinar la existencia y alcances del mismo y (...) dado que la definición es relativamente amplia, existe siempre el peligro de que la IP se confunda con las situaciones de pobreza o a contextos de privados en lo social y cultural.” (SENAME, 2007, p.3)

El hecho de mayor importancia que se evidencia entonces, es que no exista información al respecto de cómo las competencias parentales “disminuidas”, se traduzcan en inhabilidad física o moral, o inclusive como IP; ya que este disenso puede asociarse a la dificultad para delimitar el concepto de IP.

Los NNA que son retirados de la tutela de sus padres por esta causa, se encuentran en una situación de vulnerabilidad, pero no siempre la desvinculación se corresponde

con el interés mayor que implican sus derechos. La desvinculación de su familia de origen puede implicar una vulneración más, aparte de la que son víctimas, a la que se suma la residencialización, y en algunos casos la susceptibilidad de adopción, por lo que se requiere mayor profundización o discusión.

En Noviembre del 2011 un grupo multidisciplinario de profesionales sistematizó los procesos de susceptibilidad de adopción que aluden a la IP, estableciendo que el 21,3% de los procesos que aluden a esta causal, eran acogidos prácticamente en su totalidad. Esto traía como consecuencia la desvinculación del NNA de forma total y permanente (Marchant, Argote, Ossa, y Rojas, 2013).

Este informe hace evidente además, la falta de sustento teórico del término IP, ya que “no es un concepto psicológico o psiquiátrico, tampoco existe en la Ley ni en la práctica jurídica internacional” (Marchant, 2013, p.1)

Como se dijo anteriormente, una consecuencia es la adopción, y otra posible consecuencia es la residencialización. En este sentido, el estudio que unifica la información referida a NNA en el sistema residencial, realizado por la Unicef en conjunto con la Corte Suprema, revela las graves vulneraciones a los derechos de los NNA de los que son víctimas en estos centros Residenciales (consumos de drogas, violencia física, abuso sexual, entre otros). Por lo que se concluye que el 25% de los centros residenciales de menores son calificados como de “alto riesgo”. (UNICEF, 2013)

A la luz de estos resultados, en Julio de 2013, la Cámara de Diputados solicitó a una Comisión Especial Investigadora, que se verifiquen los datos arrojados por la UNICEF.

El informe que elaboró dicha comisión corroboró los abusos a los que son expuestos los NNA en las residencias del SENAME, y además, cuestiona el concepto de IP por ser un concepto con una definición amplia y difusa (Cámara de Diputados, 2014).

Sin embargo, los resultados y conclusiones que la Comisión obtuvo, no se han discutido hasta la actualidad, pese a ser expuestos a Diputados, Senadores, Jueces, Abogados y otros profesionales relacionados.

1.2.- Formulación del problema y pregunta de investigación.

Se observa entonces, una tensión entre resguardar el *derecho a vivir en familia* y el *derecho a la protección*, derecho que en estos casos, ya es vulnerado en el núcleo parental. Sin embargo, para proteger *el bien superior del niño*, el Estado (y la comunidad en general) está obligado a detener la situación de vulneración en el momento en que es detectada (SENAME, 2008).

Cuando se desvincula a un NNA de su familia debido a que se encuentra en franca vulneración o riesgo de vulneración, dicha medida de protección es necesaria (OPD, 2005). Sin embargo, la desvinculación de un NNA resulta problemática cuando se realiza aludiendo a la Inhabilidad Parental, puesto que como concepto no está definido ni legal, ni psicológicamente. Lo que, hasta ahora ha sido objeto de evaluación, se refiere a las Competencias Parentales (CP).

El DAM inicia los procesos de evaluación diagnóstica solicitados desde Tribunales, y aplica, en un tiempo determinado de diagnóstico y con instrumentos específicos, la evaluación de las CP. El informe que emite puede tener como resultado la desvinculación del NNA, y posterior residencialización, en el caso que así lo determine un Juez del Tribunal de Familia. Es en este tipo de decisiones en donde se debe contemplar el interés superior del niño y donde se hace necesario conocer cómo es considerado al momento de determinar IP.

Asímismo, se les otorga libertad de evaluación y metodologías a los proyectos DAM, y como fue mostrado en la investigación de Astudillo et al. (2010), existe evidencia para señalar que esta autonomía, genera una alta heterogeneidad de criterios y metodologías, lo que podría afectar el resultado de las evaluaciones. Asimismo, surge la duda sobre si un mismo caso de vulneración podría ser evaluado de manera similar en distintos DAM.

Por consiguiente, se puede decir que hay elementos para pensar que, dado que existe un alto número de niños que son desvinculados de sus familias, que en este proceso juega un rol importante la evaluación que se hace de las competencias de los padres, y que dicha evaluación se realiza por profesionales de los DAM, es que se hace necesario indagar acerca de los criterios, ideas, percepciones y concepciones que se aplican a la hora de evaluar estos casos, dado que se ocupa un término poco delimitado. En definitiva, respecto de cómo se transforma un argumento clínico (CP), en un argumento judicial (IP)

Por lo tanto, nuestra pregunta de investigación es la siguiente:

“¿Cómo Evalúa la dupla psicosocial del DAM, las Competencias Parentales en padres y madres derivados por causas asociadas a la Inhabilidad Parental?”

1.3.- Relevancia.

Ante los antecedentes expuestos anteriormente, resulta relevante profundizar en la investigación de la evaluación de las “Competencias Parentales”, que están asociadas a Inhabilidad Parental, debido a que es necesario comprender los criterios, las consideraciones, los elementos relevantes que llevan a que una evaluación se traduzca en IP.

Desde un punto de vista teórico, tiene relevancia debido al conocimiento que se puede generar a partir de la descripción de la evaluación sobre las CP y por la comprensión más amplia que se puede tener sobre esta evaluación. Y así, aportar a futuras investigaciones que tengan relación a las metodologías utilizadas en las evaluaciones, las condiciones claves para la desvinculación, marcos teóricos y referenciales utilizados.

Sumado a lo anterior, y desde una perspectiva metodológica, el aporte de esta investigación está dado por el protagonismo que se le da al discurso del profesional que realiza las evaluaciones, ya que de esta manera, se puede conocer respecto del proceso de evaluación de las CP.

Por último, esta investigación aporta a la discusión y problematización acerca de las medidas de protección como la desvinculación de un NNA de su familia, su alcance y relación con el enfoque de derechos de NNA.

2. Objetivos.

2.1.- Objetivo General.

Conocer los aspectos considerados en las evaluaciones psicosociales que profesionales realizan respecto de las Competencias Parentales en padres y madres derivados por Inhabilidad Parental, en centros DAM del Gran Santiago.

2.2.- Objetivos Específicos.

1. Describir la metodología que utiliza la dupla psicosocial del DAM, para la evaluación de Competencias Parentales en padres y madres en causas asociadas a Inhabilidad Parental.
2. Describir las situaciones que los profesionales perciben como claves para el resultado de una desvinculación de un NNA por causas asociadas a inhabilidad parental.
3. Identificar el marco teórico o de referencia que utilizan los profesionales del DAM para la evaluación de Competencias
4. Identificar el concepto de Inhabilidad Parental con el que opera la dupla psicosocial del DAM.
5. Identificar los obstaculizadores que encuentra la dupla psicosocial del DAM, para la evaluación de las Competencias Parentales.

3. Marco teórico.

3.1.- Enfoque de derechos.

El enfoque de derechos es una “propuesta de lectura de la realidad que se fundamenta en el vínculo existente entre la convención de derechos del niño (CND) y la Declaración Universal de Derechos Humanos” (ACHNU, 2004, p. 2), lo que hace es restablecer el carácter universal de los derechos del niño, otorgándole un lugar específico dentro de los Derechos Humanos (DDHH).

En 1990, Chile adhiere al Enfoque de Derechos ratificando la CDN proclamada el año previo, con esto, el Estado pasa a ser garante de los derechos de los NNA, comprometiéndose responsablemente con su cumplimiento, respeto y protección. Vale decir, el Estado tiene un compromiso jurídicamente vinculante con la CDN. Con ello

Al Poder Ejecutivo, le corresponde la implementación de políticas públicas; al Poder Legislativo la adecuación de la legislación interna a los postulados y espíritu de la Convención y demás tratados de derechos humanos, y; al Poder Judicial que, deje de lado la doctrina de situación irregular empezando a considerar a los niños y niñas como verdaderos sujetos de derechos y no meros objetos de protección (ACHNU, 2004, p. 5)

Decir que el Estado chileno adhiere al enfoque de derechos, implica dejar atrás el enfoque de necesidades. Este cambio de paradigma implica que “el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos

con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas.” (Abramovich, 2006, p. 36). En este sentido, el Estado ha pasado a ser garante de los derechos de todos los ciudadanos, y estos pasan de ser sujetos con necesidades a satisfacer, a ser sujetos con derechos a demandar.

Bajo el enfoque de derechos, tanto el Estado como la sociedad civil, tienen el rol de garantes de los derechos de los NNA. El rol de garante implica ser “responsables de crear/ generar condiciones de respeto y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas sin distinción alguna.” (ACHNU, 2004, p. 4).

Es por esto que al decir que nuestro proyecto se plantea desde una mirada del enfoque de derechos, estamos diciendo que vemos la infancia desde este nuevo paradigma, en donde “niños y niñas ya no se consideran propiedad de sus padres ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad; son seres humanos y los titulares de sus propios derechos.” (UNICEF, 2015)

3.1.1.- Derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

La CND establece los derechos humanos en materia de infancia y adolescencia, y se rige por cuatro principios fundamentales: “la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, además de su participación en las decisiones que los afecten.” (UNICEF, 2015). Se conforman por 54 artículos, los cuales se resumen en 11 derechos. Para efectos de esta investigación se considerarán relevantes los siguientes derechos con los consiguientes artículos:

- **El derecho a la familia.**

Artículo 9: El niño tiene derecho a vivir con uno o ambos padres excepto cuando se considere que ello es incompatible con el interés superior del niño. El niño que esté separado de uno o de ambos padres tiene derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres.

Artículo 18: Los padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza del niño, y el gobierno les prestará la asistencia apropiada.

Artículo 20: Los niños privados de su medio familiar deberán recibir protección especial.

- **El derecho a la protección contra los abusos.**

Artículo 19: Los niños serán protegidos contra los abusos y el abandono. Los gobiernos establecerán programas orientados a prevenir los abusos y brindar tratamiento a quienes hayan sido víctimas de malos tratos.

- **El derecho a una vida segura y sana.**

Artículo 6: Todos los niños disfrutan del derecho a la vida, y el gobierno debe hacer todo lo posible por garantizar la supervivencia y el desarrollo de los niños.

Artículo 27: Los niños tienen derecho a un nivel de vida decente. (Biblioteca del congreso nacional, 2011)

3.1.2.- El interés superior del niño.

Una definición pertinente para comprender este concepto es la hecha por el autor Miguel Cillero (2007): “es posible afirmar que el interés superior del niño es la plena satisfacción de sus derechos”. (p.54)

El interés superior del niño es uno de los cuatro principios fundamentales de la CND(1989), y se considera el principio “rector guía”, de la CDN (artículo 3º.1), puesto que “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los Tribunales, las Autoridades Administrativas o los Órganos Legislativos una consideración primordial a la que se atenderá será el interés superior del niño”. (Citado en Cillero, 2007, p.54)

Este concepto en el marco de la presente investigación es primordial, puesto que en el ejercicio judicial, cuando se determina la IP y con ello la desvinculación del niño de su familia de origen, se ponen en tensión dos de los derechos del niño, el ***derecho a vivir en familiay elderecho a la protección.***

3.2.- Protección de la Infancia: Marco Legal en Chile.

Chile al haber ratificado la CDN, se compromete a presentar informes periódicos al Comité sobre los Derechos del Niño, respecto de las medidas que hayan adoptado para dar efecto a los derechos reconocidos en la Convención y sobre el progreso que hayan realizado en cuanto al goce de esos derechos. (Artículo 44. CDN).

En ese contexto, el 3 de Abril del 2002, el “Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención” establece entre otras

materias, de acuerdo la sugerencia anterior (25 de abril de 1994, párr. 14), la promulgación de una serie de leyes como la Ley de Adopción de 1999 y la actualización de la Ley de Menores de 1967. Sin embargo, propone que haya una mayor profundización en sus garantías (actualizaciones) y que vele por su plena aplicación. En ese sentido insta al Estado a que refuerce la coordinación entre los diversos organismos, y que elabore políticas públicas específicas para la protección de los derechos de la infancia, separando la protección de derechos, de las políticas sobre niños en conflicto con la ley. (CDN, 2002)

Como consecuencia de estas sugerencias, es que el Estado adopta una serie de estrategias orientadas a la protección de derechos en la infancia. Dentro de las cuales se puede acotar:

- A. La creación de los tribunales de familia por la Ley N° 19.968 de 2004;
- B. La creación de la línea de acción diagnóstica, conocida como Diagnóstico Ambulatorio (DAM), por medio de la Ley de Subvenciones, Julio 2005.
- C. La reorganización del Servicio Nacional de Menores (SENAME) por medio de la creación de la Ley N° 20032. Ley de subvenciones.
- D. La disposición del código procesal penal que permite a un niño denunciar un delito sexual por medio de la ley N° 20.207.

Con lo anterior se comprende que las leyes que rigen el actuar del SENAME respecto de la protección de derechos en la infancia son la Convención de los Derechos del Niño (CDN), Ley de Menores N° 16.618 y sus actualizaciones, Ley de Tribunales de

Familia N° 19.968, Ley de Subvenciones N° 20.032 y la Ley de Delitos Sexuales N° 20.207.

3.2.1.- Origen legal del término Inhabilidad Parental

Una definición que se acerca a la IP, es la que se encuentra en el Código Civil, específicamente en el Título IX “De los derechos y obligaciones entre los padres y los hijos”. La cual, menciona que

“Podrá el juez, en el caso de **inhabilidad física o moral de ambos padres**, confiar el cuidado personal de los hijos a otra persona o personas competentes. En la elección de estas personas se preferirá a los consanguíneos más próximos, y sobre todo, a los ascendiente” (Artículo 226).

Al respecto, la Ley de Menores N° 16.618 (25 de agosto del 2004), señala que para el efecto del Artículo 226 del Código Civil, se entenderá que uno o ambos padres se encuentran en el caso de inhabilidad física o moral:

1. Cuando estuvieren incapacitados mentalmente.
2. Cuando padecieren de alcoholismo crónico.
3. Cuando no velaren por la crianza, cuidado personal o educación del hijo.
4. Cuando consintieren en que el hijo se entregue en la vía o en los lugares públicos a la vagancia o a la mendicidad, ya sea en forma franca o a pretexto de profesión u oficio.
5. Cuando hubieren sido condenados por secuestro o abandono de menores.
6. Cuando maltrataren o dieran malos ejemplos al menor o cuando la

permanencia de éste en el hogar constituyere un peligro para su moralidad.

7. Cuando cualesquiera otras causas coloquen al menor en peligro moral o material. (Ley de Menores N° 16.618, Biblioteca Nacional del Congreso)

La Ley de Tribunales de Familia, promulgada el 25 de agosto del 2004, plantea que, dependiendo de la gravedad de las vulneraciones, el Tribunal adoptará las medidas de protección que estime necesarias para la protección de un niño como “El ingreso a un programa de familias de acogida o centro de diagnóstico o residencia, por el tiempo que sea estrictamente necesario” (Ley de Tribunales de Familia N° 19.968, Biblioteca Nacional del Congreso).

Dicha ley menciona además que cualquiera sea la medida de protección que se adopte, la ley exige que la resolución sea fundada en antecedentes calificados como suficientes para ameritar la aplicación de esa medida, obligando, también, a dejar constancia de la misma (Artículo 71, Ley 19.968).

3.3.- Servicio Nacional de Menores: Protección de Derechos.

El Servicio Nacional de Menores (SENAME), es el organismo encargado de la protección de los derechos de los NNA. Creado por el Decreto Ley N 2.465 del 10 de Enero de 1979, en reemplazo en sus funciones al Consejo Nacional de Menores y la Fundación Niño Chileno, dependiente del Ministerio de Justicia.

Su funcionamiento en la actualidad está enfocado en tres departamentos: Adopción, Justicia Juvenil y Protección de Derechos.

La presente investigación profundizará en lo que a Protección de Derechos se refiere, dada su implicancia en la evaluación de situaciones parentales que derivan en desvinculación de NNA de su familia de origen, y la posterior residencialización, en conformidad a lo dictaminado por un Juez del Tribunal de Familia.

SENAME, a través del Departamento de Protección de Derechos, interviene en tres niveles, dependiendo de la gravedad de las vulneraciones sufridas por los NNA.

Un primer nivel es el de la protección universal, enfocada a los NNA que se encuentren en problemas de integración de baja complejidad. Atendiendo causales como Riesgo de Deserción Escolar o Testigo de Violencia Intra Familiar (VIF).

Un segundo nivel corresponde a acciones de protección y prevención mayormente focalizada en niños de 0 a 18 años cuya vulneración sea de mediana complejidad. Se intervienen NNA en situación de deserción escolar, consumo no problemático de drogas y alcohol, vínculos intrafamiliares con relación violenta. Para lo cual se procede con intervenciones del tipo educativo.

Finalmente un tercer nivel de intervención que incluye temáticas de mayor gravedad, enfocado principalmente en la reparación. Las temáticas que aborda son explotación sexual comercial, niños en situación de calle, consumo habitual de drogas y explotación laboral.

De esta manera se entiende que las situaciones de maltrato grave (físico y sexual) pasan directamente a Fiscalía, Carabineros, PDI, Servicio Médico Legal, o Tribunales de Familia. Desde aquí, pueden ser derivados, evaluados o intervenidos en un tiempo

breve a través de proyectos especializados como PIE, PRM o DAM. Los casos de NNA en situación de calle, consumo de Drogas, trabajo Infantil y explotación sexual, pueden ser derivados directamente a los Tribunales de Familia o a los Proyectos Especializados.

En general se tenderá a las medidas de protección en la medida en que se activen dispositivos de protección tales como consultorios, jardines infantiles, juntas de Vecinos, inclusive de manera particular acercándose a uno de estos Dispositivos. (Artículo 4, Ley 20.032)

3.3.1.- Centros de diagnóstico ambulatorio (DAM).

Es así como la Ley de Subvenciones N° 20.032 crea los Centros de Diagnóstico Ambulatorio (DAM), entre otras razones, para la evaluación de padres o cuidadores de las niñas, niños y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, a fin de entregar información sobre su calidad como recurso protector a la instancia jurídica que lo solicite y especialmente a los proyectos de intervención. (DAM, 2012, p.4)

Estas evaluaciones tienen origen en el mandato de un

Juez y/o Fiscal, que ordena realizar evaluaciones con el propósito de conocer o apreciar el tipo de vulneración de derechos, su gravedad, cronicidad, efectos en el desarrollo del niño, niña o adolescente y el nivel de vulnerabilidad, así como algunos hechos o circunstancias que podrían estar asociados a la vulneración, constituyéndose en elementos claves de asesoría al Juez y/o Fiscal. (DAM, 2012, p.2).

Los proyectos de diagnóstico ambulatorio (DAM) realizan evaluaciones sobre las situaciones que afectan a NNA en procesos judiciales, en casos que se presume, son vulnerados sus derechos.

Es así como, dentro de sus obligaciones se encuentra la de responder ante la consulta sobre las competencias parentales presentes en los padres, madres o cuidadores NNA. Redactando un informe o pericia clave en los contextos de graves vulneraciones a los derechos de NNA, permitiendo dar cuenta muy certeramente, sobre las competencias parentales. Asegurando así, la protección efectiva de NNA tanto en el ámbito proteccional como en el penal. (DAM, 2011)

3.4.- Parentalidad y Competencias.

El concepto de Parentalidad hace referencia a las actividades desarrolladas por padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, al tiempo que promover su socialización (Salles y Ger, 2011). No depende de la estructura o Composición familiar, sino que tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones paterno/materno-filiales. Según Cartiere, Ballonga y Gimeno (2008) cada uno de nosotros parece tener una forma de interaccionar y una predisposición para poder ejercer de padre o madre, siguiendo unos modelos o patrones que seguramente hemos vivido durante nuestra infancia y/o adolescencia. Sin embargo, estos patrones deben permitir a la familia ejercer unas funciones en relación con los hijos, que en términos generales y desde un punto de vista evolutivo-educativo se concretan, según Muñoz (2005), en:

- Asegurar su supervivencia y su crecimiento sano.
- Aportarles el clima afectivo y de apoyo emocional necesarios para desarrollarse psicológicamente de forma sana.
- Aportarles la estimulación que les dote de capacidad para relacionarse de forma competente con su entorno físico y social.
- Tomar decisiones respecto a la apertura hacia otros contextos educativos que compartirán con la familia la tarea educativa y socializadora del niño. Entre todos estos contextos destaca especialmente la escuela.

Según Barudy (2005), existen dos polos de un continuo que es la Parentalidad. La biológica, relacionada a la procreación, y la Parentalidad social, que tiene que ver con la existencia de capacidades para cuidar, proteger, educar y socializar a los hijos. Esta última se adquiere principalmente en las familias de origen de los padres y a través de sus historias de relación, especialmente con sus propios padres, y es lo que llamamos Competencias Parentales.

A continuación se define lo que entenderemos por *competencia parental*.

Competencia Parental: Masten y Curtis (2000) la definen como un concepto integrador que se refiere a la capacidad de las personas para generar y coordinar respuestas (afecto, cognición, comunicación, comportamiento) flexibles y adaptativas a corto y a largo plazo ante las demandas asociadas a la realización de sus tareas vitales y generar estrategias para aprovechar las oportunidades que se les brindan.

Tomaremos además, la definición que propone Jorge Barudy (2009), para complementar lo que entenderemos por Competencias Parentales. El autor las define como “una forma semántica de referirse a las capacidades prácticas que tienen los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo suficientemente sano”.

Según Barudy y colaboradores creadores del Programa Abriendo Caminos Chile Solidario, (2009), las competencias parentales se conforman por capacidades y habilidades. Las capacidades serían aspectos fundamentales de las competencias, dentro de las cuales encontramos: capacidad de apego, empatía, modelos de crianza, capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios. En tanto las habilidades se relacionan con los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que los padres poseen y que les permite proporcionar en general una respuesta adecuada y pertinente a las necesidades de sus hijos, estas se dividen en: función nutriente, función socializadora y función educativa.

3.4.1.- Instrumentos utilizados para la evaluación de competencias parentales.

En la actualidad, y según sus bases técnicas, los DAM poseen libertad para elegir y diseñar sus formas e instrumentos de evaluación. Por lo que es posible encontrar una multiplicidad de instrumentos que permiten a la dupla psicosocial que opera en el DAM, indagar respecto de las competencias parentales, formulando con ello información clave para el Juez o la instancia jurídica que lo requiera.

Es así como el principal instrumento de evaluación de competencias parentales, es la Escala de Parentalidad de Barudy y Dantagnán.

Se suma a este instrumento, Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte (NCFAS). La cual, actualmente es también utilizada por algunos DAM.

Escala de parentalidad de Barudy y Dantagnán.

Con el objetivo de medir las competencias parentales, los autores presentan en el año 2005, un manual titulado “los desafíos de ser madre o padre: manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental”.

Este instrumento permite determinar el grado de incompetencia de los padres, tanto como su recuperabilidad. Permitiendo organizar adecuada y coherentemente las intervenciones tendientes a apoyar y proteger a hijos víctimas de malos tratos o que se encuentren en medio de un conflicto de divorcio entre sus padres. (Barudy y Dantagnan, 2010)

La guía está organizada en 5 niveles, compuestos por los aspectos más significativos de la parentalidad.

Nivel 1: características individuales de los padres. En este nivel se busca información relevante en torno a la relación del padre, madre o cuidador con sus padres. Evaluando las historias infantiles que influyen sus habilidades parentales, capacidades empáticas y de control de impulsos.

Nivel 2: evaluación de las características de las relaciones sociales de los padres con su comunidad. Se examina la participación en su red natural, incluida la familia extensa; cooperación con la red institucional y detección de comportamientos - antisociales de los padres.

Nivel 3: evaluación de la capacidad de los padres de solicitar y beneficiarse de organismos y profesionales. Se evalúa la capacidad de los padres para solicitar ayuda de profesionales.

Nivel 4: valoración de la calidad de las relaciones de los padres con sus hijos (diferenciado por edades). Se busca conocer y valorar la relación que los padres tienen con sus hijos, dependiendo de la edad de estos.

Nivel 5: observación y evaluación de las habilidades parentales actuales. Se evalúa la capacidad empática y la capacidad para calmar a niños lactantes, responder a necesidades de apego en niños de hasta 7 meses. La capacidad de ayudar a sus hijos a reconocer sus propias emociones y sensaciones corporales, y la capacidad para estructurar el comportamiento, estimular iniciativas y favorecer el auto control en los hijos. (Barudy, J., Dantagnan, 2005 b)

Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte (NCFAS).

Por otra parte, un grupo de trabajo ligado al sistema de Bienestar Infantil de Carolina del Norte, de Estados Unidos, desarrolla en 1990, lo que se denomina como una escala integral de evaluación utilizada en programas orientados a la prevención del maltrato infantil, negligencia y otros factores de riesgo que puedan generar situaciones de grave vulneración. (Valencia y Gómez, 2010 citando a Kirk y Fraser, 2001)

La NCFAS se organiza en una serie de indicadores empíricos que buscan evaluar el funcionamiento familiar en distintos niveles. Se utilizan distintas técnicas de recolección de la información como entrevistas, visitas domiciliarias y cuestionarios, permitiendo a los profesionales formarse un juicio sobre las características del funcionamiento familiar actual. (Valencia y Gómez, 2010)

Los profesionales realizan una valoración por puntaje en distintas escalas distribuidas en 5 niveles o factores.

El Factor 1 Entorno: orientado a recabar información respecto del ingreso y manejo financiero, nutrición, higiene, vivienda y seguridad de la comunidad.

Factor 2 Competencias Parentales: comprende la información respecto de la supervisión del niño, entrega de oportunidades de desarrollo/aprendizaje y prácticas disciplinarias.

Factor 3 Protección Familiar: se encuentran ítems de recolección de información respecto de la ausencia o presencia de violencia doméstica entre los progenitores o cuidadores y ausencia o presencia de abuso emocional en el niño. Además del uso de drogas o alcohol del progenitor o cuidador y la salud mental de los progenitores/cuidadores

El Factor 4 Bienestar del Niño: se busca encontrar información relativa al comportamiento del niño, desempeño escolar, relación con el progenitor/cuidador, relación con pares y relación con hermanos.

Factor 5 Bienestar del Cuidador: en donde se incorpora la información relativa a la salud física y salud mental del progenitor o cuidador. (Valencia y Gómez, 2010)

4.- Marco Metodológico.

4.1.- Enfoque Metodológico

De acuerdo a la pregunta expuesta anteriormente, la investigación se respondió desde el enfoque metodológico cualitativo, ya que en este enfoque:

Las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y éste es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en "reconstruir" la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido. (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p. 5).

Esto en relación a los objetivos de esta investigación, puesto que lo que se buscó, fue describir cómo evalúa la dupla psicosocial del DAM, las Competencias Parentales en padres y madres derivados por Inhabilidad Parental y que emergieran de estos profesionales, los relatos que están a la base de tales criterios.

4.2.- Tipo de Diseño.

De acuerdo a los objetivos propuestos, se consideró que el tipo de investigación que mejor se adaptaba a ellos, era una de tipo exploratoria descriptiva.

De tipo exploratoria, porque se buscó identificar el concepto de inhabilidad parental con que opera la dupla psicosocial de los centros DAM, al momento de evaluar. Entonces, dado que existe poca bibliografía y conceptualización, acerca del termino

IP, es que se decide por este tipo de investigación, ya que como dicen Hernández, Fernández y Baptista (2003)“los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.” (p. 117)

Es además de tipo Descriptivo, debido a que, busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p. 6). Dado que, el propósito de esta investigación consistía en describir cómo la dupla psicosocial evalúa las CP. Dando cuenta con ello de las dimensiones que utiliza el profesional, para entonces poder conocer cuáles son los rasgos de mayor importancia que están en tensión. Esto es, decir cómo es y cómo se manifiesta esta evaluación.

4.3.- Diseño de investigación.

El diseño de investigación se perfiló como No Experimental, debido a que el propósito era describir los criterios de la evaluación de CP, por ende se trata de “realizar un estudio (...) sin la manipulación deliberada de las variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p. 269).

El objetivo final que se buscó, fue describir el fenómeno de la evaluación de las CP, por tanto el enfoque no experimental es el que más se adecuó a nuestras pretensiones.

En cuanto a la dimensión temporal, la investigación se definió como transversal o transeccional, ya que la recolección de los datos se realizó:

En un solo momento, en un tiempo único [...], es como tomar una fotografía de algo que sucede. [...] la investigación se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado, o bien en cuál es la relación entre un conjunto de variables en un punto en el tiempo (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p.270).

La investigación se propuso como una recolección de datos que implico un solo momento, y no a lo largo de un periodo. Encontrándonos con las dimensiones en el mismo momento en que se realiza la recolección de datos. Por lo demás, "...el propósito de estos diseños es comenzar a conocer una comunidad, un contexto, un evento, una situación, una variable o un conjunto de variables". (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p. 270)

En este caso, el cómo evalúan los profesionales las CP.

4.4.- Delimitación del campo a estudiar.

El campo de estudio, fueron profesionales, psicólogos y trabajadores sociales, que trabajasen en Centros de Diagnóstico DAM, en el Gran Santiago, ya que ellos portan un conocimiento legitimado tanto académico como experiencial del fenómeno a estudiar.

Es una muestra de tipo intencionada, en la cual, el procedimiento de selección de los casos estudiados no dependió de la aleatoriedad, sino de las características determinadas por el investigador, relevantes en la selección de cada caso. Es así, que para Hernández Sampieri (2003), en este tipo de muestras, la elección de los sujetos no depende de que todos tengan la misma probabilidad de ser elegidos, sino de la decisión de un investigador o grupo de encuestadores. (p.327).

Este tipo de muestra se adecuó a la realización del presente estudio, debido a que se seleccionaron características específicas para los profesionales y además, una selección intencionada de las instituciones DAM, de las cuales no todas accedieron a realizar la investigación.

La muestra abarcó un total de 8 profesionales ligados a la protección de derechos, en la que se consideró a cuatro duplas psicosociales, de Psicólogos y Trabajadores Sociales. Los criterios de inclusión fueron los siguientes:

- Debían trabajar actualmente en un centro de Diagnostico Ambulatorio (DAM), del Gran de Santiago.
- Debían ser parte de la dupla psicosocial encargada de la evaluación de competencias parentales.
- Debían contar con una experiencia superior o igual a dos años en el área de protección de derechos de NNA.

Descripción de la muestra:

Se logró acceder 4 duplas psicosociales de 4 centros DAM, todos de distintas instituciones que tienen a cargo proyectos DAM, en el Gran Santiago.

4.5.- Técnicas de Recolección de la Información.

La técnica de recolección de información escogida fue la entrevista cualitativa, semi estructurada según su grado de apertura, la cual, “no pretende medir sino más bien acceder a una información verbal rica en significados y expresados a ritmo y a duración fijados por el propio entrevistado” (Canales Cerón, M., 2006, p.232).

Las preguntas se desprendieron de los objetivos específicos. Esta técnica permite un diálogo fluido con el entrevistado sin el riesgo que la conversación se desvirtúe del tema inicial. Asimismo, permite mayor control del investigador de la entrevista, sin necesidad de imponer puntos de vistas o conceptos al entrevistado. Por lo demás, el orden en que se planteen las preguntas no fue relevante.

Los datos recolectados fueron registrados en una audio grabación, previo consentimiento del entrevistado. Además, el investigador se apoyó en la toma de apuntes y notas escritas. Se propició un ambiente de confianza, donde el entrevistado pudo expresarse de manera abierta y confiada.

4.6.- Consideraciones Éticas.

El procedimiento de los consentimientos, se realizó mediante un documento en el que se explicitan los fines que tuvo la información obtenida y los derechos que como entrevistados tienen. Salvo el hecho que los profesionales presentaban bastantes reticencias a hablar del término inhabilidad parental, objetando en algunos casos la pertinencia de continuar con la investigación, no se registraron mayores problemas.

Se procedió a salvaguardar el anonimato de los entrevistados, cambiando sus nombres por siglas que indican si se trata de un psicólogo (PS) o a un trabajador social (TS), debido a que, durante las entrevistas surgieron opiniones críticas al sistema que tienen que ver con su área de desempeño. Así como también, aparecen descripciones de casos clínicos que optamos por no utilizar en nuestro análisis para proteger las identidades de quienes resulten relacionados.

4.7.- Procedimiento de Análisis de la Información.

La información levantada fue examinada utilizando el análisis de contenido, método que permite investigar sobre el discurso, analizando y cuantificando los materiales de la comunicación humana. Esta técnica se configura como objetiva, sistemática y representativa (Taylor & Bogdan, 1949). Se utiliza para analizar los procesos de comunicación en muy diversos contextos (Sampieri, Fernández y Baptista, 1998). El análisis de la información se realiza por medio de la codificación, que surge de las características relevantes del discurso, las cuales son transformadas a tópicos de

análisis que permitan su descripción y posterior estudio de acuerdo a las categorías previamente definidas (Sampieri, Fernández y Baptista, 1998).

A partir de los objetivos específicos propuestos para esta investigación se determinaron siete categorías de análisis a priori, como se muestra en el esquema 1.

Objetivos Específicos.	Categorías.
1. Describir la metodología que utiliza la dupla psicosocial del DAM, para la evaluación de Competencias Parentales en padres y madres derivados por Inhabilidad Parental.	Categoría 1: Metodología utilizada en el proceso de evaluación.
2. Describir las situaciones que los profesionales perciben como claves para el resultado de una desvinculación de un NNA por causa de inhabilidad parental.	Categoría 2: Situaciones claves para sugerir la desvinculación por Inhabilidad Parental. Categoría 3: Objetivos y Criterios para el proceso de evaluación.
3. Identificar el marco teórico o de referencia que utilizan los profesionales del DAM para la	Categoría 4: Marco teórico o de referencia utilizado para la evaluación de competencias parentales.

evaluación de Competencias Parentales de padres y madres derivados por inhabilidad parental.	Categoría 5: Concepción de Competencia Parental y Habilidad Parental con que opera la dupla psicosocial al momento de evaluar.
4. Identificar el concepto de Inhabilidad Parental con el que opera la dupla psicosocial del DAM.	Categoría 6: Concepto de Inhabilidad Parental con el que opera la dupla.
5. Identificar los obstaculizadores que encuentra la dupla psicosocial del DAM, para la evaluación de las Competencias Parentales.	Categoría 7: Obstaculizadores para la evaluación.

Esquema 1: procedimiento de análisis.

5. Análisis de contenido.

En este apartado se presentan los resultados y el análisis de las entrevistas realizadas a las duplas psicosociales de los centros de Diagnóstico Ambulatorio (DAM).

Los resultados fueron organizados a partir de categorías que responden a los objetivos específicos de la investigación. La información se agrupó a partir de tópicos empleados para el análisis por categorías, en donde se incluyeron citas para dar cuenta de estos.

Aclaremos que de aquí en adelante se referirá a la Evaluación de Competencias Parentales como al Proceso de Evaluación, ya que, según los resultados obtenidos, la aplicación del instrumento de Evaluación de Competencias Parentales es realizada por el trabajador social, mientras que el psicólogo evalúa al niño. Al referirnos a la evaluación de competencias parentales, no queda suficientemente claro que si bien, los psicólogos no aplican el instrumento, su evaluación es parte fundamental de todo el Proceso de Evaluación. De esta manera, Proceso de Evaluación, incluye la evaluación que realiza tanto el trabajador social como el psicólogo.

A continuación presentamos el esquema 2, de categorías y tópicos.

ESQUEMA 2: CATEGORÍAS Y TÓPICOS.	
Categoría 1: Metodología utilizada en el proceso de evaluación.	
1.1. Tópico: Proceso de evaluación.	
1.2. Tópico: Evaluación del vínculo.	

1.3. Tópico: Evaluación al niño.

1.4. Tópico: Evaluación de Competencias Parentales al adulto.

1.5. Tópico: Se confronta al adulto, en casos donde no se visibiliza o se niega la vulneración.

Categoría 2: Situaciones claves para sugerir la desvinculación por Inhabilidad Parental.

2.1. Tópico: “sugerimos la desvinculación”.

2.2. Tópico: cuando hay riesgo vital se sugiere la desvinculación.

2.3. Tópico: La desvinculación es multi causal.

Categoría 3: Objetivos y Criterios para el proceso de evaluación.

3.1. Tópico: Objetivo de la Evaluación del Psicólogo.

3.2. Tópico: Objetivo de la evaluación del Trabajador Social.

3.3. Tópico: “cada profesional evalúa con sus propios criterios”.

Categoría 4: Marco teórico o de referencia utilizado para la evaluación de competencias parentales.

4.1. Tópico: “el enfoque de derecho está siempre presente, nuestro diagnostico se enmarca en la convención de los derechos de los niños” .

4.2. Tópico: “Jorge Barudy es el principal autor que usamos”.

4.3. Tópico: “cada profesional elige su propia teoría que lo rige para hacer las evaluaciones”.

Categoría 5: Concepción de Competencia Parental y Habilidad Parental con que opera la dupla psicosocial al momento de evaluar.

5.1. Tópico: “competencia parental es la capacidad de un adulto para cuidar a un niño”.

5.2. Tópico: “las habilidades parentales son los recursos cognitivos, emocionales y conductuales”.

5.3. Tópico: “la habilidad parental es vinculo, empatía, modelos de crianza y redes”.

5.4. Tópico: “habilidad parental y competencia parental son sinónimos”.

Categoría 6: Concepto de Inhabilidad Parental con el que opera la dupla.

6.1. Tópico: “en la práctica no utilizamos ese concepto”.

6.2. Tópico: “ese concepto no existe, está mal utilizado”.

6.3. Tópico: “inhabilidad parental implicaría que no puedes cuidar de un niño, niña o adolescente”.

6.4. Tópico: “la inhabilidad parental se asocia a otras causales de ingreso”.

6.5. Tópico: “la inhabilidad parental es una causal de ingreso, no de egreso”

6.6. Tópico: “son muy pocos los casos de inhabilidad parental”.

Categoría 7: Obstaculizadores para la evaluación.

7.1. Tópico: “contamos con poco tiempo para realizar las evaluaciones mensualmente”.

7.2. Tópico: “los instrumentos son pocos, extensos, y se adaptan al juicio de quien evalúa”

7.3. Tópico: dificultades de trabajar en la red SENAME.

7.4. Tópico: “muchos de nosotros tenemos sesgo profesional”.

7.5. Tópico: Dificultades que emanan desde los usuarios.

7.6. Tópico: “SENAME no nos considera para definir los lineamientos técnicos”

7.7. Tópico: “falta más investigación y reflexión a nivel conceptual sobre la evaluación de competencias parentales”
--

Categoría 1: Metodología utilizada en el proceso de evaluación.

A continuación se especifican los pasos que los profesionales describen para realizar el proceso de evaluación de competencias parentales. Luego de recibir el caso derivado desde Tribunales de Familia, comienzan una serie de pericias tendientes a buscar si la situación de maltrato se da o no, para así poder activar los mecanismos que sean necesarios en la red SENAME, y así restituir los derechos de los NNA que hayan sido vulnerados.

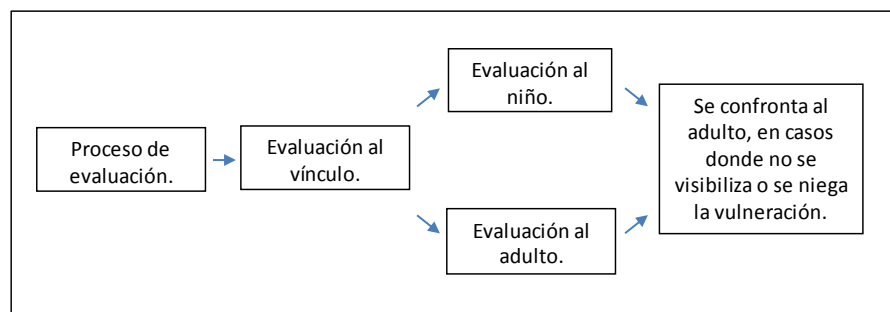
Los profesionales aclaran que son los trabajadores sociales quienes realizan la evaluación de competencias parentales, en tanto son ellos quienes aplican los instrumentos que evalúan a los adultos en su parentalidad, quedando en manos de los psicólogos la evaluación psicológica del niño, niña o adolescente. La única evaluación en que ambos están presentes es la del Vínculo, con el objetivo de comprender cómo se relaciona el niño con sus figuras parentales, motivo por el cual en este análisis se presentará algunos pasos de la evaluación de manera diferenciada por profesional.

Si bien, la dupla psicosocial aborda los casos de manera diferenciada, están en constante coordinación. Realizando reuniones clínicas, análisis de casos, supervisión

con directores. Y cuando hay que sugerir desvinculación, se realiza luego de haber realizado un profundo análisis de la información y los antecedentes del caso.

Finalmente, todos los informes son enviados a Tribunales de Familia durante la última semana del mes, ya que las primeras dos semanas se reciben y evalúan los casos, mientras que las últimas dos semanas se destinan a redactar y enviar los informes.

Para una mayor comprensión, a continuación se presenta el esquema 3, en donde se muestra cómo se organizaron los tópicos de esta categoría respecto a los tiempos en el proceso de evaluación.



Esquema 3: Orden de los tópicos de acuerdo al proceso de evaluación.

1.1.Tópico: Proceso de evaluación.

Los profesionales entrevistados señalan que el proceso de evaluación comienza con la recepción del Oficio desde Tribunal de Familia. Luego, una primera entrevista en dupla psicosocial a la familia y al niño, en el cual se encuadra a la familia. Informando de qué se trata la evaluación, el tiempo de duración la misma, el lugar que ocupa cada uno a lo largo de todo el proceso de evaluación, y respondiendo

también, a todas las dudas y consultas que pueda traer la familia. El objetivo de esta primera entrevista es conocer en mayor profundidad el motivo de consulta, disminuir las ansiedades en torno a la evaluación y observar como dupla el vínculo existente entre el NNA y los adultos.

Una vez realizada la primera entrevista, los profesionales entrevistados inscriben la causal de ingreso en el sistema SENAINFO, generalmente el asistente social. El sistema ofrece una serie de alternativas para ingresar el caso. Abandono, Abuso Sexual, Negligencia, y una de esas alternativas es la Inhabilidad Parental. En donde, de acuerdo a las características del caso, puede o no categorizarse como tal.

Algunos de los profesionales entrevistados aclaran que allí aparece para ellos la causal de ingreso “inhabilidad parental”, pero en ningún caso es considerada como causal de egreso. En general esta inscripción en el sistema la realiza el Trabajador Social.

Posteriormente, según informan los entrevistados, se separan los profesionales, el trabajador social con la familia o adulto/s responsable/s, y el psicólogo con el niño, niña o adolescente. Realizando además, la búsqueda de antecedentes existentes en SENAINFO, y en cualquier otra instancia que permita conocer más detalles.

Además, informan que pese a abordar de manera separada a la familia, están en constante coordinación. Contrastando lo observado, sugiriendo temas de intervención con el niño o la familia, agregando datos relevantes a la ficha del caso e interpretando los datos.

En casos de alta complejidad, existe el apoyo por parte de otros profesionales del centro, así como la directora o director. Quienes aportan en reuniones clínicas orientadas a la toma de decisiones en torno al caso.

Finalmente, los profesionales entrevistados informan que se cierra el caso realizando los informes con toda la información recopilada y enviándolos a Tribunal de Familia. Los informes se realizan a partir de la quincena, siendo entregados durante ese tiempo y hasta fin de mes.

- “es un procedimiento que (...) parte de la recepción del oficio, ya sea de fiscalía o de tribunal de familia para la solicitud de la evaluación, ahí parte el proceso, cierto, llega desde el tribunal de familia, o la fiscalía” (PS3)
- “desde el encuadre, que es como el proceso de explicarle que el niño que es lo que..., en que consiste la evaluación, por qué está acá y mostrarle sus derechos. Visibilizarlo como sujeto de derechos” (PS3)
- “como, la primera entrevista de ingreso se hace (...) una presentación, toma de conocimiento... se les explica qué es lo que están haciendo acá, (...), cuáles son las implicancias del proceso, se trata como de bajar el nivel de ansiedad que puedan presentar, porque que vienen con fantasías con respecto al tema de internación especialmente, porque toda esta cuestión de estos centros de SENAME tienen como la estigmatización de que están hechos para llevarse a los niños a los hogares” (PS1)

- “la causal de ingreso, (...) dependiendo del motivo por el que el Tribunal nos envía el caso para evaluar, nosotros tenemos que, catalogar en, dentro de lo que nos ofrece el sistema” (TS2)
- “pero en general cuando es de dupla, (...) hay una discusión durante el proceso de entrevista, que es una discusión de caso en dupla, en donde se toma, donde se conversa sobre cuales, si están..., qué elementos están viendo cada uno y qué finalmente van a informar, en el informe, y qué sugerencias van a, van a realiza, generalmente más orientados a las sugerencias,” (PS2)
- “transversalmente, se revisan los antecedentes historicos que estén en SENAINFO además de eso, (...) se trata como de activar toda la red, y se revisan informes anteriores, en el SITFA aparece todo” (PS1)
- “cuando es un caso de dupla se hace un ingreso, una primera entrevista en dupla, donde se recogen los elementos iniciales de información básica y se entrega el consentimiento, y luego el niño se queda con, bueno el psicólogo evalúa al niño y también va indagando con respecto de cosas específicas que debe indagar con ese niño que puede haberle aportado el trabajador social, y al revés también” (PS2)

1.2. Tópico: Evaluación del vínculo.

Los profesionales informan que parte de la evaluación al vínculo, se realiza en la primera entrevista, en donde la dupla psicosocial entrevista al niño con sus cuidadores responsables, o en una sesión posterior, en caso que la familia cuente con tiempo.

Siendo este el único momento en que el psicólogo evalúa al adulto, ya que se encuentra en relación con el niño.

- “las observaciones de vínculo las hacemos en conjunto y por eso también nosotros participamos en las evaluaciones con los adultos, en las primeras entrevistas de ingreso, y si es necesario después en la entrevista familiar” (PS1)
- “y por eso se graban las sesiones, porque es distinto estar en una sesión donde una mamá no se po, se conecta realmente con la vivencia del niño, que tú puedas transferir eso no siempre es tan factible, hay cosas que uno no ve, que el otro ve, es tu compañero digamos” (PS1)
- “y después ya en dos sesiones más, yo trabajo directamente, organizando mis sesiones de acuerdo a lo que, a la edad del niño, por ejemplo puedo hacer sesión de vínculo con el papá, sesión de vínculo con la mamá, que es una interacción de juego” (PS1)
- “también hacemos una sesión que se llama de vínculo que se hace en dupla psicosocial (...) nosotros evaluamos lo que es la interacción entre el adulto y el niño” (TS1)
- “se desarrolló un instrumento (...) que esta validado para hacer observación vincular, entonces evaluamos al niño con el adulto en cuestión”(PS2)

1.3. Tópico: Evaluación al niño.

Los psicólogos entrevistados informan que los instrumentos utilizados varían caso a caso, siendo determinados de acuerdo a las características particulares. En su mayoría ocupan pruebas proyectivas, como el Test PBL, CAT-A (en caso de haber buenas narrativas, solo observación vincular en caso contrario) y entrevistas clínicas.

- “los test proyectivos como la Silvia Queirolo, el test de persona bajo la lluvia, y también con la familia kinética en algunos casos, todo depende del ciclo vital de los niños,” (PS4)
- “creo que el test que más te da cuenta de la situación, como en este caso son vulneración de derechos, es el test de persona bajo la lluvia, en donde te da cuenta de, a, a través de la proyección del inconsciente del niño cuáles son sus sistemas o mecanismos de defensas con los cuales viene, o si tiene alguna resiliencia en su ciclo vital, y además te entrega también la proyección de quien sería el detonante en este caso el padre o madre”(PS4)
- “entrevista clínica pericial, eh, primero análisis de los antecedentes de la carpeta investigativa, eh, después eh, entrevista al niño, dos o tres entrevistas que yo hago periciales, eh, aplicación de pruebas complementarias, que pueden ser graficas o proyectivas y observación vincular” (PS2)

1.4. Tópico: Evaluación de Competencias Parentales al adulto.

- Los trabajadores sociales entrevistados mencionan que realizan la evaluación de competencias parentales en el adulto. A través de entrevistas, visitas domiciliarias

y fichas de creación propia, basadas en Barudy principalmente o la escala de parentalidad positiva, recaban datos de su historia y tipo de parentalidad.

- “usamos a Barudy a veces, la entrevista que él tiene es la estructurada, nosotros usamos ciertas partes de esa entrevista para evaluar competencias”(TS1)
- “utilizamos también (...) la escala de parentalidad positiva,(...) la hizo la fundación ideas para la infancia” (TS1)
- “se aborda historia familiar, desde la infancia del adulto hasta la actualidad, y eh, y en la segunda entrevista se, se aplica la escala de parentalidad positiva, pero eso es solo para contrastar porque hay ocasiones en que no se logra” (TS1)
- “el perfil de estilo educativo, escala de parentalidad, eh, un estilo más narrativo veo yo ehm, y observación vincular generalmente, más que, generalmente es lo que uso” (TS1)
- “la evaluación incluye indagar en la infancia de ese adulto, cómo, cómo fueron, como fueron los vínculos en sus primeras etapas de vida, la relación con los padres, la relación con los hermanos, eh, los modelos de crianza que sus propios padres utilizaban con ellos” (TS2)
- “en la visita vemos ... el espacio del niño, si hay algunos juguetes para su aprendizaje, si la iluminación, la mantención, es como todo centrado en el niño, si tiene un espacio para él o para ella, pero generalmente la visita a veces te dice

mucho y a veces no, ya, dependiendo de lo que uno vea, a veces cuando se dan esta interacción entre el adulto y el niño” (TS1)

- “yo utilizo una ficha de empatía, o ahora tenemos como un resumen de las fichas, es como la historia de la infancia del evaluado, ahí van las preguntas de la infancia del evaluado, si vivió violencia entre sus padres, si fue golpeado por sus padres, si valida el maltrato físico, si conoce las redes, las fichas Barudy, están como todas las preguntas que uno hace, durante toda la evaluación” (TS3)
- “entonces obviamente que los conceptos de Barudy y también NCFAS, se traslada a la entrevista en términos mucho más concretos, se dirige la entrevista en términos de poder identificar esa situación, estos componentes... obviamente que nosotros hacemos una selección de qué es lo más importante para la evaluación de competencias” (TS4)

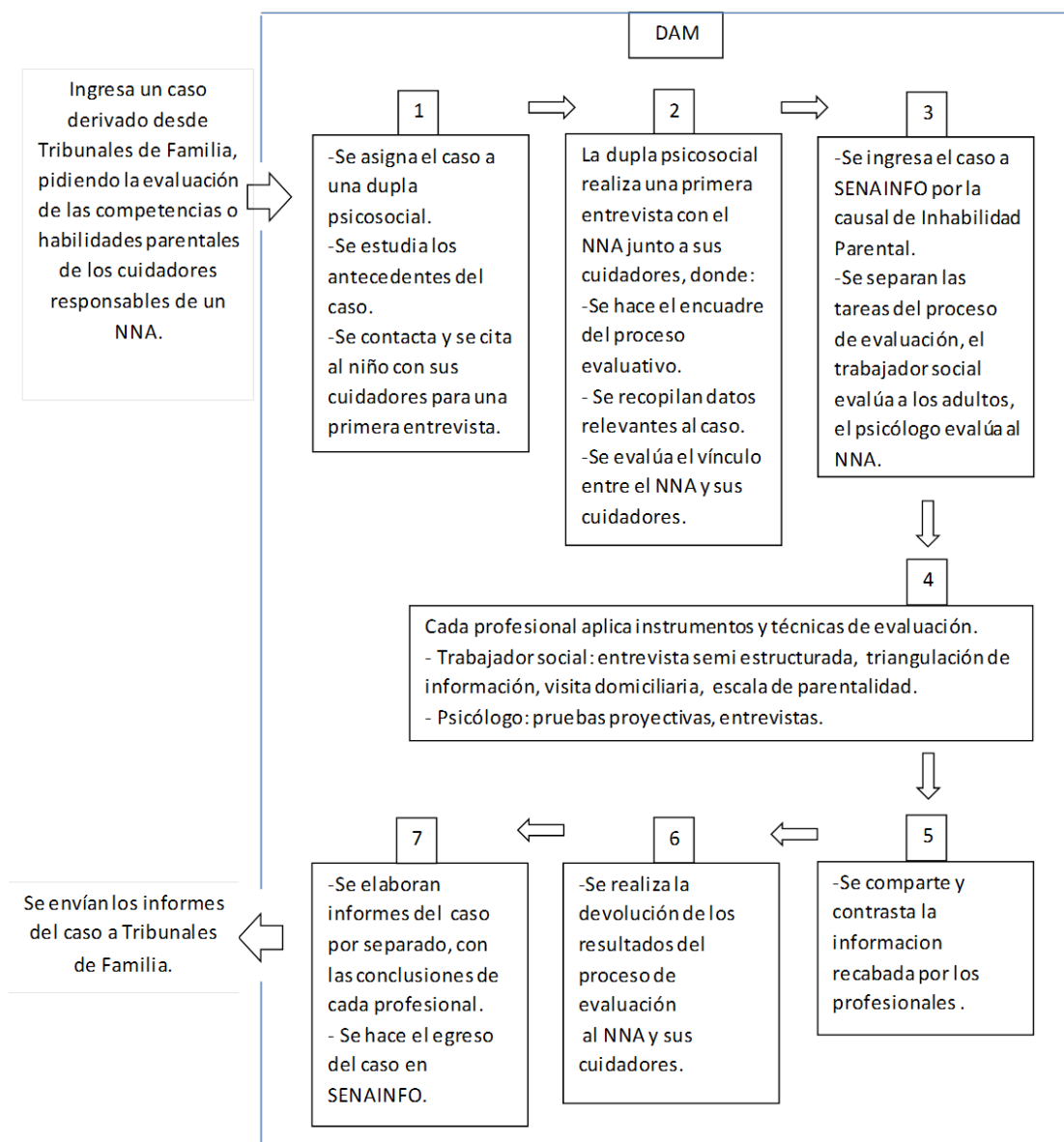
1.5. Tópico: Se confronta al adulto, en casos donde no se visibiliza o se niega la vulneración.

Algunos profesionales declaran que, cuando surgen relatos de vulneración de derechos en los niños y que no surgen en el relato de los adultos, utilizan una sesión para la confrontación con los adultos, ya que no basta con la información recabada, sino que se problematiza el hecho. Sin embargo, esta metodología no es compartida por todos debido a que existen otras instancias para que el adulto problematice. Por lo que solo consignan la información.

- “...se confrontan estas situaciones de práctica que tienen los papás (...) más que nada para hacer ver también algunas situaciones que los papás no están (...) visualizando o no le dan... la debida importancia que tiene.” (TS4)
- “en el caso mío digamos interpelo bastante a los, a los papas frente algunas cosas eh, más que nada para, para poder..., porque muchos llegan con... de manera muy pasiva o, o, minimizando las cosas, y me ha ido bien, no he tenido muchos problemas con eso”(TS4)
- “y después todavía es posible que nos volvamos a reunir una tercera vez para poder aclarar las dudas que tenemos entre las dos, eh así como como... que si entregaron informaciones se confrontan entre comillas, digamos, no es una confrontación así como... pero se les dice , así " oiga o, ya pero paso esto usted me dijo esto otro", para ver cómo reaccionan los papás, y volvemos a reunirnos una tercera vez pa decir: "si, mira me lo reconoció, o no... no hay caso". Lo niega hasta la muerte” (PS3)
- “no es nuestro rol hacer la intervención y que el adulto problematice, para eso va la sugerencia de derivar alguna institución que lo pueda hacer” (TS2)

Dada la cantidad de información de esta categoría, y para su mayor comprensión, a continuación presentamos el esquema 2, con el flujograma del proceso de evaluación de competencias parentales, en causales de ingreso de inhabilidad parental.

Esquema 4: Flujograma del proceso de evaluación de competencias parentales, en causales de inhabilidad parental



Categoría 2: Situaciones claves para sugerir la desvinculación por Inhabilidad Parental.

Los profesionales indican que luego de realizar un profundo análisis de caso, consignan en los informes sugerencias de desvinculación con base en diversos factores, entre los cuales señalan en primer lugar el riesgo vital del niño, niña o adolescente. A este factor suelen agregarse otros factores de desprotección, consignando sugerencias tendientes a la desvinculación. Teniendo siempre en consideración el interés superior del niño, ya que es un consenso de todos los profesionales involucrados.

2.1. Tópico: “sugerimos la desvinculación”.

Los profesionales señalan que sugieren la desvinculación luego de un profundo trabajo en conjunto, caso a caso, en donde se encuentran involucrados todos los profesionales del centro. Ya que es una sugerencia que implica serias consecuencias en el NNA, y es puesto en tensión el derecho a la protección con el derecho a vivir en familia.

- “porque estuvo en discusión el tema de institucionalizar como yo te digo eh, lo analizamos en dos reuniones técnicas con todo el equipo, finalmente se consideró porque, cuando uno toma las decisiones no es solo de un profesional, por lo menos en esta institución, es una sugerencia que nos involucra a todos”(TS1)
- “es muy relativo, es caso a caso, porque también, no es una decisión que uno tome así a la ligera” (TS2)

- “los informes van con sugerencias al Tribunal de Familia, entonces también que estas sugerencias estén acordes, según nuestras evaluaciones y según lo que observamos, al interés superior del niño” (TS2)
- “nosotros por ejemplo, podemos sugerir institucionalizar pero tribunal, el magistrado es el que decide finalmente, no somos nosotros, nosotros sugerimos, tonces a veces dice "no, lo siento no, no se institucionaliza", tonces depende de, del magistrado finalmente, si van a institucionalizar o no, nosotros sugerimos” (TS1)

2.2. Tópico cuando hay riesgo vital se sugiere la desvinculación.

Gran parte de los entrevistados coinciden en señalar que la desvinculación es un procedimiento que se da cuando hay riesgo vital, el cual debe ser comprobable al primer contacto.

El resto de las condiciones claves estaría dado por un análisis caso a caso, ya que al ser un procedimiento de igual o mayor vulneración que algunos de los malos tratos que ejercen, sería necesario un análisis en profundidad con los otros profesionales del DAM.

- “que a la primera evaluación y al primer contacto tú puedas demostrar que la vida de ese niño está en peligro” (TS2)
- “el riesgo vital, si, un niño de privado de todos sus derechos, o sea no tiene derecho a vivir así (...) y si ya se hicieron todas las instancias, de las cuales

nosotros contamos con esa red, y no se tuvo una respuesta, nosotros desvinculamos al niño, después de haber agotado todo su sistema familiar, tanto por línea paterna, como por línea materna” (PS4)

- “riesgo vital (...) porque ya se hizo, o sea nada se hace a menos que se coteje todo el, la línea parental, todo el sistema familiar, o sea cuando ya no hay nada más que hacer, y el caso lo traemos en años, y que ya ha pasado por todas las instituciones que nosotros contamos de derivación (...) el niño, los niños se desvinculan.” (PS4)
- “la experiencia sistemática de daño crónico en el niño, estar expuesto una y otra vez, una y otra es a situaciones de amenaza, de peligro, de riesgo, de abandono, de una alteración” (PS1)
- “cuando se ha determinado (...) que el niño está en situación de riesgo, se ha determinado que el niño ingrese a un hogar por ejemplo” (PS2)

2.3. Tópico: La desvinculación es multi causal.

Los profesionales entrevistados coinciden en señalar que la desvinculación es un fenómeno que se da asociado a otros factores, por lo que no solo sería la alta desprotección del niño, niña o adolescente. Sino que además, la persistencia en el tiempo de contextos de desprotección, la falta o nula adherencia a las instituciones de intervención, cuando los factores de riesgo son mayores que los factores protectores. Que en definitiva, no haya nadie que cuide al niño y ya se hayan agotado todos los recursos en la familia extensa.

- “es cuando los factores de riesgo asociados a ese niño, a esa familia y a ese adulto, son muy grandes, superan con creces los factores protectores, y a su vez, en una eventual institucionalización del niño, no hay más red familiar que pueda, equilibrar la balanza ofreciendo factores protectores a ese niño” (TS2)
- “cuando los padres tienen competencias disminuidas significativas que ponen en riesgo al niño en su desarrollo y que han sido intervenidos y no ha habido resultado” (PS2)
- “cuando hay antecedentes de que es una situación extendida en el tiempo” (PS1)
- “se relaciona mucho a una extensión en el tiempo de la situación de riesgo, de vulneración” (TS4)
- “es el maltrato grave hacia los niños, físico, psicológico, verbal, maltrato grave” (TS3)
- “riesgo vital del niño, desnutrición, descolarización, o sea, un ambiente totalmente iatrogénico (...), y ya ha pasado por todos los procesos anteriores, de los cuales no hubo una acogida del adulto responsable” (PS4)
- “después de la evaluación en que ha salido en que no hay ninguna de las áreas en que nosotros vimos, ninguna fortaleza (...), desde ahí se manda a fiscalía por posible maltrato habitual” (PS3)

Categoría 3: Objetivos y Criterios para el proceso de evaluación.

La información obtenida en esta categoría, permite señalar que las evaluaciones que cada profesional realiza, buscan conocer la capacidad que tienen los adultos responsables para cumplir un rol frente a sus hijos, dentro del marco de saber si cuentan con ciertas capacidades o, al revés, si están produciendo algún daño a los NNA bajo su cuidado. Considerando además, que cada profesional analiza aspectos diferentes en cada evaluación. Por lo cual, hay profesionales que sitúan la evaluación desde el plano del adulto, como aquellos que lo hacen desde el niño. Siendo aspectos no necesariamente complementarios de las mismas evaluaciones.

Se agregan además los criterios utilizados por los profesionales entrevistados, para reconocer cuando existe vulneración de derechos o cuando existe un buen vínculo. Estos criterios, se encuentran a la base de dichas evaluaciones, siendo de mayor relevancia el hecho que cada profesional cuenta con criterios personales a la hora de evaluar.

Agregan que la pregunta psico jurídica es uno de los elementos más relevantes, ya que encuadra toda la pericia.

3.1. Tópico: Objetivo de la Evaluación del Psicólogo.

Algunos de los psicólogos entrevistados señalan que buscan evaluar las estrategias de vinculación, riesgo, tendencias del apego y el nivel de interferencia que una vulneración pueda ejercer en la vida de un NNA.

- “lo que hacemos es ver cuáles son las estrategias que pueden ir, cuales es la tendencias del apego, cuales son las conductas problemáticas de apego, si hay conductas desorganizadas o no, y por lo mismo, la evaluación es de cero, desde el embarazo, evalúa toda la trayectoria hasta ver los patrones de riesgo que puedan existir a futuro, si se mantiene cierta estrategia” (PS1)
- “lo que evaluamos son, la capacidad en el fondo, del cuidador, de tener un cuidado respetuoso hacia el niño, que considere al niño como ser humano, que esté atento a sus necesidades tanto básicas instrumentales como física, emocionales que estén presentes en la vida del niño” (PS1)
- “la capacidad del cuidador de calmar y contener ese estrés, es lo que uno trata de observar, y no porque sea perfecto, sino que, si es capaz de leer lo que el niño está mostrando” (PS1)
- “factores de riesgo, por ejemplo, si hay consumo de drogas, si hay eh, alcohol, si hay, no se po, hay múltiples eh, personas en la casa donde el niño está expuesto a situaciones de vulneración sexual, todo eso que atente más allá de la integridad del niño” (PS1)
- “contestar la pregunta psico jurídica, la pregunta psico jurídica habla de alguna vulneración de derecho, y yo lo tengo que evaluar cómo informe psicológico es si esta vulneración de derecho ha impactado en el ciclo vital del niño, por lo tanto da cuenta de alguna interferencia emocional, tanto en área social, en el área escolar, en todas sus áreas” (PS4)

3.2. Tópico: Objetivo de la evaluación del Trabajador Social.

Los profesionales entrevistados señalan que buscan evaluar factores de riesgo. En general los profesionales del área social se centran en recabar la mayor cantidad de información, conocer si los padres o cuidadores ejercen la parentalidad desde el enfoque de derechos. Además de cómo instauran los sistemas de crianza, algunos profesionales ponen énfasis en conocer cuál es la percepción del adulto en torno a la causa de ingreso.

- “yo lo que busco evaluar, si hay riesgo en el niño (por parte del adulto)” (TS3)
- “es más que nada ver debilidades en ciertos aspectos del rol, más allá que una inhabilidad completa, porque siempre, se, siempre se va a encontrar algún recurso, siempre se va a encontrar alguna fortaleza en ese adulto” (TS2)
- “se busca evaluar..., en el marco de los derechos de los niños, (...) tener la mayor cantidad de... información, que a mí me haga saber que ese adulto está siendo garante de derechos con ese niño” (TS2)
- “la estructura de crianza,(...) cómo se implementa esa crianza, rígida o es flexible si, como es el sistema de mando, si hay definición o no hay definición de normas claras, si hay una estructura de reglas, en hacia los niños, el tipo de sanción, si el tipo de sanción es un tipo de sanción que privilegia el castigo, privilegia el maltrato o privilegia la conversación, eh, también del..., creo que eso es como lo central”(TS4)

- “primero la percepción de las personas respecto de la situación denunciada, que produce la causa... si es una percepción justa, exagerada...”(TS4)

3.3. Tópico: “cada profesional evalúa con sus propios criterios”.

Respecto de los criterios, los profesionales entrevistados informan que cada profesional cuenta con los propios. Por ejemplo, la manera que tienen de referirse los padres hacia el niño niña o adolescente. Otros profesionales consideran que toda la información es relevante, por lo que no discriminan criterios de mayor relevancia.

En el caso de algunos psicólogos, la solicitud de evaluación de Tribunales, es el eje que enmarca el criterio. Aunque para otros, la disposición de los padres antes del embarazo o las herramientas que utilizan para la satisfacción de necesidades del niño son lo más relevante.

- “la relevancia en la evaluación tiene que ver con el niño, en lo que la psicóloga puede recabar o puede indagar o de identificar esa evaluación en el niño... un ejemplo, si viene por maltrato, y ambos padres dicen que nunca han maltratado, pero el niño dice que hay maltrato, yo le creo al niño” (TS4)
- “es que pa mi todo es importante, por eso a veces no logro acotar mucho mis informes, nuestros informes son bien largos” (TS1)
- “la forma en que padre o la madre se refieren a su hijo o hija, la forma en que se refieren al niño. (...) si el padre tiende a culpabilizar al niño en la entrevista, y ellos se posicionan como víctimas dentro de la entrevista” (TS3)

- “primero la disposición que tenían esos papás antes de embarazarse. La situación en que estaban cuando sucede la llegada de este niño, después... de qué manera se movilizan para satisfacer sus necesidades, cuáles son las herramientas que usan.”(PS3)
- “la pregunta psicojurídica... como eje preliminar de mi evaluación, (...) para contestar desde la vulneración y el ciclo vital del niño” (PS4)

Categoría4: Marco teórico o de referencia utilizado para la evaluación de competencias parentales.

La totalidad de los profesionales entrevistados al preguntarles por el marco teórico o de referencia que utiliza al momento de la evaluación de competencias parentales, mencionan al enfoque de derecho como la base fundamental para sus evaluaciones, en el cual se enmarca todo el proceso pericial: desde el momento en que llega el oficio del caso, cuando conocen y evalúan al niño y a sus cuidadores, y finalmente al momento de hacer sus informes.

Al preguntar sobre autores referencia para las evaluaciones, los profesionales, tanto trabajadores sociales como psicólogos, en su mayoría señalan a Jorge Barudy como el autor base al momento de evaluar competencias parentales, además de complementar cada uno con distintos autores. Entre los trabajadores sociales encontramos a los siguientes autores: María José Rodrigo, Perroni - Nannini, Arzon, Irene Intebi. Para los psicólogos otros autores de referencia son: Bowlby, Piaget, Silvia Queirolo, Patricia Crittenden.

En cuanto a otras teorías y enfoques de referencia encontramos: vínculo, apego, neurociencias, parentalidad positiva, modelo eco sistémico, modelo dinámico maduracional, psicoanalítico, enfoque de género, intercultural, de necesidades especiales.

4.1. Tópico: “el enfoque de derecho está siempre presente, nuestro diagnostico se enmarca en la convención de los derechos de los niños”.

Los profesionales señalan que en el proceso diagnóstico, siempre tienen presente el enfoque de derecho. Siempre enfocados en los niños, tomando en cuenta sus relatos y experiencias, contemplando los derechos vulnerados como los que se pudiesen vulnerar, y resguardando siempre el interés superior del niño.

- “el enfoque de derechos es el concepto madre que dirige y que en el fondo (...) implementan para los proyectos en general, es un marco teórico que en el fondo define, la relación que tienen los profesionales con los niños, con sus familias, con sus comunidades” (TS4)
- “este gran árbol que es el enfoque de derecho, en el fondo es el que va encuadrando esos conceptos teóricos para las más(...), en términos de las evaluaciones o de intervención comunitaria”(TS4)
- “Bueno el enfoque de derechos es lo principal, porque uno se enfoca en el niño, no en los adultos, se enfoca en el bienestar del niño, en qué es lo mejor para el niño, y muchas veces eh... hay casos en los que las madres están siendo también

violentadas, pero uno tiene que mirar la protección del niño no las problemáticas de los adultos, yo me centro en eso.” (TS3)

- “siempre enfocamos nuestro diagnostico en la convención de los derechos de los niños, en los que son vulnerados en los que no(...)reflexionando también en base a esos derechos que a lo mejor en estos momentos no han sido vulnerados pero que podrían ser vulnerados en un futuro” (TS1)
- “hay casos graves que tú ves que ya no hay, no hay vuelta y porque además ese niño no puedes tu esperar que el, eh, que los padres cambien, o sea no puedes, y ahí está el interés superior del niño, siempre está el enfoque de derecho”(PS2)
- “si estos adultos tienen las competencias en relación a los derechos es, es una relación constante, también eh, los informes van con sugerencias al Tribunal de Familia, entonces también que estas sugerencias estén acordes, según nuestras evaluaciones y según lo que observamos, al interés superior del niño, entonces el enfoque de derechos es como el paragua que, que está siempre presente, y que enmarca toda la, todo el proceso pericial” (TS2)
- “estamos centrados en el enfoque de derechos, nosotros partimos eh, buscando la protección del niño, validando los relatos de los niños, la experiencia, las vivencias que ellos puedan tener, dentro de su familia, dentro de la cultura, dentro de la sociedad, entonces es la base, es como fundamental para poder hacer una evaluación” (PS1)
- “es básico, se parte del enfoque de derechos”(PS3)

- “nosotros tenemos como..., como lineamiento presencial o, que hacemos partícipes desde el encuadre que recibimos a las familias acá, las funciones del derecho, de sustituir o restituir los derechos de los niños, en este caso se habla de restituir tanto sus vulneraciones, de restituir su sistema familiar si es que hay algún grado de habilidades parentales deficitarias que se pueda estar dando, y generar un soporte a través de los lineamientos del SENAME de alguna derivación, en este caso de alguna vulneración, que se ve o no se encuentra en los casos que se de, se realizan.” (PS4)

4.2. Tópico: “Jorge Barudy es el principal autor que usamos”.

Existe consenso entre los profesionales al señalar a Jorge Barudy como el principal autor que utilizan para guiarse al momento de la evaluación de competencias parentales, tanto a nivel personal como institucional.

- “el marco referencia Barudy y todo y uno ya lo tiene como internalizado y todo lo que hay como nuevo va a venir a validar lo que haci” (TS3)
- “yo no soy muy Barudiana, pero eh..., te lo ordena, te ordena, porque antes, hasta antes de Barudy uno, como psicólogo por ejemplo (...) lo clínico, no incorporaba estos elementos más sociales, o del mundo más psicosocial, o de la mirada más sistémica”(PS2)
- “mira acá básicamente usamos, usamos los, los conceptos de, de Barudy básicamente, ese es el, el gran paradigma de Barudy, que en el fondo tiene, tiene un estudio respecto de la situación de medir las competencias parentales” (TS4)

- “María José Rodrigo, que habla de la parentalidad positiva y Jorge Barudy, que es como él, eh, el principal autor que se usa o en el que se basan la mayoría de las instituciones para, para hacer las evaluaciones, ellos dos” (TS2)
- “se realiza a través del... de Barudy, que es como el marco teórico del de la evaluación de CP” (PS3)

4.3. Tópico: “cada profesional elige su propia teoría que lo rige para hacer las evaluaciones”.

Algunos profesionales mencionan una diversidad de autores y teorías en las que basan sus evaluaciones, señalando que aun, teniendo los mismos lineamientos desde SENAME, cada profesional tiene sus propias formas y teorías de referencia.

- “a Barudy (...) La parentalidad positiva no me acuerdo de que autor es... positiva y responsable. También se ocupa Perrone, del marco teórico.” (PS3)
- “bueno, aparte no se po el modelo ecológico, también se usa. También se incorporan los enfoques transversales. No se po el ciclo vital... el enfoque de género, el enfoque de interculturalidad, y me falta uno. Y el de las necesidades especiales. Eso, todo eso va en el informe.”
- “Si son como comunitaria, y también utilizo a otros autores como... eh... PerroniNannini y Arzon,... también la Irene Intebi.” (TS3)
- “todos los modelos que tienen que ver con, con, el tema de la negligencia, del maltrato, pero lo que yo más utilizo es el modelo sistémico pero trato de integrar

(no se entiende) temas en neurociencia, vemos el tema mentalización también”

(PS1)

- “acá igual queda abierto a tener distintas teorías, distintas visiones, en base, no todos tenemos el mismo, a pesar que tenemos los mismos lineamientos del SENAME, cada profesional tiene su propia teoría”(TS1)
- “yo por mi parte tengo una formación más psicoanalítica, entonces también incluyo algunos elementos” (PS2)
- ““se trabaja con el ciclo vital de Piaget, se trabaja con apego de Bowlby, y también puedes trabajar con, por ejemplo en los test proyectivos como la Silvia Queirolo” (PS4)
- “María José Rodrigo, que habla de la parentalidad positiva y Jorge Barudy, que es como él, eh, el principal autor que se usa o en el que se basan la mayoría de las instituciones para, para hacer las evaluaciones, ellos dos” (TS2)
- “lo que pasa es que yo trabajo bajo el modelo dinámico maduracional de Patricia Crittenden, entonces hago todo lo que tiene que ver con la tendencia del apego” (PS1)

Categoría5: Concepción de Competencia Parental y Habilidad Parental con que opera la dupla psicosocial al momento de evaluar.

Esta categoría recoge las concepciones que los profesionales manejan de los conceptos de Competencia Parental y Habilidad Parental, esto a partir de las

respuestas que los profesionales mencionan al momento de responder sobre que entienden por cada uno de estos conceptos.

Para los profesionales, los conceptos de *habilidad parental* y *competencia parental*, conceptos bases en los planteamientos de Jorge Barudy, parecen confusos y ser muy similares, en algunos casos utilizados como sinónimos. Los elementos que conforman y diferencian a ambos conceptos parecen no distinguirse entre los entrevistados.

Cabe señalar que entre los profesionales existe consenso, en que ambos conceptos guardan relación con la capacidad o destrezas de un adulto para hacerse responsable del cuidado de un niño.

5.1. Tópico: “competencia parental es la capacidad de un adulto para cuidar a un niño”.

No existe consenso entre los entrevistados respecto del concepto *competencia parental*, estos señalan diversas definiciones de competencia parental. Aun así, se destaca la idea de que, competencia parental seria la capacidad de un adulto para constituirse cuidador de un niño y poder satisfacer sus distintas necesidades. Pero ninguno se acerca a la definición dada por Jorge Barudy.

- “competencia parental tiene que ver con eso, o sea como yo despliego ese tipo de herramientas o esas habilidades eh, de cri, eh parentales para implementar pautas de crianza”(TS4)

- “[respecto de las competencias parentales] el propio apego que desarrollo ese papá y esa mamá. Entonces es como la capacidad de vinculación que tiene esa persona con respecto del..., respecto de su hijo. Y a las demás personas, que al final con el mismo apego, es como el tipo de relación que establece con las demás personas.”(PS3)
- “no entendemos como fijas las competencias, las competencias no son estáticas, lo que plantean las teorías” (PS2)
- “[respecto de las competencias parentales] tiene que ver con la capacidad del adulto de constituirse como un cuidador que otorga protección y seguridad en momentos de estrés de los niños, no solamente eh, en términos de sus necesidades básicas, sino que de cualquier necesidad que pueda surgir, (...) y eso tiene que ser de manera estable en el tiempo.” (PS1)
- “ la competencia parental es como tener..., es como ser eficaz” (PS3)
- “ehm, tengo entendido que las competencias en como mas ehm, desde el apego.” (TS3)
- “la competencia es que un adulto responsable como te decía, logre ehm, cubrir ciertas áreas que son importantes para el desarrollo del niño, (...) esta base nosotros la sustentamos en ciertos aspectos que son estas cuatro áreas que te digo yo, que es a nivel vincular, a nivel formativo, a nivel protector y reflexivo, y de esas, se supone que debería ser una base para dar un buen desarrollo integral como decimos hacia el niño” (TS1)

5.2. Tópico: “las habilidades parentales son los recursos cognitivos, emocionales y conductuales”.

Algunos profesionales se acercan a la definición de *habilidad parental* que plantea Jorge Barudy, al definir las como las capacidades, recursos o destrezas cognitivas, emocionales y conductuales que tiene un cuidador para detectar las necesidades de un niño y dar respuesta a estas.

- “la habilidad parental tiene que ver con, con las destrezas que tiene un adulto, eh...para poder hacerse responsable de un niño, niña y cuidarlo, eh...y esas son en...son diferentes niveles”(PS2)
- “entonces, [en relación a un ejemplo de habilidades parentales] ahí estamos en un caso en que efectivamente hay una familia dispuesta a eh, entregar un cuidado respetuoso, atento, a dar respuesta, como a ser sensible a las señales de los niños, de acuerdo a sus propias necesidades” (PS1)
- “habilidad en el fondo es como tener los recursos personales para poder entregar y desplegar eh, herramientas o en el fondo pautas de crianza apropiadas para un niño que permita que su desarrollo a nivel social, o individual o familiar sea de manera armoniosa, sana, eh, efectiva” (TS4)
- “las habilidades parentales son las capacidades cognitivas, emocionales, conductuales que tienen los papás para poder detectar y satisfacer las necesidades de los niños, las necesidades integrales, cierto? ehm, tanto conectarse de manera emocional, para poder detectar las emociones en sus hijos, por lo tanto tiene que

haber una disponibilidad física y emocional ante esa crianza, esto está determinado por los patrones de crianza que traen los papás desde sus propias historias de vida, eh, replicados eh más los conocimientos que adquieren como adultos” (PS3)

5.3. Tópico: “la habilidad parental es vínculo, empatía, modelos de crianza y redes”.

Algunos entrevistados al definir habilidad parental, mencionan aspectos de los planteamientos de Jorge Barudy, pero de manera diferente, señalando los componentes de las capacidades, tales como: capacidad de apego, empatía, modelos de crianza, capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios, como pertenecientes a las habilidades parentales.

- “un adulto que, además de satisfacer los aspectos materiales, se vincula con el niño y comprende sus manifestaciones emocionales, eh, satisface sus necesidades afectivas, es un, un adulto nutricional, es un adulto que respeta la subjetividad del niño, que respeta su espacio privado, que ejerce una crianza acorde a la etapa del desarrollo del niño también” (TS2)
- “de las que yo visualizo mejor es la calidad del vínculo que pueda tener, si la persona con habilidades parentales se pone en el lugar de otro, por las necesidades del otro, en este caso de su hijo, para mí uno de los ejes fundamentales es el analizar esta situación de habilidades parentales, es de que el padre pueda tener

esa empatía motivacional, poniendo sus necesidades por debajo de las necesidades de su hijo, por el bien superior” (PS4)

- “Bueno habilidades parentales está: la vinculación con el niño, un apego seguro, que tenga una supervisión necesaria, que el niño tenga un contexto familiar en el cual este protegido, contenido, que ayude a nutrir su desarrollo” (PS4)
- “por eso te decía primeramente, que encuentro que la habilidad parental de la empatía forma base, como que el eje principal de esta situación” (PS4)
- “Si, habilidad parental quiere decir eh..., que los padres puedan reunir las cuatro áreas que nosotros evaluamos, la primera área: el vínculo, (...), y después viene la empatía, (...); y después también el tema de la crianza, (...), y las redes , también que los padres utilizan las redes” (TS3)
- “[respecto de las habilidades] que logre empatizar, que logre estructurar eh, normas, un sistema de crianza acorde a las necesidades del niño, sistema normativo también acorde a las necesidades”(TS1)

5.4. Tópico: “habilidad parental y competencia parental son sinónimos”.

Algunos profesionales señalan la aparente equivalencia entre los conceptos de habilidad y competencia parental, sin distinguir diferencia entre ambos, argumentando que pueden ser utilizados de la misma forma, como equivalentes o sinónimos.

- “habilidad parental en el fondo es el desarrollo de competencias” (TS4)

- “eh..., habilidad, estamos de nuevo con el termino de habilidad, yo le llamo competencias parentales” (TS1)
- “por eso te digo que pueden ser utilizados como sinónimos, habilidad parental y competencia parental” (TS1)
- “uhm, habilidades y competencias parentales son las habilidades son como, como la gente dice los deospal piano, ¿te fijas?” (PS4)
- “pueden ser equivalentes, si, pueden ser utilizados de la misma forma, pero nosotros generalmente hablamos desde la competencia parental, no desde la habilidad parental”(TS1)

Categoría6: Concepto de Inhabilidad Parental con el que opera la dupla.

Respecto del término inhabilidad parental, los profesionales al ser consultados por este, presentan de inmediato argumentos relativos a que no existe, no es utilizado, y que de existir, solo sería en aisladas ocasiones. Ya que, según argumentan, la inhabilidad parental implicaría que no existe ningún potencial en ninguna de las áreas evaluadas al adulto cuidador.

Es así, entonces, que la Inhabilidad Parental termina siendo definida en relación con otras causales de ingreso que coinciden en el resultado de desvinculación, como Abuso Sexual, Maltrato grave o Patologías Psiquiátricas no Tratadas, debido a la alta vulneración a los derechos que esas causas suponen. Relevamos entonces, lo complejo que resulta para los profesionales definir el término.

Por otro lado, algunos profesionales entrevistados señalan además, que la inhabilidad parental es un concepto judicial. Haciendo referencia a la “inhabilidad física o moral de uno o ambos padres” descrita en el Código Civil.

Finalmente aclaran que la inhabilidad parental solo puede ser entendida en el ejercicio de sus funciones en los centros DAM, como causal de ingreso, en tanto es considerada en términos formales para SENAINFO, pero en ningún caso como causal de egreso, vale decir, como denominación o diagnóstico que ellos hayan hecho.

6.1. Tópico: “en la práctica no utilizamos ese concepto”.

Algunos profesionales aclaran que la Inhabilidad Parental no es un concepto que utilicen en sus evaluaciones o apliquen en sus informes, porque no buscan evaluarla ni tampoco conciben que la inhabilidad parental pueda existir como resultado de una evaluación psicosocial. Esto, dado que las evaluaciones se centran en otros aspectos debido a que siempre se encuentra algo con que trabajar en los adultos cuidadores. Los resultados apuntan a aspectos específicos del rol parental que se encuentran debilitados. Por consiguiente, el término “inhabilidad parental”, según lo que plantean, no es considerado en los informes. Utilizan en cambio otros conceptos.

Además, aclaran que la inhabilidad parental es un concepto del ámbito legal, motivo por el cual no es utilizado en los informes.

- “no ocupo la inhabilidad, porque no creo que sea inhábil, creo que hay que fortalecer eso, (...), tiene o falta desarrollar una competencia de una de esas áreas”(TS1)

- “no es un concepto nuestro, la inhabilidad es un concepto legal, entonces nosotros no hablamos de inhabilidad en el informe, hablamos de...competencias parentales, fortalezas, debilidades”(PS2)
- “en mis evaluaciones utilizo otros conceptos, no tomo en cuenta ese concepto en mis evaluaciones, hago como que no, no lo tomo no más, sé que existe pero no lo utilizo” (TS1)
- “yo prefiero hablar de debilidad en ciertos aspectos puntuales, no de una inhabilidad total” (TS2)

6.2. Tópico: “ese concepto no existe, está mal utilizado”.

Algunos profesionales entrevistados afirman que la inhabilidad parental no existe, sino más bien, lo que existe son deficiencias en el rol parental que en la mayoría de los casos se pueden trabajar. Agregan, Por otra parte, que no pueden catalogar a un padre, madre o cuidador con inhabilidad, ya que el concepto estaría mal utilizado.

- “no existe como tal la inhabilidad parental, existen deficiencias... en la solución de tus funciones parentales, pero... todos los padres la tienen, ahora cuál es el grado, el grado más o el grado menos que determina que tú puedas tener una situación de, de riesgo para tu hijo”(TS4)
- “yo creo que ese concepto a lo mejor estaría mal utilizado ehm, para categorizar a un padre o a una madre” (TS1)

- “la inhabilidad es que no es hábil para ser padre o madre o cuidador, (...), y nosotros no creemos eso, nosotros creemos que sí existen ciertas competencias, que son hábiles pero que hay que desarrollarlas” (TS1)
- “creo que el concepto está mal utilizado no existe la inhabilidad parental y si hay inhabilidad parental, no habría nada que estar diagnosticando, porque esta per sé, lo que yo si reconozco que existen habilidades y competencias parentales que pueden estar debilitadas, (...) o también pueden estar en estado de abandono debido también a distintos contextos” (PS4)
- “es que inhabilidad parental, como concepto tan totalitario, para mí en lo personal, no, no existe” (TS2)
- “el catalogar a un adulto de inhábil, yo no lo haría por lo menos, en términos súper personales yo no podría hacerlo” (TS2)
- “pero no vas a ser tan determinista como para decir “aquí no existe nada con lo que podamos trabajar”, por lo menos desde mi punto de vista [la Inhabilidad Parental] no es como posible” (PS1)

6.3. Tópico: “inhabilidad parental implicaría que no puedes cuidar de un niño, niña o adolescente”.

Respecto de las características de la inhabilidad parental, los profesionales informan que un adulto así catalogado, no presentaría potencial para desarrollar ninguna de las áreas evaluadas. Lo cual, significaría un riesgo para la vida del niño, niña o

adolescente. Esta situación sería difícil de encontrar, ya que en la mayoría de los casos se encuentra algo para desarrollar con ese adulto.

En caso de encontrar un adulto inhábil parentalmente, este no tendría la disposición a proteger ni vincularse en ninguna forma con el niño, niña o adolescente. Por lo cual, expondría al niño sistemáticamente a escenarios de desprotección. Además esto estaría asociado para varios profesionales, con situaciones de marginación extrema o de extremo deterioro de los padres, ya sea de su personalidad o de otras situaciones que no estarían bajo su control.

- “inhabilidad parental, yo creo que es no tener habilidades, eso es en el fondo, es no tener eh, no tener ciertas competencias, herramientas eh, recursos, en el ejercicio del tu rol materno y paterno para asumir una situación de cuidado o de protección de un niño, por eso te digo que es complicado, que es bastante dificultoso encontrar esa situación, o sea, solamente la encuentras en personas que puedan tener una situación extrema de marginación social, extrema, y/o con trastorno a la base de tipo psiquiátrico no tratados” (TS4)
- “cuando hay una parentalidad toxica, cuando hay un doble vínculo con el niño, cuando hay un niño que es agresivo al máximo, y se debe al doble vínculo que tiene con el papá, o con la mamá y..., cuando el padre o la madre están haciendo un daño grave en el niño, por maltrato físico y psicológico yo diría, que lo más dañino es lo psicológico, el maltrato verbal y psicológico sería como más dañino” (TS3)

- “cuando una persona está interferida de manera grave en su capacidad para ejercer su parentalidad. (...) vendría siendo la parentalidad mal tratante tóxica, que es cuando los papás están afectados en varias áreas de su vida, por ejemplo: psicológica, emocional, social, cultural, económica, hay un daño extremadamente grande que interfiere con su capacidad de poder entregarle al niño la protección y cumplir, como conectarse, detectar y movilizarse ante las necesidades de sus hijos. Incluso llegando a (...) enfermar a un niño, a provocar que se produzca el mismo trastorno que tiene el papá o algo peor” (PS3)
- “solamente se inhabilita, como te decía, cuando hay una situación de daño o riesgo vital para un niño, consumo crónico de drogas u otra situación que afecte el interés superior del niño, importante digamos” (PS2)
- “que no existe la disposición de cuidar de otro, no existe en términos, esa persona no existe ni en términos físicos, ni en términos psicológicos, una disposición a poder ejercer el cuidado de manera respetuosa, atenta, de estar presente en la vida del niño, sino que más bien, hay una visión de niño como objeto” (PS1)
- “cuando el cuidador efectivamente (...) no presenta las competencias mínimas para poder garantizar el desarrollo de un niño o niña, dentro de todos los parámetros que eso tiene que ver po, el cuidado, la vida, la actividad física, que tiene que ver con la salud, con todos los aspectos... es dinámico, emocional, educación en todas las áreas” (PS1)

- “el daño que se provoca en diferentes áreas, de forma crónica, y por toda la vida es, no se puede especificar, por casos de abuso y violación, por lo tanto ahí estamos hablando de inhabilidad, situaciones donde han dejado, han puesto en riesgo de manera sistemática a un niño por abandono, en términos de sus necesidades básicas”(PS1)

6.4. Tópico: “la inhabilidad parental se asocia a otras causales de ingreso”.

Al intentar definir inhabilidad parental, los profesionales mencionan otras causales de ingreso, por ejemplo: maltrato, abuso, patologías psiquiátricas no tratadas, consumo de drogas u otra situación que afecte el interés superior del niño. Esto daría cuenta de lo complejo y ambiguo del término, que al no tener definición, los profesionales solo pueden intentar sustentarlo desde otros conceptos.

- “está utilizando el maltrato, no sé, maltrato físico, ese es un ejemplo también de inhabilidad parental.”(TS1)
- “son casos de trastorno psiquiátrico no tratados(...)donde la persona eh, tiene un cuadro de esquizofrenia extendida en el tiempo con un tratamiento irregular e inestable, y que hace que tenga conductas de riesgo para su hijo, pero incluso en esos casos eh, no se puede decir inhabilidad completa, porque hay ciertos con..., ciertos recursos de la mamá eh respecto al hijo, que no tienen que ver mucho con el tema de lo adjudicado”(TS4)
- “consumo graves de drogas, son causales de inhabilidad,” (PS2)

- “solamente se inhabilita, como te decía cuando hay una situación de daño o riesgo vital para un niño, consumo crónico de drogas u otra situación que afecte el interés superior del niño”(PS2)
- “hay otros cuidadores que tienen como, como un descontrol de impulsos que ahí si estaríamos hablando de una situación que los deja inhabilitados”(PS1)
- “por casos de abuso y violación, por lo tanto ahí estamos hablando de inhabilidad” (PS1)

6.5. Tópico: “la inhabilidad parental es una causal de ingreso, no de egreso”

Algunos profesionales entrevistados aclaran que la inhabilidad como concepto es utilizado como causal de ingreso en el sistema SENAINFO, en donde, de acuerdo a una serie de alternativas que el sistema ofrece, aparece inhabilidad parental. Reconocen que el concepto no debería ser utilizado como causal de ingreso, ya que aún no se han evaluado las competencias parentales.

Agregan que es el Tribunal quien quiere medir las habilidades parentales en relación a un niño, niña o adolescente en particular, y que desde ahí surge como causal de ingreso.

- “a nosotros no nos llega una solicitud por inhabilidad, nos llega evalúe las competencias parentales de la señora Juana Pérez respecto del niño tanto y evaluación psicológica del niño, eso es la solicitud a nosotros” (PS2)

- “o sea, es por qué llegó este niño, mire llegó porque el Tribunal quiere medir habilidad parental, y a cual es lo que más se parece, inhabilidad de ambos padres”(PS2)
- “eso es un tema netamente estadístico y es un error conceptual porque, cuando uno hace un ingreso, uno todavía no ha hecho el diagnostico” (PS2)
- “lo que hace SENAME es preguntar de qué se trata el caso que usted va ingresar, se trata de que cuestionan la habilidad de los adultos, es un caso de inhabilidad entre comillas” (PS2)
- “entonces en el fondo se ponía inhabilidad porque el Tribunal estaba cuestionando la, la habilidad porque quería tomar la decisión de inhabilitar” (PS2)

6.6. Tópico: “son muy pocos los casos de inhabilidad parental”.

Los entrevistados señalan que los casos de inhabilidad parental son muy poco comunes, incluso nunca haberlos visto, debido a que siempre existe algo que rescatar en los adultos evaluados.

- “solamente se inhabilita, como te decía cuando hay una situación de daño o riesgo vital para un niño, (...), que inhabiliten es algo menor, o sea, no es muy común”(PS2)
- “a mí no me ha tocado jamás ver un caso en que la inhabilidad sea total” (TS2)

- “en muy pocos casos, muy, muy pocos casos, (...), yo creo que...es muy poca la inhabilidad, porque siempre los adultos, en el fondo, siempre hay algo que rescatar” (PS2)
- “evaluar inhabilidad propiamente tal, seria en un caso muy extremo donde no hay nada que tu pudieras hacer”(PS1)

Categoría7: Obstaculizadores para la evaluación.

Respecto de las dificultades para la evaluación, los profesionales mencionan en primer lugar el tiempo que SENAME exige para el cumplimiento de metas, el cual estaría por debajo de las capacidades que cada profesional requiere.

Otro aspecto que los profesionales relevan, es lo extenso de los instrumentos, por lo que cada profesional los ajusta de acuerdo a las necesidades del caso.

Además, los profesionales señalan que constantemente deben estar coordinándose con gente nueva, debido a la alta rotación de personal. Lo cual afecta la rapidez de los procesos.

Otro elemento que se destaca, es lo que los entrevistados mencionan, respecto del hecho que ni los centros DAM, ni los profesionales que allí trabajan, son consultados para idear los lineamientos generales, ni los instrumentos, ni las correcciones o propuestas que estos puedan aportar.

Finalmente se destaca, que los profesionales indican realizar su trabajo según lo acordado, pero a un costo personal, ya que el trabajo se realiza en ocasiones en

tiempos extra laborales. Sin embargo, existe un obstaculizador mayor relativo a la atención oportuna de las derivaciones. Que según informan, el sistema estaría colapsado, por lo que los casos derivados no pueden ser atendidos en tiempos más breves.

7.1. Tópico: “contamos con poco tiempo para realizar las evaluaciones mensualmente”.

Los profesionales entrevistados coinciden en señalar que el tiempo otorgado por SENAME a las evaluaciones es poco, debido a la cantidad de sesiones por caso, a la extensión de los instrumentos, y que incluso se trabaja en tiempos extra laborales. Esto afectaría la calidad de vida de los mismos profesionales.

- “el tiempo es lo principal, (...) nos vemos apurados con el tiempo porque una evaluación de competencias en dos o tres sesiones en un mes pa sacarlo es poco, es poco porque logras ver solo una parte, o te quedas con lo que viste y no puedes contrastar más”(TS1)
- “la matriz es súper exigente en los tiempos, en la cantidad de niños a evaluar, nosotros acá tenemos que hacer doce pericias mensuales, multiplícalo por doce o catorce hojas, entregadas antes del treinta, con dos o tres sesiones por cada un..., por cada familia más los análisis de caso, entonces la amenaza como del desgaste profesional es bien alta” (PS1)
- “ahí hay que ver también el tema de tiempo, porque hay pruebas que son muy largas como el NCFAS,” (PS2)

- “hay una alta demanda y carga laboral, muy, muy fuerte, entonces somos profesionales igual que estamos como siempre muy estresados, bajo mucha presión, corriendo todo el día, leyendo mucho, trabajando hasta tarde, los fines de semana, en las noches, yo creo que eso es un problema” (PS2)
- “nuestra precaria...ehm, ehm..., jornada..., no, no, no, nuestra calidad de vida, porque estamos como 24/7 pendiente de los casos, tenemos una carga laboral bastante estrecha, con muy poca, muy poco tiempo para, para la distensión como profesionales, trabajamos muy arduamente por los temas, eso es como que veo como dificultad, o sea seria el descueve si el mes tuviera 60 días, para realizar todo con tranquilidad”(PS4)

7.2. Tópico: “los instrumentos son pocos, extensos, y se adaptan al juicio de quien evalúa”

Los profesionales mencionan que para realizar las evaluaciones deben adaptar los instrumentos, utilizando partes de ellos para poder cumplir con los objetivos del DAM en cuanto a cantidad de evaluaciones por mes. Agregan además que, considerando que los instrumentos no están validados, son pocos los instrumentos disponibles para las evaluaciones, por lo que queda mucho a la subjetividad del evaluador.

- “el tema parental es tan específico y es tan, es específico y es subjetivo y además es generalizado, tiene muchas características a la vez que, yo creo que hasta cada

DAM podría hacer un instrumento propio acorde a la realidad con la que trabaja”
(TS2)

- “instrumentos, por lo menos acá, instrumentos que sean unánimes nacional, pero que sean acotados a los tiempos DAM, eh, porque nosotros podemos ver un montón de instrumentos que no son compatibles con los tiempos de un DAM”
(TS1)
- “los pocos instrumentos también, creo, los instrumentos de evaluación de competencias, hay como te digo esta escala el NCFAST, pero que a veces, por ejemplo, la escala es acotada para los tiempos del DAM” (TS1)
- “yo me baso mucho en lo que es la narración porque no tengo otro instrumento que me pueda contrastar, entonces, y en la observación que es lo que me ayuda mucho pero, creo que falta ahí, ahí tenemos, ahora se está abriendo más el tema de competencias parentales” (TS1)
- “yo creo que principalmente es aplicar instrumento que están validados yo creo, que ser más rigurosos en eso, en los DAM en general hemos evaluado más cualitativamente en las competencias, y yo creo que tenemos que avanzar en ocupar instrumentos que sean validados, (...), para poder tener más sostén como científico” (PS2)
- “dificultades en términos de, de, de poder acceder a metodologías actualizadas, porque eso también va cambiando, entonces tiene que haber una voluntad por

querer otro, capacitarte, por querer invertir tiempo, ehm, en esa queja especialización” (PS1)

7.3. Tópico: dificultades de trabajar en la red SENAME.

Algunos profesionales entrevistados perciben que SENAME es exigente en relación a la carga laboral, aspectos como el tiempo de respuesta para los informes, en la cantidad de casos por mes, o en aspectos técnicos de las pericias. Distinto es en cuanto a los sueldos, o a la intervención oportuna, ya que una vez egresados los casos, SENAME no dispondría siempre de la red suficiente para acoger esas derivaciones. Lo anterior, decantaría en alta rotación de personal, escasa o nula capacitación, bajo nivel de expertiz de los profesionales o inclusive dificultades en la atención oportuna de las derivaciones.

- “muchas cosas de moda a veces pasan en el SENAME, no es que se les ocurrió porque alguien les dijo no sé qué(...), y aquí lo aplican como se les ocurre, pero no bajo criterios técnicos, entonces acá se instalan cosas que no sirven, que son de ignorancia” (PS2)
- “también los sueldos... porque te piden una expertiz que no es para el sueldo que uno gana, entonces tampoco tienes gente con tanta experiencia, a no ser que la institución te vaya capacitando” (TS1)
- “la rotación del personal que también es importante (...) incluso yo voy a rotar ahora, me voy a un PRM, pero por lo mismo, porque los tiempos son acotados, la plata es poca, el autocuidado es poco, la exigencia es harta y uno termina

trabajando también desde su casa, perdiendo fines de semana para escribir, entonces desde ahí uno entra aquí a aprender y de ahí se va”(TS1)

- “el sistema está colapsado, los PRM están colapsados, entonces ya, hiciste un tremendo diagnóstico, pusiste los factores de riesgo, los factores de protección y el niño necesita intervención, lo antes posible, pero resulta que ese niño no va a tener intervención hasta en seis meses más, con suerte” (PS1)
- “(respecto de la rotación de personal) tienes que coordinarte con los profesionales que van llegando (...) los sistemas de SENAME en realidad son así, cuidan poco a los profesionales, y por lo tanto hay mucha rotación” (PS1)

7.4. Tópico: “muchos de nosotros tenemos sesgo profesional”.

Algunos profesionales indican que cada profesional tendría sesgos o vicios que le impiden realizar su trabajo de forma correcta. Estos sesgos serían personales, y son diferentes para cada profesional. De acuerdo a las características de estos sesgos, se ha considerado diferenciarlos en cuatro tipos. Sesgo por interpretación: se da cuando se interpreta de inmediato, dejando de observar. Sesgo por transferencia o empatía: se da cuando un caso sintoniza con una experiencia particular del profesional generando un interés. Sesgo por comparación: dado por el parecido entre casos, haciendo que el profesional pierda la especificidad del caso, cayendo en generalidades. Y el sesgo por la gravedad de los casos: dado por la pérdida de la perspectiva del vínculo sano, al enfrentarse demasiado a casos graves.

- “hay que tener mucho cuidado para que en nuestra percepción de los casos, no influyan las experiencias propias, eh, yo creo que eso es lo más complicado” (TS2)
- “yo creo que nosotros vemos lo más grave, por lo tanto podemos perder a veces la perspectiva de que es lo que es un buen vínculo, o un vínculo más sano” (PS2)
- “nosotros generalmente atendemos cosas muy terribles, eh, y eso puede hacer que...nos cuesta, estemos ya sesgados,” (PS2)
- “los vicios que cada uno tiene como terapeuta, como profesional, esta cosa así como media viciosa de querer interpretar al tiro cuando ves algo” (PS1)
- “o sea uno puede identificar ya a la media hora si esa persona tiene o no tiene competencias parentales, o sea, este...o tiene debilidades o es competente, digamos uno sabe ya, entonces lo, el resto de la entrevista es solo pa confirmar esa información” (TS4)
- “pero para mí hoy día, ya me doy al tiro cuenta..., o sea si un papá a mí me dice “es que este niño” “no..., este cabrito siempre ha sido igual”, “no, si nadie lo quiere”, eso es determinante si es mal tratante o no, y finalmente siempre llegai a comprobar que si lo es po...”(TS3)
- “hay temas que a uno como, como profesional, en términos súper personales, le pueden interesar más que otros, entonces, yo creo que eso es una dificultad no,

porque claro, uno con, con el interés de por medio, o, o con un tema que, que, que sabes que te está tocando algo en ti, eh, es difícil” (TS2)

- “en lo técnico yo creo que el..., los problemas que uno se encuentra, yo creo que el sesgo, en lo técnico, (...), que de alguna manera viene y dice que otro es negligente, ponte tú, y le pone un sello, y lo estigmatiza , o “este es inhábil” o “este..., no inhábil, pero incompetente o no sé qué”, o “esta madre es incapaz”, (PS2)
- “ya veí tantos casos que estai: "ya, este es parecido a este", tiene los mismos elementos, tai comparando, entonces finalmente se pierde la, solo el foco de, de esta familia que es, que tienen características únicas, que tiene personas únicas y que, que uno termina comparando con otras familias que son distintas, y es que uno se pierde en eso” (TS1)
- “nos han llegado a veces reclamos de las instrucciones de informes, adultos que nos han reclamado por la carencia del informe, y cuando lo hemos analizado hemos encontrado que tienen razón en el fondo, que tienen una mirada sesgada, que se evaluó sin considerar que lo que yo estoy definiendo está desde una, desde una..., desde un sesgo de..., desde un juicio, no desde una realidad objetiva necesariamente” (PS2)

7.5. Tópico: Dificultades que emanan desde los usuarios.

Algunos profesionales mencionan que la evaluación se dificulta al haber un contexto de obligatoriedad respecto de la asistencia al DAM. Las resistencias que tienen que

vencer al momento de evaluar es una dificultad que los profesionales consideran complejo de manejar. Además, los entrevistados señalan que se torna difícil realizar las evaluaciones cuando las personas no llegan a la hora acordada, puesto que retrasan el resto de las citas, congestionando los casos, disminuyendo el tiempo de atención del resto de los usuarios, afectando con ello la calidad de las pericias. Por último, algunos profesionales indican que la evaluación se complica cuando hay dificultades cognitivas en los usuarios, ya que se deben generar nuevas estrategias de comunicación.

- “la presencia de los adultos, a veces cuesta mucho, están derivados desde el Tribunal, además ese es otro factor, que hay obligatoriedad” (PS1)
- “yo creo que a mí me cuesta harto hacer las entrevistas o las pericias cuando, cuando el adulto viene, muchas veces vienen de mala gana, pero cuando ya la, la mala disposición es mucha, cuando ya después de un rato de, de conversar el tema, de aclararle todas sus dudas, de conversar todo lo que hay que conversar para que ellos se sientan cómodos, tranquilos, no hay forma de que, eh, en el fondo como de, de lograr ese vínculo que se tiene que lograr” (TS2)
- “cuando el papá llega tarde y tú ya tienes otra atención (...), porque yo tengo otra persona citada después po, entonces se me juntan las dos (silencio), entonces lo tengo que atender un ratito corto, o había una, una, se hizo habilidad parental que se hace así como súper mal hecha” (TS3)

- “las dificultades que yo veo, son cuando la gente..., no habla, cuando hablan poco y no quieren hablar, o...cuando son, son como papás con...bajo nivel...educacional, que...hablan poco, que no hablan mucho y que no problematizan nada, dicen, no sé porque estamos aquí, no saben nada, no saben del colegio, no saben edad del niño, no saben nada, no saben nada y todo lo minimizan, y todo lo normalizan”
- “la capacidad cognitiva, por ejemplo si un niño que le cuesta modular o no sabe hablar, el proceso autismo también es un poco..., si no creas la empatía con el niño no puedes dialogar, pero eso más que nada, la capacidad cognitiva de los niños, si tiene una discapacidad de lenguaje yo no puedo hacer la evaluación”

7.6. Tópico: “SENAME no nos considera para definir los lineamientos técnicos”

Algunos profesionales consideran un obstaculizador el que SENAME no considere a los profesionales o instituciones que realizan en la práctica las intervenciones, para desarrollar los lineamientos técnicos de los proyectos DAM.

- “por ejemplo competencias parentales ahora está en tensión, porque SENAME espera que se aplique X instrumento que a ellos se les ocurrió que es eso, y que no estamos de acuerdo, y que no estamos de acuerdo con fundamentos, y que ellos no tienen, eh..., pero estamos ciertamente obligados” (PS2)
- “nosotros podemos criticar desde acá nuestra postura, pero nosotros no tenemos incidencia en los marcos teóricos que usa, o los lineamientos técnicos que usa SENAME” (TS1)

- “yo creo que es tener poco peso con el SENAME pa decidir estas cosas, decidir los...sobre los lineamientos de los proyectos” (TS4)
- “estos proyectos se desarrollan solo desde SENAME, y no se incorpora la mirada de los que hacemos los proyecto en terreno y eso es lo importante también”(TS4)

7.7. Tópico: “falta más investigación y reflexión a nivel conceptual sobre la evaluación de competencias parentales”

Los profesionales señalan la necesidad de investigación y reflexión sobre la evaluación de competencias parentales, ya que al existir tan diversas visiones de lo que evalúan emerge la necesidad de investigar, sistematizar y unificar conceptos a nivel de SENAME.

- “Entonces falta investigación también creo yo, hay hartas pero, pero creo que hay hartas apuntando pa distintas partes (...) nos falta más reflexión de lo que..., no de los casos sino que a nivel de concepto, a nivel de estudiar más, de profundizar más los temas que estamos evaluando” (TS1)
- “yo creo que eso, avanzar en sistematizar, en, en investigar, en hacer estudios de investigación, nosotros tenemos, atendemos cada proyecto como cien casos mensuales, o sea tenemos una cantidad muestra para hacer lo que queramos po, pa poder investigar, para poder estudiar, levantar información”(PS2)
- “también hay distintas visiones de competencias que tampoco están aunadas (...) esto de los conceptos a nivel de SENAME, unificar conceptos a nivel de

SENAME, que al final uno termina haciendo lo que, lo que sabe y lo que logra hacer” (TS1)

6.- Conclusiones y Discusiones.

Para concluir esta investigación y responder a la pregunta que nos motivó a realizar este trabajo, consideramos importante de relevar la forma en que los centros DAM, abordan la evaluación de competencias parentales.

Teniendo en cuenta que sus bases técnicas permiten libertad para delimitar, planificar y desplegar las estrategias necesarias para gestionar el Proyecto DAM. Todos los centros DAM consultados, funcionan de similar manera. Dividiendo la evaluación de competencias parentales, en tareas específicas para los trabajadores sociales y para los psicólogos. Siendo los trabajadores sociales quienes evalúan a los padres o cuidadores de los NNA, y los encargados de aplicar el instrumento que evalúa las competencias parentales, además de otras funciones relacionadas a su formación, como visitas domiciliarias, triangulación de información, entre otras. Mientras que los psicólogos son encargados de la evaluación a los NNA, con la aplicación de entrevistas y pruebas proyectivas.

Llama la atención además, la diversidad de criterios que los entrevistados consideran de mayor relevancia para sus evaluaciones. Destacan, por ejemplo, la manera que tienen los padres para referirse al niño, la disposición que tenían antes de embarazarse, la visibilización de la vulneración a los derechos del NNA que un padre madre o adulto responsable pueda tener o la pregunta psicojurídica. Por lo que se mantiene la interrogante de si un mismo caso de vulneración evaluado en distintos DAM, tendría el mismo resultado.

En relación al Marco Teórico o de Referencia con que opera la dupla psicosocial al evaluar las competencias parentales, fue un hallazgo encontrar que el rol parental, es pensado desde la parentalidad positiva y bien tratante, un enfoque que lleva poco tiempo de implementación pero que según informan los profesionales entrevistados, ha tenido buenos resultados, ya que considera que siempre hay algo que desarrollar en el adulto, más que buscar sancionarlos. Por lo tanto no se piensa en padres sin habilidades.

En relación a las propuestas queremos señalar un aspecto que los profesionales entrevistados relevan bastante, referido a la falta de instrumentos validados que permitan una evaluación de competencias parentales con mayores grados de estandarización y flexibilidad. Agregan que, los instrumentos podrían adecuarse mejor a la realidad de cada DAM, sin perder validez. Si bien el NCFAS, tiene altos índices de validación, aún no está estandarizado al contexto chileno, y no ha superado la dificultad de los tiempos DAM. Al igual que la Escala de Evaluación y Resiliencia parental de Barudy, son extensos y cada DAM lo ajusta a su realidad, quedando mucho a la subjetividad del evaluador.

Desde otra perspectiva, y retomando los antecedentes quisiéramos mencionar que, la pregunta de investigación fue formulada teniendo en cuenta que se desconocía cómo se traduce una evaluación psico-socio-jurídica; como las de Competencias Parentales, en una causal de desvinculación como la Inhabilidad Parental.

Por lo que sabemos hoy, si bien la causal IP aún existe como causal de desvinculación, los profesionales entrevistados rehúyen utilizar el término, aludiendo a que no existe, está mal utilizado y que en la realidad se evalúa la existencia, aunque sea mínima, de competencias parentales.

Indagando en cómo los profesionales utilizan el término, podemos indicar que se trata de una causal de ingreso al sistema de protección de derechos, por ejemplo, para la derivación a un DAM. En donde, Los profesionales ingresan el caso en el sistema SENAINFO, siendo este el momento en que aparece para los efectos de cifras de ingreso publicadas por SENAME.

Una vez ingresado el caso, los profesionales entrevistados señalan que no utilizan más el término en sus informes, refiriéndose por tanto, a las competencias parentales, desentendiéndose del término, como si éste no existiera. Procediendo a evaluar lo que para ellos sí existe, es decir, las competencias parentales de los adultos responsables del NNA.

El proceso de evaluación de competencias parentales permite ampliar los detalles en torno al caso, conociendo los aspectos protectores, los aspectos de riesgo, e incluso en algunos casos, sugerir la desvinculación del NNA de su familia de origen, al Juez o Tribunal de Familia.

Es así, como los profesionales entrevistados señalan que existen casos en que las competencias evaluadas se encuentran tan disminuidas, los factores protectores son

tan escasos, y los factores de riesgo son tales, que efectivamente sugieren una desvinculación del NNA de su familia. Siendo estas ocasiones, la menor de las veces.

En el curso de la presente investigación se atravesó por distintas instancias referidas a la conceptualización de la inhabilidad parental. Desde las altas cifras de ingresos al sistema de protección de derechos, las cifras de desvinculación, todas ellas referidas a esta causal. Así fue, como la argumentación nos permitió poner en tela de juicio el término, señalando que se trata de un concepto inasible, sin embargo al profundizar en la investigación encontramos distintas visiones de inhabilidad parental, que se encuentran relacionadas principalmente al riesgo vital del NNA. También es posible encontrar atisbos de lo que puede ser una definición cuando los profesionales entrevistados señalan similitudes entre el término inhabilidad parental, con el concepto de Negligencia, Abuso Sexual, Maltrato Grave, Patologías Psiquiátricas no tratadas, Alcoholismo o drogodependencia que interfiera directamente en el bienestar integral del NNA.

Ante lo cual, solo vamos a decir que los profesionales entrevistados relacionan la inhabilidad parental a aquellas situaciones en que un padre, madre o adulto responsable no cuenta con ninguna herramienta que le permita cuidar en lo más mínimo a un NNA. Generando contextos de alta desprotección o mejor dicho, riesgo vital. Los cuales deben ser posibles de comprobar en el primer contacto con los evaluados.

Es por esto, que se puede inferir que el término inhabilidad parental, puede relacionarse a una tipología de maltrato, y como tipo ideal, no se encuentra en la realidad en forma pura, sino que en ocasiones aparece relacionada a una mayor presencia de vulneraciones de otro tipo, como las recién mencionadas.

Esto en respuesta al objetivo conocer el *concepto* de inhabilidad parental que maneja la dupla psicosocial del DAM, pero señalamos que el término puede corresponder mejor a un *parámetro*, más que un concepto. Debido a que en la actualidad se piensan las competencias parentales de forma dinámica, cambiantes en el tiempo, la mayor de las veces susceptibles de desarrollar y que, según informan los profesionales entrevistados, no es posible encontrar un adulto que no tenga absolutamente nada que pueda mejorar en tanto padre, madre o adulto responsable. Algunos de los profesionales entrevistados señalan que las vivencias de maltrato y vulneración de derechos que han sufrido esos adultos, hacen necesario un profundo proceso psicoterapéutico que les permita superar y problematizar su propia historia de parentalización. Este proceso reparatorio puede tardar años, por lo cual, no es posible exponer al NNA, a todo ese tiempo de ejercicio de un rol parental mal tratante, a la espera que ese adulto modifique la forma de relacionarse con el NNA.

Por otra parte, llama la atención la reacción de rechazo que los profesionales muestran al ser consultados por inhabilidad parental. Los profesionales rehúyen responder a lo que entienden por tal término, por lo tanto, suponemos que el término provoca rechazo entre los profesionales entrevistados debido a que no existe la inhabilidad parental. Pero esto es solo una suposición, por lo que consideramos que

responder al por qué los profesionales rehúyen hablar del término, es una limitación para la presente investigación.

Por tanto, si consideramos que los profesionales entrevistados plantean que la Inhabilidad Parental no existe, y por tal razón es un término que no utilizan en sus evaluaciones, entonces cabe preguntarse ¿por qué SENAME sigue utilizándolo aún como causal de ingreso, en toda su oferta programática para la protección de derechos? Pareciera que hace falta una re conceptualización a nivel general en SENAME, ya que no es el único término que requiere una nueva mirada. *“tiene que haber toda reformulación conceptual (...) desde SENAME (...) conceptos como Menores, Inhabilidad, que son bien absolutos, pero que no se condicen muchas veces con la realidad, ni con lo que se quiere transmitir en nuestros informes”* (TS2)

Por otra parte, sabemos que los profesionales entrevistados no sugieren la desvinculación sin antes haber realizado un profundo análisis del caso e investigado a fondo la familia extensa de esos NNA. Esto, nos hace pensar en que para que haya una desvinculación, debe existir antes un contexto particular y específico. Necesariamente en ese contexto debe haber violencia, desprotección, riesgo vital, de privación en distintos niveles. Además, ese contexto debe llevar años existiendo. De manera que exista una naturalización de esas condiciones de vida y además, una reproducción transgeneracional de los mismos patrones de parentalización. Permitiendo que niños, que crecieron siendo violentados, desprotegidos, abusados y de privados en distintos niveles, hayan crecido y formado familias con similares características de parentalización. Generación tras generación.

En Chile, a partir de cierto momento histórico comienza a ser problemática la situación de violencia en los sectores marginales de la población. Por lo que, el Estado comienza a destinar recursos para **intervenir a las familias** que ejercen violencia y vulneran los derechos de los niños.

Cabe preguntarse entonces, si el problema de fondo se acaba interviniendo a esas familias. Es razonable pensar que esas familias sean responsables de generar tales contextos de violencia, en los que han vivido hasta ahora, sus padres y sus abuelos. Pero nos parece que esa conclusión es errónea.

Si consideramos que es la solución permanente que el Estado objete ese tipo de parentalidad, y proceda coherentemente con ello a una desvinculación, es razonable, pero es posible que no se estén visibilizando todas las aristas del problema.

Uno puede preguntarse entonces si la desvinculación ¿es una solución real, efectiva y permanente para la sociedad que se pretende construir?

Cabe preguntarse entonces si sería necesaria la desvinculación de un NNA de su familia si, los adultos responsables de esos niños desvinculados no hubieran tenido que pasar por experiencias vulneradoras, o si hubiesen tenido más y mejores oportunidades a lo largo de su vida. Parece ser que el problema persiste, tal y como si no se afectara a su origen, por lo que cabe pensar en el sentido de seguir intentando una solución que no da fin al problema.

En ese contexto, los profesionales entrevistados se dedican a evaluar a niños víctimas de malos tratos, hechos graves de abuso o violencia, y su labor es mostrar cómo esos

padres ejercen su parentalidad, por lo tanto, uno puede señalar en relación a su labor, que tampoco sería responsabilidad de éstos que haya tales cifras de vulneración e ingresos al sistema de protección de derechos.

Quisiéramos relevar además, que al investigar cómo se evalúan las competencias parentales, encontramos que los profesionales realizan un trabajo complejo, desgastante, y la alta responsabilidad que esta labor supone, permite señalar que si bien, el problema de fondo no se modifica de manera permanente, al menos es cuestionado por quienes realizan la principal labor de indagación. Por tanto, la desvinculación, según la información entregada por los entrevistados, es una medida sugerida cuando ya no queda una alternativa mejor para esos NNA.

Por consiguiente, reflexionamos que si bien, el término inhabilidad parental es complejo de abordar, el problema tampoco acaba definiendo mejor el concepto ni eliminándolo.

Pareciera que el Estado diluye la responsabilidad que le corresponde en su rol protector y garante de los derechos de los NNA, en diversas instituciones encargadas de intervenir a nivel familiar y no a nivel macro estructural.

Quisiéramos finalizar esta investigación señalando que quedan abiertas varias interrogantes, las cuales son necesarias de seguir profundizando. Es así, que consideramos relevante investigar acerca de la percepción que tiene la dupla psicosocial del DAM, sobre el término inhabilidad parental, y demás conceptos.

Consideramos que existe escasa información respecto de los instrumentos de evaluación, por tanto sería relevante de investigar acerca de las baterías de evaluación de competencias parentales.

Algunas Propuestas

- Generar cambios y consenso nacional respecto de las conceptualizaciones y líneas de trabajo en las evaluaciones de competencias parentales, y que estos tengan como principal actor a los profesionales relacionados a las evaluaciones y al área de protección de derechos.
- Mejorar las condiciones materiales de los centros DAM, no solo en cuanto a la infraestructura de los centros y remuneraciones, sino también en la cantidad de casos por profesional.
- Generar mayor especialización. Con actualización de contenidos, capacitaciones. Que haya una preocupación real por la protección de la infancia y los profesionales que llevan a cabo la tarea.
- Desarrollar pautas o estrategias de control de sesgo, que permitan una mayor objetividad en los resultados de las evaluaciones.
- Tal como lo señalan algunos profesionales entrevistados, los DAM tienen acceso a una muestra muy amplia, con la cual, se pueden generar más y mejores investigaciones con enfoques metodológicos cuantitativos.

REFERENCIAS.

- Abramovich, V. Abril (2006). “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”, Revista de la *CEPAL*, 88.
- Astudillo, O., Gálvez, I., Retamales, C., Rojas, M. y Sarria, W., (2010)
“Evaluación de Habilidades Parentales, desde profesionales del ámbito del Derecho de Familia”. *Salud y Sociedad*, v. 1, no. 3, P. 189.
- Ballonga, J.; Cánovas, C.; Casanny, R.; de Caso, C.; Gimeno, J.;
Guillamat, ... Valbona, E., (2007). Estudio Descriptivo De Familias Con Dinámicas De Violencia Doméstica En Un Contexto Judicial De Orden Civil. *Anuario de Psicología Jurídica*, Sin mes, p. 9-41.
- Barudy, J. (1999). “*Maltrato Infantil. Ecología Social: Prevención y Reparación*”. Santiago de Chile. Editorial Galdoc.
- Barudy, J. (2009), *Conferencia presentación a las Jornadas Europeas sobre Resiliencia*. Conferencia llevada a cabo en el Instituto Francés, Barcelona, 19 y 20 de Marzo.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005a). “*Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y Resiliencia*”. Barcelona, España. Editorial Gedisa S.A.
- Barudy, J. y Dantagnan, M., (2005 b), “*Guía de Valoración de las Competencias Parentales a través de la Observación Participante*”, Instituto de Formación, Investigación e Intervención sobre la Violencia Familiar y sus Consecuencias.

- Barudy, J., y Dantagnan, M., (2010), “*los desafíos de ser madre o padre: manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*”, Editorial Gedisa, S.A
- Basoalto, E. y Diaz, P. (2015) Profesionales de apoyo Unidad de Protección de Derechos a la Primera Infancia, “qué es la negligencia parental” Fundación Integra, recuperado de <http://www.crececontigo.gob.cl>
- Cámara de Diputados (2013), Barros Montero, R., Bauer Jouanne, E., Cristi Marfil, M. A., (Presidenta), GoicBorojevic, C., JarpaWewar, C., Kort Garriga, I.,...Zalaquett Said, M., “Informe de la Comisión de familia constituida en Investigadora para recabar información y determinar responsabilidades en las denuncias sobre hechos ilícitos ocurridos en hogares del servicio nacional de menores”
- Canales Ceron, M., (2006). “*Metodologías de investigación social, introducción a los oficios*”. Santiago, Chile. Editorial LOM.
- Cillero, M. (2007), El interés superior del niño en el marco de la convención internacional sobre los derechos del niño.*Justicia y derechos del niño*. UNCEF. p. 45.
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). 20 de noviembre de (1989).
- Echeverría, G. (2005), *Análisis Cualitativo por Categorías*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Hernández Sampieri, R., (1998). *Metodología de la investigación*. Colombia McGraw-Hill.
- Jorge Barudy, (2005), “*Los buenos tratos y la resiliencia infantil en la*

- prevención de los trastornos del comportamiento*”, Santiago de Chile.
- Ley de Menores N°16.618, Biblioteca del Congreso Nacional, Mayo 2000.
- Ley Tribunales de Familia N°19.968, Biblioteca del Congreso Nacional, Agosto 2004.
- Marchant, M., (2013), “Ley de adopción y sus gravísimas vulneraciones de derechos, un análisis necesario”. Recuperado de <http://www.lapala.cl>
- Marchant, M., Psicólogo; Argote, L., Socióloga; Ossa, C., Abogada; Rojas, C. G., Asistente Social, (2010-2011) Resumen ejecutivo “Resultados del proyecto sistematización de los procesos realizados para declarar susceptibilidad de adopción por la causal de inhabilidad parental en organismos de la red metropolitana”.
- Muñoz Silva, A. (2005), “*La familia como contexto de desarrollo Infantil. Dimensiones de análisis relevantes para la intervención educativa y social*”. Portularia, 2, 147-163.
- Reed-Ashcraft, K., Kirk, R. S. & Fraser, M. W. (2001). The reliability and validity of the North Carolina Family Assessment Scale. *Research on Social Work Practice*, 11, 503-520.
- Salles, C. y Ger, S. (2011), “Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación” *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, edición nº. 49, p. 25- 47.
- SENAME (2014). *Anuario Estadístico 2014*, recuperado de <http://www.sename.cl>
- SENAME y UNICEF. (2010). Resumen ejecutivo: Caracterización del perfil de niños, niñas y adolescentes, atendidos por los centros residenciales de la red

SENAME”

SENAME, (2005), “Bases técnicas para concurso de proyectos: línea de acción Oficina de protección de derechos de la Infancia y Adolescencia”.

SENAME, (2011), “Sistematización de encuestas sobre evaluación de las competencias parentales en proyectos de diagnóstico ambulatorio- DAM”.

SENAME, (2012), “Bases técnicas específicas -línea de acción diagnóstico- modalidad diagnóstico ambulatorio DAM”.

SENAME, Noviembre (2007), Bases técnicas trigésimo segundo concurso público de proyectos línea adopción programas de promoción-estudios “*la inhabilidad parental en el proceso de adopción*”.

SENAME. (2008). Cuadernillo de Trabajo: ¿Cómo podemos detectar tempranamente vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes en nuestro barrio. Recuperado de <http://www.sename.cl>

SENAME. (2015). “Catastro de la oferta programática de la red Departamento de planificación y Control de Gestión”, recuperado de <http://www.sename.cl>

UNICEF (2013) En conjunto con la Corte Suprema. Proyecto de levantamiento y unificación de información referente a niños niñas y adolescentes en el sistema residencial de Chile. UNICEF y Tribunales de Familia (2013)

Boletín N°2 “El sistema residencial en Chile”. Análisis de casos: aldeas infantil SOS, Carolina Bascuñán, consultora UNICEF; Mónica Jeldres, Jueza del Segundo Juzgado Tribunales de Familia y coordinadora del proyecto Levantamiento y Unificación de la información de Niños, Niñas y Adolescentes en el sistema residencial (2011-2012),

UNICEF. (2012). Agenda 2014 – 2017, Desafíos y Propuestas, recuperado de
<http://www.unicef.cl>

UNICEF. (2015), Convención de los derechos del niño, recuperado en 4 de Junio
de 2015, de su página web: (www.unicef.cl)

Valencia, E., & Gómez, E. (2010). “Una Escala de Evaluación Familiar Eco-
Sistémica para Programas Sociales: Confiabilidad y Validez de la NCFAS
en Población de Alto Riesgo Psicosocial”. *Psykhé*(Santiago), 19(1), 89-103.
Recuperado en 07 de marzo de 2016, de <http://www.scielo.cl>

Cillero. (2007). “justicia y derechos del niño” UNICEF, *Fondo de las Naciones
Unidas para la Infancia* oficina de área para Argentina, Chile y Uruguay,
Ministerio de Justicia, comité editorial: Mary Beloff, Miguel Cillero, Julio
Cortés, Jaime Couso.

Anexos.

1.- Instrumento: Entrevista.



PROYECTO DE TESINA: ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA EVALUACION SOBRE COMPETENCIAS PARENTALES, EN CENTROS DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

Entrevista semi-estructurada

A continuación se realizarán una serie de preguntas orientadas a conocer su experiencia en el ámbito de las evaluaciones psicosociales que ha realizado, particularmente a su participación en la evaluación de competencias parentales. La idea es que responda lo más sinceramente posible y con el mayor detalle, a cada una de las preguntas.

1. General	1. ¿Cuál es su profesión? 2. ¿Cuánto tiempo lleva Ud. trabajando en el área de protección de derechos? 3. ¿Cuánto tiempo lleva Ud. trabajando en esta institución DAM?
2. Marco teórico o de referencia para la evaluación de Competencias Parentales (CP).	4. ¿Qué rol juega en su trabajo la “Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”? 5. ¿Qué teorías o autores son los que utiliza usted como referente, al momento de evaluar las Competencias Parentales? 6. ¿Qué concepto maneja usted por Inhabilidad Parental? ¿Podría dar un ejemplo? 7. ¿Qué concepto maneja usted por Habilidad Parental? ¿Podría dar un ejemplo? 8. ¿Qué concepto maneja usted por Competencia parental? ¿Podría dar un ejemplo?
3. Metodología para la evaluación de CP. Cuando llega un caso	6. ¿Cuáles son los pasos que usted sigue al momento de la evaluación de Competencias Parentales? 7. ¿Qué es lo que busca evaluar? 8. ¿Qué tipo de instrumentos usted utiliza?

derivado por IP:	9. ¿En qué consiste cada uno? 10. ¿Cuáles son los criterios de mayor relevancia para su evaluación?
4. Condiciones claves para una desvinculación por Inhabilidad Parental.	11. Para Ud., ¿Cuándo se puede decir que hay una franca Inhabilidad parental? 12. ¿Qué lo diferencia de la Negligencia Parental? 13. ¿Ud. ha trabajado en la evaluación de un caso, que como resultado haya tenido la desvinculación de un NNA de su familia? 14. ¿Qué condiciones, según su criterio, han resultado claves para este resultado?
5. Dificultades que se encuentran en la evaluación de CP.	15. Según su experiencia. ¿Qué dificultades visualiza usted al momento de evaluar las CP? ¿Por qué?
6. Propuestas para mejorar la calidad de la evaluación de CP.	16. Según su experiencia ¿Qué propondría usted para mejorar las evaluaciones de CP?

2.- Consentimientos Informados.

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

I.- Información.

Introducción: El presente documento tiene por objetivo informar y poder aclarar todas las dudas acerca de su participación en la presente investigación cuyo objetivo es **Conocer las evaluaciones psicosociales que profesionales realizan respecto de las Competencias Parentales en padres y madres derivados por Inhabilidad Parental, en centros DAM de la Región Metropolitana.** Cabe destacar que al momento de firmar este documento, se considerará su total consentimiento en participar en la presente investigación

Selección de los participantes: Psicólogos/as y Trabajadores/as Sociales que trabajen en centros DAM de la RM, con un tiempo mínimo de 2 años realizando evaluaciones de competencias parentales.

Descripción de la participación: consiste en la aplicación de una entrevista semi-estructurada por parte del entrevistador y/o investigador. Esta entrevista está diseñada para que tenga una duración aproximada de 1 hora y media. En caso que sea necesario repetir la entrevista, ésta estará sujeta a disposición y disponibilidad del involucrado/a.

Beneficios: la idea es entregar los resultados de esta investigación a los centros DAM participantes, de modo tal de poder generar un aporte en la problematización de sus prácticas y sus sentidos de trabajo.

Confidencialidad: la información que emane de esta entrevista será utilizada exclusivamente para esta investigación, y el/la participante cuenta con el derecho a decidir si la información obtenida en ésta, puede o no ser utilizada para los propósitos del presente estudio.

Resultados: en caso de solicitarlo, el entrevistado podrá pedir los resultados de esta investigación.

Derecho a negarse o retirarse: usted está en su derecho a negarse a participar, a responder determinada pregunta o referirse a algún tópico particular, o bien dar por terminada la entrevista antes o durante la realización de ésta.

Contacto de Tesistas:

Loretto Carvacho Carrasco, +569-91350448, loreacarvacho@gmail.com

Sebastián Vera Martínez, +569-95746890, sebastianveramartin@gmail.com

Profesora Guía de la tesina: Carolina Sepúlveda Serani, Prof. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, FONO: 227878209, csepulveda@academia.cl

II.- Formulario de Consentimiento.

"He sido invitada(o) a participar en el presente estudio. Entiendo que mi participación consistirá en responder a una entrevista. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento".



Nombre y Firma Entrevistado



Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Santiago, 11 de Noviembre de 2015.

Contacto de Tesistas:

Loretto Carvacho Carrasco, +569-91350448, loreacarvacho@gmail.com

Sebastián Vera Martínez, +569-95746890, sebastianveramartin@gmail.com

Profesora Guía de la tesina: Carolina Sepúlveda Serani, Prof. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, FONO: 227878209, csepulveda@academia.cl

II.- Formulario de Consentimiento.

"He sido invitada(o) a participar en el presente estudio. Entiendo que mi participación consistirá en responder a una entrevista. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento".

Nombre y Firma Entrevistado
KISSY ORTIZ OLLANDA CARRASCO

Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Santiago, 11 de Noviembre de 2015.

Contacto de Tesistas:

Loretto Carvacho Carrasco, +569-91350448, loreacarvacho@gmail.com

Sebastián Vera Martínez, +569-95746890, sebastianveramartin@gmail.com

Profesora Guía de la tesina: Carolina Sepúlveda Serani, Prof. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, FONO: 227878209, csepulveda@academia.cl

II.- Formulario de Consentimiento.

"He sido invitada(o) a participar en el presente estudio. Entiendo que mi participación consistirá en responder a una entrevista. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento".



.....
Nombre y Firma Entrevistado

.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Santiago, 11 de Noviembre de 2015.

Contacto de Tesistas:

Loretto Carvacho Carrasco, +569-91350448, loreacarvacho@gmail.com

Sebastián Vera Martínez, +569-95746890, sebastianveramartin@gmail.com

Profesora Guía de la tesina: Carolina Sepúlveda Serani, Prof. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, FONO: 227878209, csepulveda@academia.cl

II.- Formulario de Consentimiento.

"He sido invitada(o) a participar en el presente estudio. Entiendo que mi participación consistirá en responder a una entrevista. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento".



Nombre y Firma Entrevistado



Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Santiago, 11 de Noviembre de 2015.

Contacto de Tesistas:

Loretto Carvacho Carrasco, +569-91350448, lorecarvacho@gmail.com

Sebastián Vera Martínez, +569-95746890, sebastianveramartin@gmail.com

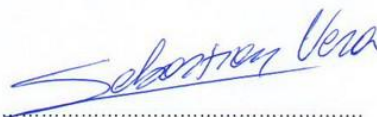
Profesora Guía de la tesina: Carolina Sepúlveda Serani, Prof. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, FONO: 227878209, csepulveda@academia.cl

II.- Formulario de Consentimiento.

"He sido invitada(o) a participar en el presente estudio. Entiendo que mi participación consistirá en responder a una entrevista. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento".


.....
Nombre y Firma Entrevistado
ALEJANDRA CORDERO ESQUIVEL


.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Santiago, 11 de Noviembre de 2015.

Contacto de Tesistas:

Loretto Carvacho Carrasco, +569-91350448, loreacarvacho@gmail.com

Sebastián Vera Martínez, +569-95746890, sebastianveramartin@gmail.com

Profesora Guía de la tesina: Carolina Sepúlveda Serani, Prof. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, FONO: 227878209, csepulveda@academia.cl

II.- Formulario de Consentimiento.

"He sido invitada(o) a participar en el presente estudio. Entiendo que mi participación consistirá en responder a una entrevista. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento".


.....
Nombre y Firma Entrevistado
Víctor San Martín
(A.S.)

.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Santiago, 11 de Noviembre de 2015.

Contacto de Tesistas:

Loretto Carvacho Carrasco, +569-91350448, lorecarvacho@gmail.com

Sebastián Vera Martínez, +569-95746890, sebastianveramartin@gmail.com

Profesora Guía de la tesina: Carolina Sepúlveda Serani, Prof. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, FONO: 227878209, csepulveda@academia.cl

II.- Formulario de Consentimiento.

"He sido invitada(o) a participar en el presente estudio. Entiendo que mi participación consistirá en responder a una entrevista. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento".


.....
Nombre y Firma Entrevistado

.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Santiago, 11 de Noviembre de 2015.

Contacto de Tesistas:

Loretto Carvacho Carrasco, +569-91350448, lorecarvacho@gmail.com

Sebastián Vera Martínez, +569-95746890, sebastianveramartin@gmail.com

Profesora Guía de la tesina: Carolina Sepúlveda Serani, Prof. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, FONO: 227878209, csepulveda@academia.cl

II.- Formulario de Consentimiento.

"He sido invitada(o) a participar en el presente estudio. Entiendo que mi participación consistirá en responder a una entrevista. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento".



.....
Nombre y Firma Entrevistado



.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Santiago, 11 de Noviembre de 2015.

Contacto de Tesistas:

Loretto Carvacho Carrasco, +569-91350448, loreacarvacho@gmail.com

Sebastián Vera Martínez, +569-95746890, sebastianveramartin@gmail.com

Profesora Guía de la tesina: Carolina Sepúlveda Serani, Prof. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, FONO: 227878209, csepulveda@academia.cl

II.- Formulario de Consentimiento.

"He sido invitada(o) a participar en el presente estudio. Entiendo que mi participación consistirá en responder a una entrevista. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento".


Verónica Salazar Siera
Nombre y Firma Entrevistado

.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

.....
Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Santiago, 05 Enero 2016

Contacto de Tesistas:

Loretto Carvacho Carrasco, +569-91350448, lorecarvacho@gmail.com

Sebastián Vera Martínez, +569-95746890, sebastianveramartin@gmail.com

Profesora Guía de la tesina: Carolina Sepúlveda Serani, Prof. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, FONO: 227878209, csepulveda@academia.cl

II.- Formulario de Consentimiento.

"He sido invitada(o) a participar en el presente estudio. Entiendo que mi participación consistirá en responder a una entrevista. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento".



Nombre y Firma Entrevistado

M. LAURA PONCE

Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Nombre y Firma Investigador o Entrevistador

Santiago, 05 Enero 2016

3.-

Transcripciones de las Entrevistas.

Sebastian V. – Loretto C.

Índice

1	Asistente Social, DAM León Bloy, Santiago.	123
2	Psicóloga, DAM León Bloy, Santiago.	155
3	Asistente Social, DAM Rukawe, Conchalí.	185
4	Psicóloga Forense, DAM Rukawe, Conchalí.	230
5	Trabajadora Social, DAM CODENI, Maipú Norte.	268
6	Psicóloga, DAM CODENI, Maipú Norte.	300
7	Trabajadora Social, DAM Opción, Ñuñoa,	361
8	Psicóloga, DAM Opción, Ñuñoa,	<u>381</u>

1	Asistente Social DAM León Bloy Santiago
---	---

A continuación se realizaran una serie de preguntas orientadas a conocer su experiencia en el ámbito de las evaluaciones psicosociales que ha realizado particularmente a su participación en la evaluación de competencias parentales. La idea es que responda lo más sinceramente posible y con el mayor detalle a cada una de las preguntas.

I: ¿Cuál es su profesión?

E: Asistente social.

I: ¿Cuánto tiempo lleva Usted trabajando en el área de protección de derechos?

E: ... a ver del dos mil...cuatro.

I: ¿Cuánto tiempo lleva Usted trabajando en esta institución DAM?

E: voy a cumplir cuatro años.

I: ¿Cómo describiría el marco de trabajo de esta institución?

E: el marco de trabajo pero especifica...

I: el marco de trabajo hace como referencia a las normativas generales de la fundación, a la manera que se tiene de abordar los casos...ehm, a los reglamentos y normativas internas, etc.

E: ehm, bueno a la gente se... cuando viene acá se le informa eh... las personas todas tienen como derecho a contar lo que se les pregunta en la entrevista, ehm, se le hace el encuadre, tienen que firmar un consentimiento de la evaluación...eso.

I: Respecto del marco teórico o de referencia para la evaluación de competencias parentales, ¿Qué influencia tiene en la práctica de su trabajo el enfoque de derechos?

E: Bueno el enfoque de derechos es lo principal, porque uno se enfoca en el niño, no en los adultos, se enfoca en el bienestar del niño, en que es lo mejor para el niño, y muchas veces eh... hay casos en los que las madres están siendo también violentadas, pero uno tiene que mirar la protección del niño no las problemáticas de los adultos, yo me centro en eso.

I: ¿Qué teorías o autores son los que utiliza usted como referente, al momento de evaluar las Competencias Parentales?

E: yo utilizo a Barudy, pero también utilizo otros eh...libros que han sido como de tipo comunitario eh...., algunos programas de familia de Conace, otros programas de familia del arzobispado, esos documento utilizo y Barudy.

I: ¿Esto del Conace y el arzobispado son comunitarios?

E: Si son como comunitaria, y también utilizo a otros autores como... eh... PerroniGiannini y Arzon,... también la Irene Intebi.

I: ¿Irene cuánto?

E: Intebi.

I: ¿Qué entiende usted por Inhabilidad Parental? ¿Podría dar un ejemplo?

E: Para mí la inhabilidad parental son los padres que ehm, que son tóxicos, eh..., que tienen un mal trato hacia el niño eh... físico, psicológico y que también pueden llegar a generar un daño grave en el niño.

I: Entonces ¿Qué entiende usted Habilidad Parental?,....perdón, antes de esto, ¿podría dar un ejemplo de Inhabilidad Parental? ¿Podría dar un ejemplo?

E: Un ejemplo eh..., ¿te cuento un caso?

I: Por ejemplo.

E: La parentalidad toxica que dice Barudy, son padres que en lo más específico pueden llegar a enloquecer a un hijo, y vimos un caso de una niña que tiene supuestamente problemas psiquiátricos hoy día, tiene doce años, ehm..., pero a nosotros nos parece que ha sido solamente un daño en el vínculo con la niña, un rechazo que tenía la madre hacia la niña, ehm, no la quiere en definitiva, la maltrato desde muy chiquitita y hoy día la niña presenta agresividad, nadie la puede controlar ni personal de la salud, nadie la quiere tratar, todos se sienten incompetentes para tratar a la niña, eh..., sin embargo yo creo lo que dice Barudy, creo que ellos lograron

enloquecer a su hija, y para mí ese es un caso máximo de inhabilidad parental, claro que hay algunos que, que también pueden llegar a eso y tú vez que son niños que presentan muchos problemas conductuales, mucha agresividad, y de no hacer un trabajo en la relación que tienen, en parar el maltrato, pueden llegar a las problemáticas que hoy día tiene esta niña, que hoy día efectivamente como que presenta agresividad y problemas psiquiátricos.

I: Y, ¿Qué entiende Usted por Habilidad Parental?, ¿Podría dar un ejemplo?

E: Si, habilidad parental quiere decir eh..., que los padres puedan reunir las cuatro áreas que nosotros evaluamos, la primera área: el vínculo, un vínculo seguro, sano, que los padres realicen actividades con los hijos, que haya una entrega afectiva en todo sentido, con demostraciones afectivas físicas, con decirle al niño que lo quieren, ¿no cierto?, eso es para mí la primera parte, el vínculo, la relación que debe tener un padre con un hijo; y después viene la empatía, que el padre sea capaz, el padre o la madre sean capaces de conocer los gustos del niño, conocer eh, las características individuales del niño, que puedan contenerlo, que puedan sintonizar con sus demandas, y que miren por el bien estar del niño que lo hagan, lo hagan, eh..., lo hagan para el niño, y se den cuenta cuáles son sus necesidades propias como sujeto de derechos; y después también el tema de la crianza, eh... , cómo se lleva el sistema normativo, qué tipo de sistema normativo existe, una persona que tiene buenas competencias, eh..., en el tema de crianza va a tener un sistema normativo no autoritario, con comunicación, eh, con entrega de valores, con que el niño aprenda a regularse solo, incluso yo diría sin ejercer ningún tipo de castigo, ni siquiera de tipo

conductista, eh, en eso es la crianza, que el papá sea capaz de poner hábitos, normas, límites, y las redes , también que los padres utilizan las redes, que si hay un abuelo o hay tíos que lo podemos cuidar bien, eh, en los momentos que el padre no está, el padre, que el padre o la madre favorezcan esas redes... para el niño, eso es para mí una parentalidad bien tratante.

I: menciono cuatro, esta..., el vínculo...

E: la empatía...

I: la empatía, la crianza...

E: y las redes, que se vinculen con las redes del niño las actividades que haga el niño, y que también le permita al niño o a la niña vincularse con... con personas que son significativas para él, otros familiares...

I: y un ejemplo de habilidad parental.

E: y un ejemplo ¿cómo un caso igual?

I: por ejemplo.

E: eh..., son padres que pesar de haber vivido, haber tenido una historia de infancia eh...grave, con maltrato, con abandono, aprenden eh... que esa no es la forma...

I: a ver...

E: y logran ser bien tratantes con sus hijos,... eh...que sepan que los niños tienen procesos, que se den cuenta que los niños tienen procesos, y que cuando hay un niño que presenta algún problema ellos sean capaces de darse cuenta.

I: Y un ejemplo de un caso de habilidad parental, donde exista la habilidad parental.

E: donde exista la habilidad parental, bueno, es un padre que está vinculado con su hijo, eh, que tiene..., que realiza actividades con el niño, que entrega forma afectiva... entrega en forma..., entrega....ehm, demostraciones afectivas al niño, es un padre que ehm, ...que es capaz de saber, eh..., sintonizar con el niño, contenerlo, eh, es capaz de... bajar a lo que el niño piensa, porque vivimos en un mundo muy adultizado y eso es lo que no permite eh..., a veces los problemas, que tenemos los adultos no permiten que los papás sean empáticos,... y que entiendan los procesos del niño.

I: Entonces, ¿Qué entiende usted por competencia parental? ¿Podría dar un ejemplo?

E: Bueno la competencia parental está enfocada al vínculo y a la empatía, y la habilidad a las redes y a la crianza, en lo teórico digamos. Y tú quieres un ejemplo ahora ¿de?

I: de competencia parental

E: un ejemplo...pero ¿cómo qué?

I: un caso, un ejemplo donde exista...ehm...no sé po, que haya llegado aquí, pero que aparece que si hay competencias parentales, ¿cómo sería ese caso?, ¿cómo ha sido ese caso?

E: ehm, bueno es que es un, un papá que..., no se a ver, a ver ¿cuál te cuento?..., hay uno que...era una tía que se hizo cargo de un niño que tenía muchos problemas, eh..., de agresividad escolar, y ella hizo todo para que este niño , eh, mejorara, primero ella tenía claro que los cambios del niño no iban a ser inmediatos, ella tenía claro que el niño tenía que vivir un proceso, eh, había más gente dentro del grupo familiar que tenía un vínculo cercano con el niño, una relación cercana donde habían varios adultos que jugaban con el niño, que le entregaban afecto, que se preocupaban de sus tareas, ehm, y ella activó todas las redes pa ayudarlo, vino la evaluación, ayudaba, ayudaba a los padres a que mejoraran sus competencias, le permitía a los padres el vínculo con el niño, ehm, ... activó todas las redes, llevó al niño al consultorio, eh, buscó a un psicólogo dentro del consultorio que la atendió, atendía al niño súper bien, ella seguía las indicaciones de los profesionales , eh, ella, ella preguntaba que más podía hacer, y...y la verdad es que en como en cuatro meses el niño mejoró notablemente, ella vino ya cuando ella ya había iniciado todo este proceso: ehm, el niño mejoró, eh, sus, eh, sus conductas escolar, eh... y, ehm..., mejoró, eh..., en su estado de ánimo, era como un caso súper exitoso, pero era porque ella estaba...a pesar de que era un niño complejo ella estaba clara que tenía que esperar los procesos del niño, y ella espero no más po, no sé, no ehm..., no apuró al niño, esperó a que el niño tuviera los prosc...y bueno ella me seguía llamando pa preguntarme cosas, y el

niño estaba súper bien po, el psicólogo del consultorio me llamó...también, y también el veía los cambios, fue..., era como un caso súper exitoso, pero estaba en ella po, en ella, en que era súper empática, que se daba cuenta de todo lo que el niño había sufrido...

I: Respecto de la Metodología para la evaluación de competencias parentales. Cuando llega un caso derivado por inhabilidad parental, ¿Cuáles son los pasos que usted sigue al momento de la evaluación de Competencias Parentales?

E: ya, yo tengo una matriz lógica de competencias parentales, y... tengo un diseño...y...y yo acabo el diseño, y lo primero que hago es leer la carpeta, en lo que hay en la carpeta, luego entro a la entrevista, hago el encuadre, le digo a los padres que me cuenten porque se inicia la causa, y que se explye en eso, lleno los datos personales con la ficha de ingreso, lleno una ficha de... datos de... SENAME, paque se ingresen a SENAINFO, y a veces indago en ese primer momento, en la dinámica familiar, y en la historia de infancia del evaluado, esa es la primera parte, porque la historia de infancia de la persona, te entrega como la foto de la persona,...eso hago en la primera evaluación, en la primera entrevista, y hago dos.

I: ya.

E: y en la segunda entrevista, bueno dentro...ta, también cuando hacemos la entrevista, hago un genograma pa entender el swit propia historia familiar, después para la como conformo su familia actual y todo, y en la segunda entrevista, ehm..., pregunto competencias parentales.

I: ya

E: quiere saber cómo las preguntas que hago.

I: por ejemplo.

E: en el vínculo, le pregunto eh..., si siempre ha estado con el niño, o eh, en que momentos, el, el papá o la mamá ven al niño, si lo ven el fin de semana si viven con el niño, si hubo algún momento en que el niño fue criado por otra persona, eso es importante saber la permanencia en que el padre ha estado con el hijo, después de eso, ehm, pregunto, ¿cómo, cómo encuentra él o ella el, el vincu....la relación que tiene con el niño?, ¿cómo es la relación que tiene con su hijo?, y hay que se explye, se explyen, luego eh..., le pregunto, las actividades que hace con el niño, las actividades que hace con el niño, después le pregunto cómo se, como le demuestra el cariño al niño, como se lo demuestra, y espero que, ellos...me, no soplarles, sino que ellos hablen solos, ehm, tanto demostraciones físicas, como besos, abrazos, eso es lo que espero escuchar yo po, les pregunto si ellos son afectivos o no son afectivos, entonces algunos te dicen, no somos, no soy muy de piel, y después eh..., les pregunto..., la empatía, y ahí les pregunta las características personales de su hijo, cuales son las cualidades positivas y negativas de su hijo, después le pregunto cuales, que cosas más le gustan a su hijo, eh, en relación a las comidas, juegos, eh..., o que es lo que más le gusta hacer al niño, andar en bicicleta o ver televisión, o el computador, no sep, y después le pregunto qué espera de la evaluación, que espera de la evaluación en la empatía, y que es lo que el espera para su hijo, en un futuro, que

es lo que quisiera para su hijo en un futuro...y después sigo con la crianza, y en la crianza le pregunto sobre el sistema normativo, para ver si es un sistema normativo rígido, autoritario, si hay comunicación, le pregunto si le ha pegado alguna vez al niño, como le pega, como ehm..., con que le ha pegado, cuantas veces, todo en ese sentido, y... le pregunto si... cuales son los horarios del niño, que normas, que límites le pone, el, lo, los horarios de las comidas, que comidas les dan, eh, a qué horas se duermen, cual es el horario de descanso del niño, a qué hora se levantan, todo..., en relación al día, día, y... ehm..., también pregunto ahí si hay, si hay violencia dentro de...si hay violencia dentro de la familia, y bueno y en toda la parte de la historia ya pregunte si acaso había VIF con algunas parejas y todo, y también les pregunto si han ejercido la delincuencia, si tienen antecedentes penales, eh..., si presentan consumo de alcohol o drogas, si hay problemas psiquiátricos familiares o del mismo, de la misma persona evaluada, eso, ...y ahí también, veo todo el tema de la habitabilidad...

I: ¿de la qué?

E: las condiciones habitables, ahí veo las condiciones de la vivienda, ahí coloco si es una vivienda propia, si es arrendada, eh, si el niño tiene espacio propio, si es un caso complejo voy hacer visita, y miro donde el niño duerme, su cama, ehm..., veo si, si, si hay un espacio decorado, si es que hay otros hijos, si hay diferencias, porque a veces uno va y mira las, los distintos dormitorios y a veces efectivamente hay diferencias, aparece un dormitorio de visita y los otros están súper bien adornados, no se dependiendo de, también, ehm..., las condiciones socioeconómicas, si es una

familia vulnerable, si es una familia de clase media, o de clase alta, porque nos ha tocado ver todo, eso, entonces coloco ahí, la actividad laboral de los papás, los ingresos familiares y todo eso lo pongo en la crianza, y..., y después las redes, eh..., pregunto al, eh..., quien lo lleva al médico al niño, quien lo lleva al..., quien va a las reuniones del colegio, eh..., bueno y ya se supone que en la ficha de ingreso le pregunte si se... cual era el nombre del colegio, si sabía el nombre de la tía, si sabía...o de la profesora, si tienen los números de teléfono del colegio, les pregunto la dirección, y ahí uno igual se va dando cuenta si...si saben o no saben po, ehm..., si el niño hace actividades extra programáticas, quien lo lleva, si el niño participa en algún... grupo comunitario, futbol, no sé, grupo folclórico, y a ellos a los papás también les pregunto si ellos también participan en grupos comunitarios, junta de vecino, eh, grupos de futbol, eh, iglesia, ehm, y les pregunto sobre las redes familiares, entonces ahí yo veo si hay familia extensa, si hay otras figuras significativas para el niño, entonces les pido los teléfonos de esas personas y..., sí considero que es pertinente, no me queda claro, llamo para saber, llamo por teléfono para saber... eso y después también...eh..., eso es como lo máximo que..., lo máximo que pregunto.

I: ¿Qué es lo que busca evaluar?

E: yo lo que busco evaluar, si hay riesgo en el niño, si el niño está en una situación de riesgo, pero lo más importante en la evaluación...no es tan solo estas preguntas que uno hace porque, si bien hay papás que son súper sinceros lo importante es leer, todo lo que hay antes, si ha habido evaluaciones anteriores, si hay en el SIGFA, hay todos,

todos los antecedentes que hay ...ehm, del padre o de la madre y eso es importante tenerlo para segunda entrevista, donde te dicen que está todo bien, entonces tú los podis confrontar, pero aquí yo tengo un informe que no dice eso, entonces ahí los podis confrontar, el...y los llamados telefónicos pos, con los profes, con...tías cercanas del niño, y ponerte de acuerdo con la psicóloga, que es lo que dijo el niño también, si el papá te dice nunca le pego, y el niño tiene dibujos y además dice que el papá lo maltrata o la mamá, hay que confrontar eso al final de la evaluación , cuando ahí, ahí ya se acaba todo lo que necesitay preguntar, y ahí recién yo hago la habilidad, porque lo que ellos dicen puede ser todo mentira, la forma, la forma en las que ellos relatan, eso te da mucho también po, y el análisis que vay haciendo después, el análisis del mismo relato, porque al final ellos con el relato, con lo que dicen, por eso uno los tiene que dejar hablar sin interrumpirlos porque el relato se cocinan como solo...

I: ¿cómo es eso?

E: no se po, que ehm, que tu vay preguntando, como que no encontray nada malo como que está todo bien, y como que te va contando que le pego porque se portó muy mal y que es un niño conflictivo, y tu ahí “ y! si es conflictivo, no sé”, como que demostrarle que está todo bien, y al final de la evaluación tú le deci, está mal po, ahí le deci que no está bien lo que está haciendo, que es mal tratante, que es más o menos pa donde va la evaluación, pero al final donde sacaste toda la información, ahí se hace el cierre,..., porque claro cuando uno no tiene los antecedentes, y uno se queda solo con los relatos, a veces la gente te deja súper engañada, “y!, tu dijiste que bueno este

papá” y después te encontrái con los medios pasteles que hay. Entonces la evaluación no es solamente las preguntas po, es el contraste con todo, y tomar encuentra todas las instituciones que influyeron para atrás po, porque siempre hay verdades en lo que están colocando...

I: ¿cómo el historial?

E: claro...sí.

I: ¿Qué tipos de instrumentos utiliza?

E: Instrumentos, las fichas Barudy son los instrumentos, eh..., la ficha de ingreso, es un instrumento..., eh..., la ficha Barudy y la ficha de ingreso, no tenemos más instrumentos, las otras son técnicas po, las técnicas, la visita a domicilio, eso me lo vas preguntar después o altiro?

I: eh..., es como considerada como un instrumento, si es que Usted, lo utiliza, es importante.

E: ¿qué cosa?

I: por ejemplo la ficha Barudy, la ficha de ingreso, la técnica como la visita domiciliaria.

E: si, si la visita, las técnicas que utilizo son la visita domiciliaria, la entrevista estructu, entrevista abierta y entrevista estructurada,....eh..., genograma, es una técnica, ehm...observación, que cuando uno observa cuando están en la sala de espera, o cuando observas el vínculo detrás de la, de la, de la sala de espejo.

I: y ¿qué es lo que busca evaluar?, ¿en qué consiste cada uno?

E: ¿de qué?, ¿de los instrumentos?

I: claro, de los que Usted utiliza,... por ejemplo la ficha Barudy, la ficha de ingreso las, técnicas de visita, genograma, entrevista abierta, estructurada, observación, ¿en qué consiste cada una?

E: ¿y la triangulación de redes? ¿Dónde te la tendríamos que poner?, ¿en técnicas?

I: podría ser aquí.

E: la triangulación de redes, la , el análisis de caso con la psicóloga, el análisis de caso con otra, con otra colega, eh, ... esas son las cosas que utilizo, siempre estoy preguntando, ¿qué opinas?, ehm, porque a veces uno no está, a ver si uno está viendo lo que realmente es o no, es súper importante eso, hablar con otros profesionales, hacer análisis del caso, mientras estoy evaluando y al final..., entremedio y al final, ehm, los análisis de contenido también, de todos los informes que hay, yia, y ¿ahora era la pregunta, era...?

I: ¿en qué consiste cada una?

E: en que consiste cada una, la primera que te dije fue

I: ficha Barudy

E: bueno lo mismo que preguntai...lo llenai en la ficha,...todo lo que esta ..., por ejemplo yo utilizo una ficha de empatía, o ahora tenemos como un resumen de las

fichas, que te preguntan..., la historia de la infan, es como la historia de la infancia del evaluada, ahí va la, las preguntas de la infancia del evaluado, si vivió el violencia de entre sus padres, si fue un, si fue golpeado por sus padres, si..., valida el maltrato físico, si... conoce las redes, es tan todas las, las fichas Barudy, están como todas las preguntas que uno hace, durante toda la evaluación.

I: Y la ficha de ingreso

E en la ficha de ingreso, en la ficha de ingreso van los datos generales del niño, o de los niños, eh..., el nombre completo, el Rut, ehm..., el colegio, si ha estado en otro programa SENAME, si participa de nuestras redes, están en la ficha de ingreso, todos los temas de vivienda, todo el tema de vivienda está ahí, y después en la segunda hoja esta, los antecedentes de los papás, los nombres, los teléfonos, los Rut, y la actividad laboral que realizan, hasta que curso llegaron, cuánto dinero ganan, ta toda la parte económica, económica, habitacional, y datos generales de los padres y niños. Y, ¿después la otra era?

I: eh... por ejemplo técnicas, entrevista estruc, entrevista abiertas y estructurada

E: yia...abierta es cuando yo le pregunto sobre su infancia, y que me cuente sobre ehm..., porque estamos en él, porque está en este proceso, porque se inició el proceso, entonces ahí es importante que uno los deje hablar, y ellos se explayen, sin mucha interrupción de uno... y después la estructurada, yo preg, yo hago mis preguntas, que son todas las de habilidades parentales...

I: Cual era esa

E: esa era que le pregunto, el vinc, el, le pren, le empiezo a preguntar, eh...como es la, si siempre ha estado con el niño, eh... , como el considera la relación con el hijo, eh, la periodicidad del tiempo que pasa con el niño, eh, las actividades que hace con el niño, la niña y la demostración afectiva...

I: y el genograma?

E: el genograma lo hago...ehm..., es la historia del evaluado, es la historia de infancia, le pregunto todo po, la infancia, la adolescencia, después las otras parejas que tuvo, las parejas más importantes, todos los hijos que ha tenido y ahí voy haciendo el genograma, si ha tenido varias parejas o no.

I: y, ¿esto de la triangulación de redes?

E: eso lo hago al final, ya termine la evaluación y empiezo a llamar al colegio, al abuelo, abuela,... a un tío...

I: ¿Cuáles son los criterios de mayor relevancia para su evaluación?

E: los criterios de mayor relevancia...los que yo utilizo, haber ahí yo tengo..., la mayor relevancia es...la forma en que padre o la madre se refieren a su hijo o hija, la forma en que se refieren al niño.

I: a ver.

E: si el padre tiende a culpabilizar al niño en la entrevista, y ellos se posicionan como víctimas dentro de la entrevista, es que hay papás que durante todo el proceso evaluativo, eh..., quieren demostrarme que son víctimas, y que los niños nacieron

con problemas, porque nacieron así, y no se responsabilizan por nada de lo que el niño hace,... y cuando son despectivos con el hijo dentro de la entrevista, cuando los culpabiliza, los culpabilizan son despectivos, eh..., les cuesta buscar las características positivas en el niño, no problematizan sobre sus propias deficiencias como padres, sino que..., externalizan la culpa en los demás pos, eso para mí es ..., yo con eso hoy día me doy cuenta y digo..., tengo que comprobar que es mal tratante, y eso lo tengo que comprobar preguntándole si le pega o no le pega, eso lo tengo que comprobar si es que hay antecedentes de maltrato, con otro informe, con la evaluación que hizo la psicóloga, porque tampoco eso por si solo me va a decir que es mal tratante, pero para mí hoy día, ya me doy altiro cuenta..., ósea si un papá a mí me dice, es que este niñito no..., este cabrito siempre ha sido igual, no si nadie lo quiere, eso es determinante si es mal tratante o no, y finalmente siempre llegay a comprobar que si lo es po...

I: cómo se coordina con el otro profesional que hace la dupla, cuáles son los roles que tienen cada uno

E: yo casi siempre los asistentes sociales tamos haciendo habilidad parental, y la psicóloga evalúan a los niños, eso casi siempre pasa así, pero hay veces en que también la psicóloga hace también alguna habilidad parental si es que son muchas figuras adultas, ehm..., yo con mi dupla de ahora, nos coordinamos súper bien, porque entramos juntas a la primera entrevista, eh..., apenas terminamos de entreví, de entrevistarnos...nos contamos que, que supimos y cuales la intuición que nos pareció, que nos pareció el papá...y todo, y....cuando yo por ejemplo le digo, no, no

me gusto, porque lo encont, porque le echaba la culpa al niño y creo que es mal tratante, entonces ella en la segunda entrevista va a ponerle, le pone más empeño en saber que ocurre con el papá po o con la mamá, entonces así nos vamos coordinando, pero lo, los, lo, no sé si me vay preguntar qué es lo más difícil

I: si

E: ah, entonces eso te lo cuento después

I: respecto de las condiciones claves para una desvinculación por inhabilidad parental, para Usted, ¿cuándo se puede decir que hay inhabilidad parental?

E: ¿cuándo hay una parentalidad toxica,...y que hay que desvincular al niño del papá o de la mamá?, ¿eso me está preguntando? ¿Sí?

I: eh..., cuando, sipo para condiciones claves para una desvinculación, cuando se puede decir que hay una inhabilidad parental

E: cuando hay una parentalidad toxica, cuando hay un doble vínculo con el niño, cuando hay un niño que es agresivo al máximo, y se debe al doble vinculo que tiene con el papá, o con la mamá y..., cuando el padre o la madre están haciendo un daño grave en el niño, por maltrato físico y psicológico yo diría, que lo más dañino es lo psicológico, el maltrato verbal y psicológico sería como más dañino..., cuando es un niño que lo han llevado, cuando lo llevan, los padres ...eh..., es que hay te dai cuenta de la personalidad por ejemplo, esos papás que son muy simpáticos, y que las redes...a veces te encontray con papás que son muy envolventes, son así...con perfil

psicópata, entonces tú en la entrevista ellos te quieren conver, convencer dentro de la entrevista que pegar es bueno, y tú en el momento en que estay entrevistando queday convenció dentro del juego que hacia si dentro, en verdad te convence po, que es lo único que él tiene que hacer o ella, es pegarle, porque no hay otra alternativa, eh, y te convencen y son muy simpáticos, y han convencido a todas las redes que el niño es malo, que el niño es conflictivo, que les tocó este hijo terrible, y el niño esta no sé po..., con psiquiatra, neurólogo...en el hospital, todo y nadie to, todos tienden, la verdad es que las redes tienden a culpabilizar al niño, y eso es súper difícil como, nos vemos siendo las únicas que estamos diciendo...bueno pa eso estamos po, somos las únicas que estamos defendiendo al niño po, porque todas las redes están culpabilizando al niño, el colegio, eh, los médicos, ehm, y somos nosotros los únicos que estamos..., y a veces esta la OPD con la misma postura nuestra, pero los padres crean...eh...y eso lo he visto también, yo hago muchas pericias particulares, y lo he visto también, en las particulares, los jueces, muchos jueces, concejeros técnicos, todos como del mundo como adultizado, no del mundo niño, entonces siento a veces que somos los únicos que nos tamos dando cuenta, y que todos los demás son como ignorantes, entonces le siguen dando pastillas al niño, y siguen diciendo este niño terrible no queremos tenerlo más en este colegio, en el hosp, este hospital ya no lo puede atender, así, ósea es terrible, y nadie se da cuenta que el problema no es el niño, son los padres, si los niños son siempre los síntomas, entonces como te explicai que los otros casos que hay visto, donde hay gente que es bien tratante que toma a un niño que es terrible igual de terrible que el otro niño que estai viendo, como logra contenerlo?, como logra cambiarlo?,... y eso uno también lo ha visto también en

intervención, entonces, ese es el gran problema entonces ahí como así un informe súper potente pa que el tribunal te escuche lo que estai diciendo y ahí dedikai mucho tiempo, a analizar, a ir mirar, a contar lo que viste en , en, en la, en la visita, todo...

I: entonces qué es lo que lo diferencia de la negligencia parental

E:, claro po, claro, lo diferencia mucho po, porque la negligencia parental muchas veces no son papás que están dañando al niño psicológicamente diciéndole tonto, o cosas más terribles po, no sé po, ehm..., haber, en el toxico, el toxico le dice garabatos, le grita, le dice no se para que te tuve, eres un tarado, una tarada, no se po, eso pasa en la parentalidad toxica, y en la negligencia, son papás o mamás que están centrados en sí mismos, que dejan al niño con otras personas, que no se preocupan de las necesidades básicas del niño, sino que están preocupados de sí mismos y lo dejan, lo dejan como, como cualquiera, o el niño va sucio, o no tiene la alimentación, lo dejan solo pero es diferente, porque no están siendo mal tratante, no están pegando, sino que están siendo negligentes, y eso pasa cuando la gente consume drogas , alcohol o tiene algún problema psicológico o psiquiátrico, pero no hay un daño, el otro no, el otro, el toxico es malo po, quiere dañar a ese niño, no lo quiere, y ese es al que hay que desvincular,... con el negligente se puede trabajar, el negligente cuando va al juicio, llora y viene pa haca, y te dice si lo deje solo pero voy a ir a tratamiento, no se po, tiene algo que podis trabajar.

I: ¿Usted ha trabajado en la evaluación de un cado que como resultado allá tenido el resultado la desvinculación de un NNA de su familia?

E: Si,... son...como lo que le dije , por ejemplo, papás...porque dentro de los papás que se desvinculan, pueden haber tóxicos que son los psicópatas malos, malos, o pueden haber mal tratante, que no son tóxicos, que primero, ósea el más malo s el toxico y después viene el mal tratante, y ..., esos dos son los que se desvinculan del niño, que se les ha pedido que vayan a terapia por otras instituciones y no van, que no son capaces de hacer alianzas con las redes, que no son capaces de pedir ayuda, ehm, y que le están haciendo un daño al niño, que cada vez que están con el niño lo descompensan , que cada vez que están con el niño le pegan, cada vez que están con el niño lo tratan mal, entonces no hay ningún cambio y ya se han hecho muchas cosas y el niño ya no quiere nada más con ellos, ahí se pide eso y cuan es un papá que está acusado de abuso sexual, cuando hay un papá que está acusado de abuso sexual, cuando hay un relato del niño aunque no esté comprobado aun de la fiscalía, pero hay un relato y se está trabajando en reparación, y todos los profesionales sabemos que ocurrió el abuso, independientemente que eso se compruebe penalmente, una cosa es que se compruebe penalmente y a veces no se comprueba pero hay abuso y todos sabemos que hay abuso, entonces no le podemos darle visita, y de alguna forma tenemos que darnos cuenta cual es la disfunción que tienen en el vínculo, en la empatía, no solo centrándonos, en el abuso, centrándonos en...en otros elementos que pueden haber, que el niño allá visto violencia, que se asuste, que se lo dañe, eso, esos son los papás que se desvinculan po.

I: ¿Cuándo se puede decir que es necesaria la desvinculación del niño, niña o adolescente de su familia, por inhabilidad parental, en vez de realizar un apoyo directo a los padres u otra intervención?

E: bueno, cuando hay maltrato crónico y grave, cuando hay abuso sexual y no hay personas que en la familia lo puedan, ehm, y... no sé po, nadie cree en el abuso y hay que sacar al niño, porque ha aviso un abuso transgeneracional, ha habido otros niños, ahí se les desvinculan de la familia cuando no creen en el relato del niño, y el niño está en riesgo de volver a ser abusado, cuando...hay maltrato físico y psicológico, y verbal grave, y también cuando hay negligencia po, cuando el niño es guagua y lo dejan solo, o es guagua y ...la mamá consume drogas,...y si bien no es mal tratante, no le pega, pero tampoco es capaz de otorgarle las necesidades básicas a la guagua, o al niño, también hay caso de negligencia porque, hay que ver el vinc, hay que ver, porque al dejar al niño solo, o al dejarlo con otras personas el niño también está en riesgo, entonces también hay casos de negligencia, en casos de parentalidad toxica, que son los psicópatas, en casos, en papás, mamás que son mal tratante, y también los casos de negligencia....

I: ¿Qué condiciones, según su criterio, han resultado claves para este resultado?, en el, por ejemplo en el caso que allá trabajado en una desvinculación

E: una desvinculación haber...

I: qué condiciones han resultado claves para un resultado como ese.

E: mmm...mmm, los relatos de, de, de, la madre, por ejemplo me ha pasado de papás que hemos tenido que desvincular, es el maltrato grave hacia los niños, físico, psicológico, verbal, mal trato grave..., él la amenazaba, y le pegaba, ala hija y ala mamá, y ellas le tenían miedo, había un daño en relación a una VIF histórica, y él se le, el vino para acá agresivo, fue a las otras instituciones agresivo, eh, no quería ayuda, no reconocía...el maltrato, o si bien lo reconocen, creen que... que es normal, que está bien, que...que la familias son como su posesión...ha, también he tenido otras mamás, que ...esas mamás como, mamás tóxicas, mamás como toxicas, psicópatas que tienen un doble vinculo y que generan una agresividad enorme en el niño, en el tema escolar, y..., y cada vez que están con el niño le pegan y después cuando el niño no está a veces le, había un caso que ya el niño era grande y le pegaba a la mamá, pero ella...ella genero eso, entonces ella vino para hacer como una víctima y mostraba los moretones, para que yo le comprara que el niño era malo, esos son los casos,

I: ¿hubo desvinculación?

E: si la desvinculamos, porque ehm, porque ella cada vez que iba, el niño está súper bien con su papá, y cada vez que lo iba a ver, ehm, ella hacia que el niño se descontrolara, ósea ella iba hacia ese juego, después ella ya no le pegaba, el niño le paga a ella, pero ella hacia ese juego para que el niño se descontrolara, entonces ya no...y ella no problematizaba, ella no se daba cuenta, no es como esos papás que dicen si... es que he tenido tantos problemas, por eso ese día le pegue, es distinto

porque son papás que podís ayudar, hay problemas no sé, laborales, pero esos otros no,

No, se, esos son los que yo,...por lo menos yo...

I: este caso del hijo que el pega a la mamá, que es toxica....qué edad tenía el niño al momento de la desvinculación

E: el niño

I: si

E: trece...trece años, y ahí el papá era el maltratado por ella, y venia como con signos igual como una mujer de maltrato, que a veces son súper pocos, que tu decís, creo o no creo, o se está, o me está haciendo el show , llorando y todo, igual que una mujer maltratada, o él es el mal tratante po, y ahí tenís que descubrir, pero la psicóloga fue capaz de ..., de evaluar con el niño que era verdad lo de la mamá, ella era mal tratante..., con él, con él ni, con su hijo...

I: respecto de las Dificultades que se encuentran al momento en la evaluación de competencias parentales.,Según su experiencia. ¿Qué dificultades visualiza usted al momento de evaluar las competencias parentales? ¿Por qué?

E:...las dificultades que yo veo, son cuando la gente..., no habla, cuando hablan poco y no quieren hablar, o...cuando son, son como papás con...bajo nivel...educacional, que...hablan poco, que no hablan mucho y que no problematizan nada, dicen, no sé porque estamos aquí, no saben nada, no saben del colegio, no saben edad del niño, no

saben nada, no saben nada y todo lo minimizan, y todo lo normalizan, y cuando no tienes antecedentes anteriores...para...cuando no tienes con quien triangular para comprobar lo que tu estai viendo, que uno, uno sabe por la experiencia, por lo menos yo por la experiencia que tengo haya me doy cuenta, pero yo tengo que comprobar eso con otras cosas en el informe, y eso para mí es...es dificultoso porque voy a ser yo la única que voy

a estar diciendo algo distinto, sobre todo cuando no hay psicóloga evaluando al niño, cuando se evalúa solo a los papás, y no tengo con quien contrastar y no tengo a nadie, hay yo creo que uno, esta errado a veces...en lo, algunas cosas...por eso uno tiene que aprender a ponerlo todo, a poner que no pudiste hacer contraste..., q poner que ojala que la institución que continúe con el niño y con el papá...eh, sean capaces de, de despejar la problemática, entonces, hay que poner todo...

I: y según su experiencia ¿qué dificultades visualiza Usted al momento, eh..., perdón, ¿qué dificultades visualiza Usted respecto del marco de referencia con el que trabaja?

E: A ver, ¿cómo? ¿Cómo era?

I: según su experiencia ¿qué dificultades visualiza Usted respecto del marco de referencia con el que trabaja?

E: marco de regencia..., ósea nosotros ahora estamos..., nos están haciendo capacitaciones nuevas, como con instrumentos nuevos, que para mí son solamente para..., validar lo que estoy haciendo, porque yo creo que..., ehm, las competencias parentales...ehm, todo sirve, porque algunos dicen que Barudy no está como

certificado entonces están buscando otras cosas pa validar, pero en el fondo yo creo que lo principal es que uno se dé cuenta de la entrevista del relato de los padres y no tiene tanta importancia el marco referencial que es Barudy hoy día y que hoy día están cambiando, que están diciendo el MCFAS, el..., la parentalidad positiva, no sé, a mí la parentalidad positiva..., me sirve solamente para papás que son parciales, pero no me sirve la parentalidad positiva pa ponérselo a un mal tratante o un toxico, los de la parentalidad positiva quieren que a todos le pongai algo positivo, que termines el informe con algo positivo, pero en realidad si el niño está en riesgo, no sirve, y yo creo que claro, el marco referencia Barudy y todo y uno ya lo tiene como internalizado y todo lo que hay como nuevo va a venir a validar lo que haci, pero..., en realidad no, no, yo no visualizo los problemas, los problemas que se visualizan a nivel general como profesional es que no están validadas las formas, no está validada, no están validados los instrumentos que utilizamos, no son válidos, entonces, por lo tanto hay uno que ya es válido..., uno nuevo..., hay no me acuerdo el otro día nos hicieron una capacitación, y que ese vamos a empezar a utilizar, y que ese nuevo vamos a empezar ese y todo, pero eso va a venir como a validar lo que tú ya hacis po

I: Y ¿dificultades respecto del marco institucional?

E: ¿aquí en la institución?...ehm..., yo creo que ehm..., a ver cómo te lo digo..., como que..., como que quieren que toda la gente se vaya contenta, eh..., como que a veces pierden el norte del niño, porque nosotros tenemos que pensar en el niño y no agradar a los papás, nosotros estamos aquí para defender a los niños, no para agradar a los adultos ni a los padres, estamos aquí para evitar riesgos o cosas graves en los de

los niños, entonces pierden el norte, como que la gente viene a reclamar, y como hay por..., van a reclamar, ósea si tu poni ... todo lo que poni van a reclamar, entonces el reclamo no se tiene que ver cómo, como que fuera un fracaso, o como que se hizo algo malo..., eh, el reclamo se tiene que ver, ósea tiene que ver con la parentalidad mal tratante, los que reclaman son los que tienen parentalidad mal tratante, bueno y a veces como son súper ... envolventes, y son súper...educados y muy...eh..., ¿Cómo se llama eso?, eh?...seductores, todo el mundo les cree po, entonces van a SENAME y le creyeron al tiro, ósea fueron al tribunal la primera vez y le creyeron al tiro, entonces tú los desenmascarai y ellos se descontrolan con la desenmascara, eso es lo que yo encuentro malo, que...como que no saben...eh..., no, no, no están bien enfocados en ese aspecto, eso lo único que encuentro yo

I: ¿cómo institución?

E: si, porque no, ósea en lo que es DAM.

I: claro

E: eh...,eso, eso porque no podemos...aquí no es el cliente tiene la razón

I: claro

E: entonces a veces, los directores, cuando llegan a ser directores pierden el norte, o los jefes de más arriba están perdidos por que ellos no saben lo que nosotros estamos haciendo, no tienen idea, solamente se dejan llevar por los gritos que hay de un papá

o de una mamá que viene a reclamar, entonces ahí yo siento que eso tenemos que..., como en algún minuto conversarlo para que sepan más lo que pasa.

I: y dificultades, que dificultades visualiza Usted respecto de la práctica?

E: ¿de la practica?

I: si

E: los poco tiempo para hacer los informes, porque uno podría hacer más análisis y llegar a mas conclusiones ohm..., sin errores hacer un informe perfecto y todo y..., la metodología, la metodología, que debiera emplearse, o por lómenos yo, la metodología que estoy empleando yo, no es la correcta, porque yo debería grabar todas las entrevistas, pero no tengo grabadora, de acá del..., de acá de la institución, ehm, y segundo debería transcribir todas las entrevistas, así es la metodología real, pero yo escribo...escribo casi todo, pero si yo me pusiera a escuchar los audios y a transcribir las entrevistas me demoraría, demoraría no sé dos meses en hacer los informes, o más, porque ya lo he hecho con casos graves y estado tres , cuatro días completos, puro transcribiendo, porque a veces con los mal tratantes me quedo horas y horas, me quedo 3 horas, y son 6 horas de entrevista, y eso transcri, transcribirlo te demorai cuanto..., entonces, SENAME no está...viendo que la evaluación sea..., ósea la evaluación se hace, pero debiera hacerse transcribiendo las entrevistas y para eso tendría que hacer cuatro informes al mes.

I: sipo

E: tendría que hacer cuatro informes en el mes, entonces, eso de partida no está bien,

I: y dificultades respecto del trabajo con otros profesionales

E: del trabajo con otros profesionales, cuando me tocan personas que son..., que ehm..., que no..., que son superficiales pa mirar el caso, que el papá simpático se lo conto simpático y quedaron con que era bien tratante y era..., toxico, eh..., ahí, ahí he tenido, cuando he teni, cuando tuve un problema en un minuto, con eso... con eso, porque son profesionales jóvenes que vienen recién saliendo y que han tenido una vida bonita y que no saben mirar, ehm..., no miran más po, sipo ese es la dificultad que a veces uno se encuentra, entonces, yo ahí que es lo que hago, y me dice: a mi informe va a salir bueno, y yo le digo: el mío va a salir todo malo, y bueno yo pongo, pongo textual las cosas más terribles al final para que el juez los vea y en general me paso hartito cuando llegue hacia y..., una colega que es psicóloga...que, es igual es mayor, igual que yo...y ella me dice Ale, menos mal que pescaron tu informe y se fue fiscalía por abuso, porque...sino los niños quedan desprotegidos po, entonces a veces ..., sipo, a veces pasa eso...que son psicólogas que miran muy por encima, oh..., colegas sociales que...ehm..., quem..., no son capaz de mirar en profundidad.

I: respecto de las condiciones o las situaciones que le toca evaluar, qué dificultades visualiza Usted, al momento de evaluar las competencias parentales?

E: ¿al momento?...eh, hay, cuando..., cuando..., tu estai ...con un papá que te esta, o mamá que te está contando todo, y como que hay mucha bulla afuera...ehm..., ha eso te refieres? Como ha factores externos?, cuando hay mucha bulla afuera...,

cuando el papá llega tarde y tú ya tienes otra atención... (silencio) cuando el, cuando los padres quieren eh, ellos llevar la entrevista y no responder lo que yo estoy preguntando.

I: cuando llegan tarde, porqué es una dificultad

E: porque yo tengo otra persona cita después po, entonces se me juntan las dos (silencio), entonces lo tengo que atender un ratito corto, o había una, una, se hizo habilidad parental que se hace así como súper mal hecha, pero yo pongo ahí por qué po, súper así cortita todo, porque la mamá vino dos veces... a las diez y siete cuarenta.

I: y ¿su hora era a las cinco?

E: no, su hora era a las cuatro, entonces hice unas entrevistas de veinte minutos, y ..., después mandaron a evaluarla de nuevo, y porque ella reclamo, y... ellas tenía problemas psiquiátricos, y yapo, la otra profesional espero y vino una vez y no vino más, y también llegó veint..., estuvo un ratito, llegó tarde y ella tenía que atender a otra persona, y también la atendió veinte minutos, así que al final el tribunal se convenció que era ella la que no llegaba po.

I: propuestas para mejorar la evaluación de las competencias parentales, según su experiencia, ¿ qué propondría Usted para mejorar las evaluaciones de competencias parentales

E: mmm..., yo primero es que la gente que va a evaluar tenga experiencia, (silencio), o si no tiene experiencia, porque igual hay gente que no tiene experiencia y es..., es que

lo que pasa es que el criterio no te lo da ninguna universidad..., entonces hay gente que ve todo bonito, todo bonito, y...con eso es como, están siendo como súper negligentes, porque no están viendo la realidad que está viviendo el niño, que el niño pueda estar en riesgo, el criterio aunque hagai, aunque te vallai a hacer un magister a otro país, no sirve de nada, eso conversábamos con mi amiga, porque yo le decía oye, hay otra profesional que ha hecho varios magister y...no, yo pensaba que era así súper clever, y ella veía todo bonito, normalizaba todo, eh..., el maltrato de un papá con correa, y todo, entonces yo..., no, entonces no tiene que ver con que tu tengay muchos estudio, tiene que ver con...con él, con él, con el criterio que tengai pa evaluar po, y...que más, que decía la pregunta

I: respecto de las propuestas para mejorar la calidad de la evaluación de competencias parentales, según su experiencia ¿Qué propondría usted para mejorar las evaluaciones de competencias parentales?

E: ah...lo que yo encuentro que está mal

I: para la evaluación

E: que el infor, el informe que nosotros hacemos de competencias parentales hay que cambiar la estructura, está bien hecho y todo, pero..., bueno como te dije..., que hay dos cosas que yo encuentro que estamos haciendo..., o que no está, o como que es, pero igual se está haciendo, lo que encuentro que no está optimo es el informe mismo, porque se supone que en los informes metodológicamente tienen que llevar una parte descriptiva, y otra parte de análisis..., entonces nosotros como que vamos

describiendo y después vamos haciendo análisis, describiendo y haciendo análisis, la parte metodológica debiera ser descriptivo y después el análisis, y lo de..., tener menos casos pa poder transcribir.

I: y en la actualidad no es así?, como es eso de la descripción del análisis, no entendí.

E: lo que pasa es que los informes debieran tener la descripción del..., de todo descriptivo, lo que dicen y todo, y al final un apartado de puro análisis, así debiera ser, pero nosotros, el formato nuestro es que vamos describiendo y haciendo análisis y al final...

I: y se mezclan las cosas

E: si, pero igual está bien, pero metodológicamente dicen que no es así, ¿o no? Bueno en el diplomado, porque yo hice un diplomado de pericia, las que hacen en la academia, hay dijeron que debieran hacerlo así, entonces los míos particulares los hago...

I: con ese formato

E: si, lo y lo que debiéramos todos transcribir, ahora las psicólogas ellas transcriben, transcriben todas, algunas, ósea casi todas po, pero van transcribiendo como partes, porque si lo hicieran completo no, no alcanzarían

I: como segmentos, como la parte importante, ¿alguna...eh...respuesta más?

E: mmm...

I: y respecto de la entrevista en general, ¿le gustaría agregar algún elemento nuevo?

E: ahm..., creo que lo he dicho todo, (risas)

I: perfecto, dejémoslo hasta aquí entonces.

2	Psicóloga DAM León Bloy Santiago
---	--

A continuación se realizaran una serie de preguntas orientadas a conocer su experiencia en el ámbito de las evaluaciones psicosociales que ha realizado particularmente a su participación en la evaluación de competencias parentales. La idea es que responda lo más sinceramente posible y con el mayor detalle a cada una de las preguntas.

I: ¿Cuál es su profesión?

E: ¿Psicóloga?

I: ¿Cuánto tiempo lleva usted trabajando en el área de protección de derechos?

E: ocho años, hartos, nunca los había contado.

I: y en esta institución ¿cuánto tiempo lleva trabajando?

E: un año... un año, y un mes.

I: y ¿cómo describiría el marco de trabajo de esta institución?

E: ehm, ¿desde qué punto de vista?

I: por ejemplo esto hace referencia a las normativas que rigen el establecimiento, eh, la forma de abordar los problemas.

E: ¿pero en términos de evaluación?

I: por ejemplo...

E: ya, o sea como la metodología podríamos decir que es un procedimiento que parte desde el encuadre, no mentira, parte de la recepción del oficio, ya sea de fiscalía o de tribunal de familia para la solicitud de la evaluación, ahí parte el proceso, cierto, llega desde el tribunal de familia, o la fiscalía.

I: tal vez esa pregunta la voy a retomar más adelante, el marco institucional, en teoría este DAM funciona de cierta manera. Es decir, hay ciertos parámetros que rigen el actuar de este DAM, hay cierta ética, que está ahí detrás, que es como una normativa institucional. A la que nosotros no conocemos.

E: o sea por ejemplo, en la fundación león Bloy que está orientada a promover la familia, eh, a promover el primero, como los derechos del niño, y, mmm, apoyar en ese proceso como institución colaboradora del SENAME, y para eso, todo lo que se hace es en torno a los derechos de los niños, así como te decía denante, desde el encuadre, que es como el proceso de explicarle que el niño que es lo que..., en que consiste la evaluación, por qué esta acá y mostrarle sus derechos. Visibilizarlo como

sujeto de derechos y, mmm, hacerlo que el participe a través de su firma, o cuando son muy chiquititos con una huella digital en el encuadre. Que como te decía es el papelito en que nosotros le explicamos cuál va a ser el proceso que viene. Entonces una vez que esto sucede: se hace como una visibilización de este niño, que un... como un sujeto de derecho, y que los padres tengan claro que el fin último es apoyarlo a él y darle las herramientas a los papás para poder ejercer mejor su parentalidad. También ese es otro, como el segundo punto puede ser de que ehm... a los papás cuando se les realizan la evaluación de competencias parentales, o de habilidades parentales, se les, se les, hace la evaluación y después se le hace una retroalimentación, cosa que ellos se vayan nutridos de acá. No solamente sientan que lo están haciendo mal: sino también, lo más importante en ese sentido es enfocarse en la parentalidad. En las fortalezas que tiene esa parentalidad, si es que las hay. En general siempre hay, al menos un poquito, al menos la disposición. Al menos ya, por el hecho de venir acá, ya hay una fortaleza. ¿Cierto? porque hay gente que la citan de tribunal, las persigue constantemente y no vienen. Realmente el hecho de participar acá, implica un piso de interés. No sé si respondí tu pregunta, porque todavía me parece como...como amplia. Pero ese es el enfoque digamos eh, que se le da. En el caso de las evaluaciones penales es distinto.

I: a ver.

E: porque, bueno, si bien el niño también siempre es el foco: la evaluación penal está diseñada, la evaluación de credibilidad, por ejemplo, para enfocarse en la credibilidad del relato. Entonces por más que nosotros estemos orientados como a proteger a ese

niño: en esa evaluación no se puede privilegiar eso, sino que se tiene que, como, promover que haya un relato lo menos interrumpido y lo más puro posible, lo más libre posible. Y en ese sentido no se puede hacer, eh, algún tipo de intervención que si se hace en el área de protección que es más contención o la explicación del proceso, así como, o sea, se hace la explicación del proceso pero es distinto. No es, ehm, en torno a algo más terapéutico sino que netamente en torno a que él se sienta cómodo y que pueda hablar todo lo que le pasó en tema de agresiones sexuales, pero sin interferir en ningún sentido con lo que él tiene que decir. Entonces sí, es menos contenedor y menos ehm agradable a los niños... no es muy agradable venir a hacer ese tipo de relato. Y ahí como que se le enfoca mucho más, por lo menos en mi caso a los papás, porque los papás son los que se van a llevar ese niño que está re victimizado al venir acá a hablar de esto. Entonces ahí se fortalece hartito a los papás. Ahí es más libre en ese sentido como de poder, entregarle como, como no se les hace evaluación de parentalidad, sino que se les dan directamente los consejos y las orientaciones de qué es lo que tiene que hacer ahora porque va a irse con un niño que está re victimizado, que va a presentar probablemente retroceso en todo lo que avanzó después de lo que sucedió, eso.

I: respecto del marco teórico o de referencia: ¿Qué influencia tiene en la práctica de su trabajo el enfoque de derechos?

E: es básico, se parte del enfoque de derechos, por ejemplo ehm, ¿En la evaluación psicológica o en la evaluación de habilidades parentales?

I: podríamos enfocarnos más en la evaluación de competencias parentales o habilidades parentales...

E: es que en la evaluación de CP, ehm, el enfoque de derechos... si también, digamos, los derechos humanos, claro, pero se realiza a través del... de Barudy, que es como el marco teórico del de la evaluación de CP. Entonces, ese es como el marco, el enfoque de derechos así como de derechos humanos, así como que la persona tiene derecho, no se po, como a expresarse, en su libertad. Bueno yo creo que hay algo que es mucho más básico que eso, que es el tema del trato. Eso tiene que existir sí o sí. Un trato ehm, como se llama, formal pero a la vez acogedor para que la persona se sienta en confianza de que este no es un proceso inquisidor, sino que al contrario, puede ser muy enriquecedor pa ellos. Porque en el fondo es una radiografía de sus competencias y habilidades parentales entonces ellos se van, la idea es que se vallan fortalecidos, no que se sientan... incluso se les dice que, ehm, después, yo siempre les digo: cuando terminamos la evaluación les hago la retro alimentación antes de mandar el informe, cosa que ellos no se encuentren con ninguna sorpresa en el tribunal de familia. Y que ellos sepan claramente, que van a ir a escuchar lo mismo que escucharon acá antes. A pesar que nosotros no hacemos intervención en ese momento igual te toca como hacer un poquito, tratar de mostrarles, porque de repente es difícil para ellos ver en qué parte están como fallando.

I: que teorías o autores son los que usted utiliza como referente al momento de evaluar las CP

E: a Barudy.

I: ¿habrá alguien más?

E: si pero no me acuerdo. La parentalidad positiva no me acuerdo de que autor es... positiva y responsable. También se ocupa Perrone, del marco teórico..., creo que eso es. Es como bien acotada si, bueno y el tema de los enfoques transversales...si, si, bueno, aparte no se po el modelo ecológico, también se usa. También se incorporan los enfoques transversales. No se po el ciclo vital... el enfoque de género, el enfoque de interculturalidad, y me falta uno. Y el de las necesidades especiales. Eso, todo eso va en el informe.

(Ruido)

I: ¿Qué entiende usted entonces por inhabilidad parental? ¿Podría dar un ejemplo?

E: la inhabilidad parental yo creo que es como ehm, cuando una persona está interferida de manera grave en su capacidad para ejercer su parentalidad. Y en el caso de mm, de la evaluación y... como en la clasificación, más bien, que hace Barudy, vendría siendo la parentalidad mal tratante tóxica, que es cuando los papás están afectados en varias áreas de su vida, por ejemplo: psicológica, emocional, social, cultural, económica, hay un daño extremadamente grande que interfiere con su capacidad de poder entregarle al niño la protección y cumplir, como conectarse, detectar y movilizarse ante las necesidades de sus hijos. Incluso llegando a..., se le llama tóxica porque es una parentalidad que puede llegar a enfermar a un niño, a provocar que se produzca el mismo trastorno que tiene el papá o algo peor.

I: ¿Contará con algún ejemplo?

E: ¿Un ejemplo como práctico?

I: sí.

E: hace poco tuvimos un caso de una niña que presentaba un trastorno conductual severo, mm, un déficit cognitivo leve, un trastorno bipolar grave, y un bueno un trastorno motor también, y también tenía s...ehm como una, una es que tuvo varios trast..., tuvo varios diagnósticos y de hecho, por lo mismo la crítica fue más al sistema que a los papás en ese informe porque en sistema este niño tiene doce años y el sistema...

I: ¿cuánto?

E: doce años y los papás están pidiendo ayuda desde que ella nació, con trastorno, con otros trastornos y se fue empeorando. Y nadie en el sistema durante esos doce años fue capaz de detectar que los papás tenían problemas graves de parentalidad, graves, que se transformó en tóxico. Que podría haber sido no tan negativo en un principio. Habría sido quizás parciales porque por ejemplo, ninguno de los dos estaba preparado para recibir a esa niña en su vida, ninguno de los dos quería, eran los dos altamente inteligentes, con carreras que iban, estaban estudiando, tuvieron que ehm, ponerle pausa a sus carreras, ponerse a trabajar, pa poder mantener a esta niña y partió todo esto ehm, con esta niña que tenía un problema motor desde los tres meses, y esta niña fue empeorando, empeorando, a pesar que estuvo todo el tiempo atendido por profesionales en hospitales, por distintos profesionales, y estos papás se fueron

desgastando y fueron empeorando su parentalidad, pero insisto o sea: aquí el sistema no funciona para nada, porque en ning... nadie en ningún a persona detecto que ellos nunca quis..., nunca querían no tenían tanta motivación para por...digamos, por hacerse cargo de esta niña, sino que lo hacían por un tema como más de ser adecuados socialmente, entonces el maltrato que había ahí era gravísimo.

I: ¿qué tipo de maltrato?

E: físico, psicológico, pero muy fuerte, porque la niña tenía un descontrol de impulsos muy grande después de...piensa tu que es como una cosa muy cíclica, ¿cierto?, o sea primero los papás no quieren tener a la hija, la ni...la hija nace con problemas, tienen el deber social de hacerse cargo de esta niña y de llevarlo a los doctores, los doctores... ahí le dan su aspirinita digamos, pero nunca le encontraron un, un diagnóstico adecuado, un tratamiento adecuado, la niña fue empeorando en su conducta , la niña fue después reducida a través del maltrato físico, y eh ...(balbucea)

I: ooo

E: fue terrible ese caso, o sea de hecho yo creo que va a salir en la tele pronto (ríe) porque aquí pusimos unas alertas muy grandes, acusamos a todo el mundo, ya....y después de eso ehm esta niña también estuvo escolarizada un tiempo y las, los profesores, las directoras, todos se enfocaron en apoyar a la mamá en esta victimización que ella hacía, de el karma de su vida: es su hija, pero sin, sin pesquisar más a fondo de que, que está pasando en , en la familia, en el sistema familiar, si es que había una empatía con las necesidades de la niña, una comprensión de que ella

nunca iba a ser igual que los otros niños, una comprensión de su comportamiento, que significa su comportamiento: quiere decir que hay emociones que están alteradas, cierto? y que pasa con eso, no, no había ningún tipo de reflexión al respecto, y las familias ehm, llegaron a coludirse con el colegio, llegaron a coludirse con él hasta del hospital, pa llevarla a exorcizar, pa ...hasta allá llego, eh las teorías ineficientes, ¿me entendí?, nadie pudo darse cuenta de que no existen niños malos, ni demonizados, está totalmente demonizada esa niña, de hecho ella sí se convirtió casi en un demonio chiquitito, no tan chiquitito porque de doce años esta mm, extremadamente híper desarrollada, eh, con, tenía masturbación compulsiva desde los cinco años, y nadie problematizo eso, ninguno de los dos papás de partida, y ni siquiera el colegio, ni las redes, ehm entonces ahora eh, después de la audiencia, nosotros no deberíamos hacer seguimiento de casos pero no hacemos porque...

I: ¿no?

E: no, porque el trabajo llega hasta el informe y de ahí, se va al tribunal y se resuelve, antes se hace todo ese seguimiento de toda la red, de toda la historia que ha tenido ese niño en el SENAME, súper importante eso, pa no re victimizar ni tampoco sobre intervenir, porque, si estuvo cinco años en PIB, no la vamos a mandar de nuevo a PIB.

I: y excepcionalmente se hace seguimiento de caso, ¿cómo es eso?

E: así, por ejemplo en este caso ehm, si es que era tan complicado, nos podían llamar a audiencia. Entonces después eso si lo puede hacer el tribunal, nos puede llamar a la

audiencia, igual que en la parte penal, para defender los informes, eh, y en este caso fue tanta la preocupación que nos generó que les hicimos seguimiento y hablamos con la supervisora del SENAME porque también o sea sugerimos que se mandaran los antecedentes al SENAME regional, porque no puede ser que una, esta red no haya funcionado con esta niña y tenga lo que te...el resultados que tienen ahora o sea, si hay como como una... problematización constante de lo adultizada que esta sociedad, por lo menos en este equipo, mhm, y como todo el mundo escuchan a los adultos y nadie escucha a los niños.

I: y respecto de las habilidades parentales, ¿qué entiende usted por habilidad parental, podría dar un ejemplo?

E: que entiendo, como ¿definírtelo, o el ejemplo?

I: ¿qué entiende usted por habilidad parental, podría dar un ejemplo?

E: a ver, bueno las habilidades parentales son las capacidades cognitivas, emocionales, conductuales que tienen los papás para poder detectar y satisfacer las necesidades de los niños, las necesidades integrales, cierto? ehm, tanto conectarse de manera emocional, para poder detectar las emociones en sus hijos, por lo tanto tiene que haber una disponibilidad física y emocional ante esa crianza, esto está determinado por los patrones de crianza que traen los papás desde sus propias historias de vida, eh, replicados eh más los conocimientos que adquieren como adultos. Por eso es que es importante como la capacidad cognitiva que tengan para adquirir nuevas herramientas para poder mejorar su parentalidad. Sip, ah, eso.

I: ¿podría dar un ejemplo?

E: ehm, ¿un ejemplo también como practico?

I: por ejemplo

E: por ejemplo, recuerdo de una madre que se emparejo, digamos, tuvo una pareja, tuvieron un niño, y... esta pareja empezó a presentar conductas de consumo de alcohol violencia, y ella eh, después de un tiempo digamos se dio cuenta de que esto iba a afectar a su hijo, se dio cuenta que no solamente a ella sino que también a su hijo entonces fue capaz de problematizar este consumo de alcohol y violencia después de digamos, de haber intentado ayudarlo y todo eso, vamo a terapia y todo eso, o sea , primero se movilizo con las redes, cierto?, y después no resulto, entonces hizo la separación eh, y posteriormente, eh, cuando sucede el tema de lo, las visitas, ella le preocupa el tema de que, de que el padre comience a llegar como con...con halito alcohólico, cuando trae el niño, entonces también problematiza, y nuevamente como, eh, buscar en las redes apoyo, y si, y si, no lo encuentra, entonces realiza una denuncia por posible negligencia en el tribunal de familia, una madre que está constantemente como velando por, que se cumplan las necesidades de protección, físicas, emocionales, cognitivas, eh, estimulación, todas las necesidades de su hijo, después ehm, es obvio, también, bueno, que he visto madres y padres, como con...con altas habilidades parentales, sobretodo y creo que tiene que ver con el análisis de la propia parentalidad, como cuando son capaces de mirar para dentro, y de , y de ver

que es lo que aprendieron desde sus papás, que les sirve, y que no les sirve. y después eh, buscar ayuda en las redes de apoyo,

Eh, o, o, por ejemplo, leer, la capacidad cognitiva como de buscar herramientas que le faltan para poder darles esta protección de mejor manera.

I: entonces ¿qué entiende usted por competencia parental?, y ¿podría dar un ejemplo?

E: ehm, tengo entendido que las competencias en como mas ehm, desde el apego.

I: a ver.

E: desde el apego y desde el, como del... desde la, el propio apego que desarrollo ese papá y esa mamá. Entonces es como la capacidad de vinculación que tiene esa persona con respecto del..., respecto de su hijo. Y a las demás personas, que al final con el mismo apego, es como el tipo de relación que establece con las demás personas. Ese es la competencia parental, es más difícil de mejorar que las habilidades, porque tiene que ver con algo más profundo, cierto, con la confianza básica, con... con las relaciones primarias que está estableciendo

I: y ¿un ejemplo entonces de competencia parental?

E: por ejemplo, ehm, si una... si una madre o un padre fue criado..., o sea te doy un ejemplo como ¿de apego?

I: si...o un ejemplo de competencia parental.

E: ¿positiva?

I: sí.

E: de apego seguro ¿podría ser?

I: claro...

E: podría ser que ese padre o madre, fue escuchado en todas sus necesidades. Los papás se movilizaron para entregarle... la atención, teniendo disposición física y emocional ante sus necesidades, y respondieron ante ella, cosa que esa persona se pudo desarrollar de manera integral. Por lo tanto esta persona, en teoría digamos, debería hacer lo mismo con sus propios hijos, ¿cierto? tener la capacidad de conexión con este niño, y de identificar las emociones, los comportamientos, a que se deben, y que es lo que están hablando sin hablar. O sea desde que nacen, ¿cierto? desde, desde todo lo que es un tema más intuitivo, hasta que empieza como un poquito a ser más evidente, a través del lenguaje, cierto, el leer los comportamientos eh, en cuanto a que todos los comportamientos están relacionados a con unas emoción de fondo, cierto, y que esas emociones tienen que ver con la capacidad de adaptación que tiene ese niño al, al medio y que es lo que necesita. En el fondo. Eso

I: respecto de la metodología para la evaluación de CP, cuando llega un caso derivado por IP: cuales son los pasos que usted sigue al momento de la evaluación de CP?

E: están, como se llama... son estructurados digamos, o sea, primero es la recepción del oficio, de los antecedentes de, del de la audiencia digamos, la... que piden la evaluación, después se revisa el sistema el SITFA que vendría siendo como un sistema que tiene el tribunal de familia donde están todos los datos de ese niño a

través del RUT, por ejemplo. Y el RUT salen todas las cusas que ese niño ha tenido, si es que hay una causa anterior. Ciertamente, para recoger información. Eh, se recoge información desde el colegio y desde el sistema de salud, y si es que hay alguna otra red en la que el niño participe. Ya pero no, eso es posterior. Porque primero se hace la entrevista de ingreso. Y en esa entrevista, se lee en encuadre, como te decía que, se visibiliza al niño como un sujeto de derecho. Y a los papás también y después se realiza la evaluación. Y la evaluación consta de una entrevista, semi estructurada hecha por, así como, por el equipo de acá de la fundación León Bloy que está en base a Barudy. En el fondo es como una ficha resumen de las habilidades y las competencias parentales. Y... después de la aplicación de esa ficha se... no, perdón, antes de la aplicación de esa ficha se hace como una anamnesis de los niños en cuestión, y mmm, se habla como de la, del motivo de consulta, digamos. No es el motivo de consulta, el... que los trajo acá. Después de eso se hace la evaluación de competencias, como te digo esa ficha estructurada y después se hace un, una especie como de cruce de variables. Se visualiza entonces, que desde la historia de vida de esas personas, eh tiene tal crianza. Después se visualiza que adquirió tales herramientas, y actualmente eh, se visualiza que está ejerciendo de tal manera la parentalidad. Y que le falta esto, y que esto está haciendo muy bien, y que esto es necesario fortalecer, desarrollar, etc. le hacemos la retroalimentación a la, los papás, y se les dice que eso va a ir en el informe. Sí. Y firman el cierre. Que vendría siendo el, es la retroalimentación y un documento que dice: ya, terminamos el proceso.

I: ¿qué es lo que busca evaluar?

E: que se busca evaluar. (Aclara su vos) eh, creo que es súper importante escuchar, responder perdón, a la pregunta judicial. Y después, (ríe) después de responder a la pregunta judicial en general está determinada con la capacidad que tienen esos papás de proteger a esos hijos. Para fortalecer los factores de protección y disminuir los de riesgo.

I: la pregunta judicial ¿cómo sería?

E: es variada, eh, en general tiene que ver con un informe psicosocial que tenga... con énfasis en habilidades parentales. Eso es lo que piden. Pero mmm, pero creo que tiene que ver con el motivo, el motivo por el cual ingresa el niño. ¿Cierto?, así como: sospecha de abuso, maltrato físico o psicológico, negligencia, ehm. Eso en general.

I: ehm y que tipo de instrumentos utiliza.

E: eh como...la ficha de Barudy?

I. por ejemplo

E: la anamnesis,

I: ¿qué más?

E: eso no mas

I: ¿sí?

E: si

I: y ¿en qué consiste cada uno?

E: la anamnesis es como la historia de vida de los niños, pero con más detalle, cierto. Como la... desde su nacimiento hasta la actualidad. Ahí preguntan datos... como... por ejemplo, como harlo detalle sobre... sobre...su desarrollo. Eso.

I: como algo ¿más biológico?

E: como biológico y también...claro, o sea. De qué forma... eh como fue el embarazo, bueno antes de eso, quienes participan digamos en el en...quienes son los padres, ehm, como fue el embarazo, cuanto pesó, si tuvo algún problema después de su desarrollo, si adquirió...

I: la pedestación...

E: ah?

I: la pedestación

E: claro, o sea el... el control de esfínter, todas esas cosas, y... bueno, respecto a los papás: ya en la entrevista de Barudy está la historia de vida de los papás, y también como ellos fueron eh, como estaban en el momento en que se embarazaron por decirlo así. Si tenían consumo de drogas, o conductas tales, o... conductas de riesgo, o motivación ante la parentalidad también, es súper importante, es el mismo ejemplo que... que hablamos de nante, un poco distinto.

I: ¿sí?

E: eso.

I: eh, cuales son los criterios de mayor relevancia para su evaluación.

E: específicamente en la ficha de Barudy?

I: en la evaluación de competencias parentales en general

E: yo creo que primero la disposición que tenían esos papás antes de embarazarse. La situación en que estaban cuando suce... sucede la llegada de este niño. Después, eh... de qué manera se movilizan para satisfacer sus necesidades. Cuáles son las herramientas que usan. Eso. Eso finalmente

I: ¿sí?

E: si, porque eso lo abarca todo... eh, es como lo más... teniendo esas dos respuestas se puede hacer una súper buena, así como: incluso hasta rápido, una radiografía de la parentalidad de esas personas

I: y como se coordina con el otro profesional que hace parte de la dupla. Cuáles son los roles de cada uno

E: ehm, en la dupla social en este caso: asistente social, se encarga de tener una mirada, aparte de digamos socioeconómica, cultural, como menos de lo psicológico, menos de lo individual, más de lo social, desde la familia. Desde las interacciones familiares. La crianza. Eh, pero dada desde, no como, porque, yo lo veo desde la parte evalu...psicológica, de cómo te criaron tus papás, y que es lo que repetiste pero, hay una interacción entre estos dos sistemas, si es que existe papá y mamá digamos. Entre, entre el sistema papá y el sistema mamá: que se juntan y que hay

discrepancias, como las resuelven, eh, si hay violencia, entremedio, si hay autoridad, si hay un tema como de género, ehm, como se comunican, como es la interacción entre ellos, eh, pa ponerse de acuerdo en la crianza. Que es súper importante, es incluso hasta uno de los..., lo que podría empeorar la parentalidad que...positiva que tiene un papá o una mamá. Podría....eh, ser contradictorio. En vez de fortalecerse podría empeorarse.

I: claro

E: si hay otros factores que (hayan ahí)

I: y esto lo mide el trabajador social.

E: el trabajador social, sí. La ve la parte como de sis... como de la teoría sistémica, así como de la familia.

I: y ¿cómo se coordinan ustedes dos?

E: ehm. Tamos en la oficina de al lado, así que apenas terminamos la primera entrevista con los papás de la entrevista de ingreso, nos ponemos a conversar de las primeras impresiones. Después, cada una realiza la evaluación por sí sola, y volvemos a reunirnos a conversar sobre cuales fueron nuestros resultados. y después todavía es posible que nos volvamos a reunir una tercera vez para poder aclarar las dudas que tenemos entre las dos, eh así como como... que si entregaron informaciones se, se confrontan entre comillas, digamos, no es una confrontación así como... pero se les dice , así " oiga o, ya pero paso esto usted me dijo esto otro", para ver cómo reaccionan

los papás, y volvemos a reunirnos una tercera vez pa decir: "si, mira me lo reconoció, o no, no, no, no, no hay caso". Lo niega hasta la muerte. Entonces ahí baja la parentalidad. Porque, o sea, quiere decir que ni si quiera hay disposición ante, un, un autoanálisis, y ese es uno de los requisitos de las habilidades parentales, que exista un autoanálisis de que cómo lo estoy haciendo, pa poder mejorarme. Si no, si lo estoy haciendo todo bien.

I: y ¿la primera entrevista la realizan los dos?

E: sí. Juntos, sí.

I: y ¿de ahí ya empiezan a trabajar por separado?

E: por separado, y después nuevamente no juntamos eh... una segunda vez como a... a conversar, eh, respecto de los resultados, y si hay duda: mmm una tercera vez. Y en la segunda vez debería ser un análisis de caso, que eso se hace con la directora, con la coordinadora. Entonces primero después del encuadre, o sea de la entrevista inicial, y después, segundo, después de los resultados de la evaluación de cada uno.

I: y ¿cómo es la participación de la directora en esto, en el análisis de caso?

E: entregar eh, como coordinación ehm, orientación ehm, visualizar un... una tercera visión del caso, ¿cierto? porque... eh... es como, ¿cómo se dice eso? se llama... como cotej... no, no me acuerdo. No me acuerdo como se dice, pero en el fondo estai como... como mirando otra... como considerando otras miradas. Para que incluso, como coordinadora debería tener más herramientas que nosotras. O por lo menos las

mismas. Pero, pero tener la capacidad como de hacerle, quizás, una crítica a nuestro análisis, eh, para poder mejorarlo.

I: y ¿cómo es eso?

E: ¿cómo lo hace?

I: sí.

E: ehm, a través de,... es como una especie de...el análisis de casos esta como un poquito estructurado, ¿cierto? primero se presenta el...debería ser el genograma de la familia, después se habla de las interacciones familiares, todo eso, y después: se llega a lo individual. Y ahí parto yo con lo psicológico, ahí mire: yo veo esto en la mamá y veo esto en el papá, eh, que estas variables podrían estar interfiriendo con esta parentalidad. Entonces, por eso, es eso que... es como por ejemplo el asistente social que no tiene las herramientas psicológicas que va en una tercera oportunidad que coteja esto. Y yo que, ósea, igual las tengo, pero no tan específ..., especializado como el asistente social que se especializa en la parte como interacción familiar: voy para... adonde la persona que a mí me toca, pensando en que a nosotros nos están dando una... una evaluación familiar de las dos personas, y nosotros nos dividimos las personas, yo hago el papá y la, el, ella, ve a la mamá...o al revés, ¿me entiendes? Entonces tenemos que juntar nuestros conocimientos. Pero en general es que... es muy integral, desde el enfoque ecológico se ve todo eso. Esta todo interrelacionado. la comunicación, la inclusión al dialogo, y la confianza que hay para , de que, la otra persona va a ver, cosas que tú no ves siempre... y te va a enriquecer siempre...bueno

ahí hay algo más profundo que tiene que ver con la disposición del equipo. ¿Cierto?, con el trabajo en equipo.

I: importante

E: sí.

I: respecto de las condiciones claves para una desvinculación por IP. Para usted: cuando se puede decir que hay IP?

E: cuando el niño está en grave riesgo... los papás no tienen las herramientas para entregarle la protección mínima. Te estoy hablando de eh, riesgo vital. Pa mi es así de extrema la inhabilidad parental. Antes de eso hay muchas otras variables, o sea, porque si existe maltrato: tiene que ser grave, gravísimo, eh, no sé po, habitual. Eh, un delito...un delito. Pero...si no se comprueba eso, ehm, tiene que haber una lesión muy grave para que el niño sea retirado digamos, de la casa, eh, y, y, ver que este papá, o esta mamá, tenga una posible inhabilidad parental, y de ahí, recién se hacen las evaluación, o sea, después de la evaluación puede haber un diagnóstico de inhabilidad parental, antes ni loca pm, no... Es súper extremo. Porque en general todas las personas tienen fortalezas. Eso, eso por lo menos es el enfoque que usamos nosotros. Y la parentalidad positiva, pero para que haya una inhabilidad: tiene que haber una condición crónica yo creo de no hacer... para hacerse cargo de esa persona, de esos cuidados. Y tiene que comprobarse.

I: ¿cómo lo comprueban?

E: ¿nosotros, acá?

I: si

E: ehm, mandamos los enfoques, o sea antecedentes a fiscalía.

I: ya, fiscalía.

E: después de la evaluación en que ha salido en que no hay ninguna de las áreas en que nosotros vimos, ninguna fortaleza, digamos. Más que nada. Desde ahí se manda a fiscalía por posible. Ehm...maltrato habitual...los, la inhabilidad parental, pero no sé, yo no he visto en ninguna inhabilidad parental por ejemplo, desde la negligencia. Así como que... en general se hace él envió al hogar, ¿cierto? como si es por negligencia no tiene las condiciones básicas físicas, pero si hay incluso algo físico, básico, y hay una condición, así como que, se pueden mejorar: no, no es inhábil, no

I: entonces: que lo diferencia de la negligencia parental

E: de la negligencia parental, la negligencia parental puede estar relacionada con un desconocimiento, con falta de herramientas, ehm, pero no necesariamente con un grave daño, hacia el niño, como la inhabilidad parental lo es, como, como un daño en algunos casos: hasta intencional. Como tendencia de los tóxicos, los maltratadores crónicos: eh, ellos, ehm, son inhábiles porque se... se desquitan con el niño po. O sea, es eh, tratan de resolver algo propio de ellos, a través de sus hijos, dañándolos gravemente. No solo física sino también psicológicamente. En cambio la negligencia:

es como la falta de, po... un poquito el maltrato pasivo, no es condición sin ecua non de maltrato.

I: ¿usted ha trabajado en la evaluación de un caso que como resultado haya tenido la desvinculación de un NNA de su familia?

E: no. no me ha tocado. Porque hasta ese caso de.... de esta niña que te conté... la mamá fue...ehm...por mas toxica que resulto ser: ehm... si es que...el, el, el daño vincular era tan ambivalente, era tanta... era como es que se llama esto....ehm. Hay, se me olvido el nombre técnico. La mmm... no me puedo acordar, ya. Pero después me voy a acordar. Eh. Pero el tema es que la niña sin la mamá, hacia un...tenia desajustes conductuales más grandes, en cambio estando la mamá, por lo menos podía. Como por que...era su... persona... de única, más estable, de única confianza. No, no, no tenía vínculo con nadie más, digamos. Y... y por último, o sea: si estaba en hospital, estando la mana, entonces no se interrumpía el contacto con la mamá.

I: ¿ni si quiera parcial o temporal?

E: no, no porque al contrario, se, dependía, se descompensaba más si no estaba la mamá. Entonces lo que tenía que hacer, de hecho lo que nosotros sugerimos es que a la mamá se hiciera una terapia para darse cuenta de... de lo que está provocando en su hija...y pudiese...ehm...mira: así, así es de la confianza en... en que, que si es que ella, no quería dejar a su hija: porque de verdad que no la quería dejar: y de verdad que no se daba cuenta de lo mal que le hacía a la niña. teni, podía, tenía posibilidades de darse cuenta y cambiar su estrategia, y cambiar su forma de vincularse con esa niña.

porque ella no quería dejar. Y se movilizaba, como te digo: buscaba ayuda en los hospitales solo que nadie, nadie se dio cuenta que ella tenía un problema mucho más grande psicológico o psiquiátrico. Entonces, y no estamos hablando de una persona como con retraso mental como con problemas cognitivos de ese tipo, sino como los... afectivos graves. De problemas afectivos graves. Así que eso...

I: ¿tampoco a lo largo de la experiencia laboral, ha tenido la experiencia de trabajar en un caso de desvinculación?

E: no me acuerdo. Mira yo creo que sí... sí. aaah. Si mira: ahora me acorde. De uno que fue así como... importante. Era una niña que tenía diez y siete años...y ehm, había tenido una...bueno se embarazó de su pololo digamos, se fueron a vivir con, con el papá de la niña, la niña vivía solo con sus papás. Entonces se fue a vivir con el pololo y con su guagüita. Y empezamos a darnos cuenta que... había una negligencia importante, grave. O sea la niña eh era, bueno aparte de chiquitita, tenía un nivel socio cultural: bajo, su familia también, entonces no le gustaba mucho ir a los médicos, tenían miedo de que la niña... siempre tuvo el miedo que le quitaran a la niña. Alguien le metió el... ese miedo, pero así: por todos lados. Entonces no llevaban a la niña al médico. La niña se les enfermó, le daban de comer, por ejemplo: sopa. Cosas, comida que era inadecuada. Nosotros hicimos un trabajo con ella. Pero ella era una porfía, porque había una desconfianza tan grande de fondo. Un daño como vincular tan de fondo: que no hubo caso que nos hiciera caso. Y en ese caso pedimos que la niña saliera de... temporalmente digamos de... para poder fortalecer hartito a la mamá, para que ella pudiese hacerse cargo de los cuidados de su hija, pero de una...de

una manera temporal. Y la jueza dijo que no. que no: que la niña tenía como que... tenía como la capacidad, porque la niña tenía la capacidad y que tenía que hacerse cargo, que se yo: y la guagüita se murió. y bueno y después esa jueza nunca más nos cuestionó nada, así que ...(ríe) en ese sentido...yo creo que para ella como jueza, tiene que haber sido eh, extremadamente culposos no haber hecho caso a los profesionales que no estamos leseando po, que vamos y... hacemos un trabajo con esas personas. Estoy hablando de un programa donde estuve en un FAE, de intervención de familias de acogida. Y...mmm, como se llama... claro po. Entonces fue... era necesario hacer el retiro de esa niña porque estaba grave po, estaba desnutrida, tenía hartos indicadores y la jueza no quiso hacer caso de los profesionales,...el CESFAM fue y dijo que la niña era negligente.

I: en ese caso ¿qué condiciones según su criterio han resultado claves para ese resultado?

E: para el resultado...

I: pero no...Esto es la continuación de la pregunta anterior: para la desvinculación, que condiciones han resultado clave para una desvinculación en ese caso.

E: primero riesgo vital. ¿Cierto? como lo básico. Si estamos viendo que hay riesgo vital, segundo riesgo moral: una niña que está siendo explotada sexualmente

I: ¿eso ocurre en ese caso?

E: eh aquí no ha ocurrido. No en ese caso no.

I: pero en el caso particular.

E: ¿en el caso de... de la niña?

I: sí.

E: si eso. Riesgo vital, porque la niña no tenía la capacidad, como el aprendizaje ni la crianza para hacerse cargo de la guagüita y que... que necesita cuidados básicos, o sea: cuidados especializados, al contrario. No tenía las competencias, las habilidades. (Ríe) porque tenía problemas en sus competencias, y graves en sus habilidades parentales.

I: respecto de las dificultades que se encuentran en la evaluación de competencias parentales. Qué dificultades, según su experiencia, visualiza usted al momento de evaluar las CP y ¿por qué?

E: primero: que las competencias deberían ser evaluadas a través también de una observación del vínculo con los niños, y no siempre tenemos los recursos de tiempo, o de estructurales, incluso hasta eso, de espacio para poder hacer una evaluación completa. El... esta. La...imagínate, se basa en una entrevista, o varias entrevistas, no se basa en temas más empíricos y creo que eso falta. Falta per, puf...y es súper necesario, yo ahí trato de no sé po...de ver una interacción, de darme el tiempo digamos... pero por la ca..., cantidad de caso y por el tiempo: es dif..., no tenemos la posibilidad, deberían ser menos casos y de esos hacer un análisis más profundo de las habilidades y competencias parentales observando el vínculo de los papás con los

hijos. Viéndolos un poco interaccionar porque en ese sentido eh...se ve in situ, lo que uno está viendo en la entrevista...entonces falta...

I: y... según su experiencia que dificultades visualiza, pero ahora del marco institucional

E: ehm... eso po. El tema como de que no hay suficiente tiempo pa poder hacer una evaluación más profunda todavía. No se hace una evaluación superficial, en ningún caso: pero no es tan profunda. No es tan completa, más que profunda, completa. Integral. No existen las condiciones eh... económicas diría yo. Porque esto al final es todo un tema económico. Tú le pagas tanto dinero al profesional para que haga tantos casos y no alcanza. Tonces los recursos son limitados en sistema público

I: y ¿dificultades respecto de la práctica?

E: ehm... yo creo que pa la práctica es súper necesario el tema como de... de estar preparados ¿cierto? Como... eh... los estudios, la preparación técnica de los profesionales. Y el... y respecto a la preparación técnica de los profesionales, como no hay recursos económicos: no son las fundaciones ni el SENAME quien se hace cargo de esa preparación sino que es personal. Tonces aquí cada uno invierte en su propio currículo y eso es lo que te da expectativas de un trabajo mejor o peor hecho. Pero eso es personal. Eso es malo, mal, porque debería haber una responsabilidad en ese sentido desde estas instituciones de poder fortalecer eh... las competencias de estos profesionales, de nosotros. Tonces si nosotros no invertimos en nosotros mismos, nadie lo hace... bueno escasamente en verdad. Que por ejemplo ahora ha

habido un ciclo de capacitación de la fundación pero ha sido auto capacitación, de los mismos profesionales, que han invertido en su educación: han capacitado a todos los demás, han como compartido y ni siquiera gente externa... no hay plata. Y eso creo que es importante.

I: y respecto del trabajo con otros profesionales. Que dificultades visualiza usted.

E: ehm... que tengan en su, en sus habilidades la capacidad de trabajo en equipo es importante, entonces si es que no la tiene... ¿cómo la crean? ehm. No todos la tienen. Por lo tanto aquí no todos funcionan tan en duplas. Las capacidades como comunicarse, quizás hasta en lo más básico, de poder confiar en el otro en que no competir, sino que enriquecerse del otro. Y así como más macro. que dificultades: tiempo también, mas, mas (no se entiende) tiempo, para reunirse, por ejemplo, sería ideal que nosotros... todo el equipo viéramos todos los casos, haciendo una segunda reunión, donde se terminó la evaluación y que todos apoyen, no solamente la coordinadora, imagínate como el enriquecimiento de ese informe...seria como espectacular.

I: y respecto de las condiciones o las situaciones que le toca evaluar, que dificultades visualiza usted.

E: ehm. No podría ser estructural. Por ejemplo en el tema de... de la evaluación pericial, ah no...Estamos hablando de las competencias parentales. Eh... si, sipo, lo mismo que te dije de nante el tema como de... de tener una sala adecuada pa poder ir a observar la interacción. Así por ejemplo aquí también tenemos sala espejo, pero no

Gessel. Que sería ideal, pa poder grabarlas, pa poder tener el material audiovisual, y poder hacer un análisis posterior.

I: propuestas para mejorar la calidad de las evaluaciones de CP, según su experiencia, que propondría usted para mejorar las evaluaciones

E: eh...desde la parte técnica: la actualización de los conocimientos, por ejemplo Barudy ya está un poquito obsoleto entonces nosotros estamos yéndonos para el tema de la parentalidad responsable, no me acuerdo quien es el autor pero m... pero el tema como de rescatar mas lo positivo de... y las fortalezas de estos papás pa poder, eh, que salgan de acá fortalecidos. Y del tema estructural como te digo, ah bueno y no, y también técnico el tema de la evaluación del vínculo eso es lo segundo. Y lo estructural el tema como de... el espacio para poder hacer observación de vínculo

I: ¿espacio adecuado para qué?

E: para poder hacer una observación de vínculo. Como en la sala Gessel, la que ocupamos pa, para la evaluaciones penales. Se escribe Gessel

I: ¿habría algo más que agregar?

E: no

I: entonces dejamos hasta acá la entrevista, muchas gracias por su participación y cualquier cosa respecto de si quedara algún punto suelto o algo que no se entienda en la grabación nos contactaremos para que se aclare.

E: ya.

I: ahí obviamente según la disposición suya

E: si, no hay problema, ¿necesitas mi correo?

I: eh ya

3	Asistente Social DAM Rukawe Conchalí
---	--

Previo al inicio de la grabación se realiza una entrevista con asistente social, psicóloga y directora de la institución para abordar la relevancia de haber utilizado el concepto Inhabilidad Parental en el título, por lo que se entregan antecedentes relevantes respecto al uso dado en SENAME en el Anuario Estadístico 2014, y lo que Marchant habla al respecto.

I: ¿cuál es su profesión?

E: asistente social

I: ¿cuánto tiempo lleva usted trabajando en el área de protección de derechos?

E: diez años

I: cuánto tiempo lleva usted trabajando en esta institución DAM

E: diez años, voy a rectificar, llevo quince años en el tema de protección, y diez años en este proyecto, en esta institución

I: ¿Cómo describiría el marco de trabajo de esta institución?

E: es un marco enfocado a la...a... grupos vulnerables, eh, con la finalidad de poder entregar herramientas de empoderamiento a... a grupos vulnerables como son adolescentes, y su entorno...comunitario básicamente, eh, que son como proyectos que tiene, ahora este proyecto en sí tiene una finalidad distinta que es poder hacer evaluación, básicamente ese es el centro de este proyecto, pero en ese contexto la institución está siempre en un marco de defensa de los derechos de los niños en torno a un enfoque de derechos que en el fondo quiere relevar al...a los niños como sujeto de derechos, en términos de poder ser, ser actores garantes de todos los procesos que intervengan, sean de evaluación como intervención comunitaria, ese es un poco el contexto de ellos

I: y respecto de las normas de trabajo que rigen este proyecto DAM?

E: solo son, las normas son... son las que tienen todos los centros de trabajo, tienen un horario de entrada un horario de salida, tienen exigencias respecto al trabajo, eh, hay que cumplir metas, o sea, eso no se desmarca de las otras instituciones que trabajan en esta área, tienen un marco regulador que cubre, eh, este espacio, o sea de hecho, eh, trabajamos contrato, si uno eh, si uno es despedido puede enviar la carta al , a la administración del trabajo, está dentro de las regulaciones más ben legales de tipo laboral, ahora en términos de, del, del concep... del abordaje a lo mejor, en el

contexto de esa legalidad laboral, es un contexto mucho más flexible, es un contexto en donde, donde sea restrictivo para... para, una problemática que pueda presentar el trabajador, eh, son flexibles en algunas situaciones de permiso, son , son flexibles en términos de... en términos de entregar, eh, las herramientas o la, o la, los insumos técnicos para que se, se cree más menos un espacio para algo más cómodo y agradable para el trabajador, pero está dentro de los marcos legales, es más flexible que una, in, que una empresa, si obviamente, o sea, que también tiene que ver mucho con la.. con la....el tipo de trabajo que hacemos, son, son trabajos que tenemos mucho de atención de casos, pero obviamente no son todo el día, pero hay veces que nos quedan tiempos para, o sea, los días que queda tiempo para hacer el informe, esos tiempos en que si uno tiene un problema personal, no hay problema en que te den permiso pa salir antes, son más flexibles en eso.

I: ehm, respecto del marco teórico o de referencia para la evaluación de competencias parentales ¿qué influencia tiene en la práctica de su trabajo el enfoque de derechos?

E: el enfoque de derechos es el concepto madre que dirige y que en el fondo la institución que... implementa pa los proyectos en general, es un marco teórico que en el fondo define, define la, la relación que tienen los profesionales con los niños, con sus familias, con sus comunidades, y que, y que le da, la direccionalidad al trabajo en sí, cachay, obviamente con todo, toda la, la, las teorías y concepciones que cada trabajador tiene también, eso es su elección, pero desde el ámbito del psicólogo, del asistente social los conceptos tienen que remitirse o tienen que alojarse bajo este gran, este gran árbol que es el enfoque de derecho, en el fondo es que va encuadrando esos

conceptos teóricos para las más, en términos de las evaluaciones o de intervención comunitaria.

I: ¿de qué manera se coordina con el criterio personal que menciono recién?

E: tiene que ver con una apuesta personal, eh, no tan solo en el ámbito profesional, teórico, sino también político, la situación del enfoque de derechos, el enfoque de derechos tiene, tiene una apuesta también política, entonces es una apuesta que tiene que ver no solo con elevar al niño como sujeto, sino también con crear una sociedad que tenga las posibilidades de cambio frente a las situaciones de inequidad, de desigualdad, eh, que en el fondo pueda eh, encabezar eh, su proceso de transformación relacionada a situaciones de vulnerabilidad de los niños, pero también de la sociedad en general, ya que los niños están inmersos en un espacio que es comunitario y societal, entonces es algo que en el fono también tiene que ver con eso, el enfoque de derechos no es un concepto eh, neutro, es un concepto político, que tiene que ver también con el tipo de personas que, que forman las instituciones, son personas que están ligadas a procesos de derechos humanos, y eso marca, y le, le imprime cierta, cierta direccionalidad a la situación del enfoque de derechos, no es lo mismo el enfoque de derechos en una institución como la ACHNU como en CODENI.

I: eso es interesante, de qué manera se diferencia según su experiencia.

E: el concepto de derechos es un concepto amplio, pero la direccionalidad te la da también el, eh tu visión institucional, y la visión institucional está formada por gente,

y la gente tiene su experiencia arraigada, de tipo profesional digamos, o tipo político, en cambio CODENI no es una institución que se enmarco dentro de un concepto de, de visión política mucho más, mucho más tradicional, entonces el concepto del enfoque de derechos obviamente tiene, tiene otra distinción, claro, todo el mundo usa el enfoque de derechos, SENAME, asume el concepto del enfoque de derechos, el, el, el enfoque de derechos tiene que ver con una distinción en cada espacio en torno a la experiencia institucional que, que cada , q cada profesional haya recorrido,

I: le gustaría agregar algo más respecto de este tópico

E: no, básicamente el enfoque de derechos en términos generales es como el gran paraguas que cubre los proyectos de la ACHNU, ese es, es la columna vertebral con la cual los proyectos tienen que dirigirse, y también está la, lo otro, la concepción de sociedad que maneja la institución, un concepto de sociedad mucho más, eh, tendiente a las transformaciones, a los cambios, a la a, a, la crítica de las desigualdades, al empoderamiento comunitario, a la a, al empoderar al, a la, a, al niño, al adolescente, a las familias, en el fondo van dirigidos a transformar una sociedad que puedan, en términos de los derechos de los niños, que puedan producir actores garantes de los derechos de los niños, ahora, como te digo antes, esos, esos, garantes, tienen que ver mucho, como se plantean tiene que ver mucho como concepto que cada institución se ha ido posicionando, y ahí están las diferencias, po, las diferencias son difíciles de apreciar hoy día, todo el mundo usa un poco el enfoque, y es medio complicado...

I: ¿qué es lo complicado?

E: lo complicado en el fondo es decir "si, yo uso el enfoque de derechos pero al final sigo siendo, ocu..., sigo viendo al niño como un objeto de derechos", pero tengo que usarlo porque lo usa SENAME, en el fondo en todos lados la hacen, así que no puedo ser menos, y desligarme de eso, y tengo que usarlo, a pesar de que no me creo mucho ese concepto, te fijas?, tengo que usarlo porque todos lo usan, y si no lo uso estoy fuera, eso es.

I: ¿qué teoría o autores son los que utiliza usted al momento de evaluar las competencias parentales?

E: mira acá básicamente usamos, usamos los, los conceptos de, de Barudy básicamente, ese es el, el gran paradigma de Barudy, que en el fondo tiene, tiene un estudio respecto de la situación de medir las competencias parentales, que es muy largo, estos proyectos no tienen la posibilidad de instaurar en su plenitud eh, ese, ese tipos de estudios o de visión de lo que se está haciendo, o de la evaluación de los aspectos parentales, porque por tiempo no alcanzamos, entonces lo que hacemos como parte de la experticia de las, los trabajadores que estamos acá, eh, y que te lo entregan los años de estar trabajando en..., en intervención directa, es poder incorporar en la entrevista que hacemos de evaluación los conceptos centrales de las competencias parentales, que tienen que ver con la vinculación y apego, con la estructuración de medidas disciplinarias, con la, con el concepto de, de vinculación con redes institucionales, con el concepto de entorno, de entorno comunitario,

entonces esos conceptos en entrevista se van, se va, se van haciendo inclusión al termino del de, de la, de la guía de la entrevista, o sea, la entrevista en sí, la estructura es poder, poder, ehm, indagar o... en todos esos ámbitos, ah?. eh, ver como la familia en el caso de este papa o esta mama asume los, la implementación de normas y sanciones. de ver como este papa o mama se vincula con sus redes familiares o sociales, eh, se indaga como en este grupo familiar, en la situación habitacional o en la situación de ingresos o laboral, si es algo temporal o algo estable, se indaga en la dinámica familiar para saber el tipo de funcionamiento que ha tenido ,que ha tenido en..., en el tiempo, como han sido los hitos importantes en torno a la crianza de los niños, cual ha sido la crianza de, de esas personas que uno puede identificar factores transgeneracionales que puedan estar influyendo en su actual modelo de crianza, ah ?, son conceptos que se, se integran en la entrevista justamente porque es medio complicado eh, implementar, esto, estos instrumentos de evaluación, por el tiempo, una pauta por lo mismo que hay que estar una hora y media, después el tema de tabulación, y ¿cuándo hacemos el informe?. ese es el gran dilema, básicamente hacemos Barudy, que no tiene ninguna diferencia con el NCFAST, en términos concretos si tu viste el NCFAST y viste Barudy no tiene mucha diferencia, son estudios bastante coincidentes en lo que queremos en el fondo tomar como la evaluación de competencias parentales.

I: eh, ¿qué diferencia podrá haber ahí?, porque como conversábamos antes de la grabación, que tal vez no quedo grabado, es que de alguna manera SENAME ha estado facilitando o fomentando el uso del NCFAST

E: si

I: entonces, ¿si son estudios que básicamente apuntarían a lo mismo, que diferencia podría haber?

E: yo no tengo ni...no veo grandes diferencias, ahí habría que preguntarle a la gente del SENAME por que privilegian el NCFAST por sobre Barudy, antes lo que necesitábamos era un estudio norte americano, Barudy es más cercano, más chileno, más latinoamericano, no se habría que preguntarle a ellos el... cuáles son los motivos de privilegiar uno sobre el otro.

I: ¿y a usted le habrán informado algo respecto de ello?

E: así formalmente no, o sea nos comunicaron que en un momento dado el SENAME asumió este modelo, y por tanto, eh, los proyectos tienen que asumirlo, pero en términos concretos los dos modelos tienen instrumentos de evaluación que hay que hacer tabulaciones, entonces es un, un problema, es un problema para esto, esta línea de programas porque son cortos los tiempos de evaluación y son bastante exigentes en cuanto a la entrega de, de los productos, entonces, nosotros tenemos que entregar el informe en un mes.

I: para un caso

E: este DAM, no, cada dupla cada profesional debe hacer mensualmente, entre doce y trece, tonces... que hay que entrevistar, tienen que hacer la visita domiciliaria, y después tienen que hacer informe, además de eso hay que cumplir con otras funciones

administrativas acá, entonces... es bastante complicado en cuanto a tiempo poder implementarlo,

I: y, ¿eso tiene que ver con el NCFAS, directamente?

E: no lo que pasa es que, como te digo, en términos concretos, eh... el profesional que trabaja en el DAM, es un profesional que tiene experiencia en este tema, entonces obviamente que los conceptos de Barudy y también NCFAS, se traslada a la entrevista en términos mucho más concretos, se dirige la entrevista en términos de poder identificar esa situación, estos,.. estos componentes que, que el que, obviamente que nosotros hacemos una selección que es lo más importante para la... para la evaluación de, de competencias, cuales son los elementos que en el fondo vamos a relevar como importantes, cosa de no diluir la entrevista a que dure cuatro horas, o sea la gente por lo general, viene con, viene con, con problemas de , de...de problemas de su, en su trabajo, vienen con el tiempo súper limitado entonces, ya cuando... que hacemos nosotros con dos horas, ¿qué hacemos?, con dos horas y media hacemos una entrevista eh ya nos quedan ya se , pone incomodo, entonces imagínate una, una entrevista en que tienen que estar todos los componentes, no todos son importantes. si en el fondo es eso lo que uno tiene que relevar. que cosas son importantes para cada entrevista, o para cada caso. o también, dentro del proceso de entrevista, uno va, va cambiando un poco el traslado de, de..., importancia de los componentes.

I: tal vez esa pregunta la vamos a tomar más adelante, respecto de los criterios que usted considera más relevante al momento de evaluar las competencias

E: sí.

I: eh, como para continuar con, y que sería adelantarnos y tal vez eso sería más complicado, entonces de alguna manera menciona que Barudy y el NCFAS serían como los elementos más importantes.

E: son los, son los dos modelos que en el fondo tomamos para poder evaluar las competencias parentales

I: y de ellos... no eso lo vamos a retomar más adelante, porque ahora precisamente viene como el concepto que es de, que genera tensión al principio, entonces sería interesante conocer que entiende usted por inhabilidad parental y si podría dar un ejemplo.

E: inhabilidad parental, yo creo que es no tener habilidades, eso es en el fondo, es no tener eh, no tener ciertas competencias, herramientas eh, recursos, en el ejercicio del tu rol materno y paterno para asumir eh, una situación de cuidado o de protección de un niño, por eso te digo que es complicado eh, que es bastante difícil encontrar esa situación, o sea, solamente la encuentras en personas que puedan tener eh, una situación de, extrema de marginación social, extrema, y, o con trastorno a la base de tipo psiquiátrico no tratados y no tratados en el fondo, porque es bastante complicado, de hecho la ges..., personal de servicio médico legal plantean que , que es un concepto que por ejemplo piden y que es raro, una proyección errada de familia o de

instituciones, que también instituciones lo piden, porque no existe como tal la inhabilidad parental, existen deficiencias en el, en la solución de tus funciones parentales, pero todo el mundo, todos los padres la tienen, ahora cual es el grado, el grado más o el grado menos que determina que tú puedas tener una situación de , de riesgo para tu hijo, eso es más bien súper eh, súper que esta como dentro de la línea delgada, ya?, todos tenemos ciertas deficiencias en nuestro, en nuestro rol, lo cual no te hace ser inhábil, pero tampoco te hace ser eh, un despreocupado en los cuidados de tu hijo, te fijas?, incluso plantean que hay situaciones de las competencias parentales, de las deficiencias parentales que son temporales, que tienen que ver mucho con situaciones tope de la gente, separación, duelo, consumo de alcohol consumo de droga, que son factores externos que van repercutiendo en la efectividad de tu despliegue de tu rol paterno o rol materno.

I: y en ese sentido pese a lo difícil que es encontrar un caso en donde no haya una habilidad, ¿podría dar un ejemplo de lo que ha visto en su experiencia?

E: son casos de trastorno psiquiátrico no tratados

I: lo escucho

E: básicamente eso, un trastorno de casos no tratados donde la persona eh, tiene un cuadro de esquizofrenia extendida en el tiempo con un tratamiento irregular e inestable, y que hace que tenga conductas de riesgo para su hijo, pero incluso en esos casos eh, no se puede decir inhabilidad completa, porque hay ciertos con..., ciertos recursos de la mamá eh respecto al hijo, que no tienen que ver mucho con el tema de

lo adjudicado, por eso te digo, puede ser en relación al tema de apego, pero ahí hay un concepto de, hay un concepto de interferencia de esa situación de inestabilidad justamente amplio de los, de, de herramientas que se dirijan a dar cuidado y protección adecuados a ese hijo o a esa hija, o sea, como concepto extremo de inhabilidad no han llegado yo creo que no llegan acá, creo que van a llegar a una evaluación psiquiátrica directamente al servicio médico legal y va a ser, para determinar su inhabilidad, pero acá no llegan ese tipo de situaciones muy extremas, llegan casos con trastornos esquizofrénicos importantes, que una vez que uno ha estabilizado, esa persona puede otra vez recuperar la eh, el adecuado manejo o despliegue de su, de su, competencia parental.

I: interesante como se piensa de alguna manera pese al, a que genera tensión el termino inhabilidad igual se piensa, según lo que escucho, como algo temporal, como que puede cambiar.

E: puede pasar, pero en, como, como algo temporal, porque el tema de inhabilidades parentales es un concepto extremo, que tiene que ver con situaciones extremas a nivel social de una persona con mucha precariedad social, una persona que , que incluso siendo, teniendo esa precariedad social, no quiere decir que sea inhábil, uno puede dar cuenta de situaciones de gente en el campo donde hay, donde hay marginación social extrema, donde los niños no van al colegio, no han tenido y no tienen, eh no presentan inhabilidad, entonces es complejo, porque habría que empezar a leer literatura que pueda dar cuenta de otras situaciones que estén influyendo en esas situaciones de inhabilidades y al final vamos, lo más probable es que vamos a llegar

aparte del concepto social de, o no del concepto social de relación, o de habilidades sociales, a un posible trastorno a la base que este influenciando en las, en esas habilidades parentales de esa persona equis.

I: y, ¿de qué manera se podría relacionar el, la inhabilidad con esto más social que menciona?

E: el tema de las habilidades sociales, el tema de tener herramientas que permitan tener una vinculación social y transmitir una vinculación social a los hijos en términos de estructurarlos para su desempeño en la sociedad, o sea el tema de poder transmitirles una estructura de normas, una estructura de conductas, una estructura de hábitos, eh de un..., puede implementar eh, sanciones apropiadas en términos de, de, de la gravedad o intensidad del, de la situación que lo produce, y eso tiene que ver con, con, a lo mejor con una precariedad social que se puede, que pero que no puede, que no quiere decir que sea inhábil, pero si es importante tener esos conceptos para un niño, o sea un niño que no tenga una estructura social para vincularse o para desarrollarse en su espacio, va a estar con problemas para adecuarse con sus pares, y eso es una deficiencia parental po, es un, no le estas entregando las herramientas apropiadas a ese niño para poder incorporarse de manera adecuada a ese espacio social, porque lo otro, lo contrario, que hace, crea en el fondo marginación de ese niño, y esa es una situación de vulneración, ya, inconscientemente, pero lo estoy vulnerando, porque no le entrega las herramientas adecuadas para que se incorpore con sus pares.

I: entonces ¿qué entiende usted por Habilidad Parental, y podría dar un ejemplo?

E: bueno habilidad parental en el fondo es el desarrollo de competencias eh, (no se entiende) a, a , una poder establecer, eh, eh, o manejar herramientas o habilidades que permitan a..., a un niño poder eh, desarrollarse, y después en términos de las habilidades sociales, en términos de las habilidades individuales, de la autonomía, son, son, son, en el fondo el despliegue de competencias que puede tener una persona respecto a poder, propender en un niño, la inser, la incorporación a su, a sus espacios de crecimiento, ya sea en el ámbito social como en el ámbito familiar.

I: la pregunta que viene a continuación es ¿qué entiende usted por competencia parental? y lo mismo ¿podría dar un ejemplo?, pero pareciera que se escucha como igual, ¿cómo es eso?

E: competencia parental... es que son, son, son más bien parecido porque claro, si la com..., la competencia es... habría que buscar que es la competencia, la competencia parental es como tener..., es como ser eficaz, e... yo tengo la competencia para este trabajo.

I: y ¿habilidades...?

E: habilidad en el fondo es como tener los recursos personales para poder entregar y desplegar eh, herramientas o en el fondo pautas de crianza apropiadas para un niño que permita que su desarrollo a nivel social, o individual o familiar sea de manera armoniosa, sana, eh, efectiva..., y la competencia es poder tener, lo que pasa es que la

competencia tiene que ver con el tipo, con los grados de criterios que ese tipo de despliegue se debe hacer.

I: ¿cómo?

E: que sea más flexible, que sea más autoritario, más democrática, después esa competencia parental tiene que ver con eso, o sea como yo despliego ese tipo de herramientas o esas habilidades eh, de cri, eh parentales para implementar pautas de crianza, soy competente, o no soy competente porque soy muy autoritario, pero quien dice que ser autoritario, eh, es no ser competente, si hay muchas, muchas papas en, en el fondo validan el estilo autoritario, sobre todo en sectores populares.

I: si entiendo bien, eh, lo que usted dice tiene que ver con esto que es más teórico y práctico, que tal vez la habilidad sería como la teoría y la competencia sería como la praxis de esa teoría?

E: yo creo que todo lo contrario, las habilidades son la praxis, son las habilidades son el poder desplegar en el fondo tú, tu, tus modelos que tú has aprendido de ser papa o mama, con tus hijos, las competencias en cómo, con qué criterios tú lo aplicas ¿me entiendes? o sea, la competencia es con qué criterio aplico ese despliegue, a partir de una manera flexible, rígido, autoritario, democrático (no se entiende) como quieran decirlo los manuales, entonces, porque una cosa es cierta todos tenemos habilidades, como todos tenemos una cierta deficiencia, no voy a hablar de inhabilidad porque en el fondo inhabilidad significa que, que no tener ningún tipo de habilidades, no tener ningún tipo de herramienta o habili, o comp, eh, y eso es medio complicado, tendría

que ser un ermitaño y yo creo que ni si quiera eso, yo creo que un ermitaño tendría una noción de, protectora para un niño y desarrollaría un concepto, entonces en complicado hablar de inhabilidad, entonces es mejor te digo eh, esa es la diferencia que puede haber, con qué criterio yo voy a desplegar ese, ese abanico, esa herramienta con mi hijo, voy aplicando con mis modelos de crianza, con modelos que me han enseñado o que he aprendido en, en talleres de habilidades parentales o una combinación de ambos o se van a desplegar de acuerdo al contexto en que estoy viviendo o a las circunstancias que me toca, eh o las circunstancias legales en cada niño, son conceptos dinámicos, se van, se van moldeando y ajustando a los procesos no tan solo familiares sino también del niño pero también del adulto, el adulto también tiene procesos de crecimiento, y dentro de esos proceso de crecimientos también tiene procesos o eventos traumáticos, tonces una, una, una mujer o un hombre que tenga un proceso de separación va a tener ciertas dificultades para poder entregar una herramienta con el hijo que esta interferido por un tema que lo está sacando de su punto de..., o de su foco de crianza, o , se, o en un contexto de consumo también po, entonces estos son como conceptos que tienen que ver mucho con eventos que, que cada, cada actor está pasando, un niño que tenga una situación de déficit atencional también va, va a supeditar o va a diferenciar el tipo de despliegue que pueda tener, y mis competencias porque si mis competencias no es capaz de ajustar mis habilidades, mis herramientas a ese niño con déficit atencional y lo, y lo, y lo trato como si no fuera un niño con déficit atencional, lo más probable es que tenga problemas, por eso te digo el tema de las competencias tiene que ver con el criterios, el de ajustarme también a las características del niño ¿cachay?, tonces si, si

no soy capaz de ajustarlo a un niño con déficit atencional mis competencias están un poco deficitarias, ¿cachay? o mis compe... si no puedo ajustar eh, mis habilidades y mis herramientas a un niño con discapacidad física, mis competencias serian deficitarias, porque no estoy ajustándolas, yo creo que por ahí va la cosa.

I: eh y los ejemplos de habilidad parental y de competencia parental que tal vez mezclamos las, las preguntas.

E:un ejemplo de lo que te digo recién, una, unos padres que tuvieron un hijo con, que nació con una discapacidad física, fundación teletón, y que el papa en el fondo nunca ha aceptado esta condición de este hijo, aparte el papa consume droga y consume alcohol, la mamá tiene historial de, ya de haber entregado a una hija a un abuelo, están enfocados en la relación de pareja más que en la relación del hijo, nunca ha habido una aceptación por parte del papa de esta condición física, por tanto siempre el trato hacia ese niño ha sido un trato inadecuado, de maltrato verbal, porque no ha acepta..., no ha aceptado que su hijo tenga esta discapacidad, porque él quería un hijo que le acompañara al estadio, tonces siempre la dinámica familiar se, se, se ha enfocado en esta problemática, "por qué tú me diste a este hijo que anda en silla de ruedas", y eso en el fondo ha determinado el tipo de despliegue de habilidades y herramientas con este niño por lo cual este niño hoy día ya no está con ellos, esta con una, una abuela, que si en el fondo ha comprendido y ha aceptado que sea, y que, que ha comprendido que tiene, que a pesar de esta, esta, esta discapacidad que obviamente remite mayores cuidados, también ha aceptado que no porque tenga esta discapacidad es un niño que sea limitado, tonce ahí, ahí se ve un poco la , el tema de

las competencias, la abuela ha aceptado esta situación y ha apoyado a que este niño se incorpore al colegio, asista a sus controles médicos, tenga, tenga, tenga, a pesar de que, o sea, tenga un trato mimador que es la abuela obviamente, pero si tenga sus normas y tenga sus responsabilidades, trate de ser lo, lo más, trate que tenga lo más posible autonomía, la independencia no creo, no existe yo creo, o sea yo soy de ese concepto, creo más en la autonomía, porque es difícil que alguien sea independiente, no sé, yo he visto eh, gente que recién ha dado cuenta que es dependiente de sus papas o de su pareja, pero autonomía si, toce, la, eh, propende a que sea un poco más autónomo, en cambio con estos papas el enfoque está en la acusación de porque salió, salió así, salió con discapacidad, no hay un, no hay una lectura de poder decir bueno, “mi hijo salió con esta capacidad y yo ya, voy a jugármela a que él tenga las mayo, las mayores posibilidades de autonomía en el tema, todo lo contrario.¿ mm?

I: ¿le gustaría agregar algo más?

E: no

I: respecto de la metodología para la evaluación de competencias parentales, cuando llega un caso derivado por inhabilidad ¿cuáles son los pasos que usted sigue al momento de la evaluación de competencias parentales?

E: como te decíamos en un principio, no todos los casos que llegan acá están asociados al tema de las capacidades parentales, por lo general llegan asociados a una situación de vulneración de derecho asociado al tema de maltrato, negligencia y dentro de ese contexto quieren saber qué pasa con las competencias parentales de los

papas para estas situaciones, entonces obviamente la metodología de nosotros eh, es siempre indagar eh, bueno, la patología en la entrevista, en la entrevista eh, no es una entrev, es una entrevista formal, se eh, estructurada porque tiene una lógica de, eh, de inda, de indagar ¿mm? o sea siempre par, se parte ligando a las personas al eh, el contexto, a la, el contexto al que fueron derivados, porque mucha gente no sabe lo que, que es este proyecto, no le explican el trabajo que... que el procedimiento que hacemos, se hace un, se hace, se hace un encuadre y se parte siempre con las personas preguntándoles el motivo de por qué eh, se hizo la causa y ese como el hilo conductor para ir desarrollando los, las, o pa ir indagando en los temas que uno quiere saber, lo que te explicaba denante, o sea, pa saber eh, como es, como ha sido la dinámica de padre, familiar, como ha sido la historia familiar de los papas de ese niño, o niña, como ha sido la dinámica o de la historia transgene, la historia familiar de los padres, eh y en ese proceso identificar eh, factores transgeneracionales que puedan dar cuenta de, de lo que puedan en el fondo claro, puedan dar cuenta de por qué esta familia actuó de esta forma con el hijo y porque no actuó de otra forma con el hijo, y a partir de eso se va identificando también eh, los estilos de crianza que van asumiendo, muchas veces los padres no tienen mucha conciencia de, de, de, de la, del impacto o de la, o de lo gravitante que pueden ser sus crac..., sus pautas de crianza que tuvieron con sus familiares, ¿ah?, algunos si, algunos dicen..., " lo que pasa es que yo lo, yo lo hice porque así me criaron a mi po!" "si yo le pegue a mi hijo, pero le pegue porque a mi así me criaron tonce..., no me hacía caso", y lo cual no es una inhabilidad, es un factor que, que viene a la base dentro de la sociedad, que vai a hacer..., ¡sí! ta bien, pero obviamente estamos en el dos mil quince, hay otr... son otras formas las miradas,

obviamente ese tipo de prácticas te va a traer problemas siempre, tence si tú no cambias ese tipo de prácticas lo más probable es que vas a seguir viniendo a un tribunal, vai a seguir viniendo a este espacio y va a llegar un momento en que el tribunal ya no te va a soportar y te va a enviar a terapia, te va a quitar a los niños, ¿mm?, tence ese el, el tema (tartamudea) es una situación como bastante de, de aparte de indagar, de ir clarificando po, no hacemos no, no es que, claro se puede llamar casi como una, una educación socio...eh, o psicoeducativa, pero no tiene esa finalidad, pero si se confrontan estas situaciones de practica que tienen los papas más que ma, más que, más que nada, pa hacer ver también algunas situaciones que los papas no están, no están visualizando o no le dan eh, el debido eh, o no le dan la debida importancia que, que tiene, y que en el fondo han sido los componentes por los cuales llegan a, a, a este espacio y, mucha interpelación po, o sea, es decir, en el caso mío digamos interpelo bastante a los, a los papas frente algunas cosas eh, más que nada para, para poder..., porque muchos llegan con... de manera muy pasiva o, o, minimizando las cosas, y me ha ido bien, no he tenido muchos problemas con eso, por lo general saco , saco cosas bastante más en limpio eh, para visualizar bien algunos componentes que quiero que me informen respecto a..., a, a poder, evaluar las competencias parentales, ese el tema de las medidas disciplinarias eh...

I: eso es interesante porque la siguiente pregunta es ¿qué es lo que busca evaluar?

E: yo ¿que busco evaluar?, primero la percepción de las personas respecto de la situación denunciada, que produce la causa, cuál es su percepción, si es una percepción justa, exagerada, ese es y.. por eso siempre parto con el tema de motivo de

ingreso, por qué se ha hecho esta causa, saber..., eso me da, me da una, me da, me da una, un cuando hablamos de saber cuál es su percepción respecto esa situación, y después de eso eh, indago en la, el , en los antecedentes familiares, individuales y a partir de esa entrevista voy identificando conceptos ligados a factores transgeneracionales que puedan estar influyendo en la historia, en la historia familiar, para entend..., para implementar el estilo de crianza, su vinculación familiar, la dinámica de convivencia que eh., que ellos, que ellos eh, desarrollan, como se inserta en esa dinámica en un niño que, que fue derivado a evaluación o sea, una cosa importante de incluir, el foco de estos proyectos es el niño, pero como el niño está inserto en un grupo familiar la evaluación siempre se, se, se ligan a los papas, o a otros adultos, pero en términos concretos el enfoque es el niño, y por algo al niño se le hace una evaluación psicológica, donde no... eh, donde es importante porque..., que es lo que quiere el tribunal: indagar si esa situación se dio o no se dio, ejemplo, una situación de malos tratos, tal vez si, si esa situación existe o no existe a partir del relato del niño, ¿mm?, ¿qué me toca a mí? o que le toca al asistente social en el fondo, en este proyecto es ver si en esa situación interviene alguna debilidades de las co, de las habilidades parentales o de las competencias parentales para asumir algunas situación, para asumir algunas situaciones de sanción.

I: mencionó al principio respecto de lo que busca evaluar eh, por ejemplo la percepción que se tiene respecto de la causal de ingreso.

E: claro, eso es importante, la percepción

I: que, si, si, ¿de qué manera influye por ejemplo una, una percepción más bien de injusticia o una percepción más bien de, de que es una exageración este concepto en su evaluación?

E: influye en la, en como este grupo va a asumir la, la las crisis o los conflictos, y eso puede ser una..., de una, deficitaria habilidad, o sea si asume un, un conflicto minimizando o invisibilizándolo, quiere decir que no va a tener eh, o no va a ser efectivo una posible derivación a proceso de fortalecimiento o de evaluación porque no hay una mirada de relevancia de esos conflictos, no es importante, entonces si no es impor, si esa pers...eh, esa mama ve que eso no es importante y no, "y por qué, ¿cuándo? ¿me están derivando porque le pegue a mi hijo? si le pegue es porque se portó mal" y no lo ve como algo importante? lo más probable es que no va a ir a un proceso de terapia, por eso es importante, para ver eh, también como la familia asume esta situación que es difícil, entonces un papa, es diferente a una mama que llega y dice: si en realidad la embarramos, la cagamos, le pegamos, y ,y, y, y fue, y obviamente eh, había otra forma de haber solucionado la, el tema de otra forma pero bueno, quiere decir que en el fondo esa familia acepta y tiene la capacidad de poder eh, problematizar y también de , de remediar esa, esa situación que se, que se ha provocado, en cambio la otra persona lo más probable es que va a seguir en el tema porque no lo ve como algo grave po, no lo ve como un hecho problemático, y eso es parte de tu hab...de las competencias, ya que estamos en..., no voy a poder identificar que ese estilo, es un estilo problemático, es un estilo que provoca vulneración, es algo normal, entonces voy a seguirle pegando, si, no si yo soy el papa o la mama, así me

enseñaron a mí y yo le pego", pero ahí está lo otro que te decía yo, la interpelación, entonces, es un poco de..., de acción psico socio educativa, pero no está, no está, no tiene esa finalidad, que es más bien una finalidad de interpelación.

I: y aquí yo creo que con esta pregunta nos desviamos un poco del libreto, del guion, pero yo creo que es importante preguntar respecto de su percepción como profesional al momento de evaluar como usted evalúa si ese insight que puede estar ahí es genuino o no.

E: es complicado, este es uno de los temas súper complicados de las evaluaciones porque, imagínate siempre llegan acá y son en su gran mayoría padres separados, teniendo dos versiones..., y ahí obviamente que lo, la relevancia en la evaluación tiene que ver con el niño, en lo que la psicóloga puede recabar, o eh, puede indagar o de identificar esa evaluación en el, el niño, si viene, un ejemplo, si viene por maltrato, y ambos padres dicen que nunca han maltratado, pero el niño dice que hay maltrato, yo le creo al niño, y lo más probable que se lo voy a decir a los papas, y ..., voy a decirle "usted me está mintiendo", yo le digo así directamente, están mintiendo porque el niño está diciendo esas cosas, y eso es un, es un tema de peso para decir bueno. acá no hay una, una, una problematización de la situación, hay una, una invisibilización, porque el niño está diciendo eso, o todo lo contrario, cuando hay dos versiones muy opuestas, uno acusa de maltrato y otro acusa que no hay maltrato, también ahí la situación del niño es, es clave en la evaluación que se tiene con el niño da, da luces cual es realmente la situación actual, y ahí uno puede en el fondo inferir si hay una situación

de adultos que , de problemática de adultos que se releva por sobre las problemáticas del niño, también hay una situación de habilidades parentales.

I: y también juega un rol clave la evaluación del, psicológica del niño?

E: es clave po, fundamental po, como te digo acá el enfoque es el niño, tonces la evaluación psicológica es, es fundamental porque está dando cuenta del sentir eh, del niño, como digo acá el enfoque central de este proyecto son los niños, no es un proyecto de adultos, acá no hacemos evaluaciones psicológicas a los adultos.

I: ¿qué tipo de instrumentos utiliza usted y en qué consiste cada uno?

E: hay instrumentos de recolección de información familiar e individual del niño, eh, del niño contempla h, su individualización, s escolaridad, fecha de nacimiento, su dirección, con quien está viviendo en la actualidad, y la ficha social bueno, identifica eh, la red familiar del niño, la red familiar, la situación habitacional en el cual está viviendo el niño, la situación económica en donde se inserta este niño, si hay, si están las capacidades de, de dar respuesta a sus necesidades, y de, identifica el tipo de vínculo que tienen los adultos a cargo de este niño con la red, con la red municipal, también identifica la percepción que tiene el adulto en su contexto barrial, cual es la percepción de ese contexto, si es un contexto de riesgo, un contexto de potenciación de recursos, tenemos es..., eh, y bueno esta la, la, el instrumento de evaluación de adultos que trata de recabar eh, la mirada que tiene este adulto respecto al proceso de evaluación que se incorporó, cuales son su, su, sus diagnósticos su evaluaciones, eso es.

I: y se llama así? instrumento de evaluación de adultos?

E: si, evaluación de adultos, también hay para los niños, es poder recabar la percepción que tienen esos dos actores del proceso de evaluación, si fueron considerados o no fueron considerados, si se les pregunto eh, lo que pensaban respecto al proceso de evaluación, si se sintieron que se tomó en cuenta su, su, su visión, su opinión, una evaluación desde el otro lado del proceso, obviamente el adulto no eh, no sé , no se puede hacer una pregunta si se toma en cuenta su opinión para la sugerencia, porque eso no..., las sugerencias las ve uno, si dicen "no lo que pasa es que yo no le pegue a mi hijo, tonces yo quiero que no me hagan nada", seria loco que te tomara en cuenta siendo que hay antecedentes que si hay maltrato, pero obviamente se toma en cuenta su opinión, eso es lo que digo yo.

I: esta es la pregunta que dejamos pendiente antes que: ¿cuáles son los criterios de mayor relevancia para su evaluación?

E: mira pa, pa mayor relevancia esta la , eh..., están las medidas disciplinarias, están el, el, la respon..., el, la responsabilización o la presencia de productos respecto a la actividad o deberes del niño, sea en ambiente escolar, salud, eh etcétera, esta como se enfrentó el proceso de crianza del niño, si fue una crianza compartida con los papas, sin el papa, si fue una crianza ehm, rígida o flexible, el entorno de la vinculación familiar también tiene que ver con elementos importantes, si ese grupo familiar tiene vínculos con su familia extensa, eh, como son asumidos los procesos de conflicto, sean entre los adultos o los niños, si hay espacio para conversación o en fondo no hay

espacio para resolver la, los conflictos que se originan ya sea por situaciones de conducta, situaciones o, otras situaciones que sean aledañas a la dinámica familiar, ese es una parte, que son como más importantes.

I: y dentro de esos criterios ¿habrá alguno que sea de mayor relevancia? ¿dependerá del caso?

E: depende del caso, pero claro generalmente lo que, lo que obviamente importa es la estructura de crianza, en el fondo uno se pregunta cómo se implementa esa crianza, rígida o es flexible si, como es el sistema de mando, si hay definición o no hay definición de normas claras, si hay una estructura de reglas, en hacia los niños, el tipo de sanción, si el tipo de sanción es un tipo de sanción que privilegia el castigo, privilegia el maltrato o privilegia la conversación, eh, también del..., creo que eso es como lo central y la vinculación familiar e institucional, familiar sobre todo, es importante sobre todo para el tema de la red de apoyo, si una, si esa familia tiene la capacidad de vincularse con su familia extensa no por un tema porque sean buena onda, sino porque la familia extensa puede ser importante para cuidar a los niños, o para influir en el cuidado de los niños, si los maltratan, entonces si no hay esa capacidad, ¿por qué no hay esa capacidad del papa para administrarse con los recursos de su familia? ¿qué conflictos hay? y ¿porque eso es un conflicto? y si esos conflictos son dados por algún tipo de, de habilidades de ellos para, para generar vínculos o porque en el fondo eh, hay conflictos relevantes que puedan afectar a esta c... se tipo de interacción, son como, como, es la estructura en general que pasa, a ver,

bueno, y obviamente están los factores si ha consumo de droga o consumo de alcohol, eh, eh, cuadros, cuadros psiquiátricos o psicológicos no tratados.

I: ah ya, y eso si genera...

E: ahí depende de cada caso, si tenemos una mama que tiene problemas de alcohol o drogas no tratados, obviamente que su, su, su co... competencias se van a verse interferidas, su, su, su, su, juicio y criterio se van a verse interferidos, si tenemos una, una, persona con un cuadro depresivo no tratado también van a ver interferidas esas situaciones, cada caso, si tenemos una mama que trabaja y los niños quedan solos, y, y no tiene, ella a pesar de tener una red familiar, incluso puede vivir cerca pero no tiene contacto con ella, también es una debilidad, por que no..., no ha tenido las herramientas para vincular a sus familiares para apoyarlos en el cuidado de los niños, también es una deficiencia, si?

I: y como se coordina con el otro profesional que hace parte de la dupla? ¿cuáles son los roles de cada uno?

E: la metodología como te decía, bueno la metodología eh, aparte de...en parte puede tratar el conte...bueno la me, la metodología inicial parte con una entrevista psicosocial de ingreso, eh, bueno hay un espacio de cuarenta y cinco minutos donde es..., está el psicólogo y la asistente social, en una entrevis..., en la, en la etapa, para indagar en los motivos de ingreso y en la situación familiar del niño, esa misma parte la hacemos juntos, ahí la, e la, la psicóloga indaga en antecedentes mórbidos del niño, pero también como te decía antes, indagamos en los motivos o causa de la generación

de la, de la situación judicial y se indaga en, en la historia en la historia familiar del niño, de sus padres, en hitos, en factores transgeneracionales, y después de eso, eh, la metodología continua con la entrevista de evaluación individual con el niño, donde la psicóloga implementa los eh, las herramientas y técnicas que nosotros nos hemos comprometido como proyecto y el asistente social eh, profundiza en la, en la, en los antecedentes familiares y la historia familiar del niño, y de los papas y además implementa las pautas de, de información de tipo socio-familiar, habitación de los niños.

I: respecto de los roles, antes de cerrar la pregunta, ¿habrá algo más que agregar?

E: no, tenemos los roles bien definidos, están bien definidos eh, la entrevista siempre se hace en co..., la entrevista inicial se hace en conjunto y después hay una separación con eh, de psicólogo con el niño y el asistente social se queda con, con el adulto, eh, si los niños son..., bueno también dentro de la metodología está el llegar a todos los, los eh, todos los integrantes, a los niños y a los papas, sobre todo para explicar lo que es este proyecto en el fondo, y indagar si el niño sabe o no sabe el motivo porque vienen para acá, bueno son temas muy complicados, por lo general se le señala, temas complicados, como ejemplo abuso sexual, se les dice lo que es este proyecto y se, y luego eh, nos quedamos solo con los papas y después la psicóloga indaga y profundí... eh, indaga en ello, de manera mucho más personal e individual, no se hace en familia, tiene que ver mucho también eh, la causa que provoco el tema, pero si llegan por malos tratos nos ha resultado con los niños y vemos que sabe, qué nos pueden decir, si saben por qué vienen para acá, hay niños claro, que unos dicen "si lo

que pasa es que mi papa me pego y..." hay veces que no dicen nada, y te dicen todo en una entrevista familiar, en una entrevista psicológica, hay veces que son niños que son más abiertos y te dicen "no, lo que pasa es que mi mama me pego" ya, y le preguntamos entonces su percepción del... "ah lo que pasa es que yo m porte mal", eso te da cuenta de una pauta de que, en ese espacio las situaciones conductuales se, se abordan con medidas disciplinarias que varían el castigo físico, tonces ahí uno va después profundizando con la mama , el papa estas situaciones y va viendo si eso es algo habitual o no habitual, si es algo que, que tam..., si tiene, que tiene como, como, como respaldo un modelo transgeneracional e su vida y así con el proceso.

I: con respecto de las condiciones claves para una desvinculación por inhabilidad parental, para usted ¿cuándo se puede decir que hay inhabilidad parental?

E:eh, complicado, yo creo que lo hablamos este tema delante, yo creo que si partimos de la inhabilidades parentales yo creo que en este proceso de evaluación eh, no se dan, no se dan mucho, solamente uno los puede apelar como causales del código civil, se dan situaciones de vinculación eh, atendiendo deficiencias en las competencias parentales que puedan asegurar cuidado y protección a los niños.

I: no me queda claro.

E: lo que, es que inhabilidades el codi..., inhabilidades parentales es complicado que lo visualicemos aquí lo que podemos dar son cir..., son deficiencias en las habilidades y en las competencias que, que impactan eh, los cuidados, cuidados y protección del niño en ese periodo que estamos evaluando.

I: en el periodo.

E: si, en el periodo porque todo es cambiante, no es algo extenso, y esa situación determina que frente a esa situación vamos a hacer lo mejor para ese niño, sea que su situación de cuidado sea asumido por otro adulto mientras las otras personas asumen procesos de fortalecimiento evaluación para mejorar, o para restablecer o incorporar nuevas herramientas que permitan un mejor despliegue de sus habilidades parentales y de sus competencias parentales, la inhabilidad para mí, yo lo, yo lo, lo relaciono con la interdicción, la interdicción, cuando alguien es interdicto, cuando dicen no si el compadre..., no puede, no es papa, no tiene la capacidad de ser papa ni mama, es como eso en el fondo es quitarle su rol de papa, su rol de papa y eso es fuerte, y eso es fuerte...eso es fuerte...

I: es categórico.

E: es categórico y eso es una situación extrema, y aquí no vemos casos muy, o sea vemos casos extremos pero, pero de niños, pero casos de papas, no, casos de papas es extremo, creo que esas situaciones se tienen que, se ven básicamente como te digo yo más bien externo, más como cosas de...bastante..., eh, esp, eh, bastante mmm...., esporádica y son más bien de tipo, seme., de tipo película po, mucho más (no se entiende).

I: pero, ¿ha pasado?

E: acá a ese extremo, no, pero si hemos...

I: ¿pero en su experiencia?

E: pero si hemos tenido que dar causales de inhabilidad que te dice el código civil.

I: claro.

E: pero que el código civil lo, lo, los pone como causales de inhabilidad, pa darle respuesta al juez, entonces cuales son las causales de..., causales que, que ponen...un ejemplo, vinculación afectiva, entonces uno, que, qué es lo que uno dice, que toda esta situación de, esta situación de, de..., de deficiencia de habilidad y de competencias parentales en los papas han impactado , eh, estas causales que tienen que ver con la vinculación afectiva con el niño, que han afectado la mente, el, el, el ser , el ser actores de mantención para él...¿me entendí?, pero ellos lo ponen como inhabilidades, entonces...,pero no son inhabilidades, son situaciones que, que en este periodo, eh suc, eh, están sucediendo.

I: y, ¿qué lo diferencia de la negligencia parental?

E: la negligencia es una situación con conocimiento, las habilidades parentales puede ser hasta un, un, o la deficiencia (no se entiende) puede ser incluso una situación de, inconsciente, el, el, la conducta negligente es un acto consciente, esa es la diferencia, un acto consciente de ser, de provocar un riesgo o un descuido, o una desprotección a un niño, de manera consiente, la deficiencia parentales muchas veces son algo inconsciente, como digo, moldeada, como por, por experiencias anteriores, por tanto son inconscientes po, el papa que es cariñoso, no sabe porque es cariñoso con su hijo, o sea si sabe, cierto es cariñoso porque mi papa eran así conmigo, pero el que le pega,

el que es así, no sabe porque le pega a un hijo, pero se acuerda, tu indagai más, “si lo que pasa es que mi papa me hacía, me maltrataba igual que a mi hijo, pero cuando uno les, les pregunta sobre eso, hacen la conexión, yo, más bien son cosas olvidadas, que uno hace, no, no tienen una intención, en cambio el negligente, es negligente por que lo hace conscientemente, el negligente se queda dormido y no manda al hijo colegio, y sabe que está mal po, sabe que tiene que mandarlo al colegio, pero se quie, prefiere, prefiere quedarse dormido, el negligente que, el que pierde la hora al médico, sabe que tenía esa hora, pero no se levantó para ir al médico a esa hora, el negligente el que no mando, no manda al niño aseado, sabiendo que si lo manda aseado lo van a llamar al colegio, pero no lo manda igual, lo hace conscientemente, o sea él sabe que van a llamarlo del colegio, pero de todas formas lo manda desaseado, el negligente, o lo, lo otro ya es maltrato, el que le pega ya es maltrato y eso ya es parte, puede ser influenciado por una situación de consumo, de control de impulsos, o una por una situación psicológica depresiva, o como estos, estos modelos, eh, de crianza familiar, el negligente sabe qué, que sí, que si no va, va sin tarea la van a llamarlo, pero no, no, no ayuda a hacer al hijo las tareas, es una situación más, más, más bien consciente, que tiene...obviamente se relaciona obviamente a deficiencia en habilidad y en competencias po.

I: ¿Ud. ha trabajado en la evaluación de un caso que como resultado allá tenido la desvinculación de un NNA de su familia?

E: sí.

I: ¿cuál fue ese?

E: Varios casos, lo que te digo yopo, tienen que ver con situaciones en niño que están, están en un contexto de riesgo producto de las conductas deficientes de los papas para entregarle adecuados cuidados y protección a los niños, ya sea porque hay situaciones, hay situaciones de malos tratos, hay una exposición de, de dinámicas violencia intrafamiliar, sea porque hay una, una exposición a consumo de drogas...de ambos padres, y eso eh...., son argumentos para poder decir que en este momento en este periodo los papas no están en condiciones de, de entregarle un espacio protector a ese niño, por lo tanto se sugiere que, que....una, si hay una red familiar se indague en esa red familiar o, o si ya hay una persona identificada, que esa persona identificada pueda tener los cuidados y protección del niño, mientras los papas asumen un procesos de, de evaluación y de fortalecimiento.

I: Cuándo se puede decir que es necesaria la desvinculación de un NNA de su familia por inhabilidad parental, en vez de realizar un apoyo directo a los padres u otra intervención.

E: Cuando, cuando hay antecedentes de, de..., de situaci..., de..., de evaluaciones anteriores, cuando hay situaciones, cuando hay antecedentes de que, de que..., es una situación extendida en el tiempo, cuando hay antecedentes de que ya han, han sido, han, han sido derivados, han pasado por otro tipo de instancias institucionales donde no han tenido adherencia, donde..., en general don, o sea se relaciona mucho a una extensión en el tiempo de la situación de, de..., de riesgo, de vulneración.

I: y, ¿qué condiciones según su criterio han resultado relevantes o claves para este resultado de la desvinculación de los casos que Ud. ha evaluado?

E: la extensión en el tiempo de la vulneración, son extensos, cuando no ha habido cambios, sobre todo con derivaciones, o, o a procesos de evaluación, o a procesos de fortalecimiento, eso es clave, cuando no hay cambio, cuando son situaciones extendidas, no un año, sino dos, tres, cuatro, cinco, diez.

I: ¿sobre un año, ya...ya es relevante para Ud.?

E: sobre un año si es relevante, un año te da cuenta que no ha habido...no ha habido....eh, las voluntades para producir cambios en las dinámicas de cuidado y de protección.

I: aparte del tiempo habrá otro criterio que sea secundario o que compita en el primer lugar como de, de relevancia...

E: es que cuando te, te hable de eso, me, me refiero a que no hallan, no hablan habido cambios en el, en el ti, ... eh, esta del consumo de drogas, el tema de, el tema de...alcohol, está la presencia y exposición a...violencia intrafamiliar, también es un, un, el...violencia intrafamiliar es un, es un factor importante para desvincular, o sea si es grave y es permanente, y están expuesto los niños permanentemente, es una situación de..., es un factor a considerar para...entregar cuidar cuidados provisorios de ese niño a otro, a un familiar, y si, y si son extensos en el tiempo con mayor razón.

I: respecto de estos tópicos, de los criterios que son relevantes, a usted ¿le gustaría agregar algún otro, algo que se haya escapado tal vez dentro de las preguntas?

E: es que se..., hay varios, por eso te digo, yo creo que, que te deja la experiencia de haber trabajado quince años en el, en el tema de infancia y violencia, que cada caso es un mundo diferente al otro, y por tanto cada caso, eh, o cada situación de un niño, cada situación de una familia, eh, a pesar de que allá una estructura, una, una, una....eh...medula, siempre es diferente y siempre va ser relevante, puede que sea relevante una cosa por sobre otra, pero... es cada caso, yo creo que esa es la experiencia que me ha dejado, cada caso tiene su, su, su visión distinta..., pero hay que darle, hay que ciertas, ciertas...como se puede decir, cierto estándar, y hay esta lo que te digo yo, o sea pa darle un cierto estándar a todos estos casos que son muy diferentes tratamos de, de visualizar como estas cosas más importantes, como el estilo de crianza, el, la, el tema de norma, el tratar de transmitir historias familiares, transgeneracionales, pero cada caso, es un caso distinto, como te decía delante, tu oyes estas historias de consumo de alcohol, dinámicas, dinámicas de violencia intrafamiliar, eh, trastornos, trastornos psicológicos o psiquiátricos, entonces cada caso va asumiendo una diferente modalidad de acuerdo a estos casos que vayan apareciendo, pero siempre estamos a todos los casos, por lo menos yo, dar esa estc, esa medul esa medula que son como estas cosas más identificables, pero...como te digo van cambiando la percepción de acuerdo al, a los factores ... alledaños que pueden estar presentes.

I: ¿cómo a los factores alledaños?

E: consumo de drogas, violencia intrafamiliar, factores transge, transgeneracionales, eso le agre, eso le agrega una, una diferenciación a cada caso, eso te va a det, a determinar la situación de, de habilidades y competencias parentales, lo cual no quiere decir que una familia por tener deficientes competencias y habilidades parentales, habrá que desvincular al niño, pero si, y tampoco si hay una situación de consumo de drogas, ¿te fijas?, cada caso es un caso, si es un consumo extendido en el tiempo uno dice “chuta... vamos a intentarlo otra vez”, si vemos que la, el consumo es una interferencia en estas competencias y no se ven situaciones de malos tratos y nada de eso, vamos a intentarlo otra vez, y si ya vuelven otra vez...bueno, ya si vuelven otra vez al sistema lo más probable que van a desvincular a los niños de, van a desvincular y buscar eh....familia, o otro familiar, pero no somos tan tajantes en algunas cosas..., una por que la experiencia nos ha dicho que uno no, eh, uno no puede a ser tan tajante con la gente, la gente tiene derecho a... equivocarse, pero también tiene derecho a... remendar las cosas, y obviamente que el enfoque de derecho tiene est, de manera soterránea, que quiere decir eso, hay que creer en la gente, hay que creer en los niños.

I: respecto de las dificultades que se encuentran en la evaluación de competencias parentales, según su experiencia, ¿qué dificultades visualiza a Ud. al momento de evaluar las competencias parentales, y porque?

E: que son...una, una dificultad importante el periodo...el corto periodo en cual se hace la evaluación, entonces uno saca una radiografía temporal de esa situación, lo cual...eh..., no dice nada puede que tenga habilidades parentales en estos momentos,

como que puede que después en dos meses te llegue por que no las tenía, pero cuando tú la evaluaste las tenía, entonces el tiempo en que se hace este, la evaluación de...es muy corto tiempo, muy corto periodo, cronológico corto, entonces no nos asegura si son, si son algo establecidas o permanentes, o algo modificable en ese periodo de vida, y están interrelacionado con el tema de los.... de los discursos obviamente, si siempre tiene que ver con, con...con él, la versión que cada parte entrega, de su historia familiar, porque uno no es PDI po, entonces no...yo parto, mira yo parto de la, de la siguiente percepción, parto de que la gente eh...es honesta, yo siempre les digo, yo parto de acá, de que lo que Ud. va ser lo más transparente posible conmigo, porque si no lo es lo más probable que la situación va a volver a derivar a un tribunal de familia en un tiempo corto, o sea si Ud. no es honesta conmigo lo más probable es que esta situación vuelva a volver para acá, y en esa oportunidad yo ya no voy a creer en nada en Ud., así que yo parto en el fondo de que la gente me, va a ser lo más transparente posible en la entrevista, pero yo creo, el, el tiempo de, en que se desarrolla la evaluación es un inconveniente, porque...es una radiografía, es una radiografía súper corta, acotada, que te dice que en ese momento puede o no puede tener habilidades, pero no te asegura nada.

I: y según su experiencia que dificultades visualiza Ud. respecto del marco institucional y porque.

E: el marco institucional a que, a que te refieres, marco institucional SENAME o marco institucional eh...ONG.

I: ah sí, respecto de la ONG, tal vez también se podría referir al, al marco SENAME si es que tuviera que ver con...

E: dificultades...es que puede, si es por el marco SENAME yo creo que las dificultades tienen que ver con el, el, el desarrollo del, del tipo de lineamiento de esto, de estos programas, que...son muy restrictivos en cuanto a los tiempos y en cuanto a...a la...a la elaboración, a la cobertura que acá (no se entiende) se le asigna, es bastante carga, trece casos en un mes es hartito, o sea ten en cuenta que un...una evaluación, una entrevista te demora dos horas y media, tomando en cuenta que es un informe de, si te metes bien en el informe sin, sin ninguna distracción te, lo terminas en 5 horas, entonces es bastante tiempo que uno dedica a, a, no solo a la evaluación, porque la entrevista es un, es algo que, es algo, es la parte menos complicada la entrevista, a las personas que le gustan estos temas no, no, es la parte más menos complicada y menos, y menos fastidiosa, fastidioso es lo que, lo que viene después, eh, dedicarle un tiempo al informe, después poder, eh..., poder, eh..., darle un, un, una linealidad, una claridad, una, y una exposición suficiente que pueda dar cuenta de manera eficiente lo que tu viste, pero lo que tu viste en pos de la, de la protección de los niños, porque aquí yo no voy, ese es el tema del enfoque de derecho, yo aquí yo no voy hacer una evaluación en pos de los papas, todo lo que voy a ver en torno a ellos va ser en pos de la, del, de la situación de protección de un niño, entonces es más complicado, yo no debo, yo no estoy para...para defender a los papas, yo estoy para defender al niño, todas las evaluaciones tienen que ver en relación a ellos. Y marco institucional ONG...complicado, no sé...yo creo que cual es la

restricción, yo creo que es tener poco peso con el SENAME pa decidir estas cosas, decidir los...sobre los lineamientos de los proyectos, no porque no tengan, no sé, del espacio, pero parece que hay poco peso, poco peso porque hay unas, o no, si bien no nos consideran mucho, o poco peso por que la corporación de la ONG no se impone mucho frente a ellos, no sabría decirte cuál de las dos razones es, pero se, veo que al final estos problemas, estos proyectos se desarrollan solo desde SENAME, y no se incorpora la mirada de los que hacemos los proyecto en terreno y eso es lo importante también, hay que darle la mirada administrativa que es importante obviamente porque hay que administrar plata, pero también la mirada profesional más de terreno.

I: igual aquí me surge otra pregunta, tal vez la podríamos retomar al final de que...estamos, eh, contra el tiempo...tal vez al final se la voy a preguntar, por qué dice, según su experiencia que dificultades visualiza Ud. al momento de evaluar, eh, perdón al momento de la práctica, de nuevo, que dificultades visualiza Ud. respecto de la práctica de su, de su, de su rol y por qué?

E: de mi práctica, pero de cuál practica?

I: de su práctica como trabajador social

E: la dificultad?

I: en la practica

E: no si es lo que te decía recién, o sea mi dificultad en la práctica como asistente social está delimitado por la alta carga de, de trabajo que tenemos con las

evaluaciones, porque , eh..., siento que hay una cantidad de cobertura asignada a cada profesional que, que creo yo que supera las capacidades de tiempo para, para responder a ellas, y que confabula en contra de mi mejor, hacer una evaluación mucho más exhaustiva y de mejor calidad, no le digo que no sea de mejor calidad, pero mucho más exhaustiva yo creo.

I: parece repetirse esto del tiempo y la disponibilidad,

E: si, en los DAM sí que vai a encontrar harto el tiempo.

I: y que dificultades visualiza Ud. respecto del trabajo con otros profesionales y porque?

E: yo no he tenido muchas dificultades con los profesionales que he trabajado, siempre hemos tenido coordinaciones adecuadas respecto a los casos, y como te digo siempre ha sido fundamental el, la entrevista inicial donde están los dos profesionales, porque nos damos una claridad para donde, eh, van a ir las sugerencias, o para donde, o la identificación de la vulneraciones que se están dando y para donde van a ir las sugerencias para restituir, esas, esas vul, derechos, esos derechos vulnerados, si aquí no he tenido muchas dificultades.

I: si me lo permite, pareció aparecer lo contrario po, lo facilitador del trabajo...

E: un facilitador claro, un facilitador....

I: pero la pregunta apunta a las dificultades un poco como a las dificultades que Ud. ha encontrado respecto de la, del trabajo con otro, con otros profesionales.

E: por eso te digo, no, no he tenido dificultades, o sea para esa respuesta sigo diciendo, no he tenido dificultades, todo lo contrario, ha sido un facilitador pa poder eh, eh...., eh, tener una retroalimentación del panorama general de la situación de un niño.

I: eh, que dificultades visualiza Ud. respecto de las condiciones o las situaciones que les toca evaluar y porque.

E: como te dig, como te digo recién, a veces esta...eh...., tiene que ver mucho con los tiempos deevaluación, que son muy restrictivos, nosotros tenemos que hacer una evaluación en un mes, en ese mes tenemos que encontrar a la persona, citar a la persona, eh, y hacer el informe, que a veces tenemos problemas con, con encontrar la persona, tenemos problemas con que venga la persona, y todo eso, esas dos primeras partes confabulan con el hacer el informe a tiempo, yo creo eso es como la cosa más complicada de este trabajo, que en el fondo son los tiempos que, que se da a hacer el informe, que es un mes, y que en ese mes puede pasar de todo po, o puede ser una persona muy cooperativa que venga, que venga a, a, la entrevista que se le, se le, se le cita, o puede ser todo lo contrario, que no venga, no venga, no venga y cuando viene, llega tarde po, y eso confabula con tus tiempos de, de, de evaluación.

I: Habrá otros, otro obstaculizador, eh... distinto al tiempo que Ud. visualice en su trabajo.

E: que puede, otro visualizador, yo creo que tiene que ver con ese, primer tiempo de hacer el encuadre, que no, que no se te entrega una información muy, muy precisa y

clara desde el tribunal de familia a las familias al lugar que van a ser derivados, por lo general la gente no sabe que es este lugar, no sabe lo que es esto, entonces...

I: y eso de que manera influye?

E: puede influir en que a lo mejor la, las personas no les den el realce de importancia y de obligatoriedad que tiene, que tiene esto, que tienen que venir pa su evaluación, porque aquí por lo general, nosotros citamos a la gente, claro tiene muy poca, eh, bien marginal, que todo lo contrario que vienen pa acá a dejar hasta audiencia, que le den hora pa evaluación, pero son muy pocos, la gran mayoría tenemos que nosotros citarlos, entonces, como, siento que parece que esa primera explicación no nos, es una mala información que le entregan, entonces no, no encuadran de manera adecuada a las personas de que esto es un espacio obligatorio, si queda como explicitado que es un espacio obligatorio para ellos, lo más probable que la gente vendría sin grandes problemas, no habría tanta resistencia.

I: esta la última pregunta de la entrevista y es respecto de las propuestas para mejorar la calidad de las evaluación de competencias parentales, según su experiencia, que propondría Ud. para mejorar las evaluaciones de competencias parentales?

E: para mejorar las evaluaciones de competencias parentales, tiene que haber un cambio en los lineamientos de estos programas, eh, acá hemos hablado con, con...colegas y tiene que ver con la asignación de carga laboral a los profesionales, y de recursos a los proyectos, para hacer un competencias parentales como se, como se explicita en el NCFAS o Barudy tendríamos que tener por lo menos 5 casos cada uno,

y obviamente más recursos económicos por que hay que implementar eh...pautas de evaluación po, yo creo que eso sería lo, para tener una evaluaciones parentales apropiadas.

I: casi el triple.

E: el triple, tienes que implementar la pauta de evalúa..., tiene que ser de evaluación la entrevista, después tienes que implementar esa pauta, unas pautas, pero tienes que contestar, después tienes que tabularlas, y toda esa información después meterla en un informe hacia el tribunal de familia, que lo más probable que no le va a interesar la pauta de evaluación, a ellos les interesa las cosas más concretas, tus conclusiones y sugerencias, tiene o no tiene habilidades parentales, claro les interesa saber si, o sea obviamente que el tema de las pautas le da un plus mayor po, un plus mayor, científicidad a la situación, pero estos últimos....es medio complicado implementar lo que propone de manera gen, integro el Barudy o el NCFAS, son buenos, no, no, yo no tengo ninguna..., eh, como critica de ..., se enfocan en cosas como bastante sabidas, entonces no, no..., encuentro que son adecuados para visualizar, porque las competencias parentales no tiene solo que ver con el despliegue de un estilo de crianza de un código de sanción, código de resolución de conflictos, tiene que ver también con como ese grupo familiar se va vinculando con, con, o cuáles son sus habilidades para vincularse con su entorno, y eso también es parte de la habilidad, de la habilidad que uno pueda tener.

I: y de nuevo según su experiencia habrá alguna otra propuesta que Ud. podría hacer para mejorar la evaluación de competencias parentales.

E: no po, eso.

I: está bien.

E: eso así no es mucho.

I: se me quedaba, con esta ya cerramos la entrevista si me lo permite.

I: eh, se quedó una, una idea de pregunta respecto de, del peso que tiene esta ONG respecto de los lineamientos generales que tiene SENAME y según lo que hemos investigado, es que de alguna manera, los DAM tienen cierta autonomía para generar sus propios instrumentos y para generar propuestas...de qué manera se conjugan estas, estas dos cosas?

E: mira o sea, es que toda...claro hay autonomía, pero no una independencia, claro todos lo, los instrumentos que se elaboran en los DAM son, se, son, se corresponden a lo que ene l fondo también, eh, te pide las bases técnicas de, de SENAME, entonces todos los instrumentos que se aplican, van dirigidos a eso, uno puede ser más adecuada, otro más largo, más corto, más preciso, pero todos los, los instrumentos que cada DAM tiene, eh, responden a eso, entonces no, no es que un DAM corra con colores propios porque lo más probable es que no va responderle a las cosas que el SENAME quiere que le respondan po, aparte va ser más pega,

I: sipo, pro que...

E: cada cosa que se invente, anexo a lo que en el fondo te están pidiendo, es más pega pa los profesionales que trabajan en el SENAME, es más pega, y lo que emer, y lo que los DAM tienen, lo que menos tienen es tiempo, entonces...darle más pega a los profesionales y quitarle tiempo a , dedicarse a las evaluaciones que tienen que hacer, y como te digo, o sea, eh, las personas que llevan años trabajando en el sistema de protección, niños, niñas y adolescentes tienen una experiencia...por eso, ese es el valor que tienen ese tipo de personas que llevan su tiempo, de poder identificar de manera rápida esos componentes de..., de evaluación de competencias parentales en el proceso de entrevista, o sea esa experiencia, esa expertiz te da ese, ese plus, o sea uno puede identificar ya a la media hora si esa persona tiene o no tiene competencias parentales, o sea, este...o tiene debilidades o es competente, digamos uno sabe ya, entonces lo, el resto de la entrevista es solo pa confirmar esa información, porque uno ya, a esa altura uno sabe ya pa donde va la situación..., por eso tienes tu proyectos, a ver, esto puede ser una incongruencia, la importanc, lo importante es que estén profesionales, que no solo tengan sus, los cursos que te piden, sino que tengan una experiencia extendida en el tiempo en los proyectos de protección de niños, porque ese es el recurso que te entrega esta, esta mirada, esta visión, eh...integral, rápida y como te digo a ti, eso puede ser un inconveniente, o sea si un proyecto se, se...se...compone de gente nueva, recién salida de la universidad, o con muy poco tiempo en el campo, cuesta hartito po, va a costarle pa aplicarle, va a aplicar visiones que son, puedan ser más tecnocráticas, más prejuiciosas, no ligadas a los, a los contextos socioculturales de donde vienen los niños, porque aquí nos importa eso po, pa las evaluaciones, yo no puedo desvincular a un niño porque vive en una toma, y que se

use como excusa de que el niño vive en una toma po, en una toma y en una casa pobre, ¿qué vamos hacer?, ese es el contexto que vivir a él si, pero no es una excusa para desvincular a esa mama, y si esa mama se preocupa, porque ha pasado acá, hay instituciones que no han...porque el niño vive en un contexto de pobreza hay que sacarlo de la casa.

I: y eso tendrá que ver con los lineamientos políticos de la ONG? O solamente relacionado a la experiencia que tiene el profesional?

E: tiene que ver con la experiencia también po, si tu lleva como quince años trabajando con poblaciones vulnerables hay cosas que no podis cambiar, o sea no tu ni un tribunal va a cambiar, se tienen que cambiar de otra forma...una revolución po, y ¿cómo lo hacis tú?, no se puede po, porque hay que empezar a conformar movimientos, pero yo no puedo a un niño por que vive en una toma, si ese es su espacio donde le toco nacer, yo lo que tengo que hacer, lo que tengo que mirar, que ese niño que vive en esa toma sea cuidado, protegido lo más apropiadamente por sus padres, que es el rol que ellos tienes, y que esos papas puedan tener las capacidades suficientes para crear respuestas a su, a sus necesidades, eso le corresponde a los papas, si un papa nació pobre en una toma, en una casa de madera...bueno...no creo que un tribunal me, me los cambie a una casa po, nopo, entonces no es un, no es una excusa pa sacar a un niño, y pasa eso po, entonces que te entrega eso...la experiencia...bueno también te entrega eso tu ...posición política, pero también la experiencia obviamente es importante, porque si yo tengo quince años trabajando con poblaciones vulnerables, aparte tengo una visión política, eh, te entrega

cierto....concepto y preconceptos respecto de algunas situaciones, y tu idea es ser lo menos prejuicioso socialmente, culturalmente respecto de las poblaciones, yo no puedo...y lo menos clasista obviamente, que es lo importante, yo trabajo con población vulnerable, yo no puedo ser clasista, si soy clasista voy a meter a todos los niños a un internado.

I: ¿o depende de lo que se entiende por clase también?

E: tú sabes, bueno, yo te estoy hablando en el tema del entendimiento tradicional del clasismo, y en el tema tradicional del clasismo, tiene que ver con un tema de, de discriminación po.

I: ¿le parece si dejamos la entrevista por acá?

E: dejémoslo por acá.

4	Psicóloga Forense DAM Rukawe Conchalí
---	---

A continuación se realizaron una serie de preguntas orientadas a conocer su experiencia en el ámbito de las evaluaciones psicosociales que ha realizado particularmente a su participación en la evaluación de competencias parentales. La

idea es que responda lo más sinceramente posible y con el mayor detalle a cada una de las preguntas.

I: ¿cuál es su profesión?

E: Psicóloga forense.

I: ¿cuánto tiempo lleva Usted trabajando en el área de protección de derechos?

E: desde abril del año antes pasado.

I: y...cuánto tiempo lleva Usted trabajando en esta institución DAM

E: un año y medio.

I: cómo describiría el marco de trabajo de esta institución.

E: eh, se realizan informes periciales del, derivados desde el Tribunal de Familia y además se realizan informes de credibilidad y daño derivados desde la fiscalía, entorno a vulneración de derechos (silencio), ¿te conteste la pregunta? o ¿quieres preguntarla de nuevo?

I: si, la puedo preguntar de nuevo, respecto de, de la descripción que Usted hace del marco de trabajo de la institución, podría profundizar más.

E: mhum, eh, como son, como son, eh..., preguntas psicojurídicas a las cuales se contesta, se recibe a los niños, acá en un proceso diagnóstico, donde, como mi labor de psicóloga es evaluar alguna interferencia emocional que este atentando de acuerdo a la vulneración de derechos de lo, de la pregunta psicojurídica que recibimos, porque

acá solo se reciben niños derivados desde Tribunales de Familia o desde Fiscalía, en Tribunales de Familia la descripción de trabajo es hacer una evaluación diagnóstica, del niño, de acuerdo a su interferencia emocional que puede o no presentar derivado de la vulneración, y dentro de la fiscalía, se hace también una evaluación diagnóstica, pero en este caso pericial en torno a credibilidad de daño e impacto de esta situación, esa es mi labor, estos informes después se ven con la dupla social, en el caso de los de Tribunales de Familia, los otros no llevan dupla social, y son, eh., enviados a Tribunales de Familia nuevamente,

I: respecto de, de, de las normas y como lineamientos generales de este, esta ONG, eh, ¿podría profundizar más?

E: mhum, bueno dentro de los lineamientos de, de esta institución que viene y procede de ACHNU, eh, nosotros tenemos como..., como lineamiento presen, presencial o, o, o que hacemos partícipes desde el encuadre que recibimos a las familias acá, las funciones del derecho, de sustituir o restituir los derechos de los niños, en este caso se habla de restituir tanto sus vulneraciones, de restituir su sistema familiar si es que hay algún grado de habilidades parentales deficitarias que se pueda estar dando, y generar un soporte a través de los lineamientos del SENAME de alguna derivación, en este caso de alguna vulneración, que se ve o no se encuentra en los casos que se de, se realizan.

I: respecto del marco teórico o de referencia para la evaluación de competencias parentales, ¿qué influencia tiene en la práctica de su trabajo el enfoque de derecho?

E: desde el estado de trabajo psicológico nosotros no hacemos evaluaciones a adultos, solamente los asistentes sociales las realizan, yo no evalúo a adultos, no tengo, eh, eh..., solamente puedo desde el niño trabajar la vinculación que él tiene, desde el niño vigilar cuales son los patrones de crianza que puedan tener, pero no me aboco las habilidades y competencias parentales. (Silencio)

I: me parece que no, no está respondida la pregunta

E: es que esos son mis informes, el informe psicológico no tiene que ver con la evaluación del adulto, yo no evalúo adultos, acá se evalúan niños niñas y jóvenes, los que evalúan adultos, esas preguntas son para los asistentes sociales, no por tanto que tu hallas hecho estas preguntas, todas las puedan contestar, porque mi ejercicio de trabajo no es con adultos.

I: pero en ninguna parte aquí aparece adultos.

E: me dices de las habilidades parentales, y yo no las evalúo.

I: respecto del marco teórico o de referencia para la evaluación de las competencias parentales...

E: yo no lo evalúo, evalúo infor...

I: pero forma parte de la dupla psicosocial que trabaja el caso.

E: pero no es parte mío, no es parte de mi evaluación, yo trabajo con evaluaciones psicológicas en niñas y niños con temas descriptivos de test proyectivos, de los cuales

se aplican acá, pero no tengo nada que ver con la habilidades parentales, lo que te puedo hablar es de la vinculación, de la relación desde el niño hacia el adulto.

I: ok, y en ese sentido qué influencia tiene en la pract, en la práctica de su trabajo el enfoque de derechos.

E: eh..., desde este sentido, eh, dado que nosotros recibimos mucha vulneración de derechos, es tratar de reconstituir en un contexto, eh, mirado multidisciplinario, tanto del colegio, contexto familiar, contexto individual del niño, restituir, esta, esta formación de derecho, por lo tanto como individuo tiene derecho a salud, tiene derecho a escolarización, tiene derecho a todo eso, que nosotros a través de nuestro informe tratamos de, eh, ejem, ejemplificar alguno de estos que estén fallidos o que estén debilitados, para restituir esa vulneración de derecho.

I: talvez nos vamos a desviar un poco pero qué entiende Usted, por restituir

E: en este caso como son vulneraciones, por ejemplo eh, puede haber una vulneración, te pongo un ejemplo principal, una vulneración en el aspecto de escolarización, nosotros ampliamos la red, eh, visualizamos, eh, con en el ejercicio de describir estas situaciones a los tribunales, para que por tanto se tomen las medidas eh, de..., las medidas necesarias en este caso las medidas de protección para escolarizar nuevamente a ese niño.

I: ¿qué teorías o autores son los que utiliza Usted como referente al momento de realizar estas evaluaciones?

E: bueno, para el, para el cuento de fiscalía se trabaja a través del SENAME, lo que pide el SENAME y lo que pide en trub, eh, la, el Ministerio Público, que es el CBSA, CBA, que son, eh, protocolos estandarizados, también se trabaja con la, con la guía de, de entrevistas GIB que entrega la Fiscalía Nacional, eh, esa es la labor que se hace, se hace una entrevista pericial grabada, con el adulto responsable en lo cual tú, eh, tienes el ejercicio en tu trabajo de realizar solamente el hecho involucrado y, el, el impacto que ese hecho involucrado del cual se está estudiando, eh, causo en, en, en esa niña, por otra parte desde... el, desde la derivación, de, de, de ehm, de Tribunales de Familia, se trabaja primero con el ciclo vital de Piaget,...que, ¿quieres consultarme algo?

I: adelante, yo le voy a indicar cuando...

E: se trabaja con el ciclo vital de Piaget, se trabaja con apego de Bowlby, y también puedes trabajar con, por ejemplo en los test proyectivos como la Silvia Queirolo, el test pers, el test de persona bajo la lluvia, y también con la familia kinética en algunos casos, todo depende del ciclo vital de los niños, tienes horas de juegos también diagnósticas, si los niños no saben escribir y te encuentras en los adolescentes más test proyectivos, porque no son muy reacios a conversar.

I: eh...si, habrá algo en particular de los, de los test proyectivos que Usted utiliza y que, de los que le gustaría profundizar.

E: eh..., creo que el test que más te da cuenta de la situación, como en este caso son vulneración de derechos, es el test de persona bajo la lluvia, en donde te da cuenta de,

a, a través de la proyección del inconsciente del niño cuáles son sus sistemas o mecanismos de defensas con los cuales viene, o si tiene alguna resiliencia en su ciclo vital, y además te entrega también la proyección de quien sería el detonante en este caso el padre o madre, porque se puede visualizar perfectamente donde está el conflicto si es en el lado derecho o en el lado izquierdo materno o, o paterno, creo que ese es el que da más cuenta de una situación general del niño sin necesidad de indagar tanto, porque hay que hacer mención de que este es un proceso diagnóstico, por lo tanto tú no puedes abrir, eh, conversaciones de las cuales no te vas hacer cargo, porque no es un espacio terapéutico, entonces desde hay también la función de derecho como un, un vivido que tenemos protegerlo nosotros, desde la evaluación.

I: interesante, tal vez de nuevo nos desviemos un poco del tema, pero qué indicadores, eh, pueden dar cuenta de la resiliencia que mencionó recién.

E: ehm, la resiliencia se ve en este estado de vulneración debido al campo teórico territorial donde nosotros estamos trabajando, nosotros trabajamos propiamente tales, en personas que viven hacinadas, que duermen en una pieza, y que tú puedes ver que... no tienen que comer, ehm, con mucha precariedad en sus padres del sistema escolar, y ellos a su vez cambian este ciclo, este ciclo familiar y tienen muy buenas notas en el colegio, ellos mismos se hacen cargo de sus propios hermanos, entonces hay se puede ver el estado de resiliencia que existe en esta, en esta población digamos, en este espectro territorial que nosotros trabajamos a diario.

de su ciclo vital, pero no es inhabilidad parental dentro de todo el proceso del, desde que el niño nace hasta que el niño, el ya vive lejos de los padres. (Silencio)

I: parte de esta investigación busca un poco encontrar esto que Usted acaba de mencionar, respecto de lo categórico que se le escucha al hablar de que no es inhabilidad parental, que eso pareciera no existir.

E: pareciera no existir, dado que la inhabilidad parental, eh, tendría que, eh, formarse desde el nacimiento, ehm, disculpa la, la metáfora, o la, la comparación, sería como una gata que deja a sus críos botados, ahí podríamos estar hablando de una inhabilidad parental..., desde mi punto de vista, (silencio) quizás no te pueda apoyar mucho en esta...

I: me parece que por el contrario.

E: desde el punto de vista de la tesis, ¿sí?

I: por el contrario (silencio) faltaría dar un ejemplo de, de lo que se podría entender por inhabilidad parental, usted mencionaba el de la gata.

E: si

I: pero tal vez un ejemplo más relacionado a su práctica profesional.

E: uhm, te puedo dar por ejemplo, eh, con contextos visualizados acá dentro del DAM, como una inhabilidad parental, eh, podría ser una niña que nace, eh, de un contexto de violación, en el cual el rechazo de madre, eh, es inmediato y pese a los

esfuerzos realizados en los nueve meses de gestación, la niña no lo refiere y ahí tendríamos una inhabilidad parental con un niño, eh, susceptible de adopción.

I: comprendo.

E: tú me estas pidiendo hechos reales, y se podría dar un hecho real, desde una violación, una guagua que no se pudo criar el vínculo dentro de la madre en gestación, porque una madre adolescente con un hecho que fracturó la esfera de la sexualidad, de la cual no pudo tener acogida y no quiere al niño, inhabilidad parental.

I: sí. Entonces, ¿qué entiende usted por habilidad parental? Y ¿podría dar un ejemplo?

E: dentro del NCFAS, eh, hay ocho, ocho dimensiones de las cuales se viven, eh, que tienen que ver con el entorno familiar, tiene que ver con competencias parentales, y como todo, dentro de las que yo visualizo mejor es la calidad del vínculo que pueda tener, si la persona como habilidades parentales se ponen en el lugar de otro, por las necesidades del otro, en este caso de su hijo, para mi uno de las, de la, de lo, de los ejes fundamentales es el analizar esta situación de habilidades parentales, es de que el padre pueda tener esa empatía motivacional, poniendo sus necesidades por debajo de las necesidades de su hijo por el bien superior, esa creo es una de las, de las que más cuesta visualizar y, y generar ese vínculo de protección, porque la empatía es, está por lejos de los padres, de ponerse en el lugar del niño, “yo a esta edad hacia tal cosa, y tu como si tienes todo y no haces lo otro”, eso creo que es uno de los...

I: y ¿podría dar un ejemplo de habilidad parental?

E: ¿disminuida dices tú? o...

I: No, no, no, eso...

E: Bueno habilidades parentales esta: la vinculación con el niño, un apego seguro, que tenga una supervisión necesaria, que el niño tenga un contexto familiar en el cual este protegido, contenido, que ayude a nutrir su desarrollo, las habilidades parentales también tienen mucho que ver con la situación que él, el adulto significativo en este caso de rol, de rol parental o figura parental que este ejerciendo sea también, eh, visualizada o introyectada por el niño de esta manera, me entiendes, introyectada por el niño de que esta figura parental me da contención, introyectada por el niño que esta figura me da una buena vinculación, no un trastorno de vínculo que la pueda ver como ambivalente que en algunos motivos está mal y en algunos motivos está mal, como eso es como lo más importante, por eso te decía primeramente, que encuentro que la habilidad parental de la empatía forma base, como que el eje principal de esta situación.

I: interesante

E: uhm.

I: y ¿qué entiende usted por competencia parental?, ¿podría dar un ejemplo?

E: uhm, habilidades y competencias parentales son las habilidades somos como, como, como la gente dice los deospal piano, ¿te fijas?, y dentro de las competencias son aquellas, aquellas que se pueden visualizar, en un, en un, en un contexto familiar,

pero las podemos desarrollar un poco más, ¿me entiendes? Son como las, como uno habla de la personalidad, hay rasgos de personalidad y estructuras de personalidad, hay cosas como que vienen perse con los, con los seres humanos y hay otras competencias que se pueden desarrollar, también involucrando en que, el adulto significativo pueda ver que él pueda desarrollar esa competencia para ejercer un mejor rol parental.

I: y en esa...metáfora que usted... utiliza, eh, ¿cuál es la que viene perse, en una personalidad?

E: las habilidades.

I: y ¿las que se pueden desarrollar?

E: por ejemplo un adolescente, un adolescente que pueda ver ponte tú el vínculo del apego con el niño, ¿te fijai?, es una habilidad, que tiene ya perse, que tenga esa contención del apego primero del niño y una competencia se le podría decir por ejemplo, esta adolescente que yo tuve quería...que su hijo tuviera vínculo con el padre, y el padre era un infractor de la..., de la...como se llama, infractor de ley, tenía piojos en la cabeza, tenía montón de cosa que tu deci, pero como vay a llevar a un niño recién nacido a vincularse con el padre, esa es una competencia que por, por lo demás desde el punto de vista que bueno que, que quiera desarrollar ese vínculo, pero ella tiene que proteger al niño, ¿me entiendes?, entonces esa habilidad, o sea esa competencia habría que la, fortalecerla, para que ella pueda ver que ese lugar no era seguro porque el tío es infractor de ley, porque el tipo no tiene siquiera una higiene

propiamente tal para recibir a un niño, ¿me entiende?, entonces esa competencia parental se va desarrollar.

I: si, el titulo de esa competencia, ¿cuál sería?

E: el...

I: en el caso del ejemplo que acaba de mencionar, de la niña

E: eh..., la, la relación vincular filial (silencio).

I: respecto de la metodología para la evaluación de competencias parentales, cuando llega un caso derivado por inhabilidad parental...

E: yo no, yo no utilizo metodología, yo hago solamente informes psicológicos

I: si, de hecho para allá iba la pregunta, ¿cuáles son los pasos que Usted sigue al momento de la evaluación de competencias parentales?

E: no hago evaluación de competencias parentales.

I: y ¿cuáles son los pasos que usted utiliza para hacer es, las evaluaciones que usted realiza?

E: los pasos que yo utilizo para hacer las, las evaluaciones psicológicas que se realizan en niños niñas y jóvenes son: una entrevista, primero, eh, con el adolescente desde derecho, para no incurrir a que le estamos hablando a otra persona, entonces se realiza con el adolescente, con el niño, niña y joven y el adulto responsable, se hace un en cuadro, se realiza el motivo, la causa, toda esta situación que se pone acá, se

firma el consentimiento informado, después se realiza una entrevista en profundidad solamente con el niño, niña y joven, eh, la cual da cuenta, eh, de internalizar un poquito o profundizar un poquito más por el motivo por el cual se generó esta causa, después se aplica los test proyectivo, en este caso lo que siempre aplicamos es el test de la familia y la persona bajo la lluvia, y en los casos de fiscalía se aplican los otros que te mencione anteriormente, y después se realiza un proceso diagnóstico de la primera fase que se vio, para que al niño se entregue, se le entregue la comunicación de que fue todo este proceso diagnóstico, para que él sea como un ente participativo de esta situación, y no llegue a tribunales como diciendo yo no sabía que me iban a derivar acá, o yo no sabía que lo que, que me iba a quedar al cuidado de mi padre, ¿me entiende?, para que sea desde derecho, o sea que el niño tiene su función de expresarlo en este minuto, para ser, eh, descrito a los Tribunales de Familia en este caso, y también se hace un proceso diagnóstico de devolución, eh, al, a los adultos significativos, del hallazgo que se pueda haber encontrado.

I: ¿cómo es esa devolución?

E: casi siempre se hace psicosociales, eh, eso quiere decir que esta el asistente social, que habla de las habilidades y competencias parentales y..., yo en la parte psicológica que entrega, si es que hay o no una interferencia emocional debido a esta incompetencia que puede haberse presentado en el eje familiar y/o en alguna situación ajena que le esté gatillando una interferencia emocional al niño, muchas veces se ven, por ejemplo cosas como la homosexualidad entre 13 y 15 años, porque se visten como Emos y los papás los tachan de sec, homosexual y los cachetean y

llega judicializándose esta causa, entonces muchas veces también hay que hacer ese tipo de encuadre y, y es necesario entregarlo en el proceso de devolución diagnóstica, eso.

I: eh, ¿y previo?, porque esto es ya como cerrando el proceso de, de la devolución finalmente, eh, pero cuando sucede que los, nosepo la, la dupla parental no reconoce cierta situación de vulneración que si aparece en, en la evaluación psicológica, ¿cómo se hace para (se interrumpe)

E: se le hace el encuadre, por ejemplo muchas veces me sucede a mí que los niños vienen por indignación en la esfera sexual, te ponen, eh, vulneración en este caso en el ámbito de la esfera sexual y la madre no reconoció de que el padrastro le tocó la vagina a la niña de cuatro años, entonces se realiza el encuadre tanto al padre, a la madre y se le dice evidentemente que dado los test proyectivos toda la situación de, de diagnóstico la niña declaró nuevamente de que, eh, fue tocada por el padrastro, pareja o el ente que estaba ahí, y ahí se, se hace un encuadre precisamente en la familia para que pueda entender, nosotros después de la respuesta también emocional que tengamos, que recibamos también, porque hay mucha gente que se queda totalmente plana y la niña sigue mintiendo, buscamos en la red familiar, se coteja de nuevo la información, para pedir sacar esta niña de esta vulneración, porque la va seguir dejando donde una persona que no cree, se amplía de nuevo el, el proceso del tribunal, para pedir competencias y habilidades parentales a una persona que pueda ejercer esa competencia y esa habilidad para que no sea iatrogénico el espacio de vivienda que, en el cual está viviendo la niña.

I: y...¿se confronta en algún momento...(se interrumpe)

E: se confronta, si, es que no se puede decir de otra forma, si son hechos y consecuencias, y el impacto psicológico no se puede medir a lo largo del tiempo en el niño.(silencio)

I: y ¿ha pasado que (se interrumpe)

E: muchas veces, muchas veces, de hecho hemos tenido tanta, tanta opresión acá de la, de los familiares que ha sido entregado a carabineros para poder sustituir los derechos de los niños, eso quiere decir que momentáneamente se mantiene en una residencia, porque está siendo totalmente iatrogénico, ya te digo, o sea el, la función de derecho acá es primordialmente es el bien estar superior, y en este caso hay mucho riesgo de vida en los niños que están siendo golpeados por los padres o están viviendo con el, con el...con el ¿cómo se llama? con el abusador en la casa, entonces no puedes, acá es un ente de protección de derecho, entonces se llama a los carabineros, los carabineros llaman al fiscal, el fiscal hace todos sus, tenemos protocolos que se establecen, de los cuales activamos muchos de ellos.

I: ¿se podría referir un poco a esos protocolos?

E: los protocolos son: se avisan a, a la directora, de la directora o subrogante, que a, trabajaste con el también acá, él es subrogante también de acá, ha Víctor que atendiste con mi dupla social, eh, se llama a las redes que puedan recibirlo como hogares en este caso para ver donde se puede derivar cosa de nosotros tener la información adecuada para entregarle al fiscal que reciba la causa, se acompaña al

niño todo este tiempo, por el, por el, por un profesional del, del servicio y después se avisa al tribunal, el, el, lo que se...

I: perdón, ¿de cuál servicio?, ¿cuál es el profesional que acompaña?

E: del DAM, cualquier profesional del DAM tiene que hacer acompañamiento a ese niño hasta que llegue a su situación, a su situación final, por ejemplo en este caso sería una derivación a algún tipo de, de hogar.

I: aquí de nuevo, tal vez nos vamos a desviar un poco del guion, del guion de entrevista, pero en la práctica ¿cómo es, como es ese acompañamiento, lo podría ejemplificar?

E: ¿cómo es?, claro bueno tu tratas de normalizar esta situación lo que más se pueda, vamos a llamar a carabineros, vamos a pasear en una, en una, en una, en una como se llama, en un furgón de carabineros que son súper simpáticos, o vamos a ir al servicio médico legal, entiendes por qué si es que hay que, eh, eh, constatar lesiones o denuncias, y, el acompañamiento es más que nada bajar al nivel de los niños haciendo que esto sea una parte normal de que muchas veces sucede, y es como, es como cualquier acompañamiento en una situación traumática que hace un psicólogo, o sea si hay un temblor, o un terremoto, tú en ocasiones así, tu cachai ese servicio así de normalizar, de acompañar, de que está sintiendo ese niño, que quiere llorar que llore, no hay un, no hay como una terapia que aplica, sino de un normalización y acompañamiento, que de, de son distintos en cada niño, a veces jugamos todo el rato, vamos arriba de la policía jugando, o mira que llegaron los motoristas, ese es el

acompañamiento, o sea, ser un ente protector de cuidado, de proteger, nosotros también entregamos en este servicio colaciones, ¿te fijai?, entonces tamos como, como acompañando al niño po, en este caso.

I: ¿hasta dónde llega el acompañamiento en ese caso?

E: hasta que el fiscal decide la, la situación, el fiscal a cargo cuando llama a carabineros para hacerse cargo de el, de el, del niño, cuando se entrega ya al estado digamos.

I: ¿eso será un día?

E: no, son un par de horas

I: ¿menos?

E: un par de horas, si, un par de horas, es que nosotros funcionamos directamente, como trabajamos para Tribunales, con el plan cuadrante, y están acostumbrado los carabineros a recibir este tipo de denuncias, entonces..., es como esos los protocolos que se siguen.

I: y en ese sentido, la, la, ¿la relación institucional con carabineros cómo es?

E: en directa, en directa relación, nosotros tenemos un numero de servicio, eh, del cual llamamos cuando pasan este tipo de situaciones, y ellos se ponen al, al, al servicio de nosotros inmediatamente se les explica la causa, de lo que está sucediendo, de que el niño iatrogénicamente volverlo a este sistema familiar, del cual nosotros nos dimos la constitución de que era iatrogénico para devolver a ese niño y

no había más red familiar, es como funciona en los colegios, los colegios también funcionan a así, de protección, desde el derecho

I: ya, esta pregunta yo creo que la voy a dejar para después, para retomarla, pero tiene que ver un poco con, con ciertos prejuicios que se, que existen respecto del trato que pueden llegar a tener, o maltrato que puede llegar a tener con casos de vulneración, en el caso de que no se sabe, o al menos dentro de mis competencias desconozco, cual es la preparación que tiene carabineros para trabajar o abordar estos casos?

E: yo la desconozco, yo solamente he visualizado lo que tienen hacia, eh, lo que nos entregan acá como servicio y es bastante bueno, nunca me ha tocado ver nada que no nos apoye.

- Se interrumpe la entrevista

I: eh, continuamos, respecto de las metodologías para la evaluación de competencias parentales o de las evaluaciones que Usted realiza, cuando llega un caso, ¿qué es lo Usted busca evaluar?

E: contestar la pregunta psicojurica, la pregunta psicojurídica habla de alguna vulneración de derecho, y yo lo tengo que evaluar cómo informe psicológico es si esta vulneración de derecho a impactado en el ciclo vital del niño, por lo tanto da cuenta de alguna interferencia emocional, tanto en área social, en el área escolar, en todas sus áreas, en el área cognitiva, de todo, prácticamente se basa desde la pregunta psicojurídica a contestar, desde la vulneración de derecho y ahí una va como siguiendo, si es en la esfera de la sexualidad, uno trata de, de, de aplicar no sé po, la,

la metodología de, de un niño por ejemplo, yo juego con juegos anatómicos con los niños, para poder dar cuenta de algún juego sexualizado en cual ella, allá tenido algún episodio de la esfera de transgresión en la esfera sexual, todo depende, y como te dije lo anterior, el método más fácil es una entrevista acá que es un encuadre, una entrevista semi estructurada, donde se hace al niño, eh, o, o entrevistas como se dice en profundidad psicológicamente y los test proyectivos, siempre dando cuenta al niño y a los padres que este es un proceso diagnóstico por lo cual tú lo que vez, te lo callas, no lo puedes dar vuelta o no puedes, eh, meterte en ese, en ese, en esa línea o en ese dolor, o en esa episodio traumático, porque eres un proceso diagnóstico del cual no te vas a dar, no te haces participe de la terapia.

I: cuándo..., nosepo, me pregunto si es que el caso viene con una, con una causal, y está relacionada al abuso sexual infantil, eh, ¿el niño conoce esa causal?.

E: si, siempre conoce, los niños sobre todo si esa causal es verídica te reconocen todo esto, “¿hay algo por ejemplo, que me quieras contar, pasó algo malo?”, y te cuentan pero de pé a pá, todo, con olores, con sabores, con todo.

I: y, y en ese sentido el juego diagnóstico si es que se realiza en ese momento, es inmediatamente llevado a los juegos, eh, no me acuerdo de la palabra, ¿orgánicos?

E: anatómicos

I: ¿anatómicos?

E: todo depende a nosotros recibimos las actas en un tiempo..., adecuado como paz poderlas leer, eh..., vemos con que, por ejemplo yo veo con que voy a trabajar, si llevo mi cajita con los, con los juegos, con los muñecos anatómicos, o si, por ejemplo si el caso lo veo un poco complicado, eh, puedo llevar, nosepo el CAT-A, pa pasar, ¿te fijay?, todo lo que requiera, y también hay que tener, dar cuenta siempre del ciclo vital del niño que vas a, que vas a peritar.

I: si, porque de alguna manera Usted utiliza cierto criterio.

E: o sea tienes que hacerlo, porque sino no recibes...

I: y ¿cuál sería ese criterio?

E: primero, primordialmente el ciclo vital, si es que hay una capacidad cognitiva para la cual él pueda, porque acá me llegan niños que son autistas, me llegan niños que son, eh, que tienen trastornos....del lenguaje por lo cual no pronuncian palabras y tienen 8 años, entonces tú tienes que siempre tener una flexibilidad de acuerdo a lo que quieres indagar, y eso tiene que ver con la pregunta psicojurídica, de donde viene la vulneración, si por las practicas disciplinarias, si por las prácticas de negligencia, de escolarización o todo lo que tú puedas ver, pero siempre tienes como un screening que hacer, capacidad cognitiva, sociabilización, por que un niño toda la, toda la literatura dice que un niño que no tiene amigos es un niño aislado, o sea no puede ser, ¿te fijay? entonces, (contesta el celular), ehm..., eso, más que nada, me volé.

I: (no se entiende)

E: pero el proceso de, o sea las materiales, o las metodologías...

I: ah!, estábamos en el criterio, estábamos en el criterio...

E: y el criterio es en base principalmente al ciclo vital del niño, y dentro de también, dentro de eso mismo, eh, del criterio es también el, el ver la causal, al causal, si es esfera de, de, de la sexualidad tienes que estar con tu, con tu, con tu juego aquí para sacar a un niño, para los adultos, siempre, eh sobre todo, la persona bajo la lluvia es un, es un test proyectivo que es muy fácil de aplicar, tiene mucho, mucha información, no es ansiogeno, porque ya que este es un proceso mandado por el tribunal, tú tienes que ser muy amigable con este tipo de situaciones porque nadie, nadie está feliz con que vaya a Tribunales y todo, tonce tienen que ser procesos amigables, para los niños, niñas y... ¿cachai?

I: eh, en ese sentido, ¿qué tipos de instrumentos utiliza usted y en qué consiste cada uno?

E: pregun, entrevista en profundidad, que como te la relaté antes tiene la función o el fin de dar cuenta del proceso biográfico del niño, historia familiar, vinculación y apego, capacidades cognitivas, todo en esas entrevista en profundidad, se realiza una anamnesis también con los padres para poder ver como estuvo su situación desde el niño, eh, la otra parte es la aplicación del test proyectivo, que te digo que es la persona bajo la lluvia que hablamos muy bien que se ven los mecanismos de defensas de los niños acá prácticamente y alguna interferencia emocional, tanto en el lado inconsciente materno en el lado inconsciente paterno, y además el test de al familia en

donde se ven la relacionalidad, eh, las relación vincular con los entes familiares quienes son los entes protectores en el test de la familia, eh, cuáles son sus fantasías también, porque da cuenta mucho de las fantasías acá, de cómo ellos mismos te van dando luces de, eh, de cómo mejorar ciertos tipos de situaciones, y esa es como la metodología que se utiliza, y en fiscalía ya te dije que es una entrevista pericial en cual se da cuenta de, se toma ehm, una entrevista grabada en este caso, la cual después se transcribe, por lo tanto la intervención del profesional es la mínima, porque es forense, entonces solamente es explicativa, con una entrevista semi estructurada donde se abren nomas los campos para indagar en vez de entrevistas dirigidas que no te servirían para eh, defenderla frente a la defensoría en este caso.

I:mmm

E: que ya te hable ya de los métodos de trabajo el CBCA, el CBA, te hable anteriormente de toda esa metodología.

I: ¿cuáles son criterios de mayor relevancia para su evaluación?

E: los criterios de mayor relevancia..., la pregunta psicojurídica, y..., para cómo, como eje preliminar de mi evaluación, la pregunta psicojurídica para contestar desde la vulneración, y el ciclo vital del niño yo creo, que tenga, para poderme bajar al contexto familiar, en donde, del, del niño esta.

E: ¿de qué manera influye la pregunta psicojurídica en este criterio?

E: en este criterio, porque la pregunta psicojurídica te habla de alguna vulneración de derecho, por lo tanto ahí te describe la vulneración de la cual fue parte este niño o menor, eh, que estamos evaluando, por lo tanto desde esa, desde esa base yo tengo que , que evaluar, porque sería muy distinto como un informe psicológico del colegio, que te evalúa otro tipo de áreas, ¿me entiendes?, o, o, o, un informe psicológico de un COSAM, donde te evalúa otro, otras áreas, acá se tienen que basar en esta pregunta psicojurídica de la cual te va, te dice el tribunal por favor investigue, aclare, eh, pronúnciese, eh, aplique las mejores medidas, ¿me entiende?, o si son en cuidados personales, ¿diga cuál es la persona más idónea para esta..., ¿cómo se restituyen estos hechos?, por lo tanto en eso se basan estos informes.

I: y eso aparece dentro del, de la causal, de la ficha, no sé (se interrumpe)

E: es un acta, es un acta que emana el tribunal directamente a nuestro DAM, con eso se trabaja.

I: ¿cómo se coordina Usted ... con el otro profesional que hace parte de la dupla?, y ¿cuáles son los roles de cada uno?

E: bueno, eh, la coordinación es la entrevista psicosocial que se hace acá, en la cual se entrevista al niño, a los adultos significativos en presencia de la dupla social, esta entrevista psicosocial tiene por finalidad principalmente dar, dar cuenta al niño de sus derechos, para que el niño después nos dé cuenta de cuáles son sus derechos vulnerados, si tú te fijaste, está todo como con los derechos del niño, y, eh, a raíz de eso también se le ejemplifica al niño que este es un lugar donde él tiene que hablar,

un lugar donde quiere o puede, o no quiere o como quiera decir las cosas, ¿me entiendes?, que nosotros vamos a contarle al tribunal después de esto, de esta situación, donde es primordial él, y después se divide la evaluación psicológica en parte mía, y la evaluación con mi dupla social de habilidades parentales con los padres.

I: y... ¿ahí se acaba el proceso?

E: no po, cada uno sigue su proceso, yo sigo mi proceso psicológico, después sigue el otro su proceso diagnóstico de habilidades parentales y competencias, y después hacemos una devolución en conjunto donde se entrega, eh, los indicadores más, más, más, mas, más duros que pueda entregar el primer proceso diagnóstico, porque muchas veces tenemos que cotejar información, cotejar información significa triangular información, “no es que yo soy la mejor ap, la mejor apoderado y mi hijo va siempre limpio”, tu llamas al colegio y preguntas todo eso, entonces también el proceso de evolución son, más, más que nada da cuenta de los rasgos más duros, de los indicadores más duros, lo otro se va cotejando.

I: ¿qué puede aparecer en una evaluación como esa?

E: ¿como cuál?

I: no sé a qué se refiere con lo, lo, ¿los elementos más duros?

E: elementos más duros como te hable antes po, por ejemplo de una violación de que la madre no haya dado cuenta, o normalice la situación y no le cree al niño, ¿te fijai?

I: ¿y eso se confronta ahí?

E: si, por supuesto.

I: respecto de las condiciones claves para una desvinculación por inhabilidad parental...

E: no tengo nada que ver con eso.

I: Para Usted ¿cuándo se puede decir que hay una inhabilidad parental?

E: no, te lo dije antes, yo creo en mi ejercicio laboral, creo que con una violación una niña puede, eh, ejercer su..., posibilidad, o su..., (no se entiende), su derecho a ser inhábil parentalmente.

I: ¿cómo?

E: en una violación una niña puede ejercer su derecho de no ser mamá, tenerlo, pero no ser mamá, porque la violaron.

I: claro, pero ahí ¿dónde está la evaluación que realiza Usted?

E: no, yo no realizo esa evaluación, yo lo que puedo dar cuenta es si una adolescente esta fracturada en su esfera sexual, de la cual esta, esta vinculación con el bebe puede ser totalmente iatrogénico, porque le trae todos los recuerdos, lo cual la inhabilite para el menor, ¿te fijas?, pero viene desde el adolescente, el trabajo, ahora si tú me lo preguntas desde un NN, no nato hacia arriba, es imposible, porque va, va, va, vas a evaluar por ejemplo el apego de Bowlby, te va a salir totalmente rechazado, porque la

niña no va tener ni contención, ni , ni posición objetal con el niño, no le va a dar cuenta de nada, vas a ver dos entes totalmente desvinculados, ahí se podría hablar de una inhabilitación.

I: claro, cuando uno se refiere a la desvinculación, se refiere a la... cuando un niño es retirado desde su familia de origen, desvinculado, y puesto en otro lugar, ya sea en una familia extensa o en una residencia parcial o permanente de estadía, cuando han sido así los casos, en las evaluaciones que usted ha participado, eh, de qué manera eh, o ¿cuándo se puede decir que, que hubo una inhabilidad parental allí?

E: que estuvo en riesgo vital el niño

I: ¿cómo?

E: eh, por ejemplo si la persona consumía drogas al momento de, de la gestación, y la..., las su, mantuvo en la lactancia, por lo tanto el niño cae en riesgo vital, y cae en como en el Roberto del Río,

I: ¿solo cuando hay abuso?, y cuando hay problemas, de, de, de,...

E: riesgo vital.

I: de riesgo vital existe para usted un, ¿una certeza de desvinculación?

E: en este minuto si

I: ¿habrá algún otro criterio?

E: yo que lo haya vivenciado?

I: si

E: no..., para inhabilidad...es muy... como que no hay nada que hacer.

I: en situaciones de desvinculación

E: claro, es que ya no hay nada más que hacer, o sea acá se busca, pero por todos los medios

I: y, ¿qué lo diferencia entonces de la negligencia parental?

E: como te lo explique antes, la negligencia parental puede ocurrir en un área del desarrollo del niño durante todo el ciclo vital, puede ocurrir en un episodio solamente de negligencia parental, y la inhabilidad parental, es el, la negación al ejercicio de la habilidad parental,

I: es, eh, controversial termino, sin embargo se sigue utilizando, a, a nivel jurídico, por ejemplo.

E: nosotros el acta que hemos recibido y que yo recibo, totalmente, jamás me han hablado de inhabilidad parental.

I: sin embargo en el código civil si aparece.

E: el código civil, si puedes mirarlo, mira de cuando es.

I: ¿a qué hace referencia eso?

E: a los años en que se constituyó el código civil de Chile, está muy por lejos de la situación actual del 2015.

I: pero, ¿ahora existe alguna actualización?

E: la actualización está en los derechos del niño, en la convención de derechos del niño, ahí tú puedes ver, que inhabilidad parental no podría estar ejerciéndose como, como un término de derecho.

I: claro, tal vez es contradictorio.

E: no es contradictorio, porque nosotros firmamos, ese, ese, ese como se llama, ese convenio como país, por lo tanto el convenio de derechos del niño se superpone a nuestra constitución.

I: sí.

E: eso tenís que manejarlo.

I: si está dentro de los antecedentes.

E: mhum.

I: sin embargo, diversos autores hablan respecto (entrevistada contesta el celular).

E: perdona.

I: no se preocupe, diversos autores, eh, mencionan que pese a que, que está en la convención, pese a que, que el termino es controversial, que está poco delimitada, que de hecho es hasta insostenible teóricamente, existe, entonces teniendo eso como base, como antecede, es que, eh, esta investigación se perfila con ese concepto a la base, y precisamente lo que busca un poco es generar esta discusión, y conocer el

relato del profesional que está realizando esta evaluación, y como un poco logra, eh, articular estas dos, estos dos elementos, la inhabilita por una parte, y las competencias o la habilidad por otra, entonces en ese sentido, cuando ha existido una desvinculación por inhabilidad parental, llamémoslo así, usted ya mencionó, cuál es la diferencia quizás, de, con, la negligencia parental, y la siguiente pregunta es, eh, si usted ha trabajado en un caso, de, de, en la evaluación de un caso que como resultado allá tenido la desvinculación de un niño, niña o adolescente de su familia.

E: si, trabaje, en varios, te puedo mencionar uno, después que en la red cae un niño por tres años, que se está judicializando, tamos desde el 2013, 2012, 2014, 2015, en los cuales se intervino a la familia nuclear en este caso, o monoparental, eh, de las cuales, después de, después de el egreso de estas intervenciones, que pueden ser el FAE, PPF, eh, varias redes que se, para apoyar a la familia, eh, no se, no se logra un cambio en cuanto a la figura significativa del, marental en ese caso, o parental, los niños se desvinculan entregándolos a una red, en este caso al SENAME, o a un hogar.

I: y en esos casos, cuando se puede decir que es necesaria la desvinculación del NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, de sus familias por IP? en vez de (se interrumpe)

E: riesgo vital.

I: ¿en vez de realizar un apoyo directo a los padres u otra intervención?

E: porque ya se hizo, o sea nada se hace a menos que se coteje todo el, la línea parental, todo el sistema familiar, o sea cuando ya no hay nada más que hacer, y el

caso lo traemos en años, y que ya ha pasado por toda, la, la, las instituciones que nosotros contamos de derivación.

I: sí.

E: el niño, los niños se desvinculan.

I: y, ¿qué condiciones según su criterio han resultado claves para ese resultado?

E: eh, la, el, sobretodo acá en este caso el riesgo vital del niño, desnutrición, desdolarización, o sea un ambiente totalmente iatrogénico, una señora gorda como una vaca, y los niños llenos de piojos flacos, muertos de hambre, y ya pasado por todos los proceso anteriores, de los cuales no hubo una acogida del adulto responsable.

I: dentro de lo iatrogénico que menciona usted ¿Habrá algún criterio de mayor relevancia dentro de este que ya es relevante?

E: el riesgo vital, el riesgo vital, si, un niño privado de todos sus derechos, o sea no tiene derecho a vivir así, cachai, no hay, no existe, te fijai? Y si ya se hicieron todas las instancias, de las cuales nosotros contamos con esa red, y no se tuvo, una, una, una respuesta, nosotros desvinculamos al niño, después de haber agotado todo su sistema familiar, tanto por línea paterna, como por línea materna, como profesores del colegio, que hemos entregado niños a profesores del colegio, o, o a otras personas, tengo un caso que ahora lo estamos entregando a una profesora del colegio, es que esa es la realidad, hay que siempre contextualizar, la realidad, el contexto terr,

territorial por la vulneración que existe, que no la misma vulneración que Lo Barnechea, que no es la misma vulneración que La Pintana, que tiene más que ver más con traficantes, con un montón de cosas, y eso.

I: respecto de las dificultades que se encuentran en la evaluación que Usted realiza, según su experiencia, que dif, que dificultades visualiza Usted al momento de evaluar y por qué.

E: como te dije anteriormente la capacidad cognitiva, por ejemplo si un niño que le cuesta modular o no sabe hablar, el proceso autismo también es un poco..., si no creas la empatía con el niño no puedes dialogar, pero eso más que nada, la capacidad cognitiva de los niños, si tiene una discapacidad de lenguaje yo no puedo hacer la evaluación.

I: entonces se ha pedido que se traiga un traductor, o se busca en la familia alguien que te pueda traducir, para poder modular la entrevista, eso es lo que visto yo en mi ejercicio laboral, pero de lo de mas no....

I: respecto, según su experiencia, ¿qué dificultades visualiza Usted, respecto del marco institucional y porque?

E: no, no tengo, no estaría trabajando, (risas) así de simple, no, no tengo, no tengo ninguna dificultad con el marco teórico con el que estoy trabajando, me encanta de hecho, y pagan pésimo.

I: y, ¿respecto del marco institucional?

E: tampoco, tampoco, porque esta es una fundación desde el derecho, me encanta, y hacemos también introducción al derecho, congeniamos tanto el derecho del código civil con el código de la convención del niño, para poder realizar este tipo de cosas, en las dif, diferentes, eh, dinámicas familiares, de promoción y de todo eso (silencio)

I: ¿qué dificultades visualiza usted, ¿respecto de la práctica profesional y por qué?

E: mmm, dificultades...propiamente tal, creo que, ehm, nuestra precaria...ehm, ehm..., jornada..., no, no, no, nuestra calidad de vida, porque estamos como 24/7 pendiente de los casos, tenemos una carga laboral bastante estrecha, con muy poca, muy poco tiempo para, para la distención como profesionales, trabajamos muy arduamente por los temas, eso es como que veo como dificultad, o sea seria el descueve si el mes tuviera 60 días, para realizar todo con tranquilidad, eso como propiamente tal.

I: y ¿habrá algún espacio de autocuidado, de cuidado profesional, como es eso?

E: tenemos, realizamos autocuidado cada tres meses acá, de los cuales SENAME también tiene función, eh, en los cuales se realiza, por ejemplo se ve el síndrome de burnout acá mucho, porque tenemos harta frustración, con ganas de...literalmente cachetear a familias completas, y por otra parte, eh, el mismo hecho de la capacidad oral que tenemos hacia de trabajo, eh, esos espacios de autocuidado, ayudan a fortalecer el equipo, este es un equipo que tiene una larga data de funcionamiento, no como en otros, en otros centros donde se ve muchos cambios de profesionales, por lo

tanto tiene una buena acogida, hay como una buena red de, eh, de lazos afectivos entre los profesionales acá, es bien bueno...

I: ¿qué dificultades visualiza usted al momento...qué dificultades visualiza usted respecto del trabajo con otros profesionales?

E: no tengo dificultades..., no, no podría, es un trabajo complementario, no, no se presenta, a menos que trabajara con otro perito, con un contra peritaje, te creo.

I: a ver, ¿cómo sería eso?

E: es que eso no se acá en mi trabajo, si tu defiendes un trabajo en la fiscalía, y la defensoría dice que haya un contra peritaje de tu peritaje a la víctima, ahí tu podrías tener una dificultad, pero acá cómo voy a tener dificultad si yo soy la única psicóloga que trabaja en ese caso, por lo tanto son dos vías paralelas las que se confluyen, no hay una confrontación de cierto tipo de situaciones.

I: y, ¿habrá un análisis de caso?

E: todos los viernes nosotros tenemos...

I: pero, ¿cómo una tercera vía más transversal a la visión que tienen ustedes dos como profesionales?

E: no, a menos que sean las supervisiones técnicas, pero esta tan bien desarrollado, por eso te digo, la pregunta psicojurídica es nuestra base y eje, ahora nosotros no, anduviéramos contestando lo que quisiéramos quizá se podrían dar ese tipo de conclusión, ¿me entiende?

I: sí.

E: eso.

I: ¿habrá algún rol que la, la directora o alguien externo al trabajo de Uds. realice para analizar estos casos?

E: las supervisiones técnicas del SENAME

I: ¿cómo es eso?

E: las supervisiones técnicas del SENAME son eh, supervisiones en las cuales eh, sacan carpetas al azar, de las cuales se analiza las conclusiones y las sugerencias, y las pruebas aplicadas que ya te mencione anteriormente, y la red sobre todo, les importa la derivación de la red de los niños eso es como más que nada.

I: según su experiencia, que dificultades visualiza usted respecto de las condiciones o las situaciones que les toca evaluar.

E: a ver, si son situaciones de vulneraciones las que nosotros prácticamente recibimos, ya es...es el, la proyección de empatía con las cuales tú tienes que lidiar emocionalmente a diario, o sea te conmueve un niño, te conmueve una niña, te conmueve un adolescente, esa creo que es mi dificultad, ¿te fijas?

I: no, de qué manera le dificulta a usted

E: (risa) ¿tú eres psicólogo? }

I: si

E: ya, ¿cómo se llama eso?

I: transferencia

E: eso es.

I: pero tal vez más importante o más relevante de escuchar mí, eh, teoría tal vez sería importante escucharle a usted

E: por eso te dije, el pobre niño, el pobre joven, ¿te fijai? La pobre adolescente, la transferencia que uno vive a diario en tu ejercicio laboral, es heavy esa situación de sacar, de tirar, ¿te fijai? De desligarte de esta situación.

I: y Usted, ¿cómo profesional como realiza trabajo?

E: ¿cuál trabajo?

I: el de soltar esa carga emocional

E: cuando realizo mis informes y los termino, y, se me olvidó el caso completamente, tengo como esa situación de, de, cuando tengo pendiente el caso hasta que no se entrega el informe, no puedo analizar otro caso, ya como que lo dejo aparte, muchas veces solicitamos que nos reenvíen, eh, el acta de que es lo que se decidió en esa audiencia, si es más complicado, más complejo, porque aparte de nosotros, del DAM, también hay otros informes de la OPD, hay otros informes que se solicitan a otras partes el Tribunal, entonces también hay que ir viendo si tomaron o no tomaron nuestras sugerencias, pero eso es más que nada, yo termino un informe, y doy vuelta página.

I: y. ¿Qué pasa con ciertos casos que queda hay una cuota de, de, de preocupación?

E: no, imagínate con todos los abusos sexuales que yo veo estaría...loca y yo trabajo también para el Ministerio Público entonces...

I: tal vez para una próxima investigación sería relevante de investigar y conocer como es esa desvinculación de, de qué le sucede, se escucha algo muy eficiente.

E: creo que el paso de que yo haya ejercido esta labor, no terapéutica, tiene mis condiciones, si yo fuera terapéutica me llevaría todas esas cosas a mi casa, pero yo trabajo en procesos diagnósticos, que te lo he repetido pero absolutamente toda la jornada, y esa es mi, mi labor de trabajo.

I: esta es la última pregunta de la entrevista, eh, se refiere a las propuestas para mejorar la calidad de las evaluaciones, según su experiencia, que propondría Usted Para mejorar las evaluaciones que Usted realiza o que se realizan.

E: no, no tendría nada que proponerte, porque nosotros como DAM, trabajamos siempre en la mejora de nuestro servicio, eh, tanto como una, como la directora..., en..., en...mesas de trabajo con los Tribunales, nosotros tenemos mesas de trabajo con la red también, y mesas de trabajo con el SENAME, por lo tanto entonces siempre se está retroalimentando y cambiando esta situación en pro del bien estar de los niños.

I: talvez esa respuesta si me lo permite señalar esta enfocada más al, a la labor institucional, que como ONG realizan respecto de su propio trabajo, pero en términos

generales habrá visto alguna deficiencia, quizá en el sistema, o en no sé por poner un tema en el sistema o en alguna otra área que usted visualice que tal vez pueda ser fruto de alguna mejoría según su criterio.

E: no, de hecho ahora cambiaron toda la plataforma de SENAINFO.

I: por ejemplo.

E: mhum.

I: y usted tendrá alguna opinión respecto de ese cambio.

E: mmm, me parece bien.

I: porque le parece bien.

E: a mí me funciona amigable, en mi ejercicio, no me, no me produce una disfuncionalidad el ejercicio de eso, me parece bien, no tengo ninguna otra...

I: hemos llegado al final de la entrevista, sería relevante de conocer, ¿si es que a Usted, le gustaría agregar algo más?

E: no.

5	Trabajadora Social DAM CODENI Maipú Norte
---	---

Se procede a la firma del documento de consentimiento informado y se hace un breve resumen de los antecedentes y lo que busca la investigación.

I: (se lee la consigna) ¿cuál es su profesión?

E: trabajadora social

I. cuánto tiempo lleva usted trabajando en el área de protección de derechos

E: yo llevo desde el año dos mil antes de titularme, dos mil doce aproximadamente partiendo por una oficina de protección de derechos, de ahí el dos mil trece fui contratada como monitora de la oficina de protección de derechos, en el área de protección específicamente que es el que trabajaba con casos del tribunal de familia entre otros, y luego en dos mil catorce como profesional en la oficina de protección de derechos y dos mil quince acá en CODENI.

I: y ¿cuánto tiempo lleva usted trabajando en esta institución?

E: ¿en esta? Desde junio del dos mil quince, seis meses y algo.

I: usted como describiría el marco de trabajo en esta institución

E: el marco de trabajo eh, ¿en qué sentido? ¿En lo teórico? o en lo... que puede abordar distintas...

I: puede ser lo teórico también por lo normativo que rige la institución, como usted lo prefiera.

E: bueno el marco de trabajo es expedito porque se trabaja eh, nosotros sacamos los casos a un mes, cada dupla debe sacar doce casos, doce informes, cada persona debe sacar doce informes, por lo tanto son doce competencias parentales que hacemos nosotras las trabajadoras sociales que somos las que vemos el tema de competencia parental y , los psicólogos ven el tema con niños, niñas y adolescentes, eh es un trabajo rápido bajo presión, donde debemos ehm, responder rápido a la solicitud de tribunales, eso es como a grandes rasgos lo que hacemos acá, eh, ingresan los casos a principio de mes, se entregan los informes a fin de mes, que mas, trabajamos en duplas pero en duplas no estáticas, trabajamos con distintos psicólogos hay dos psicólogos en este momento y una freelance, y con ellos yo tengo casos con todos ellos, y la otra trabajadora social igual, no son duplas fijas, ehm, que mas, tenemos una semana para escribir más o menos ehm, que mas, no sé si...

I: ¿una semana para escribir cada informe o todos los informes?

E: todos los informes en una semana porque dependiendo de los procesos porque, hay familias por ejemplo se demoran en asistir y nosotros ehm, debemos citarlos, citarlos entonces se nos van extendiendo los plazos en el mes, finalmente a veces terminamos la última semana de evaluar algunos casos incluso teniendo que escribir esa semana,

entonces todo depende de la familia, depende de muchas circunstancias, del oficio de tribunal de familia, de la asistencia de la familia o de la no asistencia al DAM, y que los plazos si o si tienen que ser un mes, entonces eso es como el marco general que uno trabaja, eh, bueno trabajamos con una directora, trabajamos con una secretaria, y con una persona que hace el aseo, y nosotros que somos en este momento somos dos trabajadora social, una trabajadora social, o dos de planta, una freelance, eh, dos psicólogos de planta, y una trabajadora, una psicóloga freelance, así estamos en este momento, no sé qué otra cosa te puedo contar, dudas.

I: respecto del marco teórico o de referencia para la evaluación de competencias parentales, ¿qué influencia tiene en la práctica de su trabajo el enfoque de derechos?

E: bueno el enfoque de derechos no es que nosotros lo utilicemos, o sea lo utilizamos generalmente pero no explícitamente, sino que está inserto en nuestra práctica es decir, que siempre enfocamos ehm, nuestra diagnostico en los niños, en los derechos de los niños, en los derechos que pueden ser vulnerados, los factores de riesgo para ser vulnerados esos derechos, o los que ya han sido vulnerados, tonces finalmente siempre enfocamos nuestro diagnostico en la convención po, de los derechos de los niños, en los que son vulnerados en los que no, ehm, reflexionando también en base a esos derechos que a lo mejor en estos momentos no han sido vulnerados pero que podrían ser vulnerados en un futuro, entonces finalmente está inserto en todo nuestro quehacer, acá en el DAM por lo menos.

I: y tiene que ver con solamente el nivel de vulnerabilidad que existe de esos derechos o habrá algo, alguna, algo más.

E: no solamente el nivel porque, finalmente como nosotros trabajamos con casos solo judicializados, ya paso algo para judicializar ese caso, ya paso algo que pudo haber puesto al niño en alguna situación de vulnerabilidad, entonces finalmente llegan acá ehm, no es explícito el derecho a veces vulnerado, pero apuntamos siempre a cuales, son los derechos que han sido vulnerados, los que no, siempre apuntando a los derechos de los niños, centrando nuestra intervención en ese.

I: y ¿un ejemplo de un derecho que no esté explícitamente vulnerado?

E: por ejemplo las negligencias a veces no son latentes y pueden estar ehm, vulnerando explícitamente un derechos de un niño, por ejemplo negligencia en cuanto a los cuidados, ehm, y finalmente esa negligencia en un futuro se puede volver un factor de riesgo que no es una vulneración muy grave una negligencia pero que si, en un futuro se puede volver n un factor de riesgo y puede vulnerar ya explícitamente un derecho, ehm, una negligencia uno dice ya un nivel de vulneración leve, o mediana complejidad, pero no , no es una vulneración ya más grave, me entiendes?.

I: por ejemplo.

E: por ejemplo, a ver, déjame recordar que puede ser..., no se po, ehm, en los cuidados diarios, ehm no sé, ehm, han llegado casos que una mama llega aquí y que la..., que la tía dice que el niño queda solo bajo cierto horario de trabajo que es un factor de riesgo, pero eh, finalmente nosotros vemos si ese factor de riesgo, por

ejemplo de que quede solo, está vulnerando o no los derechos del niño porque dependiendo de las circunstancias es como uno lo ve, no solo centrado en el hecho puntual sino que también, la evaluación de competencias ve un poquito o por lo menos en este centro, mas allá de solo el hecho que nos trajo acá, solo el motivo de ingreso, que es el motivo por ejemplo de la denuncia de la tía que dice que se queda solo, nosotros no nos quedamos solo con eso, trabajamos desde la historia también, desde la historia de la persona evaluada, adelante, hasta que esta el niño acá, entonces vemos otros factores que no solo es el motivo de ingreso pero que podría ser un factor de riesgo o un factor protector también, ya no es que ehm, por lo menos eh, en ese sentido no estaba siendo vulnerado el niño, claro lo veía una vecina, no se po, pero si hay otros factores que se abren acá en la evaluación que nosotros podemos visualizar que podría ser una posibilidad de vulneración a futuro, factor de riesgo como le llamamos nosotros.

I: ¿qué teorías o autores son los que usted utiliza como referente al momento de evaluar las competencias parentales?

E:mmm, generalmente mira nosotros evaluamos con un, desde lo narrado y usamos a Barudy a veces, pero no usamos el eh..., la entrevista que él tiene es la estructurada, nosotros usamos ciertas partes de esa entrevista para evaluar competencias, también hacemos una sesión que se llama de vínculo que se hace en duplas psicosocial eh, y ehm, en eso también está la teoría de apego pero que eso lo usan generalmente los psicólogos, ya?, nosotros evaluamos lo que es la interacción entre el adulto y el niño, y eh, utilizamos también eh, no sé si tú sabes la escala de parentalidad positiva, ya, la

escala de parentalidad positiva es eh, la hizo la fundación ideas para la infancia, ya?, y en esa escala también hay otros eh, autores involucrados ahí, como (no se entiende) y Barudy Dantagnan, no me acuerdo cual mas pero ahí se basan en evaluación del vínculo el... los factores de , de, formativos los de, que mas, de auto, como se llama?, formativo vincular y competencias protectoras, protectoras, y en eso ellos basan esa escala, en varios autores que en est..., sé que los principales son Barudy y Dantagnan y (no se entiende) y esa escala se divide en cuatro aspectos que son los que yo te digo la vincular, los protectores, los formativos y las competencias reflexivas que es como..., no sé po, la primera es como se mentaliza al niño dentro de..., mmm, como logra leer entre comillas eh las, actitudes del niño, los sentimientos del niño, ehm, no sé, compartir ciertas actividades con ellos, en eso se basa como principalmente y como ellos buscan ayuda de la red también para poder apoyar su propia parentalidad, si tiene eh, bueno también trabajamos con ciertos aspectos porque es una mezcla de todo entre sistémico también, la teoría sistémica pero no se ocupa en la totalidad, se ocupa el eco sistémico también ehm, mapas de redes utilizamos, genogramas también, yo generalmente uso el genograma pero para ahondar en lo que es historia familiar, lo utilizo como técnica.

I: ¿cómo?

E: desde el relato también, desde el adulto nosotros, por lo menos yo abordo desde su infancia hasta la actualidad, tonces empiezo a armar la estructura de su familia y empiezo a saber cómo era la relación con sus padres, cuáles eran las normas, si habían algunas sanciones que fueran de maltrato dependiendo del tema que ingresan

acá, ehm, pautas transgeneracionales, como en eso, eh, como era la relación con sus hermanos ehm, y así avanzar hasta que llega al embarazo que nosotros ahondamos por ejemplo si hubieron problemas de, en el embarazo en el periodo de gestación eh, si hubo algún trauma al nacer también y de ahí para adelante, lo mismo, como ella aborda su parentalidad eh, cuáles son las normas que tiene con los niños, cuáles son las, ehm, de repente si uno habla de estrés parental que también se da, ehm, no se desde la narración generalmente vemos eso, y también usamos las competencias parentales ya como para contrastar información entre..., algo más objetivo y, el, la narración del adulto ya?, y con los niños más chiquititos hacemos la, la sesión de juego ya, que ahí es con cada adulto que este en la evaluación y lo hacemos en la sala que tenemos especial de juego, y ahí vemos interacciones no sé, nos pasa que dependiendo del estado del adulto que esta, que está a cargo del niño es como el niño reacciona hacia la interacción con el adulto, si esta mas conectada entre comillas con el niño, a las necesidades del niño etcétera, no sé si te explico.

I: y respecto de, mencionaba que había un tema de trabajo en red, vinculación, etcétera, ¿qué otros elementos existen en esa evaluación?

E: ehm, de trabajo, mira lo que pasa es que hay una parte de las competencias que son las reflexiva, que eso es como el adulto vive su parentalidad, si tiene por ejemplo temas de autocuidado, si se siente bien psicológicamente, eh, si eh, si siente que eh, si se prepara por ejemplo para alguna etapa futura de su hijo, si se prepara por ejemplo si son niños de diez años para la adolescencia, si ha logrado investigar sobre eso, si le ha preguntado a personas sobre eso, eh, que mas, no sé, si ha logrado eh, como

proyectar la crianza de su hijo eh, eso es más o menos la reflexiva, eh si utiliza redes de la comunidad para apoyar su parentalidad o marentalidad que le decimos acá, ehm, que más bueno las, nosotros vemos las necesidades también eh, como cubre las necesidades materiales como afectivas también está dentro de las competencias parentales, como ve a su hijo, como lo describe ehm, como se llama, cómo reacciona cuando el niño por ejemplo esta triste, si ella logra reflexionar ehm, respecto de que es lo que pone triste al niño, que es lo que no, cómo reacciona en base a eso, eh, son varias cosas que nosotros vemos dentro de la evaluación ehm, en las protectoras como por ejemplo ehm, s conozco a los amigos de los niños o de la niña, eh, si por ejemplo, sé que lo dejo con alguien sé que esa persona lo cuida bien, no lo cuida bien, siento esa seguridad, mmm, no sé, que más.

I: ¿de qué manera usted por ejemplo, puede saber si el conocer el papa, conoce a los amigos de su hijo, está relacionado con lo protector?

E: claro, está relacionado porque, hay una parte de la evaluación donde dice: "si conoce las relaciones con los pares de su hijo", como él se relaciona con los pares, si por ejemplo, él te describe o ella," si, tiene dos amigos, en el colegio, que se llaman tanto, tanto" tonces igual es cómo él se involucra con el niño para, en esta interacción o comunicación, para lograr eh, saber que le está pasando al niño, saber si tiene amigos o no tiene amigos eh, es como eso que nosotros vemos también, y está dentro de la evaluación como te decía yo, de escala de parentalidad positiva, eh, nosotros también el cómo se refiere al niño va parte de la evaluación, cómo se refiere, cómo lo describe, si hay elementos positivos en eso, negativos, no sé, si hay diferencia entre

los hijos también lo vemos acá, porque en el relato a veces, no se po, tiene más vinculación con un niño que con el otro, porque este le desata por ejemplo ciertos sentimientos que no logra darse cuenta pero que hace que la interacción sea negativa, que haya por ejemplo, mas malos tratos hacia el que hacia el otro niño, y así, como eso es.

I: ¿qué entiende usted por inhabilidad parental?, ¿podría dar un ejemplo?

E: bueno es que ese es un concepto igual que..., cuestionado, la inhabilidad, porque finalmente inhabilidad es como, yo tengo, o yo tengo una competencia para llevar a cabo algo, yo eh, pero esta competencia yo no la tengo, es como: es inhábil para hacer, entonces yo creo que ese concepto a lo mejor estaría mal utilizado ehm, para categorizar a un padre o a una madre, yo creo que va mas, ehm, nosotros apuntamos, no utilizamos ese concepto de inhabilidad, si lo utilizamos en SENAINFO porque se utiliza desde SENAME central, pero nosotros hablamos de que , del reforzar ciertas competencias, no es que no existan, entonces la inhabilidad es que eh, no es hábil para ser padre o madre o cuidador, porque también evaluamos cuidador, eh, y nosotros no creemos eso, nosotros creemos que si existen ciertas competencias que son eh, que son hábiles pero que hay que desarrollarlas, hay que desarrollarlas con el tiempo con una intervención, y que hay que reforzarlas, entonces finalmente, cuando se utiliza la inhabilidad es solo para SENAINFO, nosotros no utilizamos eso en nuestro enfoque por lo menos, por lo mismo, porque hay una crítica hacia ese concepto de inhabilidad, ehm, pero generalmente se utilizaba cuando yo trabajaba en otra parte también, se utilizaba para decir que en ciertas competencias no, la mama, el

papa o el adulto responsable no, no las tenía desarrolladas o le faltaba desarrollar, eso entendía, una habilidad es como una ventaja para hacer algo.

I: ¿cómo es, si existe un concepto que es tan problemático se sigue utilizando?

E: lo que pasa es que, claro po, es que nosotros no podríamos, no nosotros criticamos hartos conceptos que son utilizados pero se sigue utilizando porque desde nuestro, nuestras jefaturas, se puede decir, desde SENAME central se sigue utilizando ese concepto para ingresar al sistema SENAINFO, tonces nosotros podemos criticar desde acá nuestra postura, pero nosotros no tenemos incidencia en los marcos teóricos que usa, o los lineamientos técnicos que usa SENAME, no tenemos incidencia de eso, entonces eh, como no tenemos incidencia en eso, no podemos cambiar esos conceptos, porque desde allá bajan los lineamientos técnicos hacia nosotros.

I: y ¿de qué manera lo hace usted?

E: de qué manera hago...

I: esto de poder eh, no sé, no ocupar utilizar un término que se sigue utilizando pero que a la vez es conflictivo, ¿cómo es eso en la práctica?

E: ¿en la práctica?, en mis evaluaciones utilizo otros conceptos, no tomo en cuenta ese concepto en mis evaluaciones, hago como que no, no lo tomo no más, sé que existe pero no lo utilizo, nada más que eso, bueno, criticamos desde acá si ciertos conceptos utilizados, pero no, no los tomamos, cada uno utiliza los conceptos que considera que es, que son atinentes al caso.

I: ¿cada uno?

E: cada uno de los profesionales porque acá igual queda abierto a tener distintas teorías, distintas visiones, en base, no todos tenemos el mismo, a pesar que tenemos los mismos lineamientos del SENAME, cada profesional tiene su propia teoría, entonces por ejemplo tenemos a la Caro que es más desde la, el apego entre la madre y el hijo y todo..., el Mario que es más desde lo psicoanalítico, entonces, cada uno tiene su forma o su teoría que nos rige, entonces no, bueno y los trabajadores sociales que hacemos un popurrí de todos pa poder llevarlo a cabo, porque tampoco tenemos algo que nos rija ..., por ejemplo tenemos una compañera que usa NCFAST, porque ella está capacitada en eso, nosotros no estamos capacitados en eso las trabajadoras sociales pero, por ejemplo si, compartimos experiencia y hacemos preguntas que puedan tener relación con el NCFAST, por ejemplo, o con Barudy co, con... y así.

I: ¿será que la evaluación queda como a criterio de cada profesional?

E. si, si, eh de cada dupla en general, porque uno se va ajustando entre las duplas, entonces dependiendo de cómo ve un psicólogo o una trabajadora social, es como lo acoplamos para un diagnóstico, pero eh, los lineamientos técnicos de SENAME son súper generales, entonces como son súper generales dejan abierto al programa a poder utilizar lo que cada uno estima conveniente utilizar, no se ehm, las técnicas o los, los imple..., los, las escalas que uno considere que son necesarias también, entonces no, no es que este regido así totalmente, cada DAM tienen también su forma de hacer y es

porque queda abierto a cada director o a cada fundación para poder evaluar, y con qué teorías y con qué fin, entonces, no es que este muy estructurado desde arriba.

I: retomando un poco, usted dijo que podía ser inhabilidad parental, ¿podría dar un ejemplo?

E: si, desde los, mira nosotros le llamamos como, hay una parte de nuestra evaluación, porque nosotros tenemos una estructura de informe, que hay cuatro puntos que son principales en nuestra evaluación como trabajadora social, el primero habla de eh, cubrir necesidades y de, eh, de la empatía, habla de la empatía hacia el niño, del adulto, entonces por ejemplo, un ejemplo de inhabilidad podría ser que claro, cubre las necesidades básicas del niño pero no logra identificar ni tampoco eh, eh, ni tampoco cubrir las necesidades emocionales del niño, ¿en qué ejemplo? no sé, no logra identificar o no logra entender por qué el niño tiene pena, no logra entender por qué llora tanto, por que... me entiendes?, ese es un ejemplo que podría ser de inhabilidad, y que puede estar también relacionado con la escala que yo te digo que son cuatro puntos de competencias parentales que le llamamos nosotros, desde lo reflexivo, desde lo protector, que puede estar fallando alguno de esos, eh, de esas áreas, desde lo vincular, o desde lo, desde lo mmm, la otra área que es la formativa, la utilización de malos tratos por ejemplo, porque malos tratos claro, le pega al niño niña o adolescente, pero es porque una de las competencias está fallando porque no logra utilizar otra estrategia para eh, para abordar ciertos temas con sus hijos, entonces está utilizando el maltrato, no sé, maltrato físico, ese es un ejemplo también de inhabilidad parental.

I: si entiendo bien usted está diciendo que, ¿el hecho de que falte o que exista una disminución en uno de esos criterios implicaría allí una inhabilidad parental?

E: es que yo por eso le digo, no ocupo la inhabilidad, porque no creo que sea inhábil, creo que hay que fortalecer eso, tiene la competencia no, tiene o falta desarrollar una competencia de una de esas áreas por ejemplo, en el, la utilización de malos tratos le falta desarrollar o le falta información, o les falta ehm, para poder abordar esa temática o , o esa situación con su hijo de otra manera, pero no porque sea inhábil sino que, o yo te lo doy por ejemplo, porque tú me preguntas de inhabilidad pero es porque le falta desarrollar ciertas competencias no porque sea inhábil, tonce yo ahí tengo mis, mis diferencias con el término.

I: ¿qué entiende usted por habilidad parental? ¿Podría dar un ejemplo?

E: eh..., habilidad, estamos de nuevo con el termino de habilidad, yo le llamo competencias parentales, es que, ¿qué entiendo yo?, es porque la persona ya tiene desarrollada por ejemplo, una de estas áreas que yo te digo, la tiene desarrollada y que nos falta fortalecer esas áreas por ejemplo, en el tema de, de no eh, satisfacer necesidades afectivas, logra reconocer estados emocionales del niño, logra contener, logra eh, tranquilizar en ciertas situaciones al niño eh, responde a ciertas solicitudes, esa es una competencia, es como que..., ya lo está desarrollando o ya es competente en esa área, ¿ya? ya lo, no necesita un refuerzo externo, de una persona externa para poder desarrollar esa área, o fortalecer, eso entiendo yo que es como, competencia.

I: pero para usted ¿habilidad parental y competencia parental son lo mismo?

E: es eh..., no son lo mismo po, porque hábil es ser ehm, hábil es hacer algo...bien, si, podría ser... parecido, pero competencia es ser competente con un área o con algo que yo logro hacer, un logro ser competente en mi trabajo porque tengo los conocimiento y ejerzo las tareas que debo hacer eh, hábil es alguien que tiene una, también que logra realizar ciertas cosas, pueden ser equivalentes, si, pueden ser utilizados de la misma forma, pero nosotros generalmente hablamos desde la competencia parental, no desde la habilidad parental, porque son términos que también estamos dejando de lado, que también siguen utilizando desde SENAME, por ejemplo, ehm, eso, no se mas te puedo hablar de eso.

I: tal vez en resumen ¿qué es, o qué entiende usted por habilidad parental?

E: que entiendo yo por habilidad parental, bueno, hábil como te decía, es hacer algo bien, es lograr hacerlo, y si tomamos habilidad parental, parental es que logre ejercer sus funciones o su, su rol padre, madre o adulto responsable, bien con el niño, que logre eh, cumplir con estas áreas que te digo yo, que logre empatizar, que logre estructurar eh, normas, un sistema de crianza acorde a las necesidades del niño, sistema normativo también acorde a las necesidades y que no sea vulnerador tampoco, malos tratos por ejemplo, ehm, que logre eh, ejercer su parentalidad o marentalidad de buena manera, eso es una habilidad.

I: ¿podría dar un ejemplo?

E: mmm, ehm, un ejemplo a ver, de, ¿de la vida cotidiana o un ejemplo de un caso?

I: como usted prefiera, un ejemplo de habilidad parental

E: por ejemplo que una mama logre en esta circunstancia no sé, reconocer al niño antes que sus propias necesidades, por ejemplo, reconocer que esta situación podría estar afectando al niño, eso es desde lo afectivo, de la, cubrir necesidades afectivas, desde un sistema de crianza, lograr entender las diferencias entre uno de sus hijos y el otro, y entender las características de cada uno para lograr ehm, eh, tener un sistema de crianza y normativo acorde a las necesidades del niño ehm, eh, lograr describir a su hijo no de manera general ni unificando las características de todos sus hijos, eh, que mas, logra utilizar redes por ejemplo, redes donde pueda apoyar no solo sus competencias parentales sino que a nivel familiar se logra apoyar para, eh, para poder cumplir su rol de buena manera, no sé, activa redes familiares para poder cuidar a los niños en situaciones que no pueda eh, como todo lo positivo desde, desde la competencia que yo hablaba antes desde lo que faltaba, sino que la otra parte, desde lo que si se está haciendo bien, desde que a lo mejor le faltan en ciertas situaciones, no se po, le faltan ciertas cosas que reforzar, pero, pero lo, hay ciertas habilidad que si las tiene, o ciertas competencias que ya ha desarrollado tonces desde ahí nosotros hablamos de habilidades.

I: entonces ¿qué entiende usted por competencia parental?

E: competencia parental.

I: si, y ¿podría dar un ejemplo?

E: competencia parental es ehm, mira es que igual nosotros desde lo cultural lo hablo, nosotros tenemos un prototipo de cómo ser padre o madre y qué debe estar bien y qué

debe estar mal, que desde ahí partimos de decir, falta desarrollar o, o, ya tiene desarrollada cierta competencia, ya?, eh, y de ahí lo bajamos a cada evaluación, entonces desde ehm, la competencia es que un adulto responsable como te decía, logre ehm, cubrir ciertas áreas que son importantes para el desarrollo del niño, que logre eh, crear una base que sea ehm, sustentable para el buen desarrollo psicológico, biopsicosocial como le decimos nosotros, para el niño, eso es como una competencia parental, y un ejemplo es lo que te veía diciendo hace rato, es, esta base nosotros la sustentamos en ciertos aspectos que son estas cuatro áreas que te digo yo, que es a nivel vincular, a nivel formativo, a nivel protector y reflexivo, y de esas, se supone que debería ser una base para dar un buen desarrollo integral como decimos hacia el niño, ¿ya?, ehm, y mientras estas áreas, la esté logrando cumplir esa persona o adulto responsable, es una competencia, en lo parental, porque pueden haber competencias en lo laboral, entonces, no sé si te lo puedo graf..., explicar.

I: si usted me lo permite, pareciera ser que se escucha muy similar, ¿habrá alguna diferencia que usted podrá profundizar?

E: diferencia entre...

I: entre competencia y habilidad parental.

E: si, es que por qué es similar, porque no es..., la inhabilidad no inhabilita, como uno, uno dice inhabilidad, por eso te digo que pueden ser utilizados como sinónimos, habilidad parental competencia parental porque..., pero cuando uno habla de

inhabilidad es porque estas inhabilitando un área o estas dejando a un..., diciendo que no tienen ninguna competencia.

I: ah claro, pero una diferencia entre habilidad parental y competencia parental, que como le dije recién, si me lo permite, suena muy parecido, ¿habrá alguna diferencia que usted note en la práctica?

E: mmm, podría ser que habilidad es algo que ya está desarrollado, y una competencia es algo que uno tiene y que ¿podría seguir desarrollando?, eh, una habilidad es lo que ya está, y la competencia es porque tiene las herramientas para poder realizarlo bien ¿ya?, que creo que eso, drea..., por ahí puede ir la diferencia, que es muy leve, muy mínima, pero que no..., ehm, que por ahí puede ir la diferencia, no, no es tanta la diferencia, pero creo que...

I: respecto de la metodología para la evaluación de competencias parentales, cuando llega un caso derivado por inhabilidad parental ¿cuáles son los pasos que usted sigue al momento de la evaluación de competencias parentales?

E: ya, nosotros nunca nos dicen, "esto esta derivado por inhabilidad" sino que generalmente llega el caso judicializado, si llega con descripción bien, si no llega, a veces no nos llega con..., por qué se abre la situación, ya, ingresa, nosotros lo vinculamos para poder eh, ¿a eso te refieres, como lo hacemos? ¿Cierto?

I: si, a los pasos que usted sigue al momento de la evaluación de competencias parentales.

E: te voy a hablar desde el proceso desde el principio, llega a veces sabemos de qué se trata, a veces no, ehm, lo vinculamos, eh, los citamos y la primera entrevista es dupla psicosocial, con los niños presentes y con los adultos presentes, eh, realizamos la entrevista de ingreso, abordando primero el motivo de ingreso, ya?, para ver eh, cual es la visión de la persona respecto del motivo de ingreso, pero esa instancia se hace sin el niño, deja se, o sea se retira el niño de la sala eh, la primera sesión generalmente es abrir el motivo de ingreso, que nos expliquen, saber eh, de que se trata, y ver eh, poder ver la narración del adulto del motivo de ingreso, luego eh, no sé, se separa la dupla, el psicólogo entra en primera instancia con el niño, niña o adolescente, ehm, trabajadora social se queda ehm, eh, en la sala con el adulto, ahí lo que se aborda generalmente es un poco de historia familiar, desde que nacen los niños hasta la actualidad, eh, saber eh, antecedentes de salud relevantes también, ehm, de todo eso es desde la narración, ¿ya?, saber un poco la estructura familiar, saber sistema norma..., normativo y de crianza, eso es como la primera parte, luego eh, le hacemos la entrevista, ya no se entra con los niños y s..., entra el psicólogo con los niños y la trabajadora social con el adulto, ahí se aborda historia familiar, desde la infancia del adulto hasta la actualidad, y eh, y en la segunda entrevista se, se aplica la escala de parentalidad positiva, pero eso es solo para contrastar porque hay ocasiones en que no se logra eh, ehm, la escala de parentalidad es..., ellos la responden, ¿ya?, ellos hacen el checklist y dicen: "sí, yo hago esto", "yo no hag...", entonces hay veces en que lo que uno recoge en la primera entrevista no es lo mismo que sale en la escala de parentalidad, entonces uno dice, uno diría claro, para ser más objetivos debería tener las dos de igual manera, con los mismos resultados, pero no es así, y hay otras ocasiones

en que si, y es solo para contrastar la información desde lo narrado, no desde..., con otras técnicas, con otros instrumentos, eso es lo que por lo menos hago yo, hay otra trabajadora social que utiliza el NCFAS, nosotros no, no estamos capacitados tampoco, y los tiempos a veces, los tiempos para utilizar un NCFAS, son más largos que los que uno tiene en un DAM, porque son dos a tres entrevistas y no son más, entonces eh, los instrumentos generalmente son bien largos, y es, es lo que hacemos, eso es...

I: cuando se encuentra en la situación de que en una entrevista los papas dicen una cosa pero al aplicar la, la escala aparecen resultados distintos, ¿cómo hace eso usted, cómo lo confronta o lo contrasta?

E: yo lo contrasto en las conclusiones del informe, porque eh, eso queda también a criterio de cada profesional, porque nuestros informes no es que vayan a ser la verdad totalmente, no, porque nosotros somos un apoyo al proceso solamente, tonces eh, bueno, y lo contrastamos también con otras instituciones, nosotros trabajamos con la red en la cual está inserto los niños, y eso es un trabajo que hacemos por ejemplo, con los colegios, con los psicólogos de los colegios, con los trabajadores sociales o con la profesora incluso, eh, para contrastar información también, de la que ya tenemos, o otras instituciones en la que este inserto el niño, de la red SENAME o de psicólogos particulares o cualquiera, eso también lo hacemos nosotros ehm, pero eh, cuando sale distinto a lo que yo puedo ver entre lo contrastado con la red y lo que yo veo y lo que sale en la escala, eh, lo, lo pongo en el informe por ejemplo, en conclusiones, lo de arriba lo hago con lo que yo o nosotros, no sé si ¿tu teni el informe que hacemos

nosotros?, ya, hay cuatro áreas que como yo te decía que son las que ponemos y esas lo hacemos desde lo narrado y desde lo que vemos nosotros, y después las conclusiones que son distintas a eso, eh, pongo lo de los resultados de la escala y pongo lo que nosotros vimos eh, durante la evaluación, diciendo que ahí, o evidenciando lo que, las diferencias que hay, eso es lo que ponemos nosotros no de..., no nos vamos ni por uno ni por otro, sino que lo contrastamos los dos y decimos "acá salió bien, pero acá vemos esto", "acá salió así y acá vemos lo otro", así lo hacemos, no mmm, y las sugerencias también son..., va con...mmm, van acorde a lo que pudimos ver en la evaluación, generalmente nos guiamos por lo que vemos en toda la evaluación, tanto en niños como los adultos, y cuando son..., el trabajo en dupla también te da la facilidad de que los niños en la entrevista con psicólogos también abordan ciertos temas que a lo mejor acá en la entrevista con el adulto no lo abordan entonces, eh, lo confrontamos en ciertas situaciones en, en la entrevista, con el adulto y, generalmente tomamos lo que dicen los niños también, generalmente, no solo lo que dicen los adultos, entonces ahí te va dando un, te dice "no, claro, lo de la escala no es tan así, es más lo de, lo que vimos nosotros" o al revés, entonces eso también se pone en los informes, se transparenta.

I: me llama la atención esto, cuando aparecen cosas tan distintas en la escala como en la entrevista, pero aparece una situación hablada de vulneración en la entrevista con el niño, ¿cómo es eso?

E: sí, eso también lo vemos porque, es como..., es como te lo di..., también te dan indicios de todo lo que pasa que te da indicios de la persona o de cómo vive su

parentalidad, entonces si por ejemplo acá me dice claro, que , que él le habla, que logra normar, pero desde lo hablado y el niño dice que, que le pega, también está la deseabilidad social entre medio, esta lo que el padre sabe que debe ser pero que no logra hacerlo interiorizarlo de manera crítica también, o visualizar su rol de manera crítica o, o si lo hace, porque a veces son más críticos de lo que uno puede ver acá, y eso también te dé, dice algo, no es que..., no, queda diferente ya, desechamos algo y listo, desechamos la escala y listo, no, eso también se, de alguna manera se interpreta entre comillas, porque aquí es hartito desde la, lo que nosotros vemos, desde lo subjetivo igual, se trata de ser objetivos pero..., estamos, las trabajadoras sociales estamos un poquito cojas de pruebas para completar cierta información, o de técnicas.

I: ¿cómo es esa interpretación?

E: ¿cómo es esa interpretación?, en dupla, siempre es en dupla porque por lo menos lo mío es , yo le digo mira, acá veo esto, ¿qué viste tú?, hacemos una reunión en dupla y decimos claro, eh acá estamos siendo menos críticos de lo que nosotros creíamos, lo..., no logra visualizar ciertas falencias en su rol parental o marental, ehm, y nosotros vemos que por el otro lado esta, hay que reforzar ciertas cosas, mmm, algunas competencias en tanto, eh, del sistema normativo y de crianza y todo eso, entonces ahí vamos contrastando, pero eso también se trasparencia en el informe, no es que nosotros nos quedemos solo con una sola visión, cuando no, cuando son distintas se dice igual, y ahí como te digo también, no es que nosotros, nosotros sugerimos.

I: pero ¿pueden surgir en las sugerencias contradicciones entre las visiones de los profesionales?

E: no, ¿acá contradicciones entre el psicólogo y los trabajadores sociales?

I: sí.

E: generalmente acá eh, se comparten las dos visiones, se comparte y se analiza de las dos visiones, y generalmente hacemos reuniones técnicas, en esas reuniones, como nosotros tenemos no tantos casos, eh, ponemos el caso eh, a todo el equipo, y desde ahí se van haciendo preguntas, se analiza, de repente una hora y media por cada caso y, y se, para poder tomar las sugerencias o sugerir lo más atingente al caso, tonces cuando hay estas contradicciones que tu no sabi, que , no te quedas solo con eso sino que lo compartes con todos, y con tu dupla primero y después con toda la, con todo el equipo, se analiza lo que hay lo que vimos, los resultados de la escala, bueno nosotros no solo hacemos observación dentro de la sala, en la sala de espera también te dice mucho de lo que pasa, y eso también lo hacemos, aunque no lo ponemos dentro de nuestra metodología, pero se observan ciertas cosas en la sala de espera, se observan..., es más la interacción que nosotros vemos po, la interacción, los trabajadores sociales, tonces como se relacionan en la sala de espera, como se sientan, y como norma al niño en la sala de espera y que a lo mejor aquí a dentro lo hace distinto, y también se hace, y se hace de manera de repente bueno así inconsciente, sin querer.

I: ¿qué es lo que busca evaluar?

E: qué es lo que busca evaluar, nosotros hacemos puras evaluaciones de competencias (ríe) como te decía, aunque nos pidan evaluación de idoneidad, no sé, cualquier otra evaluación, nosotros..., como este DAM, no sé si otro, y aunque sean causas con tensión, sea de cuidado personal, todos lo, nosotros los trabajadores sociales vemos competencias parentales.

I: y dentro de las competencias parentales, ¿qué es lo que usted busca evaluar?

E: qué es lo que yo busco evaluar, a ver, eh, generalmente como te decía, me centro en la, patrones transgeneracionales, eh, de, del ejercicio de la parentalidad, en sistemas de crianza, normativos, sancional, si hay sanciones, si no hay sanciones ehm, ehm, satisfacción de necesidades afectivas básicas, empatía es lo que vemos nosotros, porque en eso estamos fijando la competencia nosotros, en esos aspectos eh, la descripción del niño, eh, la interacción con el niño, eh, conductas problemáticas o no, de interacción con el niño, ehm, qué más, ehm, como te decía, factores de, de protección, factores de riesgo, ehm, qué más, mmm, las siste., el sistemas reflexivo de su propia parentalidad también, las redes, ¡todo eso evaluamos po!, redes, eh, utilización de, de recursos ehm, no sé qué otra cosa no me acuerdo en este momento, pero es un popurrí de muchas cosas, muchas cosas.

I: tal vez esto corresponde a la pregunta anterior, cuando los papas están en la sala de espera con los hijos, ¿cómo es esa observación?

E: es, ¿cómo es esa observación?

I: nosotros nos paseamos por ahí, yo por ejemplo lo que he hecho es salir al pasillo que esta acá, y mirar, mientras me están esperando miro un rato y después e devuelvo, así es, y a veces, nos pasó el otro día, que la mama tironeó a la niña que se, se quedara tranquila, nosotros tratando de controlar a la niña, y así, porque se dan cosas que a veces una..., o la interacción por ejemplo cuando vienen dos adultos, que son papa, mama o adulto responsable, no se miran, no se hablan, también dice algo eh, igual es inevitable que una persona, la secretaria o la, la Mary que es nuestra directora nos diga, "oye sabi que paso esto y esto en la sala de espera", ah ya, y uno pone más ojo por ejemplo, en la evaluación, en esos puntos, pero pasa también eso.

I: respecto de la metodología que utiliza para la evaluación de competencias parentales, ¿qué instrumentos utiliza usted?

E: eh, la, una entrevista semi estructurada puede ser, pero no hay una unificada por profesional, ya, eso lo ve cada profesional, por eso te digo que cada profesional hace su, su forma y su metodología, ya, eh, por ejemplo con un psicóloga si hacemos observación y con el otro no, tonce va a depender del profesional, eso, yo utilizo la escala de parentalidad y una que se llama perfil de estilo educativo que es la que yo utilizo, hay otra que utiliza el NCFAST y otra que no utiliza nada, entonces queda a criterio, no está unificada.

I: ¿y usted?

E: yo, yo, el perfil de estilo educativo, escala de parentalidad, eh, un estilo más narrativo veo yo ehm, y observación vincular generalmente, más que, generalmente es lo que uso.

I: ¿en qué consiste cada uno?

E: ya, el perfil de estilo educativo, como se llama es ver los patrones de eh, no sé, un estilo educativo más autoritario, mas , eso, a eso se llama o a eso nos referimos con perfil educativo, en saber si es más castigador, mas punitivo, mas..., eso es un checklist que se hace, ya, y que lo hace la persona también, también aquí puede estar relacionado con la deseabilidad social los resultados, eh, la escala de parentalidad que esa es la que te hablo, que son cuatro áreas principales que hizo Ideas para la Infancia ehm, y eh, lo narrativo veo historia familiar, eso, y repetición de patrones o no, eso es lo que veo.

I: repetición de patrones transgeneracionales?

E: si, veo utilización de castigo no sé, una dinámica más maltratadora dependiendo de los padres de ellas, por eso te digo que yo abordo más la historia, pa mi eso es lo más largo, pero eso también va a depender de, de quien lo, de que trabajadora social lo haga, ya.

I: y ¿cuáles son los criterios de mayor relevancia para su evaluación?

E: ¿para mi evaluación?, ah nosotros hacemos visita domiciliaria, eso no te lo había dicho.

I: ah.

E: sí.

I: y ¿en qué consiste esa visita domiciliaria?

E: mm, no, en realidad para mí no es de mayor relevancia, pero eso consiste en in y visitar a las familias eh, por los tiempos no se puede hacer la visita que uno desearía para ver interacción en la casa pero igual eh, si se da, lo observamos, pero si no se da, por los tiempos que contamos, no se logra hacer una observación de la interacción estando ahí con la familia ni nada, eh, vemos la, en la visita vemos, como el espacio, el espacio del niño, si hay alguna eh, algunos juguetes para su aprendizaje si la iluminación, la mantención, es como todo centrado en el niño, eh, si tiene un espacio para él o para ella, eh, pero generalmente la visita a veces te dice mucho y a veces no, ya, dependiendo de lo que uno vea, a veces cuando se dan esta interacción entre el adulto y el niño en la visita, genial, porque ahí uno igual ve eh, observa la interacción, pero si no, no, eh, ¿cuál era la pregunta? que me fui.

I: cuáles son los criterios de mayor relevancia para su evaluación.

E: los criterios, pucha, criterios, oh, es que pa mi todo es importante, por eso a veces no logro acotar mucho mis informes, nuestros informes son bien largos eh, pero como te decía, historia, ah, nosotros, relevante también, es la coordinación con los colegios, que eso también nos dice como se relaciona el niño, y como el apoderado asiste, responde o no responde eh, creo que lo otro es lo que yo te venía diciendo po, la

entrevista desde lo narrativo, desde la escala, los cuatro, las cuatro áreas, eso es como lo más relevante, pero pa mi es casi todo.

I: menciono la historia, ¿de qué manera ese criterio es relevante?

E: ah por lo mismo que te decía yo po, es la repetición de patrones si es que hay, de si hay un tema más resiliente en el, en la persona, si no se po, en temas de abuso, si hay algunos abusos no, no tratados en el adulto, que eso también lo vemos, y así, que pueden ser muchas cosas.

I: ¿cómo se coordina con el otro profesional que hace parte de la dupla?, ¿cuáles son los roles de cada uno?

E: eh, ¿cómo nos coordinamos?, generalmente la trabajadora social es la que hacemos todas las gestiones con redes eh, citamos para el mismo día, es decir que nosotros tenemos una agenda para todo y que debemos citar, generalmente cita la trabajadora social, a veces no, el psicólogo, en otras ocasiones si, eh, pero, y ahí hacemos la entrevista como te decía yo de eh, de ingreso psicosocial, y con esa entrevista ya después se sale como te decía yo, cada uno por su lado, y la segunda entrevista también nos ponemos de acuerdo, cuándo, y generalmente después de la primera entrevista nosotros analizamos un poco lo que vimos de la entrevista en nuestras oficinas, "no, sabi que esto me pareció" y lo analizamos, eh, y después la segunda entrevista, lo mismo, ah y él me dice, o ella me dice que es lo que vio con el niño en la primera entrevista, qué le logró decir, qué tengo que ahondar yo y así, ehm, o qué , o yo le digo "sabe que me comentaron esto", "ahonda este tema a ver qué

onda", y así, eh, pero la, la coordinación es constante, en todo el proceso por lo menos acá, yo no tengo experiencia en otro DAM, entonces, acá es constante, hasta el último, hasta las sugerencias, porque las sugerencias las hacemos en conjunto y van en los informes las mismas sugerencias, a pesar que yo evalúo al adulto y el solo al niño, son las mismas sugerencias porque las coordinamos entre las dos las sugerencias, eh, pero esa es la coordinación, constante, desde el inicio hasta el final.

I: ¿y esto de las visitas cómo es?

E: ah, las visitas, eh, las hace la trabajadora social, y no las hace el psicólogo, las visitas las hace la trabajadora social y la trabajadora social se coordina con la persona para que esté en la casa, generalmente cuando nosotros vemos que es muy complicado, nosotros no lo coordinamos, llegamos no más, porque da un poquito más de tiempo para prepararse para la visita domiciliaria.

I: ¿complicado?

E: eh, ¿si es complicado?

I: si

E: ahí vamos un día...

I: no, ¿a qué se refiere con complicado?

E: ah, por ejemplo, cuando vemos que el caso es de alto como, grave, de vulneraciones ya más graves, donde puedan haber eh, no sé, temas de consumo, temas de que nosotros si decimos a la persona "vamos a ir tal fecha", la persona se

prepara para tal fecha, y en esas ocasiones en que nosotros tenemos dudas, nosotros vamos, vamos y asistimos no más a la visita, y hay otras en que la coordinamos, o la coordinamos con un día de anticipación pa que no sea tanto, así lo hacemos nosotros.

I: y ahí, puede ir o no el o la psicóloga.

E: no, no va la psicóloga, acá es solo los trabajadores sociales hacen eso.

I: respecto de las condiciones claves para la desvinculación de un niño, niña o adolescente de su familia por inhabilidad parental, para usted ¿cuándo se puede decir que hay inhabilidad parental?

E: o sea, nosotros, a mí me ha tocado vincular tema importan..., (no se entiende) en ese caso, a dos, a tres hermanas eh, y yo no estaba de acuerdo porque uno a veces tiene sus resistencias a institucionalizar niños y son resistencias personales, no del equipo ni nada, entonces, habían muchos factores en que habían vulneraciones tanto en el área sexual como en los cuidados cotidianos, eh, violencia, y cuando hay muchos factores, muchos factores de riesgo y hay pocos factores protectores que se puedan señalar, en ese caso, nosotros tuvimos, y lo expusimos en dos reuniones, y lo reanalizamos, en ese caso nosotros hemos eh, institucionalizados, porque vimos que ya no habían factores protectores que se pudiesen, ehm, o que se pudiesen fortalecer en la mama para el cuidado futuro en la niña, que la mama no podía..., necesitaba estar como sola en sus intervenciones para poder eh, ser un adulto al finalmente protector hacia la niña, o las niñas en ese caso, tonce en ese caso es porque ya eran muchos factores de riesgo muchas las vulneraciones y reiteradas, y desde el abordaje

de la mama tampoco había sido el mejor eh, no sé, habían pocas ehm, uso de malos tratos, violencia entre los padres eh, rupturas y reconciliaciones entre los padres, vulneración de, en el área sexual de la mayor y de la del medio, por parte de familiares, entonces, eh, en esos casos cuando ya era demasiado, nosotros institucionalizamos, cuando ya no..., vemos que en realidad los factores protectores casi ni hay, son casi nulos, en esos casos nosotros institucionalizamos, en otros no, y en ese caso también nosotros por ejemplo, podemos sugerir institucionalizar pero tribunal, el magistrado el que decide finalmente, no somos nosotros, nosotros sugerimos, tonces a veces dice "no, lo siento no, no se institucionaliza", tonces depende de, del magistrado finalmente, si van a institucionalizar o no, nosotros sugerimos, y es por lo mismo, cuando hay ya, demasiados factores de riesgo y vulneración, que son reiteradas, que la historia también se repite, vemos patrones transgeneracionales, que hay cosas no sé, abusos no elaborados, eh, dependencia económica también había ahí desde el agresor hacia él, con la mama, la mama hacia el agresor, y así, es como en esos casos institucionalizamos.

I: ¿qué diferencia hay entre inhabilidad parental y negligencia parental?

E: que ahí ta, volvemos con él, con el concepto de inhabilidad, pero negligencia parental es cuando todavía no es una vulneración, no es ehm, pero si hay cuidados que no son debidos, no sé, la higiene personal puede ser una negligencia, eh, en la higiene personal del niño o, o en, negligencia en el área salud, que ya no, que no son primordiales como las vacunas que deben si o si estar, son negligencias eh, que finalmente no se constituyen en vulneración tan grave pero que son, son eh, pero que

podrían ser una vulneración en el futuro, a eso le llamamos negligencia, que son ya de mediana complejidad, leve complejidad, no son graves ¿ya?, pero hay otras que uno dice, no, es negligente pero negligente, pero ya eh, están siendo vulnerados los niños, entonces ya no solo es negligencia, ahí está lo otro, y en inhabilidad parental eh, seguimos con el tema del concepto que a mí no me gusta ese concepto, pero creo que la negligencia es una rama de la competencia parental, por ejemplo, los cuidados de un niño, niña o adolescente es una parte de la competencia parental, la competencia parental es el , el , como el concepto mayúsculo que tiene entre medio var..., muchas variables, que pueden ser los cuidados diarios del niño, que ahí puede estar inserta la negligencia del adulto, eh, esta lo otro que, los cuidados, el tema reflexivo a nivel parental, el tema ehm, protector, el tema, entonces todo eso forma un, un concepto que es la competencia parental, tonces, eh, no es que yo diga, es incompetente, entonces es incompetente en todas las áreas, es inhábil en todas las áreas, eh, no sé si ahora me estoy explicando un poco mejor, pero, si yo digo inhabilidad parental es porque es inhábil en todas las áreas, no solo en la negligencia, no solo en la..., entonces no o, no solo en los factores, en la protección hacia el niño, los cuidados, sino que estoy diciendo que en realidad no puede ser un buen padre, es inhábil, no, es inhábil y lo marqué como que ya no puede ser, tonces ese es mi resquemor con el concepto, y ehm, la, y tú me preguntabas de la negligencia, la negligencia es una parte de, de la, de los cuidados diarios que una parte de la competencia parental, no sé si te queda más claro.

I: ¿usted ha trabajado en la evaluación de un caso que como resultado haya tenido la desvinculación de un niño, niña o adolescente?

E: ¿desvinculación en un hogar?

I: por ejemplo, pero que hayan sido desvinculados de su familia, temporal o parcialmente.

E: si, el que te explique, de manera, y todavía sigue institucionalizadas desde Noviembre, es, tres hermanas que era la que te decía yo y que, ehm, que nosotros sugerimos institucionalizar y así lo decidieron, eh, pero nosotros (no se entiende), tenemos nosotros, que igual nosotros le hacemos un seguimiento aunque no sea nuestro trabajo, pero igual nos comunicamos, por ejemplo ahí tuve, en la metodología utilice, yo me conseguí los cupos para que las tres hermanas quedaran en Maipú, cosa de no desvincular a la mama de su, por ejemplo si yo las llevaba a un hogar en Chuchunco, la mama no iba a poder asistir ahí, entonces la idea era que la mama se pudiera estabilizar, que pudiera ehm, hacer sus propios tratamientos y proceso, y que las niñas estuvieran cuidadas en el área salud, sexual, y todo y que la mama también las pudiera visitar, entonces nos coordinamos con él, yo por lo menos me coordiné con el hogar de acá de Maipú, me conseguí un cupo más para que estuvieran las tres niñas juntas y que a la mama no le quedara lejos visitarlas, y todo, hasta que la mama lograra vincularse con la otra institución donde tiene que seguir tratamiento, ese es como él, fue un caso como complejo para nosotros como equipo también, entonces lo

analizamos harto y ese fue el, como el caso que me toco desvincular de la mama del niño.

I: según su opinión ¿qué habrá estado dado ese, esa complejidad?

E: ¿del caso?

I: si

E: porque mira, la mama tenia, como yo te digo trabajo desde la historia, y la mama tenía muchas vulneraciones en el área sexual, tenía malos tratos en el área sexual, no habían adultos eh, significativos en su desarrollo ehm, había el tema de violencia entre los adultos que la cuidaban, y abusos del adulto hacia ella, que tampoco fue tratado, desde ahí siguiendo pa adelante, cuando se junta con el papa de las niñas eh, la figura del abuelo paterno, que eran quienes abrían los, la medida de protección había abusado de la niña más chi..., de la del medio, situaciones en que la mama también había estado ahí como facilitando esto, pero sin, inconscientemente, no es que ella haya querido que pasara, tonce había entre agresiones graves, entre los padres, mama en casas de acogida, dependencia económica de la mama hacia el padre, eh, habían miles causas de violencia, tonces eran muchos los factores que, que hacían, que tenían que la mama estabilizarse para poder estar con las niñas, y no podíamos entregárselas a la familia extensa que estaba presente, porque estaba la figura del agresor, porque también nosotros ahondamos en familia extensa, para ver si un tercero se puede hacer cargo de la niña, y no se puede po, esta mama tampoco, no tenía redes, entonces familiares tampoco, tonces de ahí nosotros decidimos por un

tiempo desvincular a la mama de las niñas, ehm, y así, bueno la ma..., la mayor era más marentalizada, porque tenía ciertas, o marentalizada aunque tenía siete años, tenía conductas de, de un rol marental hacia sus hermanas menores, y así, muchas cosas, muchos factores que nosotros pudimos ver durante la evaluación que era compleja, y desde ahí nosotros desvinculamos a las tres niñas de la mama.

I: ¿cuándo se puede decir que es necesaria la desvinculación de un niño, niña o adolescente de su familia, por inhabilidad parental, en vez de realizar un apoyo directo a los padres u otra intervención?

E: eh, ¿cuándo?, en est..., en caso de que, por ejemplo que no hay particip..., no sé cómo decirlo, pero por ejemplo en este caso, la mama no podía dentro de su situación, se veía superada con sus hijas, con el tema de no tener otras redes, de no tener, ehm, no haber tratado tampoco sus propios temas de abuso sexual eh, y veíamos que necesitaba si o si un, un apoyo para la mama y la mama no lo podía hacer con las niñas ahí, y las niñas estaban sufriendo también a consecuencias de eso, estaban siendo vulneradas a consecuencia que la mama no lograba cubrir todas las, las áreas de la competencia parental, desde la protección, desde la.., las neg..., la satisfacción de necesidades también, como que eran todas las áreas que estaban mal, todas las áreas de la competencia parental estaban eh, no estaban siendo cubiertas y estaban cayendo en vulneración hacia las niñas, tonces de ahí nosotros consideramos que había que institucionalizar para que la mama lograra una estabilidad desde lo laboral, a nivel psicológico, con tratamientos necesarios para estar bien y ser hábil, hábil entre comillas, y competente para el cuidado de sus tres hijas y desde ahí

nosotros consideramos que..., porque, nosotros eh, igual estudiamos el historial de ella y no, sus vinculaciones a redes como el SERNAM habían sido esporádicas, entonces, tampoco tenía una eh, una adhesión, una adherencia a otras instituciones, y relataba también po, que le costaba con las tres niñas, que no lograba, en las evaluaciones llegaba una hora y media tarde con nosotros, por lo mismo po, que no lograba eh, con las tres niñas todo lo que debía hacer para la protección de la, de ellas también.

I: lo interesante es que llegaba igual, pese a todo llegaba.

E: si, y eso es lo que yo discutía, si, decía yo pero llegó igual, llegó igual a la evaluación, si, , llego pero mira todo el historial que tiene pa atrás, todo lo que vemos nosotros, si, le decía yo, pero igual venía a la evaluación, porque estuvo en discusión el tema de institucionalizar como yo te digo eh, lo analizamos en dos reuniones técnicas con todo el equipo, finalmente se consideró porque, cuando uno toma las decisiones no es solo de un profesional, por lo menos en esta institución, es una sugerencia que, que nos involucra a todos, tonces ahí yo decía, había llegado igual, si pero no, eh, pero tenemos todas estas vulneraciones pa atrás que son mayores al que ella llegue acá, a esta desvinculación con la redes que tamb..., son mayores, esta reincidencia con el padre de violencia, que también la ha expuesto que, no es solo el ahora, sino que era mirar un poquito más pa atrás y ver todo lo que venía, y todo lo que había pasado hasta ahora, tonce, ahí es donde decidimos institucionalizar.

I: ¿qué condiciones según su criterio resultaron claves para ese resultado?

E: qué condiciones de la familia de ella o de nosotros.

I: del caso en general.

E: ¿resultaron claves? ehm, pucha, resultó clave el análisis reiterado del caso, del poder ordenar toda esta historia que había y todas estas situaciones, porque habían temas de salud que también habían sido, que no estaban siendo tratados en la niña, que logramos visualizar que no eran tratados que..., entonces el análisis creo en equipo, fue importante.

I: pero ¿qué apareció en el análisis en equipo?

E: eh, aparecieron todas estas vulneraciones anteriores, aparecieron más factores de riesgo, más dudas de lo que había pasado, en el tema sexual la vulneración de las niñas en el tema sexual, eh, apareció todo esto, todas esta historia, surgió con factores de riesgo mayores a los que podía ver a lo mejor, la profesional que era yo la que estaba viendo el caso, ehm, a nivel familiar es..., todas estas situaciones que yo te narro de negligencia, eran negligencias, eran vulneraciones neg..., negligencias en el área salud, pero ya más graves porque tenían condiciones de, de operaciones que cada seis meses que a veces no se cumplían, no sé, vulneraciones en el área sexual, maltrato a la más grande de las niñas, ehm, un rol más marental desde la más grande, golpes que no se explicaban en el colegio, entonces eran cosas, reiteradas situaciones que nosotras decíamos claro, la mama está preocupada ahora con el tema que está viniendo para acá y todo pero verlo para atrás era mucho, y era, y ahí es donde se

decidió, en equipo, como decimos nosotros, era una decisión de equipo, y era lo que seguimos.

I: yo de todo esto que menciona, unas más que otras ¿habrán sido más relevantes?

E: eh.

I: según su criterio siempre.

E: si po, porque ya habían vulneraciones ya consolidadas en el área sexual, o sea, ya habían sido, la niña tenía relatos incluso el relato lo hizo acá, eh, lo dijo acá, entonces esa eh, ya había con..., ya se había vulnerado uno de los derechos del área sexual, en el área de salud estaba siendo vulnerado otro derecho, entonces, en el área escolar no, o sea en el área escolar asistían y todo, pero, pero se estaba cayendo en malos tratos, no sé, espectadores de violencia, eran muchas, muchas cosas que, que no se si unas más, la que ya había sido que es la vulneración en el área sexual era como lo, ya ahí estaba la vulneración, la otra eran factores, hartos factores de riesgo.

I: respecto de las dificultades que se encuentran en la evaluación de competencias parentales, según su experiencia ¿qué dificultades visualiza usted al momento de evaluar las competencias parentales y por qué?

E: en el DAM, los tiempos, creo que los tiempos son muy cortos para poder decidir y/o evaluar de forma tan expresa a una familia, creo que eso es una parte de las dificultades, eh, los pocos instrumentos también, creo, los instrumentos de evaluación de competencias, hay como te digo esta escala el NCFast, pero que a veces, por

ejemplo, la escala es acotada para los tiempos del DAM, el NCFAST no, entonces también hay distintas visiones de competencias que tampoco están aunadas, ehm, qué otra cosa, el tiempo es lo principal, ehm, mmm, no me acuerdo qué mas pero, pero generalmente nosotros nos vemos apurados con el tiempo porque una evaluación de competencias en dos o tres sesiones en un mes pa sacarlo es poco, es poco porque logras ver solo una parte, o te quedas con lo que viste y no puedes contrastar más, tonces creo que eso es poco, ehm, los instrumentos, esta poco eh, claro el, los lineamientos de base, de base de SENAME también, son muy generales y no logran unificar el quehacer del DAM, porque como te digo esto de que cada DAM haga cosas como a su manera y con su forma de ser, también, eh, los sueldos (ríe), los sueldos porque te piden una expertiz que no es para el sueldo que uno gana, tonces tampoco teni gente tan, con tanta experiencia, a no ser que la institución te vaya capacitando pero, con tanta expertiz tampoco pa lo que debería ser, o pa lo que se espera que sea ehm, qué más hablábamos, mmm, esto de no tener instrumentos más objetivos también creo que es importante como te decía, creo que igual está harto desde la subjetividad como te decía, tanto en lo psicológico como en lo social, pero en lo social más porque falta un poquito más de, de unificar conceptos, de, de hacer instrumentos que sean validados pero a nivel superior, como los tienen los psicólogos, pero a nivel eh, de chile, nacional, tonces falta investigación también creo yo, hay hartas pero, pero creo que hay hartas apuntando pa distintas partes, y esto de los conceptos a nivel de SENAME, unificar conceptos a nivel de SENAME, que al final uno termina haciendo lo que, lo que sabe y lo que logra hacer, tonce creo que, eso es.

I: y ¿qué dificultades visualiza usted respecto del marco institucional y por qué?

E: del marco institucional, ah me faltaba decirte esto de la rotación del personal que también es importante, los DAM eh, rotación de personal, incluso yo voy a rotar ahora, me voy a un PRM, pero eh, por lo mismo, porque los tiempos son acotados, la plata es poca, el autocuidado es poco, el, la exigencia es harta ehm, y, y uno termina trabajando también desde su casa, perdiendo fines de semana pa escribir po, tonces desde ahí uno entra aquí a aprender y de ahí se va, eh, y en el marco institucional sabes que la fundación igual te entrega ciertas capacitaciones si tú la pides, ehm, logramos tener contratos no como en otras partes, creo que eso es un beneficio que tenemos entre comillas eh, pero el tema de las licitaciones por ejemplo, que los proyectos que seamos eh, contratados de manera temporal, como temporeros como le llamamos nosotros, también es una inestabilidad para el profesional, tonces tampoco ayuda mucho al tema del, de proyectarte más allá de dos años porque nosotros, dos años de institución solamente, igual que otros proyectos entonces eh, es una inestabilidad en todo ámbito, desde lo monetario hasta los cuidados personales, auto..., de autocuidado, tonces creo que eso es importante y las capacitaciones que a nivel de SENAME tampoco hay, para unificar también estos temas que yo te digo, que es a nivel institucional, ellos, nosotros somos empleados de ellos, pero de unos empleados apartes que son dos instituciones distintas, al final te sentís mas identificado con la institución que te contrata directamente que por SENAME que es quien rige todo esto, tonce, desde ahí yo creo, más reflexión, porque nos perdemos mucho en el quehacer, en el hacer, hacer, hacer, con estos tiempos tan cortos y nos

falta más reflexión de lo que..., no de los casos sino que a nivel de concepto, a nivel de estudiar más, de profundizar más los temas que estamos evaluando, igual eh, acá tenemos la, yo por lo menos he tenido la facilidad de estudiar con gente, o sea de trabajar con gente mayor que yo, que con ellos he aprendido, tonces, y que tienen mucha experiencia en SENAME o sea, en la red SENAME, entonces saben mucho, y eso ha sido una facilidad pa mí, pero que en otras partes no, ¿entiendes?, en otros DAM no, eh, lo difícil también era abordar todos estos temas que yo no, informes de doce, mínimo doce páginas que hacemos nosotros, y que, y que son todos estos temas que yo vine a aprender acá tonces, eh, y que intenté interiorizar acá, pero entre el hacer y el intentar ahí estoy po, entre aprender e intentar, y hacer, hacer, hacer, tonce, ahí en eso estoy.

I: ¿qué dificultades visualiza usted respecto de la práctica y por qué?

E: eh, como te digo, desde, desde la práctica es que nos perdemos en el hacer po, nos perdemos en los tiempos tan cortos que son y que, y mmm, y que seguimos haciendo, seguimos haciendo un mes tras otro, tras otro, y no nos damos cuenta que debemos reflexionar un poquitito más, o capacitarnos más porque tampoco tenemos tiempo y la plata tampoco da, entonces desde ahí, desde la práctica, y siento que a veces uno, sin querer tiende a, cómo se llama, no sé si a unificar pero ah..., ya veí tantos casos que estai: "ya, este es parecido a este", tiene los mismos elementos, tai comparando, tonces finalmente se pierde la, solo el foco de, de esta familia que es, que tienen características únicas, que tiene personas únicas y que, que uno termina comparando con otras familias que son distintas, y es que uno se pierde en eso, se pierde en el

hacer, y creo que por ahí va, y bueno, en la práctica la falta de, de organismos para intervenir, se fragmenta mucho la intervención entre ya, un PRM, entre un COSAM, en PPF, en vez de tener un organismo que logra ver de manera integral a una familia, entre que mandamos a la mama pa allá, mandamos al niño pa allá, así, para intentar hacer algo más integral que no, no hay, la saturación de redes es importante a nivel de red SENAME, tonces sabemos que vamos a derivar pa tal parte, pero sabemos que tiene una lista de espera que no los van a tomar al tiro, tonces desde ahí hay hartos, dificultad, ehm, no sé qué más podría ser.

I: ¿qué dificultades visualiza usted respecto del trabajo con otros profesionales y por qué?

E: el trabajo con otro profesional, mmm, estas formas distintas de hacer, estas formas distintas de ver las cosas, yo creo que por una parte es enriquecedor, pero también tenemos visiones distintas po, tonces, eh, y por ejemplo instrumentos distintos, y creo que eso también no unifica sino que separa un poco la intervención, pero creo que es importante el trabajo en equipo psicosocial, no creo que, no creo que solo sea imprescindible lo psicológico y solo lo social, creo que los dos juntos es potente, tonces, qué otra cosa, personalidad puede ser que, puede ser una dificultad, pero dependiendo de la personalidad de uno es como, como se acopla a lo otro, al otro profesional, porque eso es importante también, ehm, qué más, con otros profesionales, no, nada más, que acá compartimos todos los casos entonces no sé.

I: respecto de las situaciones que le toca evaluar, ¿qué dificultades visualiza usted y por qué?

E: en las situaciones, oh es que acá los casos son cada vez más complejos, (ríe), yo les digo complejos pero son más, eh, tiene más variables, más complejidad a nivel de, de varias..., no sé, nos ha pasado que miramos los casos y decimos, no, no sé si nos toca a nosotros como DAM, pero tenemos unos casos que se, que se vuelven cada vez más complejos y será porque la realidad se está volviendo más compleja, no sé, entre que vienen muchos factores entrelazados, entre que cuesta analizar un poquitito más a la familia con estos multi factores que, que la entrelazan eh, y que finalmente se eh, lo evaluamos en equipos que, cuando ya son muy complicados, ehm, muy complicados analizarlos, muy complicado saber cuáles son las sugerencias y lo que estamos viendo eh, eso es como lo más complicado con los, con los casos, ehm, qué más, mmm, bueno y lo complicado con los casos también es que asista, a veces no asisten, como son judicializados también vienen con otra disposición a la evaluación, eh, lograr esta vinculación con la familia también es complicado, tonce, eso es, las dificultades que puedan tener, que asista, pa nosotros lo principal que asista, la familia, porque si se nos están cayendo ahí hay que empezar otro caso y seguir, y finalmente hay que cumplir los doce po, que también es un, es algo numérico pero que por trabajo hay que cumplir, eso es.

I: respecto de las propuestas para mejorar la calidad de la evaluación de competencias parentales, según su experiencia, ¿qué propondría usted para mejorar la calidad de las evaluaciones de competencias parentales?

E: instrumentos, por lo menos acá, instrumentos que sean unánimes nacional, pero que sean acotados a los tiempos DAM, eh, porque nosotros podemos ver un montón de instrumentos que no son compatibles con los tiempos de un DAM, tonces..., eh, son más largos y son de aplicación más larga, ehm, creo que más reflexión o más capacitación a lo mejor desde los profesionales para poder, eh, unificar un poco esta visión de las competencias porque, eh, de repente tengo amigas que trabajaron en otras partes y tienen otra visión de las competencias parentales y eso va dependiendo de cada profesional, de cada institución y de cada experiencia, tonces creo que hace falta un poquitito más de, de reflexión acerca de las competencias ehm, qué más, y eso ha llevado, por ejemplo, a que yo me eh, centre más en esta escala de parentalidad porque he logrado entender un poquito más o logré interiorizar desde lo teórico desde esa escala, tonces eso me ayudó más a, a hacerlo más técnico y a hacerlo eh, menos, con un lenguaje más técnico, con una comprensión más técnica que no lo tenía en un principio eh, ¿eso?, qué más.

I: y eso, según su opinión, ¿es por haber profundizado en la teoría?

E: es que, nosotros lo que nos, nos dicen ya, qué test aplica, desde el tribunal, por ejemplo, no, algunos dicen, no, el test de Barudy pero más corto, eh, ya pero de Barudy y qué más, ya desde lo narrativo pero qué más, no tenemos otro, otro, ehm, otro instrumento que nos ayude a evaluar competencias y a contrastar una información con otra, eh, por eso yo me baso mucho en lo que es la narración porque no tengo otro instrumento que me pueda contrastar, entonces, y en la observación que es lo que me ayuda harto pero, creo que falta ahí, ahí tenemos, ahora se está abriendo

más el tema de competencias parentales pero, ahora, entonces desde ahí creo, y que, desde ahí creo también que falta unificar visiones por, unificar con una teoría aceptada, con una conceptualización aceptada a nivel nacional que pueda hacer un lenguaje común para todos los DAM, o para todos los profesionales que hacemos diagnóstico y también para los profesionales que están hoy, que es lo que nos falta, creo que desde ahí, ahí eso falta más o menos, nos falta mucho pero tengo la esperanza que vamos a seguir.

I: ¿le gustaría agregar algo más?, respecto de las propuestas o de algún tópico en particular que haya sido no suficientemente profundizado.

E: ¿la calidad de la evaluación?, más capacitaciones, si, para mejorar la calidad creo que falta más capacitaciones, mmm, eh, mas especificación desde los lineamientos técnicos desde el DAM, creo que eso se puede mejorar porque los lineamientos de ahora son nefastos, los lineamientos para esta licitación son, hay muchas exigencias y la misma plata, entonces, eh, y hay dudas porque van a evaluar el tema de causas de adopción y es complicado, entonces creo que se tiran lineamientos sin saber mucho de lo que se está hablando.

I: ¿y procesos de susceptibilidad al interior de los DAM?

E: si, de susceptibilidad en lo que leímos ahora en las nuevas bases que es lo que vamos a postular eh, y viene, viene con temas de adopción, entonces uno dice ya, o no sé, sugieren de repente psiquiatra que evalúe, pero un psiquiatra no te va a venir a evaluar por poca plata, no tenemos plata entonces es como, ¿ya, y las lucas?, te piden

ser perito, pero perito inscrito en fiscalía, que nosotros tampoco estamos inscritos porque se suponía que los públicos eran, no se po, te piden cinco años de experiencia eh, y yo no tengo mis cinco años, tengo tres, entonces cómo, la práctica no sé, te piden evaluar a los psicólogos con una, un instrumentos que no están, que son muy antiguos eh, entonces no, ahí tamos guateando (ríe) y en el área social tampoco hablan de un instrumento más que el NCFAS, tonces que tampoco es tan acotado para un, un tiempo DAM, entonces ahí estamos guatiando, y eso, creo que, que hay hartoo que hacer po, en un DAM, ehm, creo que eso nomas.

I: ¿le parece que lo dejemos hasta aquí?

E: si, dejémoslo hasta aquí.

I: gracias por su tiempo.

6	Psicóloga DAM CODENI Maipú Norte
---	--

Se lee el documento de consentimiento informado, firma y se comienza con la consigna de la entrevista.

I: ¿cuál es su profesión?

E: psicóloga

I: ¿cuánto tiempo lleva usted trabajando en esta institución DAM?

E: ¿desde el dos mil diez?

I: ¿cómo describiría el marco de trabajo de esta institución?

E: a qué se refiere.

I: el marco de trabajo hace referencia a los lineamientos generales, a las normativas que rigen el actuar y el trabajo de este DAM, ¿cómo lo describiría?

E: bueno nosotros somos una fundación que pertenece a la institución ciudad del niño, somos una institución que colabora con los Tribunales de familia, nos regimos por la convención de derechos, lo que nos preocupamos en el fondo es del bienestar de los niños, independiente de, de la causa que derivó desde el Tribunal, eh, si bien solicitan evaluaciones de adulto siempre está el objetivo final que es el niño, la protección del niño, ¿eso?

I: si, ¿le gustaría agregar algo más?...

E: (niega en silencio)

I: respecto del marco teórico o de referencia para la evaluación de competencias parentales, ¿qué influencia tiene en la práctica de su trabajo el enfoque de derechos?

E: lo que pasa es que yo no evalúo competencias parentales específicamente, sé que hay DAM que lo realizan, pero acá nosotros lo que hacemos es que los psicólogos evaluamos al niño en particular, y son los trabajadores sociales los que hacen

evaluaciones de competencias parentales, y ellos lo hacen desde el modelo eco sistémico.

I: y respecto de las evaluaciones que usted realiza, que son en conjunto con la dupla psicosocial, eh, ¿qué influencia tiene en la práctica de su trabajo el enfoque de derechos?

E: eh, como te dije anteriormente, nosotros eh, estamos centrados en el enfoque de derechos, nosotros partimos eh, buscando la protección del niño, validando los relatos de los niños, la experiencia, las vivencias que ellos puedan tener, dentro de su familia, dentro de la cultura, dentro de la sociedad, entonces es la base, es como fundamental para poder hacer una evaluación, pero yo no hago evaluación de competencias, lo que nosotros hacemos es complementar lo que nosotros vemos en las sesiones con los niños, eh, tenemos una metodología que involucra además las entrevistas con los padres o con los cuidadores y entonces, nosotros a eso integramos toda la información, si bien, las, los informes pueden ser individuales, se trabaja en dupla, ese es como, eh, no, se trabaja de manera individual, entonces, incluso, es más, nosotros acá, en conjunto con la asistente social, las observaciones de vinculo las hacemos en conjunto, entonces esta siempre participando la dupla en su conjunto para, pa poder abordar al niño y su familia, y por eso también nosotros participamos en las evaluaciones con los adultos, en las primeras entrevistas de ingreso, y si es necesario después en la entrevista familiar.

I: ¿qué teorías o autores son los que usted utiliza como referente al momento de realizar estas evaluaciones?

E: ¿la evaluación del niño?

I: sí.

E: lo que pasa es que yo trabajo bajo el modelo dinámico maduracional de Patricia Crittenden, entonces hago todo lo que tiene que ver con la tendencia del apego, evaluación de conductas problemáticas de apego, me dedico a eso, a observar los vínculos, a ver las estrategias auto protectoras de los niños y de acuerdo a eso ver dónde está la disfuncionalidad, donde está el peligro, no determinamos vínculo porque eso no les sirve mucho a los niños en términos de, de lo que va a ocurrir en el Tribunal con las medidas de protección, lo que hacemos es ver cuáles son las estrategias que pueden ir, cuales es la tendencias del apego, cuales son las conductas problemáticas de apego, si hay conductas desorganizadas o no, y por lo mismo, la evaluación es de cero, desde el embarazo, evalúa toda la trayectoria hasta ver los patrones de riesgo que puedan existir a futuro, si se mantiene cierta estrategia.

I: ¿de qué manera se puede proyectar un apego con este instrumento?

E: es que no se proyectan los apegos, los apegos pueden ir cambiando.

I: es que, lo que escucho es que permite visualizar cómo sería si eso (el apego) se mantuviera así. ¿Cómo es eso?

E: si, por ejemplo, si tú tienes una tendencia en un niño que ha sido castigado de manera reiterativa, tiene experiencias traumáticas, acumulativas, crónicas de violencia, abuso, consumo de droga dentro de su historia, va a desarrollar cierta estrategia para adaptarse a ese ambiente, a ese cuidador en particular para poder sobrevivir, porque el objetivo de nosotros es poder sobrevivir, y por lo tanto, si se mantiene cierta estrategia, por ejemplo un niño inhibido, en un ambiente de mucho riesgo, le va a costar apoyarse en la figura del adulto cuidador, y por lo tanto, si no puede apoyarse en la figura del adulto cuidador, frente a situaciones de estrés o de peligro, va a tender a internalizar esa experiencia, si la internaliza y efectivamente está en una nueva situación de riesgo, por ejemplo con un agresor, ahí se puede proyectar que efectivamente, la vulnerabilidad del niño está en este patrón internalizante, porque no va a poder acudir a otro porque está quebrada la confianza básica o porque es peligroso expresar las emociones de calidad negativa en momentos de estrés, ¿me entiendes?

I: si, aparte de la Patricia Crittenden, ¿habrá algún otro teórico o referente que usted utilice?

E: si, de todas maneras, todos los modelos que tienen que ver con, con, el tema de la negligencia, del maltrato, pero lo que yo más utilizo es el modelo sistémico pero trato de integrar (no se entiende) temas en neurociencia.

I: a ver, ¿cómo se integra la neurociencia en su evaluación?

E: por lo que te comenté anteriormente, nosotros evaluamos patrones de riesgo y vulnerabilidad desde el embarazo, ¿cierto?, y desde el embarazo si una mama está sometida a situaciones de violencia sistemática, por ejemplo, el nivel de estrés que pueda tener va a hacer que libere o se active la hormona del cortisol y que por lo tanto, induce procesos tóxicos a nivel cerebral, por lo tanto, nacido ese niño, puede nacer con bajo peso o con cierta vulnerabilidad al estrés, como nace con cierta vulnerabilidad al estrés, en términos constitucionales, también puede ser más sensible, mas difícil de calmar y por lo tanto, si está en un lugar con muy pocos cuidadores, o donde la calidad del cuidado puede disminuir, entonces ahí lo que ocurre, es que efectivamente, ese niño va a estar más expuesto a no ser cuidado, tonces si, el niño llora, llora, llora, y no viene nadie, va a haber un momento que el niño va a callarse, pero no va a callarse porque se quiebra esa confianza de que alguien puede acudir a él en momentos en que el necesita ayuda, y lo que va a ocurrir que tenemos a guagüitas que llegan depresivas, hipotónicas, hacemos esa, ese tema con neurociencias, vemos el tema mentalización también, Fonagy.

I: ¿mentalización, cómo es eso?

E: mentalización es la capacidad del cuidador de poder atribuir estados mentales al niño, entonces en ese sentido, si tratas a un niño como si fuera un objeto, o la creencia popular, los mitos que existen acerca de la crianza de que el niño, como es guagua, el niño no escucha, el no siente por lo tanto, da lo mismo si el esta expuesto a violencia, pero la capacidad de mentalizar y de tratar a un niño como un ser humano, desde incluso, desde que está en el embarazo, tonces eso es un buen predictor, porque son

mamas o cuidadores que le hablan mas a los niños, por lo tanto el niño tiene mejor lenguaje, mejor sintonía emocional, responde a las señales del niño, son capaces de leer a esa señal, eso, me entiendes?, lo que te estoy hablando?.

I: claro, eh, ¿qué entiende usted por inhabilidad parental?

E: mmm, nosotros no, no evaluamos inhabilidad parental propiamente tal, o sea para que un, es como un concepto más bien como judicial, lo que evaluamos son, la capacidad en el fondo, del cuidador, de tener un cuidado respetuoso hacia el niño, que considere al niño como ser humano, que esté atento a sus necesidades tanto básicas instrumentales como física, emocionales que estén presentes en la vida del niño, ¿sí?, y las competencias parentales tienen que ver con eso, con que tan significativo puede ser una figura de cuidado para que le permita al niño desarrollarse, cuando eso no ocurre, cuando ha pasado situaciones de, padres que han sido, que ya tienen situación traumática, transgeneracionales, que vuelve a reiterar patrones ya sea de alcoholismo o de violencia, que pueden poner en riesgo la vida del niño, porque hay papas que dañan a los niños o a cuidadores que dañan a los niños no porque les quieran causar un mal, sino que, hay que diferenciar ahí, hay personas que utilizan el castigo porque tienen la creencia por ejemplo, de que efectivamente el castigo los está ayudando a corregir, hay otros cuidadores que tienen como, como un descontrol de impulsos que ahí si estaríamos hablando de una situación que los deja inhabilitados, por el hecho de que, el infante, hay situaciones que no están elaboradas de, dentro de su propia historia que se les activa con el niño o niña y que por lo tanto hacen que, finalmente todo el sistema sufra, y que eh, finalmente ponen en amenaza o en riesgo la vida de

los niños, si eso es como la, el, la salud mental de los niños además, pero como inhabilidad parental nosotros no lo decidimos, eso lo decide el Tribunal, nosotros vemos la capacidad del cuidador finalmente, y que tan factible es de, con las instituciones, con los apoyos que se puedan activar dentro de la red, qué tan factible es recuperar eso, o bien enseñar o entrenar a los padres, que no han tenido como esta oportunidad, porque hay papas que, mamás que de repente, no se po, mamá adolescente que ha tenido mayor número de hijos, ha estado expuesta a violencia, un montón de cosas, entonces eso hace que de repente nosotros vemos que no ha, ninguna red ha participado de manera efectiva detectando las causas de manera efectiva, y lo que nosotros hacemos acá es activar las redes, agotar las instancias para no institucionalizar a los niños porque eso provoca más daño.

I: entonces para usted, ¿qué entiende por inhabilidad parental?

E: cuando el cuidador efectivamente ha, eh, no presenta las competencias mínimas para poder garantizar el desarrollo de un niño o niña, dentro de todos los parámetros que eso tiene que ver po, el cuidado, la vida, la actividad física, que tiene que ver con la salud, con todos los aspectos de, es dinámico, emocional, educación en todas las áreas, en las fallas finalmente pero nosotros no tenemos un enfoque desde las fallas sino que más que nada, tratamos de enfocarnos como en los recursos y por eso, insisto, nosotros no llegamos a evaluar inhabilidad parental solamente, no, competencias parentales debilitadas por ejemplo, en ciertas áreas porque no hay ningún cuidador que esté absolutamente inhábil en todas las áreas que tengan que ver con el cuidado, de repente hay papas o mamás o abuelos o tíos, o cuidadores

sustitutos que llegan acá y que, como te digo, satisfacen muy bien las necesidades básicas, pero por ejemplo las emocionales o las de atención del niño en términos de participación, integración con las redes, eso no está, o de repente hay mamás que sí, que dicen querer mucho a los niños pero que, sin embargo, los castigan de manera sistemática, entonces hay que tratar de, entender y comprender desde donde viene esta dificultad en la competencia de cuidado, si viene de un patrón que se reitera, si viene desde el, con..., control de impulso, si hay temáticas dentro de la dinámica familiar que están atentando contra la capacidad de cuidado, eso.

I: y ¿podría dar un ejemplo de inhabilidad parental?

E: un caso?, no he tenido casos como que me ha tocado calificar, a ver me acuerdo un caso de adopción, llegó un caso por una situación de una denuncia de carabineros, de una niña que en reiteradas oportunidades llegaba, se escapaba de la casa, y llegaba carabineros a denunciar malos tratos por parte de la madre sustituta o madre adoptiva, y lo que se descubrió, efectivamente con el proceso de evaluación, es que la madre la golpeaba de manera reiterada, había un patrón que no se había detectado en el proceso de adopción, que tenía que ver con un alcoholismo no tratado, eh, había descontrol de impulsos, por lo tanto estaba la intención de tener una familia pero no por, por integrar a la niña a este grupo familiar, sino más bien por responder a un vacío por parte de ella, en este caso ahí estaríamos frente a un caso de inhabilidad parental, donde el niño es visto como objeto y no como sujeto de derechos, derecho a vivir en una familia y todo eso.

I: entonces, ¿qué entiende usted por habilidad parental?, ¿podría dar un ejemplo?

E: si, eh, también, tengo un caso de una guagüita, de mama drogadicta, abandona la niña, consume alcohol y droga durante todo el embarazo y en el momento del parto eh, había vendido a la niña, llegaron , por internet, llegaron hartas personas reclamando a esta niñita al hospital y eh, finalmente la asistente social del hospital se comunica con un, la familia extensa, y hubo un matrimonio que era hermano creo, de la madre, que estaba en situación de calle, eh, estuvo dispuesto a dar cuidado, a ejercer el cuidado, desde el momento en que ellos se hacen cargo y se empiezan a vincular con la niña, empiezan a responder a todas las demandas de ella, ya sea de contención, de, de acogerla, de poner al día todo lo que tenía que ver con su salud, de proyectarse en el tiempo, dar un cuidado, que era un cuidado respetuoso finalmente, desde que..., siendo muy guagüita yo la evalué con un mes de nacida, entonces, ahí estamos en un caso en que efectivamente hay una familia dispuesta a eh, entregar un cuidado respetuoso, atento, a dar respuesta, como a ser sensible a las señales de los niños, de acuerdo a sus propias necesidades, e incluso pensando que esa niñita podía tener dificultades más adelante en términos de su desarrollo neurológico, hasta ese punto.

I: ¿qué ocurrió después con ese caso? porque estaban en situación de calle.

E: la mama estaba en situación de calle, la guagüita estaba en situación de calle, la mama la abandono, la dejo ahí después, de que la vendió, descubrieron que, eh, habían que, en el fondo lo que se hizo conocido ahí fue el caso de la guagüita porque,

fueron a reclamarla muchas personas, y como que se extrañaron en el hospital, y ahí llegaron, ahí contactaron a estos otros tíos, y la tía dejó de trabajar y, modificaron todo el sistema familiar para la niñita, y la niñita mejoró, ahora esta súper bien.

I: ¿qué edad tiene ahora?

E: debe tener como unos ocho meses.

I: hace poco.

E: sí.

I: ¿qué entiende usted por competencia parental? ¿Podría dar un ejemplo?

E: otro ejemplo, mmm, la competencia tiene que ver con eso, que tiene que ver con la capacidad del adulto de constituirse como un cuidador que otorga protección y seguridad en momentos de estrés de los niños, no solamente eh, en términos de sus necesidades básicas, sino que de cualquier necesidad que pueda surgir durante, te estoy hablando desde la perspectiva del modelo dinámico vincular, pero, el cuidador es ese, cuidador sensible es capaz de responder a un niño, capaz de interpretar a sus señales, responder de manera pronta frente a situaciones de estrés, por eso el vínculo significativo de apego no se conforma en los momentos positivos, sino que, eso es solamente es solamente afecto, sino que se conforma durante los momentos negativos, que pueden ser muchos durante el día, y eso tiene que ser de manera estable en el tiempo, la competencia tiene que dar cuenta de eso, de estabilidad, o sea, no puedo evaluar un papa, competencias parentales de un papa, que no ha estado

nunca con el niño, puedo evaluar el vínculo afectivo ahí, pero eso no es, no es una figura, finalmente un referente afectivo del niño, ¿entiendes?

I: pareciera ser que hay mucha similitud entre competencia y habilidad parental, ¿usted podría profundizar en alguna diferencia?

E: mmm, no sé, en estos momentos estoy media..., a ver, la competencia en sí, puede englobar distintas dimensiones, y la habilidad puede, podemos decir que, la habilidad a, da respuesta como aparte de ella, ¿sí?, o sea la competencia en si engloba las distintas dimensiones en que tú vas a medir capacidad de sensibilidad del cuidador, de responder a las señales del niño, capacidad de ser reflexivo, capacidad de eh, no sé, de plasticidad, de responder a la adaptación, a las distintas etapas evolutivas, y la habilidad puede dar cuenta ciertos aspectos de esa competencia.

I: ¿cómo?

E: la habilidad es un aspecto como que tú puedes sustraer de ahí, de la competencia, y la competencia es algo como más global.

I: o sea, lo que escucho, si entiendo bien, que la competencia ¿sería una serie de categorías, o características?

E: no, la competencia es algo más global, como, como dinámico, como ciertas características que tienen que estar presentes en el cuidador, pero dentro de esas competencias, pueden haber ciertas habilidades que estén desarrolladas y otras no.

I: entonces, de cada una de estas competencias habría mayor o menor grado de desarrollo, ¿eso sería una habilidad?

E: mhm (asiente con la cabeza)

I: respecto de la metodología que utiliza para la evaluación de competencias parentales, cuando llega un caso derivado por inhabilidad parental, cuáles son los pasos que usted sigue al momento de la evaluación de competencias parentales.

E: es que yo no evalué competencias parentales.

I: se entiende, entonces ¿cuáles son los pasos que usted sigue al momento de estas evaluaciones?

E: es que, no podemos evaluar, por ejemplo acá comprendemos que no podemos evaluar competencia parental sin tener, sin tener presente al niño, ¿ya?, porque estaríamos dando cuenta como de los aspectos más sócales de la relación, pero no podemos dar cuenta del vínculo que existe entre el cuidador del niño, ¿sí?, entonces podríamos remitir un informe social pero no uno de competencia parental, competencia parental, independiente de quien lo haga, sea el psicólogo o el asistente, siempre va a mirar la diada, no mira solamente al adulto, siempre es en función del niño, ¿sí?, y por lo tanto, cuando se hace una evaluación de competencia acá, para determinar cuáles son las áreas debilitadas, o las habilidades que están mas debilitadas, entonces siempre se hace una evaluación de vínculo con el niño, y se integra ya sea, los adultos que están presentes dentro de eso, incluso los adultos que podrían llegar a constituirse como una red sig, significativa, los abuelos ponte tú, que

a veces nos piden evaluación, no sé si te sirve porque como yo no evaluó competencias, entonces...

I: pero forma parte de la dupla que realiza este, estas evaluaciones.

E: pero no firmo el informe.

I: no.

E: sino que es la visión mas integrada lo que hacemos nosotros.

I: y en esas evaluaciones ¿cuáles son los pasos que usted sigue?

E: ¿cómo metodología?

I: claro, respecto de la metodología.

E: como, la primera entrevista de ingreso se hace incluyendo a los niños y los cuidadores, es una entrevista, se hace una presentación, toma de conocimiento, eh, se les explica qué es lo que están haciendo acá, porque es una derivación desde el Tribunal, se, se construye el motivo de ingreso en conjunto con el adulto, en el caso del niño, lo construyo junto con el niño, a partir de su etapa evolutiva, si tiene comprensión o no, muchos niños entienden por qué vienen para acá, hay otros que no, y se les explican cuáles son las implicancias del proceso, se trata como de bajar el nivel de ansiedad que puedan presentar, porque que vienen con fantasías con respecto al tema de internación especialmente, porque todas esta cuestión de estos centros de SENAME tienen como la estigmatización de que están hechos para llevarse a los niños a los hogares, y ese es como el gran temor que vienen, que vienen en la familia,

y más los que se les está evaluando en, en términos de sus competencias, y, ehm, se hace esa primera entrevista con la familia, después yo hago una presentación que es de rapport, de más vínculo con el niño, donde no lo evaluó, donde trabajo el motivo de ingreso, y después ya en dos sesiones más, yo trabajo directamente lo que, que, dependiendo de, organizando mis sesiones de acuerdo a lo que, a la edad del niño, por ejemplo puedo hacer sesión de vínculo con el papa, sesión de vínculo con la mama, que es una interacción de juego, ehm, con el adulto que eso este, están consultando, independiente de eso a menos que haya una medida cautelar, y, cuando hay medida cautelar no puedes hacer esa violación, y ehm, se hace además una sesión de aplicación de técnicas proyectivas, dibujo, familia eh, persona bajo la lluvia, cuando los niños pueden hacerlo, y, a eh, aplicamos Roberto y Rosita, test de completación de frases, está el CAT, en algunos casos aunque yo no lo aplico mucho, y, sesión de juego libre, que pueden ser más una entrevista de evaluación con los padres, en caso que sean los padres, te digo padres en realidad como los sujetos de evaluación, porque aquí vienen muchas familias de tíos, abuelos, no siempre son los padres los que están pidiendo, o los que se les está pidiendo la evaluación, ah y bueno, y transversalmen..., transversalmente, se revisan los antecedentes historicos que estén en SENAINFO además de eso, los informes previos, las derivaciones previas, la coordinación con el colegio, coordinación con las redes de salud, eh, revisión de informes, evaluación global del niño en términos de sus competencias cognitivas, de lenguaje, eh, motrices, todo eso, se trata como de activar toda la red, y ehm, se revisan informes anteriores, en el SITFA aparece todo eso si, si hay causas anteriores y ahí tú ves que históricamente no se po, una familia que viene con otras causas de

protección, no se po, por VIF, o por malos tratos, entonces ya te está diciendo algo con respecto a, que hay una dinámica que se mantiene en el tiempo, hay un problema que se mantiene, hay familias que son resistentes a la intervención, hay otros que no está, no han estado en la red a pesar de que han sido derivados, la idea es como poner en orden todo esto y entregarles al Tribunal como todos los elementos para que puedan tomar una decisión, tomando en cuenta, como siempre, eh, cuales son como, cual es la proyección del caso, que pasaría, cuales son los factores de riesgo, cuales son los factores de protección, hacemos un equilibrio en eso, ehm, no sé si me salte alguna etapa, pero estamos en constante coordinación con la asistente social, en conjunto desde el momento en que ella se queda con los adultos acá, yo salgo y hacemos toda la revisión como de, lo que aparece en esta entrevista, la impresión que te da el niño, lo que aparece afuera, lo que aparece en visita, lo que aparece en la sala de espera, las dinámicas que se establecen desde lo no verbal, es una evaluación como bien integral en realidad.

I: ¿qué es lo que ve en la sala de espera?

E: las interacciones, por ejemplo, el niño responde o no responde a la mirada, a la interacción, a la, hay proximidad o no hay proximidad con los adultos, hay no se po, hay indicadores de apego indiscriminado, el niño se aferra a cualquier adulto, eh, respeta los límites establecidos, desorganiza el ambiente, hace pataletas, tiene conductas erotizadas, todo, todo lo que tú puedas pesquisar y que te pueda servir en la evaluación.

I: ¿qué es lo que usted busca evaluar?

E: en el fondo yo siempre trato de proyectar cuales son los recursos familiares y del niño, eh, donde está el peligro, donde esta como esta estrategia que en algún momento le sirvió y que ahora le está haciendo como daño, y como se proyectan, como las situaciones de protección, si efectivamente atentan o no atenta contra la salud integral de los niños, yo siempre lo que busco evaluar es poder hacer una intervención diagnostica preventiva, esa es mi meta, pero es mi meta individual, mas allá de lo que hacemos en el DAM, es como prevenir situaciones de mayor riesgo, no se po, de tener como poder activar como los recursos necesarios dentro de la red para que efectivamente ese niño sea visibilizado desde que es guagüita, yo lo que más veo acá son las guagüitas.

I: si lo que le he escuchado decir que ve guagüitas, ¿qué edad fluctúan?

E: desde cero en adelante, he visto guagüitas no se po, de tres semanas, una semana, o sea, de tres semanas, de un mes, de cuatro meses, eh, en situaciones de droga, situación de abandono, con cuidado sustituto después de haber estado institucionalizada, situaciones de cuidado personal.

I: y ¿cómo es la evaluación allí?

E: la evaluación de guagüitas, con las técnicas que se utilizan para evaluar guaguas, Massie-Campbell, técnicas de observación, se evalúa muda, alimentación, cualquier situación de estrés, eh, se evalúa la capacidad del cuidador de responder al niño,

como lo toma, de qué manera lo toma, proximidad o no, hay amenaza o no, hay sintonía emocional, hay reciprocidad, está presente el adulto o no, hay depresión, hay indicadores de riesgo en la diada.

I: ¿cómo es...?, no dijo toxico pero,..., tampoco dijo peligro, tensión, no sé.

E: ¿qué cosa?

I: dentro de esta evaluación que acaba de describir, está la proximidad con él bebe o con el niño, ésta...

E: sintonía emocional

I: sintonía, pero era algo como mas, más relacionado como conceptualmente al, al, a lo tóxico, a lo negativo, a lo...

E: si hay indicadores de riesgo...

I: no sé si era eso...

E: si hay depresión por ejemplo en la diada

I: depresión, ¿cómo es eso?

E: si hay depresión en la diada, lo que puede ocurrir es que la mama no va a estar disponible psicológicamente para el niño, por lo tanto las posibilidades de ser cuidado, de ese niño, bajan, si a eso le sumas factores de riesgo psicosocial, las posibilidades de que ese niño no este estimulado, de que la mama pueda, no se po, dejarlo llorar periodos prolongados de tiempo sin atenderlo, una vez atendí a una

guagüita que la mama lo dejó toda la noche llorar, lo encontraron los carabineros, y el niño tenía la cara desfigurada cuando llegaron los carabineros, una guagua que está expuesta desde etapas tempranas a una situación de estrés grave, corre el riesgo de morir, porque la experiencia de soledad es lo peor que le puede pasar a un niño, un niño no está capacitado en términos físicos, cerebrales, psicológicos para estar solo por prolongados periodos de tiempo, por lo tanto eso es un factor de riesgo en la diada, ahí estaríamos hablando de una, eh, de, indicadores de inhabilidad parental, o de amenaza por lo menos.

I: ese era el concepto, amenaza.

E: la amenaza tiene que ver con la percepción de amenaza, en, si el niño percibe que la, el, llorar puede provocar en el cuidador, que el cuidador se altere y le pegue, lo que va a hacer la guagua es inhibir esa respuesta, entonces es una guagüita que va a empezar a ser súper complaciente, y en eso tú te puedes equivocar, porque tú ves una guagüita que está constantemente, en vez de estar pendiente de lo que quiere el, de explorar, va a estar pendiente del cuidador, porque si no está pendiente del cuidador, la amenaza y el riesgo sube de no ser cuidado, por daño y por abandono, entonces lo que hacen esas guaguas es que, con una mama depresiva por ejemplo, que tenga descontrol de impulso, se van a poner súper complacientes y van a estar todo el rato, por ejemplo, en los juegos de comida y van a ir hacia la madre, pero no se van a, no va a haber contacto visual, las sonrisas van a ser fingidas, como sin ojitos, como solamente esta sonrisa de cocodrilo, ehm, el nivel como de evitación del niño, de proximidad también, hay conductas desorganizadas que tienen que ver con la

aproximación al otro, entonces justo cuando iba donde la mama se tropieza, pero esas son técnicas de observación que se hacen específicamente en esa etapa del desarrollo.

I: ¿qué tipo de instrumentos utiliza usted?

E: la observación es el mejor instrumento clínico, mas allá de los instrumentos que se puedan utilizar, pero como te mencione anteriormente dependiendo de la etapa evolutiva, entrevista clínica, intervenidas generalmente, tratamos como de recoger todos los antecedentes, historia, todo eso que aplica en dupla psicosocial y la reconstrucción de la historia de vida es súper importante, como para poder hacer una idea de por qué, que paso antes, porque esta, que está pasando ahora y que va a pasar después, tienes que reconstruir, incluso que paso en la generación anterior, y ehm, después, las técnicas de observación, está el manual de clasificación diagnostica de cero a tres, eh, esta, todos los instrumentos que tienen que ver con las escalas de sensibilidad materna, Massie Campbell, eh yo no, acá no determinamos apego, nadie lo puede hacer en Chile porque para poder hacer eso tienes que estar calificado cada dos años y aunque estés calificado no sirve de mucho en términos Proteccionales para un niño saber si tiene apego evitante o apego seguro, o apego no, eso no sirve de nada, lo que sirven son las estrategias que activa el niño, ¿por qué son funcionales ahora?, y eh, técnicas proyectivas, bueno eso se utiliza, yo lo utilizo más que nada pa vincularme con el niño, igual se sacan hartos elementos de ahí, de lo que el niño muestra, hora de juego diagnostica, pero en general, mas allá de la hora de juego, a mí me gusta observar la interacción del juego entre el cuidador y el niño.

I: que ¿en qué consiste esto de la observación que usted menciona? o ¿en qué consiste cada uno?

E: ¿cuál de todos, la observación de guaguas, cual te describo?

I: el que usted prefiera, ojala pudiera entregar la mayor cantidad de información posible

E: por ejemplo, la observación de, de guagüitas, si está muy chiquitito, a veces, en la misma entrevista, uno está observando, ¿sí?, cualquier instancia es buena para observar, cuando ya están más grandes, o sea, todo lo que sea por ejemplo, se le pide que juegue con juguetes, sin juguetes, se le pide que ehm, mude al niño, que lo alimente, y uno lo observa y registra, sin interpretar, esa es como la regla, no interpretar, y es como la falla de nosotros los psicólogos que estamos sacando conclusiones en estos momentos, por ejemplo, de todo, estamos tratando de interpretar todo el tiempo, entonces lo primero que hay que hacer es una observación que sea descriptiva, después de eso formular distintas hipótesis, y después de eso, de probar por qué esta hipótesis si y probar por qué, que son más problemáticas en la diada, si hay elementos como de salud mental o no, en el cuidador, en el niño, eh, si hay signos de aprensión, hay una autora pero no me acuerdo en estos momentos, siempre se me olvida, ella tiene la escala de, eh, se escribe *ambiance*, eh, y ella tiene una serie como de, en un listado de conductas que son conductas como desorganizadas, y esas conductas desorganizadas uno puede identificarlas en la interacción bajo estrés, ehm.

I: y ¿usted genera una situación de estrés?

E: te iba, me eh, esto ya es estresante para la familia y de los niños, los niños viven muchas situaciones, múltiples situaciones de riesgo durante el día, cuando tienen hambre, cuando salen, cuando quieren algo, eh, cuando tienen sueño, cuando tienen, tienen situaciones de estrés internas y externas, entonces, no es necesario como crear una situación como, no se po asustar al niño, como para generar un estrés, o sea, ya es una situación nueva estar en un ambiente nuevo, si tu llevas a un muy buen niño y hay situaciones de estrés, estamos expuestos a situaciones de estrés todo el día, y los niños también, la capacidad del cuidador de calmar y contener ese estrés, es lo que uno trata de observar, y no porque sea perfecto, sino que, si es capaz de leer lo que el niño está mostrando, por ejemplo no sé, si un niño está llorando y la mama sigue hablando con el niño, capacidad de respuesta frente al estrés, señora, si quiere va, cuando uno está medio desesperado, con el niño gritando, o mamas que se ponen a llorar delante de los niños, tonces los niños, la amenaza ahí de perdida de la figura, está latente, que va hacer el niño, a activar un patrón cuidador, "mama que te pasa, mama...", todo eso están midiendo, estamos tratando de ver siempre, incluyendo factores temperamentales, no dejar atrás como los, eso ese como de los modelo dinámico maduracional que integra distintos aspectos del, la neurociencia, modelo sistémico, ciencias cognitivas, si un niño está, se me olvido lo que te iba a decir, se me fue la onda, no sé qué te estaba diciendo.

I: estábamos hablando de los, de los...

E: de las situaciones de estrés.

I: claro

E: ah eh, ah en lo que yo mido, eso, si hay, hay una relación sub involucrada o sobre involucrada, hay mamás que vienen por ejemplo, me acuerdo un caso de un..., de, un adulto que..., estos casos son confidenciales, ¿sí?, pero eso es bueno, porque no te voy a decir el nombre, en todo caso, es un caso de un niño que tenía paraplejia y ella no lo alimentó y murió, y tenía tres niños más, y en la entrevista ella estaba súper maquillada, y el niño se subió a la silla y se tiró sobre la puerta, y ella fue incapaz como de levantarse y de responder a eso, se pegó en la boca, entonces ahí tu evalúas po, una mamá que viene súper bien presentada, donde la energía esta puesta como en disfrazar esta imagen, pero que claramente esta desconectada de las necesidades de los niños, de responder, y a ella, tanto desde el punto de vista básico como de las complejas.

I: y ese caso ¿por qué llega al DAM?

E: por protección po, estamos evaluando competencias parentales.

I: pero no relacionado al caso de asumir riesgo.

E: también po, por eso se activa, cuando llega, no me acuerdo bien ahora como fue pero, llega la PDI, y desde la PDI se activa.

I: y ¿cuáles son los criterios de mayor relevancia para su evaluación?

E: ¿en qué sentido?, ¿qué criterio? ¿A qué te refieres?

I: a los criterios que usted utiliza, usted dice sé que por ejemplo, la vinculación es importante, o la respuesta emocional de los padres, atender ciertas necesidades, no sé, ¿habrá al...? o ¿qué criterios son los más relevantes para su evaluación?

E: mmm, si, mira yo creo que no existe como un cuidador perfecto, en términos de competencias, el nivel de negligencia que existe por ejemplo, en la clase media alta igual la cifra negra es súper alta, eh, hay claras negligencias afectivas, no físicas, todos están cubiertas como todas las, todas esas necesidades y no queda mucho en evidencia los niños que están como solos, muy solos, eh, pero claro, aquí hay que partir siempre como de la etapa del desarrollo de los niños, hay que ordenarlo desde ahí, distinto va a ser, eh, con los niños que son muy dependientes de, de los adultos cuando están muy chiquititos, por lo tanto, responder por eso..., va a responder como a, a cada caso finalmente, que yo voy a determinar qué es lo más importante o no, que puede ser que a lo mejor la niña venga con las uñas sucias, a lo mejor no están satisfechas todas las áreas de salud, los dientes pueden estar en malas condiciones, pero puede ser una mama que donde es, escaso, te está diciendo todo el rato de que hay solamente este adulto que está respondiendo a ese tipo de necesidades más cinco hijos, donde el nivel que tú puedes hacer de juicio contra esa persona o no dar cobertura a esas necesidades básicas, puede ser súper duro, entonces siempre hay que, no hay que tratar de como de adaptar nuestras teorías o nuestros modelos, sino que hay que tratar de ajustarlos a los que estamos viendo, a esa realidad en particular, por lo tanto así como dar los criterios más importantes va a depender de muchos factores, va a depender de la revisión que yo haga de cuales en los factores de riesgo, por

ejemplo, si hay consumo de drogas, si hay eh, alcohol, si hay, no se po, hay múltiples eh, personas en la casa donde el niño está expuesto a situaciones de vulneración sexual, todo eso que atente más allá de la integridad del niño, claro uno tiene que tomar decisiones, tu puedes tener un papa que te diga que ama a sus hijos, pero están todas estas situaciones y el nivel de disposición de la familia para poder modificar esas pautas, para entender que están en amenaza los niños, porque hay papas que no lo entienden, que no están dispuestos a hacer cambios, porque te amenazan, porque no están dispuestos a hacerlo, donde, o que niegan por ejemplo, las situaciones de vulneración, de vulneración sexual a nivel de padres, por ejemplo incesto, donde la mama estaba negando todo el tiempo que alguna situación de vulneración haya ocurrido por parte del padre, entonces vemos que, ahí la capacidad protectora de ese adulto disminuye porque no está creyendo en el niño, entonces hay que evaluar cada caso.

I: cuando ocurren contradicciones en ese estilo, que no se reconoce una situación que ya ha sido visibilizada por su pericia, por su trabajo, ¿cómo se hace?

E: hay que ver todos los factores de riesgo que están como eh, pesando más en ese sentido, si hay por ejemplo, hay otros adultos que consuman, hay situaciones de riesgo también porque la madre o el padre o el cuidador tiene historias también, de abuso sin resolver, sin elaborar, eh, porque en general, en las situaciones como de vulneración sexual, en su mayoría a los adultos les ocurre una especie de negación, pasan por un periodo de negación, de no entender, de no aceptar, pero hay otras familias que derechamente te dicen, o ni si quiera dudan en una posibilidad, a pesar

de que el niño ha relatado en varias ocasiones y en distintos espacios, entonces claro, ahí ya la capacidad del cuidado disminuye muchísimo, eh, y hay que ver po, hay que mostrarle siempre al adulto lo que puede ocurrir, si sabe cuáles son las consecuencias de, de no validar el relato del niño, que pasaría si esto fuera cierto, a que estaría dispuesto ehm, si estaría dispuesto a asistir a una terapia reparatoria y acompañar a, y trabajar precisamente ese, pero siempre se trata de asegurar la protección del niño, no lo vas a dejar expuesto a alguien que duda en su relato, tonces ahí tu tratas como de activar la red, abuelitos, por, de manera paralela, que se trabaje con este adulto, justamente en él, en las temáticas que se activan desde el abuso, para lo cual, una violación no elaborada o violaciones no elaboradas durante su infancia, que se activan con este nuevo abuso, por lo tanto hacen que ella niegue, ponerse en el lugar de las personas también, aunque eso es imposible, pero uno trata.

I: ¿algún otro criterio que quisiera agregar como relevante para su evaluación?

E: bueno, que nosotros tenemos que garantizar la protección, finalmente, si nosotros medimos como, los criterios, los factores de riesgo E: bueno, que nosotros tenemos que garantizar la protección, finalmente, si nosotros medimos como, los criterios, los factores de protección y de riesgo, si eso no da cuenta de si vamos a dejar a un niño expuesto a una amenaza por complacer o por darle una oportunidad al adulto, estamos mal po, aquí el centro es el niño, independiente que nosotros podemos confiar en los recursos, de repente, del adulto, pero hay que tratar de asegurar que en adulto este presente, porque tu estas en una etapa que es diagnóstico, tu no estas después, entonces claro, tú te quedas tranquilo porque no enviaste al niño a hogar,

pero no sabemos que ese niño después va a volver, y va a ser derivado nuevamente a un DAM, seis meses después, como ha pasado en casos, o también por negligencia institucional donde, el niño se detectó que tenía antecedentes no sé, de riesgo, desde el año dos mil diez, llega el año dos mil once a evaluación proteccional, el año dos mil doce, el año dos mil trece, es un caso que nos pasó, de cuatro hermanos por VIF, nunca el Tribunal acogió la sugerencia, y llego un momento en que los niños ya estaban súper dañados po, entonces es súper importante que el diagnostico sea, que dé cuenta realmente de cuál es la realidad del niño, y cuál es la proyección del riesgo, y cuáles son los recursos, si tiene que haber equilibrio en eso, porque no están centrados como en la falla, no es un modelo centrado en la falla, pero si hay cosas que, que hay patrones que se repiten, y hay recursos resilientes también.

I: ¿y cómo se coordina con el otro profesional que hace parte de la dupla?

E: todo el tiempo (ríe), reuniones así, reunión de caso eh, conversación, eh, revisión de antecedentes, eh, supervisión y análisis de caso en grupo, con el resto de los profesionales también, pero estamos todo el tiempo coordinados, todo el tiempo, de repente nos turnamos y hacemos las coordinaciones de salud, las escolares de manera paralela, la revisión, las asistentes ahora tienen mucho más incorporado hacer eh, incorporar los antecedentes del desarrollo y del embarazo, por ejemplo, de los niños, donde se pueden detectar, donde a lo mejor no vamos a tener acceso a la ficha clínica, pero se pueden detectar como a que estuvo expuesto realmente, estuvo solo durante el embarazo, hubo episodios de golpes físicos, hubo consumo, se controló o no se controló, esto fue un embarazo aceptado o no, fue expulsada de su casa, cuáles fueron

los factores de estrés psicosocial, tenía apoyo, no sé, de las redes, ha estado antes en otros proyectos del SENAME, estuvo en casas de acogida, un montón de cosas.

I: y ¿habrán roles diferenciados, cuáles serán esos roles?

E: ¿asistente social y psicólogo?

I: claro

E: es que el rol diferenciado está en que el, en el caso de los trabajadores sociales, ellos como que responden al adulto, a la evaluación del adulto, y yo respondo en la evaluación de los niños, pero eso se cruza todo el tiempo, y eso se le informa a la familia, que independiente de que aquí se trabaje, el asistente social en el caso de los adultos recopilando toda la historia de vida, nosotros estamos siempre en coordinación, por lo tanto lo que se dé..., lo que conversa con ella yo también lo sé, y lo que yo hable con el niño ella también lo sabe, y eso es parte de la toma de conocimiento de la cual uno es parte, y por eso se graban las sesiones, porque es distinto estar en una sesión donde una mama no se po, se conecta realmente con la vivencia del niño, que tú puedas transferir eso no siempre es tan factible, hay cosas que uno no ve, que el otro ve, es tu compañero digamos.

I: y ¿habrán horarios para estas coordinaciones, estructurados, o es de otra manera?

E: si, de hecho, hay una sesión de supervisión que es una vez al mes que eso está estructurado, donde se hace análisis de caso, y también por caso tiene que haber una sesión por lo menos, que si no está estructurada tenemos los viernes administrativos

para poder hacer coordinaciones y todo eso, dos días viernes al mes, donde hacemos ese trabajo, ahora, en estricto rigor, eso se hace todo el tiempo, porque si saliste desbordado de una familia no se po, me toco evaluar a una mama, escuchar en el relato que, el papa, el niño había intervenido para salvarla en un femicidio frustrado y le voló todos los dientes, y tu sales de la sesión, y sales igual sobrecogido, entonces ahí el apoyo de tu dupla es fundamental, ya, y también con las historias cuando los trabajadores sociales eh, recopilan la historia de las familias también se encuentran con situaciones súper dolorosas, entonces claro, uno, acá vas viendo casos todos los meses, todos los meses, todos los meses, pero lo más importante, en tu rol como profesional, es no perder justamente esa sensibilidad que de repente la cambiamos (no se entiende), entonces, al perder esa sensibilidad, pierdes información relevante, eso no hay que perderlo, no se trata de ponerte a llorar con la señora, pero sí de poder ver que es lo que te pasa a ti con ese caso, que te pasa a ti con las situaciones de violencia, y así, todos los caso tienen que ver con uno, todos, en todos se te van a activar cosas diferentes, te va a dar rabia con un papa, que haces con esa rabia, ¿la transformas en un informe?, no po, hay que ver ahí, por eso es importante el trabajo en equipo, o los niños, que te dan ganas de llevarte a los niños pa la casa de repente, acá no tanto, yo he trabajado en hogares y ahí es más terrible todavía.

I: respecto de las condiciones claves para una desvinculación por inhabilidad parental, para usted ¿cuándo se puede decir que hay inhabilidad parental?

E: es que yo no puedo decir si hay inhabilidad parental, porque yo no hago eso.

I: pero habrá estado en un caso donde quizás sí.

E: si, ehm, estuve en un caso de una niña en un hogar, que los dos papas estaban en situación de calle, eh, no estaban dispuestos a asistir para la evaluación de la niña, estaba en abandono como hace tres años, tenía cuatro, eh, la mama estaba eh, ejerciendo la prostitución además, eh, tenía más guagüitas que también estaban institucionalizadas, ahí podríamos estar en un caso de inhabilidad, donde no ves ningún elemento que te pueda hacer pensar que efectivamente esta mama tiene hijos para poder cuidar de ellos, sino que hay otra función ahí, de tener hijos, donde la mama o los papas están súper dañados.

I: y cual o cuales serán las características de esa parentalidad, o de esa inhabilidad

E: que no existe la disposición de cuidar de otro, no existe en términos, esa persona no existe ni en términos físicos, ni en términos psicológicos, una disposición a poder ejercer el cuidado de manera respetuosa, atenta, de estar presente en la vida del niño, sino que más bien, hay una visión de niño como objeto, entonces esa visión de niño como objeto no le permite vincularse emocionalmente ni en términos de protección con ellos, y lo es históricamente en la familias que eh, los niños ven están expuestos a situaciones de riesgo, una y otra vez y, y la familia vuelve a reiterar el mismo patrón con un niño, con otro, con otro, eso también es un indicador, si efectivamente ese patrón es algo que se repite, que si miras para atrás y en la vida, también en la vida presente, en la vida pasada de ella, también hay un patrón de negligencia, alcoholismo y abandono, y después lo ejerce con sus propios hijos, hay un alto riesgo,

más que hablar como de inhabilidad propiamente tal, tu evalúas riesgo, amenaza, y cuando hay una situación donde no hay adulto, es inhabilidad po, ahí yo podría hablar de inhabilidad, cuando no está presente el adulto, cuando no hay disposición del adulto, como en estos papas que yo te menciono que estaban en situación de calle, con una niña institucionalizada tres años, y una mama que había aparecido dos veces durante esos tres años durante la vida del niño, no hay disposición de estar porque para poder cuidar a un niño tú tienes que estar, si tu no estas físicamente es imposible.

I: he escuchado en su relato, eh, ser muy categórica respecto a la no existencia de la inhabilidad parental

E: pero yo no evalúo inhabilidad

I: independiente de si la evalúa o no, es un término conflictivo, pese a que no se puede evaluar, se sigue utilizando, ¿podría profundizar al respecto?

E: por eso y te decía, yo no sé si evaluaría, si me tocara evaluar inhabilidad propiamente tal, seria en un caso muy extremo donde no hay nada que tu pudieras hacer, ahora que, para poder evaluar competencias parentales, tu puedes responder a un momento pero, lo que no significa que eso se pueda mantener en el tiempo, por eso también tu confías acá, cuando tu derivas a los papas para fortalecimiento de competencias parentales en áreas que son, que están disminuidas, es precisamente poder evitar una inhabilidad, donde el papa no esté presente, no esté dispuesto, no esté vinculado, nada, pero no vas a ser tan determinista como para decir "aquí no existe nada que lo que podamos trabajar", por lo menos desde mi punto de vista es no

es como posible, incluso con aquellos papas que golpean a sus hijos, no así con los papas que abusan de ellos, porque eso es otra situación, porque es un delito, bueno el maltrato igual es constitutivo de delito, pero hay situaciones y situaciones, por lo menos aquí en Chile, el abuso sexual es un delito, es muy difícil intervenir en esos casos, para una re vinculación con el agresor, por ejemplo, ahí estaríamos hablando de inhabilidad, o sea, el daño que se provoca en diferentes áreas, de forma crónica, y por toda la vida es, no se puede, especificar po, por casos de abuso y violación, por lo tanto ahí estamos hablando de inhabilidad, situaciones donde han dejado, han puesto en riesgo de manera sistemática a un niño por abandono, en términos de sus necesidades básicas, por ejemplo, la guagüita que yo te mencione, que dejaron llorando toda la noche, con el riesgo de morir, con riesgo a su integridad, para cuando hay niños que son abusados o violados y que también muere parte de ellos, entonces, esos casos, gravísimos, claramente uno podría hablar de inhabilidad.

I: y ¿que lo diferencia parental?

E: a ver, es que la negligencia es mucho más difícil de poder observarla, estamos hablando por ejemplo, en términos de un abuso, donde puede haber un relato, donde hay indicadores de daño, la negligencia es, no necesariamente por negligencia tú vas a provocar un daño como en el abuso sexual, no es lo mismo, pero la negligencia provoca tantos daños como..., pero son distintos, se miden de manera distinta, por ejemplo hay patrones que se le instalan a los niños, patrones como de cuidados, en el caso de una mama, no sé po, a lo mejor una negligencia parental, tú ves que una mama esta, alimenta a un niño, lo lleva al colegio, lo viste, pero no está disponible

psicológicamente cada vez que el niño lo necesita, y eso vivido de manera crónica, igual puede generar daños graves, ¿sí?, todo lo que tenga que ver con la experiencia de soledad del niño es grave, no necesariamente tienes que ejercer abuso o malos tratos para eso, la negligencia es súper grave, uno podría etique..., equiparar negligencia con inhabilidad, porque puede haber un caso de inhabilidad que hay negligencia, que haya abuso, haya malos tratos, no podemos decir, a ver, hay un, generalmente uno habla como, con indicadores de trauma, que dan respuesta a situaciones de malos tratos, y eso no da cuenta realmente, de lo que es un niño, tu no das, no estás dando cuenta de la experiencia del niño, la experiencia es una experiencia desde que nace, con ese cuidador hasta que crece, por lo tanto tu no das respuesta a la situación, tienes que dar, tratar de englobar que pasa con esa experiencia de abuso con un niño que sufrió negligencia, o con un niño que ha sufrido no se po, eh, abandono, maslo tratos, ¿se entiende?

I: y ¿habrá alguna diferencia?

E: hay un modelo acumulativo en el niño, de traumas que son complejos, donde eh, esa experiencia se integra a otras experiencias, por eso se equivocan tanto al dar cuenta de la vivencia de un niño en situaciones de abuso porque tu tratas de dar respuesta, ¡ah!, a esa situación de abuso, no tratas de dar cuenta de cómo se integra esa experiencia de abuso en esta niña en particular, en su vida en particular, por lo que vive hacia atrás, por qué se llegó a eso, después hay que, hay que, nunca mirar al niño de manera aislada, tienes que mirarlo como su trayectoria, no es como causa efecto, es cómo se integran las experiencias de vida, tonces tú no puedes hablar

solamente de inhabilidad cuando hay negligencia porque generalmente la negligencia va acompañada de otras cosas, no solamente negligencia, entonces no puedes decir, vamos a evaluar, no se po, negligencia en, pero, te encuentras que , hay negligencia, hay abandono, hay desvinculación, eh, hay trato de los niños como objeto, eh, inducir al niño a la prostitución, por eso es un trabajo complejo, por eso se habla de traumas complejos en el desarrollo, no se habla de la experiencia, no hablas solamente de negligencia, no hablas solamente de maltrato, hablas de experiencia.

I: y eso ¿desde cuándo se estará dando, pensar así, el caso o las problemáticas?

E: bueno desde que profesionales en Chile se están especializando cada vez más po, se supone que nosotros acá en Chile igual estamos como diez años en investigación más bajos que en otros países, no se po, Estados Unidos, en Europa, en España se está hablando mucho acerca de temas complejos, se está estudiando cada vez más, pero tenía que surgir como el tema de las neurociencias como pa darle peso a esto, como para empezar a integrar por ejemplo, tú ves en Chile con el sistema integral..., del Chile Crece contigo, se ha dado un tremendo vuelco en considerar al niño desde su gestación, como un niño sujeto de derechos, entonces ellos tienen pensado que mandaron una guagua a evaluar po , y tu deci como psicólogo, de hace diez once años atrás, la primera vez cuando estaba haciendo mi practica en un hospital rural, y una señora con una guagua, me decía que ella notaba que la guagua estaba extraña, pensaba: ¿qué pensara esta señora? que ¿yo voy a evaluar a esta guagua? si la guagua no habla, y claro, fue mi primera grave equivocación, porque tú puedes observar muchísimas más cosas que con la persona que hable, entonces no necesitas una

persona que hable para poder evaluar, un montón de cosas en los niños, entonces claro, ha habido un vuelco, pero todo eso de los modelos de apego, el modelo sistémico, de la neurociencia, de considerar como, el acceso que deben tener todos los niños como a la educación, por eso te digo que restamos en eso, ahora todavía hay instituciones que trabajan, o psicólogos trabajan pensando que hacen un trabajo perfecto a puertas cerradas, el trabajo del psicólogo tiene que ser a puerta abierta, ojala grabado, para que tú puedas ver lo que no ves en las sesiones, tiene que ser de terreno, tiene que ser en dupla, en equipo, no de manera aislado, vamos a, tiamos al revés si pensamos así.

I: ¿usted ha trabajado en un caso que como resultado haya tenido una desvinculación de un niño, niña o adolescente de su familia?

E: si

I: ¿cómo fue?

E: es que el niño ya estaba desvinculado, mmm, ah pero te puedo mencionar el mismo, este caso de, de la niña que era adoptada y que la mama los maltrataba, se enviaron los antecedentes, yo sugerí que enviaran los antecedentes a la unidad de adopción, para que revisaran ese proceso de, de adopción, y ahí se sugirió una desvinculación, porque...

I: si entiendo bien, ese caso ¿era de una mama que ya había adoptado?

I: si

E: y que tuvo estas conductas con la niña ya adoptada

I: si, con golpes en la cabeza, con utilizar a la niña para poder acercarse a este otro padre adoptivo porque estaban separados, ahí se sugirió que la niña fuera, estuviera en un sistema de cuidado alternativo, siempre tratando de evitar el hogar, familia guardadora, eso es lo que se sugirió, pero si, ahí se sugirió desvinculación.

I: y cuándo se puede decir que es necesaria la desvinculación de un niño, niña o adolescente...

E: cuando está en riesgo la vida del niño

I: ¿cuándo se puede decir que es necesaria la desvinculación de un niño, niña o adolescente de su familia por estas causas, en vez de realizar un apoyo a los padres u otra intervención?

E: cuando está en amenaza la integridad del niño.

I: o sea cuando hay amenaza a la integridad

E: sí, claro eso es súper grave, por eso te digo, tu puedes confiar en la capacidad de cambio de los adultos, pero si entre, los factores de riesgo histórico, entre factores de protección, estamos como exponiendo al niño por darle una oportunidad a esta familia que en algún momento cambie, entonces estamos mal, lo que se hace ahí generalmente es trabajar con, identificar en la vida de un niño, siempre hay más de una figura de cuidado o más de una figura significativa, o puede haber una potencial figura sustituta de cuidado, y lo que se hace ahí es, derivar a esta, al adulto, que

nosotros estimamos que tienen las competencias disminuidas, algunos sistemas de ayuda, por ejemplo, tratamiento para que deje de beber, tratamiento anti droga, eh, terapia reparatoria si tiene situaciones de abuso, de violación en su vida, que, durante ese tiempo, mientras se trata de fortalecer a esa familia, y mientras, paralelamente se trabaja con el niño en términos reparatorios, todo en paralelo, ese equipo especializado pueda evaluar la vinculación primero, es capaz el adulto de vincularse positivamente, que eso tiene que ver solamente con el afecto, donde yo te digo, te quiero mucho, la pasamos súper bien, pero en la hora que tú me tienes que proteger, no me proteges, ya después, evaluar si esas competencias debilitadas en el tiempo, después de que esta familia fue, o sea, esta señora fue a tratamiento, dejó efectivamente de beber, hizo su terapia reparatoria, se movilizó, el agresor ya no está en la casa, o sea, se movió todo el sistema, empiezas a trabajar re vinculación.

I: y ¿qué condiciones, según su criterio, han resultado claves para el resultado de la desvinculación?

E: ¿cuándo?

I: cuando se desvincula un niño de su familia

E: ya

I: ¿qué condiciones, según su criterio, han resultado claves para ese resultado?

E: ah, la experiencia sistemática de daño crónico en el niño, estar expuesto una y otra vez, una y otra es a situaciones de amenaza, de peligro, de riesgo, de abandono, de

una alteración, y tres años el niño ha estado expuesto a un montón de cosas, situaciones de calle, eh, consumo de droga de la madre, distintos cuidadores, institucionalización, bla, bla, bla, bla, bla.

I: tres años es bastante tiempo.

E: no, pero te estoy dando un ejemplo, no per te estoy dando un ejemplo, a mí me llega un caso, no se po, con un niño de tres años y yo miro hacia atrás, y en estos tres años, hacia atrás, este niño ha estado expuesto a esto, esto, esto, esto, y esto otro y la mama sigue en eso, esto y en esto otro, claro lo más probable ahí haya que derivar para que esa familia pueda ver, evaluar psiquiátricamente o evaluar psicológicamente, evaluar en el sistema que es lo que se puede hacer y lo que uno a veces, bueno la inhabi..., la desvinculación, supone también desvincularse absolutamente de los niños, efectivamente y en términos de protección, a veces no ocurre eso, a veces lo que queda es que se desvincula en términos de protección, o sea, esa persona no va a ser más una figura de cuidado, pero si puede vincularse afectivamente no se po, bajo un sistema de visitas supervisadas, y en los casos cuando hay amenaza a la integridad, o el papa sistemáticamente o la mama sistemáticamente configuran una amenaza de daño a la integridad en el niño, ahí sí, donde lo ha expuesto, lo ha abusado, lo ha expuesto a situaciones graves de abandono, ahí si se desvincula, yo finalmente, si tú te das cuenta, he mirado la inhabilidad parental de manera, como en el análisis de caso, pero no directamente porque me pregunten a mí si esta persona es inhábil, no llego a ese extremo de la evaluación, porque en este DAM en particular,

los psicólogos no evaluamos eso, ni tampoco hacemos evaluación psicológica de los adultos.

I: no forma parte del, de la, del trabajo que hace usted.

E: hay DAM que si lo hacen, por decir el Tribunal te dice, evalúe psicológicamente al adulto, lo evalúan psicológicamente, le toman un Rorschach y lo evalúan psicológicamente en control de impulsos, eso no lo hacemos nosotros acá, lo que nosotros hacemos es competencias en función del niño.

I: estamos llegando al final de la entrevista, respecto de las dificultades que se encuentran en la evaluación de competencias parentales, según su experiencia ¿qué dificultades visualiza usted al momento de evaluarlas y por qué?

E: la derivación, eh, porque no hay centros especializados pa trabajar, si, son los mínimos, he querido derivar a guaguas, con papas con cuidadores sustitutos, guagüitas que han estado institucionalizadas por ejemplo, y donde tú sabes que van a tener apego indiscriminado, y ya, o ya tienen conductas desorganizadas producto de la historia de negligencia que tienen para atrás, y no hay sistemas de acogida que puedan brindar una atención especializada en términos vinculares a esa familia, en términos de poder trabajar sensibilidad, eh, respuestas a las señales, entender el temperamento de los niños, no existe, lo que hay son instituciones que atienden, como, vamos a hacer un programa de VIF; entonces metemos a todos los niños que han sufrido VIF, pero no hay, no hay especialidad, no hay psicólogos que se dediquen específicamente a trabajar exclusivamente con niños de cero a tres, o con

embarazadas de, ehm, no se po, que estén en riesgo porque han tenido consumo de droga o son adolescentes, no hay, en términos preventivos no hay mucho, no sé po, en la Universidad Del Desarrollo hay, quizás en la Católica hay algo más, pero nosotros no podemos derivarte, de acá como DAM Maipú, a esas instituciones, porque nosotros tenemos que activar la red que está presente acá, entonces, que es lo que hacemos, activamos el Chile Crece para que hagan las visitas en el domicilio, eh, tratamos de hacer un buen diagnóstico que dé cuenta, pasado, presente y futuro del niño, lo que puede pasar, las temáticas a trabajar con las familias, porque nosotros más tratamos de dar énfasis es nuestros informes, por eso nos quedan un poquito más largos, y eh, pero claro o sea, tiene, a trabajar no se po, situaciones de abuso, de violación en madre, derivai al CAVAS, y el CAVAS tiene atención de aquí al año dos mil veinte, entonces, no es una atención oportuna, y por lo tanto tampoco eficaz, el sistema está colapsado, los PRM están colapsados, entonces ya, hiciste un tremendo diagnóstico, pusiste los factores de riesgo, los factores de protección y el niño necesita intervención, lo antes posible, pero resulta que ese niño no va a tener intervención hasta en seis meses más, con suerte, entonces el sistema está colapsado, negligencia institucional, ese es problema, el sistema, bajo nivel de expertiz de los profesionales, ese es el otro problema, no hay muchos cursos de abuso sexual, de maltrato, porque no hay especialidad, además es caro especializarse, si a eso le sumas los sueldos que ganan los psicólogos, es como..., ¿cuál era tu pregunta?...

I: ¿qué dificultades visualiza usted al momento de evaluar las CP, y por qué?

E: claro, por ejemplo, infraestructura, idealmente uno debería tener una sala de grabación, ehm, la presencia de los adultos, a veces cuesta mucho, están derivados desde el Tribunal, además ese es otro factor, que hay obligatoriedad, que es distinto a trabajar con una familia que esta voluntaria en lugar..., yo quiero trabajar mis competencias parentales, aquí hay una situación de amenaza, por lo tanto si tú no tienes capacidad de poder hacer ,eh, coordinación y estar dispuesto a recoger la información desde antes, no solo lo que te dicen si no que lo que hay detrás, de hacer las visitas, en un tiempo reducido, ahora tenemos un mes para evaluar, que es poquito, para poder hacer un diagnóstico, los factores de tiempo también influyen, eso.

I: y ¿ocurre que vienen padres voluntarios a evaluar sus competencias para mejorar?

E: lo que ocurre es padres que voluntariamente deciden poner una medida de protección porque están preocupados por los niños, y son las partes, entonces ellos están súper dispuestos a la intervención, pero la otra parte está súper resistente porque está siendo cuestionada, pero no, acá todos los casos que nosotros recibimos son derivados desde Tribunal, acá no se trabaja así de manera cómo espontánea, de derivación espontanea no, pero somos entidad neutra para el Tribunal, y para las familias, por eso nos preguntan a nosotros.

I: ¿qué dificultades visualiza usted respecto del marco institucional y por qué?

E: (ríe), cómo, a que te refieres con eso, que es marco institucional, ¿el SENAME?

I: puede ser respecto del SENAME, puede ser también respecto de la fundación en la que usted trabaja, dificultades que usted visualice.

E: eh, ¿rotación de personal? , eso es una porque, tienes que coordinarte con los profesionales que van llegando, tienes que tener entrenamiento también en esto, que te permita como, poder ver a las familias, desde la experiencia también, acá hay harta rotación en el sistema DAM especialmente, no por la fundación sino que el sistema DAM, los sistema de SENAME en realidad son así, cuidan poco a los profesionales, y por lo tanto hay mucha rotación.

I: respecto del marco institucional, ¿agregaría otra dificultad?

E: eh, los tiempos, lo que pasa es que el marco institucional también tiene que responder a las exigencias que tiene la matriz del SENAME, por lo tanto el marco institucional de la fundación, va a tener como perspectiva, muchas cosas buenas en beneficio de los niños, pero eso se tiene que ajustar a la matriz del SENAME, y la matriz es súper exigente en los tiempos, en la cantidad de niños a evaluar, nosotros acá tenemos que hacer doce pericias mensuales, multiplícalo por doce o catorce hojas, entregadas antes del treinta, con dos o tres sesiones por cada un..., por cada familia más los análisis de caso, entonces la amenaza como del desgaste profesional es bien alta, el mal genio también.

I: ¿qué dificultades visualiza usted, respecto del marco de referencia con el que trabaja, y por qué?

E: ya, ¿a qué te refieres con eso?

I: el marco de referencia, como lo habíamos conversado anteriormente, tiene relación a diversas teorías quizás, con las que usted trabaja, diversos instrumentos que usted aplica, diversos criterios que están a la base de sus evaluaciones, etcétera.

E: las dificultades

I. ¿qué dificultades visualiza usted respecto de ello?

E: bueno, que claramente uno tiene dificultades, acá las dificultades en términos de, de, de poder acceder a metodologías actualizadas, porque eso también va cambiando, entonces tiene que haber una voluntad por querer otro, capacitarte, por querer invertir tiempo, ehm, en esa queja especialización, eh, ¿qué más me habías dicho?, se me olvidó, ¿en el marco referencial?

I: si, eh teoría, instrumento, criterio

E: ah, la teoría e instrumentos es el mal que tenemos los psicólogos po, que pensamos que cuando calza con una teoría, queremos aplicarlo a todo, y eso no es así, eh, hay un vicio por querer tratar de encajar las teorías a las personas, y cada caso es individual, entonces, por ejemplo, no se po, de repente me pasaba un niño que estaba súper irritable con la mama, y la mama respondía, eh, pero igual estaba súper estresada, y ahí me sirvió por ejemplo, saber de temperamento, saber que hay factores constitucionales, saber cuáles son los estresores psicosociales, entonces, yo creo que hay que tener una visión amplia de las teorías, no casarte con nada, en el momento que te casas con alguna, estas condenado al fracaso, pero lo que no significa que tengas que tener un paradigma, y un modelo en el que te riges po, yo no soy, por

ejemplo, no tengo el modelo médico, la señora está enferma, yo le voy a solucionar los problemas, no, ahí van como, el tema del respeto por el otro, lo otro es no sabemos observar, como no sabemos observar y no queremos interpretar, entonces también nos entrapamos en eso, y como estamos en un sistema de alta presión, entonces estamos sacando al tiro, ya en la primera sesión," si, no, si te diste cuenta que..., mira cómo lo miro, y mira no acudió, y no que no hizo esto, además eh, a lo mejor tiene razón eh, esta persona que dice que tiene consumo de alcohol, y ah claro", por hacer evaluaciones como, precipitadas, no profundizar, no contrastar, eso también es un riesgo, tienes que contrastar hipótesis, porque lo primero que uno hace," ah, esto me huele como a negligencia, ya, si, negligencia, negligencia, neglig..., y s..., a tratar de calzar y eso no es así po, tienes que ser como un investigador, haces como una pequeña investigación, y después de tener todos los antecedentes, ahí, recién puedes empezar a ver, factor de riesgo, factor de protección, historia y proyección, no antes, y el vicio es antes, entonces constantemente tienes que estar auto examinándote, por eso te decía "que te pasa a ti con el caso", que eso uno siempre lo ve desde la universidad, que te dicen "ya, pero que te paso a ti", lo que pasa es que me da rabia, o me da pena, o mire lo que tiene que vivir esta niñita, o mire lo que tiene que vivir esta mama, entonces eso, como, tratar de manejar eso, somos humanos po, in, que nos equivocamos además, nos equivocamos, a veces nos equivocamos en los análisis que hacemos, nos equivocamos en, en el análisis que, cuando observamos los, los factores de riesgo, a veces en la familia, nos equivocamos con no tomar decisiones a tiempo, a confiar demasiado en el sistema, por eso hay que tratar como, cuando tu analizas un caso acá en el DAM por lo menos, tratar de dejar, acá nosotros

decimos un término, quizás no es muy técnico pero, tratar de dejarlo como, como amarrado a varias cosas, sujeto a varias cosas, entonces dices, que el cuidado del niño queda de manera provisoria en este adulto, con competencias a lo mejor, disminuidas en tal y tal área, sujeto a cumplimiento de las siguientes medidas, evaluación en tres meses, cuando hay alto riesgo, y en seis meses cuando hay riesgo medio, y con toda la red de derivación que puedas, tampoco pa colapsar a la familia po, o sea, también viendo, por ejemplo si es un PRM, que, si pueden trabajar con la madre, trabajan en el PRM con la madre, porque no vai a mandar al COSAM, o sea, a la mama al CAVAS, y a los niños a PRM acá po, no van a ir po.

I: y respecto de su práctica, ¿qué dificultades visualiza usted y por qué?

E: ¿en mi práctica diaria?

I: si

E: eh, lo que te mencione anteriormente, el desgaste que existe que tiene que ver con, a nivel de, cantidad de pericias que uno realiza, el tiempo, ehm, trabajo administrativo, que son como en el fondo los lineamientos que exige el SENAME, tener que ingresar a bases de datos, y hacer como cosas administrativas que no tienen que ver con tu análisis, entonces que, te quitan tiempo, eso más que nada.

I: y respecto del trabajo con otros profesionales, ¿qué dificultades visualiza usted y por qué?

I: la rotación del personal, es una dificultad, no te permite coordinarte, cuando llega alguien nuevo y tienes toda la disposición pero tienes que aprender a coordinarte, por ejemplo pasa de repente, cuando estás haciendo la primera entrevista, que ya estamos tan bien como complementados que estamos pensando prácticamente en lo mismo y hacemos la misma pregunta, nos pasa mucho eh, respetar como los tiempos del otro, la expertiz del otro, eso no te permite cuando hay mucha rotación, y que terminas agotado, y por lo tanto las ganas como de hacer, de seguir estudiando, y todo eso igual va a depender de los tiempos personales que tengas, y la disposición que tengas, entonces, todo lo tienes que tratar de hacer antes de los cuarenta años, porque después de los cuarenta años, tienes menos ganas, no en todos los casos, pero si estás mucho tiempo en un DAM, igual, permanecer mucho tiempo en un hogar, permanecer mucho tiempo en un DAM, permanecer mucho tiempo en programas del SENAME, también hacen que el sistema te consuma, entonces, ahí es bueno cambiar, eso quiere decir que yo estaría pasando el límite.

I: y respecto de las condiciones o las situaciones que le toca evaluar, ¿qué dificultades visualiza usted y por qué?

E: eh, no evalúo competencias, pero en lo que hemos estado hablando, que tiene que ver con, como dificultades personales, los vicios que cada uno tiene como terapeuta, como profesional, esta cosa así como media viciosa de querer interpretar al tiro cuando ves algo, que eso tiene que ver con tu cerebro, como funciona tu cerebro porque tu tratas de buscar respuestas inmediatas, eso es como casi respuestas automáticas, cuando tú te enfrentas a algo que te causa un impacto, tratas de buscar

una respuesta, entonces, se hace difícil entrenar como, la observación, ehm, ¿cuál era la pregunta?... ah, tengo un poco déficit atencional

I: respecto de las condiciones o las situaciones que le toca evaluar, ¿qué dificultades visualiza usted y por qué?

E: que son situaciones muy complejas, y que por lo tanto te provocan eh, te provocan cierto grado como de, que tu activas ciertas estrategias defensivas para poder manejar esa, ese nivel como dolor del otro entonces es importante que te sitúes dentro del rol como de, que estas apoyando realmente a este niño con poder evaluar, como las competencias, de lo que va eh, lo que tú vas a favorecer a esa familia, a tener un buen diagnóstico, el diagnóstico es muy relevante, yo trabaje mucho tiempo en terapia reparatoria, y, pero el diagnóstico en sí, lo que hacen los DAM, a mí me gusta por eso, por lo que tú puedes hacer, en términos de poder reconstruir la historia, y ver hacia dónde va, entonces, ir trabajando lo que le pasa a uno, trabajar en equipo es, pa eso, es como, la clave, es ver que es lo que le pasa a uno, pueden ser espacio también para, hay ciertas características personales que tienes que tener, cómo manejar la frustración, eh, el sentido del humor, todas esas cosas, poder hacer un equilibrio con la vida personal, de no llevarte tantos informes pa la casa, porque o si no terminas mal.

I: ¿habrá alguna otra dificultad a nivel general que le gustaría agregar?

E: ¿una dificultad a nivel general?

I: o de alguno de los tópicos que conversamos recién, ¿quisiera agregar y por qué?

E: eh, nada, siento que como, el, el, se realiza eh, quizás podría la, la fundación o el SENAME tener, como poner más recursos en el grado de especialidad de las personas que hacen esta pega, eh como aportar con eso, es eso, mas expertiz, porque eso es conocimiento, y el conocimiento te permite ver otras cosas, entonces, quizás equilibrar un poco, porque personas que, yo, a, trabajé muchos años en el sur, y me tocaba viajar mucho a Santiago porque los cursos de especialización no se daban allá, eh, yo te diría que eso, así como mejorar las condiciones laborales también, de los profesionales, porque somos como la única rama que, no se po, yo llevo once años trabajando en esto y tengo el mismo sueldo que, con el que salí, entonces es increíble, incluso el SENAME pide muchas cosas, pero, pero no hay como una postura también, empática con respecto a los profesionales y, eso implica, que a lo mejor puede ser una visión muy superficial en término de la investigación que ustedes están haciendo, pero yo creo que es un aspecto relevante, porque eso implica que, el desgaste a nivel de los profesionales, los profesionales ya después no tienen lucas pa poder invertir en sí mismo, apenas tienen pa sobrevivir, entonces, eso, y además que los psicólogos y los asistentes sociales son los menos organizado que existen, no hay nada que este organizado como para hacer cambios al respecto, entonces, es nuestro sistema, estamos mal desde ahí, eso.

I: finalmente, respecto de las propuestas para mejorar la calidad en las evaluaciones, según su experiencia, ¿qué propondría usted para mejorar las evaluaciones?

E: eh, menos casos, eh, que no fueran doce casos, fuera la mitad de casos, porque eso aumenta también, es lo mismo que la calidad del cuidado, cuando tú tienes un hijo, la

calidad, cuando tienes el segundo hijo la calidad del cuidado va a disminuir aunque tú no quieras, disminuye, ehm, la infraestructura, tener una sala espejo, tener acceso a sistematizar la información, tenemos historias de, dibujos del año ¿dos mil ocho?, de niños que han sido vulnerados puedes hacer una tremenda investigación con eso, eh, las grabaciones en sí, también es un problema, te sirven a ti, le sirven como recurso incluso a la familia, porque tú le puedes mostrar la grabación a la familia, para que se mire, y esa es una técnica de intervención, tampoco, eso se pierde, ehm, y los tiempos aunque no, yo no soy muy partidaria de los tiempos así como extensos de evaluación, tres meses de evaluación no, pero si tu disminuyes la calidad de la, del número de casos que estas tomando en un mes, o sea en un mes y medio perfectamente puedes dar respuesta, no con los niveles de profundidad de una intervención, pero si, a lo mejor, ajustándote a los que tiene cada niño y cada familia porque, no todos los niños vienen y son un libro abierto, yo tengo he tenido un montón de niños que se quedan mudos, o que no hacen nada, eso.

I: ¿le gustaría agregar algo más?

E: no, gracias.

7	Trabajadora Social DAM Opción Ñuñoa
---	---

Se le realiza un breve resumen ejecutivo a la entrevistada, y se agrega el dato de los 66 casos ingresados en la Región Metropolitana, por IP, se le pregunta acerca de cómo es que los casos de los DAM, ingresan "derivados por inhabilidad parental", en circunstancias que reconocen que el termino no es utilizado, donde o en qué momento aparece esa etiqueta. Se agradece por la participación en la entrevista, y se lee la consigna para comenzar.

I. ¿cuál es su profesión?

E: trabajadora social

I: ¿cuánto tiempo lleva usted en el área de protección de derechos?

E: ocho años

I: ¿cuánto tiempo lleva trabajando usted en esta institución DAM?

E: en este DAM desde el diez y ocho de Mayo del dos mil quince.

I: ¿cómo describiría el marco de trabajo de esta institución?

E: el marco de trabajo ehm, bueno lo que engloba todo son las evaluaciones de competencias parentales, en el caso de los trabajadores sociales, ehm, que en fondo se hace buen, el, como el, las líneas de acción son eh, la entrevista de ingreso, que casi siempre se hace en conjunto con la dupla, si es que piden evaluar a los niños también, y si no, las hago yo sola, eh, en la entrevista de ingreso se hace un encuadre, con también un consentimiento, un encuadre parecido al que tú también hiciste para esta entrevista, que se le aclara a la persona el tema de la confidencialidad, que la información va a parar a Tribunales de Familia, que es compartida con otras personas, eh, y una vez que se firmó el consentimiento, es la parte ya de eh, datos duros de individualización de la familia, los niños y todo, y después se pasa a lo que es la, ya la entrevista de ingreso propiamente tal, eh, se tocan los temas sobre la causa, por que inicia la causa, el, lo , la circunstancia de los niños y la familia que estaban en el momento de iniciarse la causa, y luego, o sea, cada profesional se separa pa con un, las respectivas personas, para poder hacer las evaluaciones, ¿ya?, ehm, ese es más o menos como, el lineamiento, como funciona, después yo hago una visita domiciliaria, una vez que termino con las entrevistas, y se elabora el, el informe que después pasa por una revisión por parte de Verónica, que es la directora.

I: y, ¿ahí se acaba su trabajo?

E: se envía a Tribunal y ahí se acaba el trabajo con la familia en el fondo.

I: y del marco teórico o de referencia para la evaluación de competencias parentales, ¿qué influencia tiene en la práctica de su trabajo el enfoque de derechos?

E: el enfoque de derechos es transversal a todo lo que hacemos, o sea, todo, las entrevistas van orientadas en parte a, además de todos los temas que tocamos, siempre están cruzadas en ver si los niños conocen sus derechos, si los adultos conocen los derechos de los niños que tienen a su cargo, eh, también nosotros ir combinando las teorías que ocupamos para la evaluación de habilidades parentales con el enfoque de derechos para ver si estamos coincidiendo, si estamos, si estos adultos tienen las competencias en relación a los derechos es, es una relación constante, también eh, los informes van con sugerencias al Tribunal de Familia, entonces también que estas sugerencias estén acordes, según nuestras evaluaciones y según lo que observamos, al interés superior del niño, entonces el enfoque de derechos es como el paraguas que, que está siempre presente, y que enmarca toda la, todo el proceso pericial.

I: ¿Qué teorías o autores son los que utiliza usted como referente, al momento de evaluar las Competencias Parentales?

E: los principales, María José Rodrigo, que habla de la parentalidad positiva y Jorge Barudy, que es como él, eh, el principal autor que se usa o en el que se basan la mayoría de las instituciones para, para hacer las evaluaciones, ellos dos.

I: ¿Qué entiende usted por Inhabilidad Parental? ¿Podría dar un ejemplo?

E: inhabilidad, es que inhabilidad parental, como concepto tan totalitario, para mí en lo personal, no, no existe, porque, por ejemplo Barudy, Barudy plantea cuatro aristas de competencias parentales, ¿cierto?, entonces, puede ser que un adulto tenga

fortalecida, no sé, ¿tres? y debilitada una, pero es, es más que nada ver debilidades en ciertos aspectos del rol, más allá que una inhabilidad completa, porque siempre, se, siempre se va a encontrar algún recurso, siempre se va a encontrar alguna fortaleza en ese adulto, no, no, nunca va a ser, o, a mí no me ha tocado jamás ver un caso en que la inhabilidad sea total, siempre se van a poder rescatar aspectos, entonces no, así como, como un ejemplo de inhabilidad parental, como, como concepto absoluto, no, yo no, no te podría dar ejemplo de algún caso que yo haya visto.

I: y en ese sentido usted, no sé, aparece como conversábamos denante, que, y que se ha repetido en esta investigación que, pareciera ser que la inhabilidad no existe como tal, así como, inhábil es algo que no existe, que no es hábil, sin embargo el SENAME sigue utilizando el termino, siguen apareciendo como causal de ingreso a los centros de diagnóstico, ¿cómo es eso?

E: mira, la verdad es que yo creo que va, o sea, siempre por ejemplo actualizar en el fondo los conceptos va después de que los fenómenos se dan o se descubren, SENAME se sigue llamando servicio nacional de menores, pero hace años ya que no les decimos menores a los niños, porque el menor hace alusión a que son objeto de derechos no sujetos, y nosotros queremos que sean sujetos, entonces ya el nombre mismo del servicio tiene un concepto que ya no se utiliza, entonces tiene que haber toda una, una reformulación conceptual, y también, ver qué entienden desde, desde SENAME eh, todos estos conceptos, como de menores, de inhabilidad, de todo, que son, que son bien absolutos, pero que no se condicen muchas veces con la realidad, ni con lo que, ni con lo que muchas veces se quiere transmitir o se quiere proyectar en,

en nuestros informes, entonces ehm, ir, yo creo que pasa por, por un tema eh, practico más que nada, porque es complejo re conceptualizar todo lo que, por ejemplo, nos metemos a SENAINFO, y están las causales de ingreso, y esta ese listado y yo tengo que elegir de ese listado, entonces es una re conceptualización que se requiere que se haga desde allá, que, pero que es un tema practico que es más, es más complejo, es más engorroso, toma tiempo, entonces, el cambio si se da eh, desde los programas, desde lo micro, pero para que llegue a lo macro, siempre son procesos más largos, pasa más tiempo.

I: entonces decir que usted tiene que, entre comillas, catalogar de acuerdo a una gama de posibilidades que ofrece el sistema, eso ¿implica que es como que el caso ya va de salida? ¿Queda catalogado como, tal vez, inhabilidad de uno o ambos padres?

E: no, es la causal de ingreso.

I: ¿cómo?, ah, a ver, ¿cómo es eso?

E. la causal de ingreso, bueno ahora, ahora reformularon un poco el tema, pero la causal de ingreso eh, en temas de protección de derechos, arroja una, una serie de alternativas, que pueden tener que ver con la relación del niño con el padre, la relación del niño con la escuela, la relación de, o sea, si el niño ha sido víctima de una situación en particular, entonces dependiendo del motivo por el que el Tribunal nos envía el caso para evaluar, nosotros tenemos que, catalogar en, dentro de lo que nos ofrece el sistema.

I: y ese motivo ¿viene desde Tribunales como inhabilidad parental?

E: muchas veces sí.

I: ¿cómo?

E: el Tribunal la mayoría de las veces lo que pide es evaluación de competencias parentales, eh, pero dentro de las actas de audiencia, se menciona la palabra inhabilidad parental, entonces también desde ahí viene, eh.

I: la pregunta aquí esta como formulada y aporta un poco, ¿qué momento aparece? esto de la inhabilidad, ¿cómo es posible que, que aparezca en Tribunal si aún no se ha evaluado? si es que se puede evaluar.

E: es que él, el Tribunal divide los hechos a probar, cuando tú tienes que evaluar, tienes que ver si tu evaluación y tus conclusiones coinciden con los hechos que el Tribunal quiere probar, entonces el Tribunal quiere probar si ese padre es inhábil, o esa madre o ese cuidador es inhábil, pero tu causal de ingreso va a seguir siendo inhabilidad parental, en lo concreto del sistema, si el niño lo derivan porque fue víctima de abuso sexual, ahí es víctima de abuso sexual, pero si, derivan por un tema de competencias parentales en específico, se menciona la inhabilidad en los hechos a probar, a veces.

I: ¿le gustaría agregar algo más respecto de este punto?, si es que se ¿podría dar un ejemplo de inhabilidad parental?

E: es que es como te decía, la, la, la parentalidad en general tiene, es una gama muy amplia de, de aspectos, de circunstancias, de factores que se entrelazan, entre la

infancia del adulto, de la experiencia que tienen hoy día, el vínculo que tiene con el niño, entonces eh, el catalogar a un adulto de inhábil, yo no lo haría por lo menos, en términos súper personales yo no podría hacerlo, porque, algo que si se les pide a los padres, que muchas veces dejaba al lado la satisfacción de necesidades materiales, puede ser que ese padre, no sé, no tenga mucha empatía con su hijo, pero si satisface necesidades materiales, lo lleva al colegio, y tiene otra serie de aspectos positivos, entonces sí, yo, yo prefiero hablar de debilidad en ciertos aspectos puntuales, no de una inhabilidad total.

I: bien, ¿qué entiende usted por habilidad parental? y ¿podría dar un ejemplo?

E: habilidad parental, eh, yo lo entiendo como que el adulto ejerza la parentalidad y en el cotidiano tome acciones tendientes a respetar los derechos de los niños, a grandes rasgos es eso, es, no sé, un adulto que, además de satisfacer los aspectos materiales, se vincula con el niño y comprende sus manifestaciones emocionales, eh, satisface sus necesidades afectivas, es un, un adulto nutricional, es un adulto que respeta la subjetividad del niño, que respeta su espacio privado, que ejerce una crianza acorde a la etapa del desarrollo del niño también, porque no es lo mismo ser papá de una guagua que ser papá de un adolescente de catorce, entonces eh, esa es la, la habilidad parental, pero te repito, la habilidad es igual de totalitario que la inhabilidad, y también es difícil que te encuentres con habilidad absoluta, entonces, por eso puede, la, la habilidad, puede ser que tenga muchas más aspectos fortalecidos que debilitados, y la inhabilidad, al revés, mas aspectos debilitados que fortalecidos, pero, yo no he visto ningún absoluto, para ninguno de los dos lados, pero si me pides

definir habilidad, es eso, es, es la parentalidad acorde a la convención de los derechos de los niños, con todo lo que eso implica.

I: y ¿Qué entiende usted Competencia Parental? ¿Podría dar un ejemplo?

E: competencia parental, es la competencia dice relación con eh, con los aspectos más intrínsecos del, de este adulto, eh, la competencia versus la habilidad sé, es más difícil de fortalecer, la habilidad se desarrolla, y un ejemplo de competencia parental, la verdad no se me ocurre, así como ¿pa darte un ejemplo práctico?

I: pero dentro de su experiencia, relacionado a que la habilidad es como esta, esta relación de poder como, no sé, ver al niño como sujeto de derecho, de tener ciertas capacidades nutricias o ciertas eh, ciertas condiciones pareciera, eh, y la competencia qué, ¿cómo se podría diferenciar? ¿cómo se podría ver esto?

E: la competencia también viene más eh, ligada a los patrones transgeneracionales del adulto, eh, y que están como más, más arraigados también.

I: ¿cómo?

E: por ejemplo eh, dentro de las evaluaciones que, que a mí me toca hacer con los adultos, parte importante de la evaluación incluye indagar en la infancia de ese adulto, cómo, cómo fueron, como fueron los vínculos en sus primeras etapas de vida, la relación con los padres, la relación con los hermanos, eh, los modelos de crianza que sus propios padres utilizaban con ellos, entonces eh, eso, el , al adulto, que , la mayoría de los casos lo replica, y de ahí viene también asociado a la competencia,

porque en muchas veces no sé está dando cuenta que está replicando y te lo relata como algo que le dolió, que lo sintió como malo, que no le hizo bien en su propio desarrollo, pero está haciendo exactamente lo mismo, entonces por eso te digo, de ahí, de ahí yo te digo que están más arraigados, que es algo, algo que viene mucho más de adentro y que requiere, no solamente como algunos programas que hacen fortalecimiento de habilidades parentales en específico, sino que algo más, más profundo con algún tipo de terapia psicológica con ese adulto, como para resignificar esos eventos de su infancia para poder en el fondo, interrumpir la replicación de esos patrones.

I: y ¿podría dar un ejemplo?

E: ¿un ejemplo de patrones transgeneracionales?

I: un ejemplo de competencia parental.

E: un ejemplo de competencia parental, estoy pensando en los casos que he visto, ehm, por ejemplo, un caso que vi hoy día, ehm, una mamá que ninguno de sus padres, ni los adultos que estuvieron presentes en su propia infancia, eh, lograron satisfacer sus propias necesidades afectivas, en su relato estaba presente "nunca me hicieron cariño me hizo falta, me dejaron sola", todas esas frases y, hoy ella eh, con un, con un marco también, familiar, bien machista y patriarcal, y hoy día ella está en un matrimonio muy parecido al de sus padres, pero ella logra identificar esa carencia que ella tuvo, cuando, es carencia afectiva que ella tuvo, y, hace el intento de revertirlo con su propio hijo, y ella también, en, en, en su discurso de hoy día, con, de su

parentalidad con su hijo, eh, ella te lo dice de manera explícita, "yo no quiero, yo no quiero que mis hijos echen de menos una caricia, o un te quiero, un abrazo o algo así", entonces esa, esa, es una competencia asociada a la satisfacción de necesidades afectivas que ella ha logrado desarrollar a partir de lo que le pasa.

I: eh, respecto de la metodología para la evaluación de Competencias parentales, cuando llega un caso derivado por IP, ¿Cuáles son los pasos que usted sigue al momento de la evaluación de Competencias Parentales?

E: mira, la estructura eh, del, la, el instrumento o la metodología principal es la entrevista semi estructurada, no solo en los de habilidad parental sino que en todos los casos, ehm, una entrevista semi estructurada que, eh, hacemos revisión del, del acta y si se tiene acceso a algún otro tipo de antecedente, eh, antes de entrevistar a la familia, para tener una idea de qué se trata, pero muy a grandes rasgos o sea, estamos viendo un caso de violencia, abuso, de negligencia, ehm, entonces con eso ya saber más menos a qué temática nos estamos enfrentando, ehm, pero la, esta entrevista semi estructurada de la que yo te hablo, la idea es que sea lo más en profundidad posible, y la estructura que tiene, por lo menos, la que yo ocupo, eh, yo tengo, tengo como un marco de entrevista, ya en, en, como en la cabeza, lo tengo ya hecho, como incorporado, que yo sé ya que, o sea en el fondo, uno sabe que temas tiene que tocar, entonces se toca, eh, el tema, ya te dije, en la infancia, el tema de la parentalidad, la relación pareja, resolución de conflictos dentro de la familia, y fuera de la familia también, eh, y va a depender del caso, porque además inhabilidad parental es algo tan amplio que te están pidiendo porque, si es que fuese así, tú no sabes de do, de qué

lado de la parentalidad viene esta inhabilidad, entonces tienes que indagar absolutamente, en, en todo lo que pueda tener que ver con, con esta supuesta inhabilidad como para poder obtener algún tipo de respuesta para darle al Tribunal.

I: le escucho decir que, ¿usted tiene como una estructura mental respecto de lo que va a ir a evaluar?

E: en base a las teorías que se ocupan, sí.

I: y eso será, habrá otra dupla que trabaje igual, esto de, un, un, un proceso que a usted se le ocurrió, ¿cómo es eso?

E: es que, hoy día no estamos ocupando instrumento de evaluación de competencias parentales propiamente tal, entonces, eh, nosotros, el instrumento que tenemos a la mano es la entrevista, y por eso te digo o sea, es, claro, tú tienes que tener una entrevista, pero, en qué orden tocas los temas y cómo lo vas haciendo eso ya, ya queda a criterio de cada profesional, como lo va haciendo, y también depende de la disposición de la persona que estas entrevistando o a veces le preguntas una cosa y se van a otro tema, entonces, ver si la sigues, la encuadras, pero lo, en el fondo tener claro, eh, ya sea por escrito o mentalmente los temas que tienes que tocar según, de que se trata el caso, y por eso te digo, inhabilidad, si es que existiera, es muy amplio, entonces habría que, o sea, en base a una solicitud de ese tipo, del Tribunal, hay que tocar absolutamente todos los temas.

I: y ¿qué es lo que busca evaluar?

E: se busca evaluar lo que, o sea, en el marco de los derechos de los niños que, en mi caso, no el de la psicóloga, que, tener la mayor cantidad de, en el fondo, de información, que a mí me haga saber que ese adulto esta, eh, siendo garante de derechos, con ese niño.

I: ¿cómo?

E: en todo sentido, es que es lo que te hablaba hace un rato sobre el tema de las habilidades, o de la habilidad, que sea un adulto, se busca todo eso, si te encuentras con algo distinto, puedes estar encontrándote con alguna debilidad en algún aspecto del rol parental, pero, pero en el fondo se hacen preguntas abiertas tendientes a encontrar eso, tendientes a encontrar al, al, que el adulto ejerza la parentalidad con, bajo este marco que, que buscamos.

I: ¿podría dar un ejemplo?

E: un ejemplo en concreto ¿de qué?

I: de, no se po, en algún tipo de pregunta, podría aparecer que un papá responda de cierta manera para que aparezca el paraguas del enfoque de derechos.

E: ¿para que aparezcan los derechos?

I: claro, ¿cómo sería eso?

E: o ¿para que aparezca como una debilidad?

I: ah bueno, podría ser para las dos.

E: ya, para que aparezca un derecho, mira generalmente, eh, por, por los, por el territorio que nosotros cubrimos acá, ehm, el tema de las necesidades materiales no es tema, casi nunca, entonces ehm, a ver una, bueno, preguntas en ese sentido tampoco se hacen muchas, se ve más en la visita y con, con lo que el adulto dice que gana, pero, ehm, a ver, por ejemplo, como casi todas las causas que entran son, son de temas eh, que son sensibles para los niños, generalmente el niño ha estado expuesto a alguna situación traumática todo, preguntar al adulto ¿qué cree que siente el niño hoy día?, después de todo lo que pasó, esa para mí por lo menos, dentro de la entrevista es una pregunta clave, porque si el adulto me dice "mira, yo creo que tiene mucha pena, yo creo que tiene esto", y logra identificar algún tipo de emoción en el niño, a mí me da para pensar que ese adulto si puede tener capacidad empática con el niño y con lo que está pasando, pero si yo le pregunto qué cree que está sintiendo el niño hoy día, y me dice "no, si está bien, no se da cuenta, no si el papá de él me pego, pero nunca escucho nada el niño, no si nunca vio nada, si no le paso nada", pero después haces la coordinación con la psicóloga que es tu dupla y te dice "oye, el niño escucha violencia todos los días, ve al papá que le pega a la mamá", entonces, es la misma pregunta que se te puede ir para los dos lados.

I: y en, y en ese sentido, ahí como sé, no sé, ¿cómo se lleva esa situación que, el papá o la mamá no está viendo la situación, no está siendo empática, diferente de una situación que sí está visibilizando el niño?

E: es que lo nuestro es el diagnóstico, no es la intervención, entonces, nosotros, o sea, por lo menos, podemos observar todo lo que, estas debilidades, pero no es nuestro rol

hacer la intervención y que el adulto problematice, para eso va la sugerencia de derivar alguna institución que lo pueda hacer, porque además, para que eh, por lo que te decía antes, por la historia de los adultos muchas veces cuesta que vean, eh, este tipo de cosas en sí mismos, entonces eh, y además, como es tan acotado el tiempo que nosotros tenemos para hacer la evaluación, que, tampoco hay mucha cabida como para reflexionar con ellos al respecto, a veces se les puede hacer algunas contra preguntas al respecto, pero como pa indagar un poco más, pero no para que, el tema de la, de que problematicen aquí mismo, en el contexto de evaluación.

I: y ¿Qué tipo de instrumentos utiliza?

E: la entrevista semi estructurada, igual hay, hay algunos instrumentos que lo están ocupando hartas instituciones el NCFAS, y la escala de evaluación de Barudy son como, los más comunes.

I: que ¿utiliza usted?

E: son a los que yo he tenido acceso y que sí, me han servido hartito como pa tener también ideas de, de dimensiones que evaluar, pero en concreto es la entrevista semi estructurada en profundidad.

I: y ¿en qué consisten los instrumentos que utiliza?

E: bueno, la, la entrevista, ya te había dicho hace un rato, más o menos pero, hay que tener claro cómo, el tema del caso, de qué se trata el caso, y con eso tengo como, una base de, para donde preguntar, más o menos, para no ir dando manotazos de ciego,

porque si no, también, se puede extender mucho eh, y no siempre la gente viene con, con la mejor disposición como para estar hart rato conversando y todo, entonces, tratar de guiar la entrevista por ese lado.

I: ¿cuánto durará una entrevista con un, con los papás?

E: mmm, por lo general yo hago dos entrevistas, eh, y cada entrevista puede durar entre una y dos horas.

I: ah ya.

E: cada una.

I: ¿Cuáles son los criterios de mayor relevancia para su evaluación?

E: criterios de mayor relevancia, para eso yo me baso en Barudy, los de Barudy, apego y empatía, modelos de crianza, acceso a las redes de apoyo, establecimiento de normas y límites.

I: ¿todos en general?, ¿algunos en particular?

E: ¿en todos los casos?, ¿si, si ocupo lo mismo?

I: en su experiencia, sí.

E: eh, es que por eso te digo, es como lo mismo que el tema de los derechos de los niños, como un marco grande dentro, en el que tú te puedes mover, eh, siempre hay temas que en un caso van a ser más recurrentes o más relevantes que otros, entonces ahí te vas adaptando dentro de la misma entrevista.

I: pero en caso, cuando llega un caso derivado por inhabilidad parental, ¿cuáles son los criterios de mayor relevancia para su evaluación?

E: los, los que te acabo de mencionar, esos son los de mayor relevancia, porque indagando en mayor profundidad en cada uno de esos, puedes tener un panorama completo, todo eso junto con la historia de vida del adulto, la historia de vida de adulto es fundamental.

I: como se coordina con el otro profesional que es parte de la dupla, ¿cuáles son los roles de cada uno?

E: ehm, a ver, lo de antecedentes del caso, antes de pasar a la primera entrevista, los compartimos, lo revisamos juntas, después entramos a la entrevista de ingreso eh, nos vamos turnando, ahora últimamente he hecho yo el tema del encuadre, la psicóloga llena el tema de la anamnesis del niño, y yo lleno los datos del grupo familiar y después en, en conjunto se va haciendo la entrevista sobre él, la t..., como la temática de la causa, eso, vamos a, (no se entiende), la primera pregunta es abierta como se inicia esta causa, entonces ahí el adulto empieza a hablar, con los niños también, a veces están presente, ehm, y ahí vamos haciendo preguntas cada una a medida que vayan surgiendo, como para poder esclarecer, lo, el relato.

(Se interrumpe)

E: ¿qué me preguntabas?

I: ¿cómo es la coordinación con su dupla?

E: ah, bueno eso hasta la entrevista de ingreso, entonces, cuando ya eh, también hay miradas, hay códigos entre la dupla del, ¿ya estamos?, ¿sí?, ya estamos, listo, entonces...

I: ¿estamos con qué?

E: estamos con la entrevista de ingreso, pero ya tenemos todos los datos de la causa según el relato de la persona, entonces ahí hacemos una pausa y les pedimos que baje nuevamente a la sala de espera, hacemos una pausa, y eh, conversamos entre las dos y, acotamos un poco más también, por donde tiene que ir la entrevista de cada una, después, en la, de manera individual.

I: una, una pregunta antes

E: sí.

I: que, usted menciona que se miran, hay como una comunicación ahí, ¿cuál es como el criterio para decir ya, estamos con la información del, del ingreso?

E: mhm, o sea, después te puedes dar cuenta siempre que, o sea, puede ser que te quede una duda que no preguntaste pero, una vez que ya, porque en el fondo el, l adulto, o la persona te da un relato eh, y de ese tú vas desglosando haciendo más preguntas, yo creo que una vez que ya que no te quedan en ese minuto más preguntas al respecto, nos preguntamos entre nosotras, ¿tienes alguna otra pregunta? no, ¿tú? tampoco, ya, entonces, cuando nos tomamos esa pausa eh, conversamos, oye qué, qué te pareció lo que nos dijeron, la reacción del niño, de la mamá, qué se yo, y, y según

también, los antecedentes que revisamos antes, ver eh, si es que existe alguna inconsistencia, si es que hay alguna, no sé, por ejemplo acá eh, tenemos la sala para hacer observación vincular, eh, para aplicar el instrumento de observación vincular vemos si es que, puede aplicar en ese caso, si es necesario o no, ehm, es más que nada eso, entonces ahí la psicóloga pasa con los niños y yo paso con el adulto que corresponda, ehm, y una vez que finaliza esa primera entrevista individual con cada uno, se le da una nueva hora para la segunda entrevista, y en el intertanto mientras, eh, no se lleve a cabo la segunda entrevista, también se hacen eh, coordinaciones entre las dos, oye mira, sabes que a mí me dijo esto, coincide con lo que te dijo el niño, si, no, ir en el fondo contrastando información, y también, ahí, cuando uno contrasta la informaciones de las dos entrevistas individuales, se da cuenta que hay, que pueden haber inconsistencias que hay que esclarecer en la próxima entrevista.

I: ahí me surge una, una pregunta si es que...

E: si

I: que la, la psicóloga ¿realiza evaluación de competencias parentales? o ¿solo se dedica a la evaluación del niño?

E: acá en el DAM la psicóloga hace la evaluación del niño.

I: pero se entiende el problema como psicosocial.

E: se trabaja en duplas, se trabaja coordinadas las dos, los informes son coherentes pero, en concreto en el fondo, son dos informes por separado, y es el trabajador social el que hace todo el trabajo con el adulto, y el psicólogo todo el trabajo con el niño.

I: respecto de las condiciones claves para una desvinculación de un niño, niña adolescente de su familia por Inhabilidad Parental, para usted, ¿Cuándo se puede decir que hay Inhabilidad Parental?

E: ya, ya lo hablamos al principio, no sé, que según yo, no se puede decir, ehm, o sea de p... de partida, para la desvinculación de un niño del adulto responsable, sea mamá, papá, abuelo, quien sea que, que lo críe en el fondo, eh, o sea, yo, yo creo que, es cuando los factores de riesgo asociados a ese niño, a esa familia y a ese adulto, son muy grandes, superan con creces los factores protectores, ehm, y a su vez, eh, en una eventual institucionalización del niño, no hay más red familiar que pueda, en el fondo, equilibrar la balanza ofreciendo factores protectores a ese niño, eh, pero, es muy relativo, es caso a caso, porque también, no es una decisión que uno tome así a la ligera, poner una sugerencia, ah listo, es inhábil, desvinculemos, no, ehm, siempre hay etapas previas, sobre todo si es la primera evaluación que se hace, de repente sugerirle al Tribunal que solicite más evaluaciones, de más adultos dentro de la familia para ver si es que hay alguien que, que podría colaborar, que podría hacerse cargo, eh, y todo el tema, pero, la, la desvinculación del niño de la familia (se interrumpe), a mí por ejemplo es algo que me complica bastante, y, y cuando me enfrente en un caso grave, se hace análisis de caso en equipo, o con Verónica, porque no, es complejo, por lo mismo, no es absolutos entonces, si, está bien, puede tener

estas cosas súper positivas pero, estas negativas que encontramos, ponen en riesgo al niño de sobremanera entonces, tenemos que hacer algo también.

I: y aquí, ¿se ha desvinculado a un niño, niña o adolescente de su familia por una causal como esta?

E: eh, a mí no me ha tocado hacer ese tipo de sugerencia hasta el momento.

I: y ¿que lo diferencia entre negligencia parental?

E: ¿la diferencia entre negligencia e inhabilidad?

I: si

E: que la negligencia es omitir ciertas funciones básicas en el fondo, es no darle de comer, no, no vestirlo, no llevarlo al colegio, es la, la omisión de, de funciones básicas y diarias del adulto respecto del niño y la inhabilidad, eh, la inhabilidad, ya nos podemos ir a, a, a muchos factores, a todos los que hablábamos antes, o sea, puede ser una inhabilidad afectiva, puede ser, o sea, puede tener debilidad en el rol afectivo, puede tener debilidad...

I: ¿cómo sería una inhabilidad afectiva?

E: no po, es que, ahí utilice mal palabra, y no, inhabilidad no, pero, debilidad en el aspecto afectivo, por ejemplo, que me dé la respuesta que yo te puse en el ejemplo de que no sea capaz de ser empático con el niño, o que no haya mucho vínculo afectivo con el niño, eso es una debilidad pero, pero por eso, la negligencia puede ser un aspecto que este debilitado dentro del rol parental y que, se, eventualmente, metiendo

a todos dentro de un mismo saco, se puede considerar dentro de una inhabilidad pero, eh, son, son conceptos bien, bien distintos, la negligencia es muy concreta, el niño repitió por inasistencia porque la mamá no lo llevaba al colegio, el niño tiene cinco kilos menos, está bajo peso porque la mamá no sé, o el adulto no le hacen desayuno, son cosas bien puntuales, o no sé, un niño tuvo un accidente porque no fue supervisado mientras jugaba en la calle, eh, cosas así, pero el tema de la, del, una debilidad que tú puedes encontrar en el adulto lo puedes encontrar en cualquier aspecto.

I: y ¿Ud. ha trabajado en la evaluación de un caso, que como resultado haya tenido la desvinculación de un NNA de su familia?

E: si, no acá en el DAM, pero si, si, de hecho, he estado en casos que la situación del niño era tan grave que eh, nosotros, en el equipo que yo estaba en ese momento eh, peleamos por la desvinculación, porque teníamos la certeza de que ese niño iba a estar mucho mejor en otro lado, si, y fue horrible, no me gusto hacerlo pero, per la, la integridad, la salud y la vida de ese niño estaba en peligro.

I: ¿habrá alguna condición que haya habido ahí, así, primordial que los haya hecho tomar esa decisión?

E: eh, lo principal era que la mama de, era una niña de, tenia, no tenía un año ella, tenía como diez, once meses más o menos, la mama no la protegía absolutamente de nada, y además, generaba para su propia satisfacción de necesidades eh, generaba escenarios de riesgo para la niña, eh, por ejemplo, la mama consumía droga entonces,

si no tenía quien le cuidara la niña, iba con la niña a comprar y fumaba con la niña en brazos eh, entonces, no solo la exponía sino que, generaba esa situación po, si ella se quedaba en su casa no pasaba nada.

I: y ¿cualquier droga? o ¿alguna en específico?

E: pasta base en específico

I: por ejemplo en su experiencia, ¿Cuándo se puede decir que es necesaria la desvinculación del NNA de su familia, por inhabilidad parental, en vez de realizar un apoyo directo a los padres u otra intervención?

E: eh, yo no diría que , que se desvincule a un niño de su familia sin un intento de intervención, eh, yo creo que, en concordancia con todo lo que te he dicho, siempre vas a encontrar fortalezas, siempre vas a encontrar aspectos positivos por muy malo que sea el panorama, entonces, agarrarte de esos aspectos positivos y trabajar los recursos de ese adulto, eh, siempre yo creo que va, va a valer la pena a menos que, el caso sea así, extremo y que a la primera evaluación y al primer contacto tú puedas demostrar que la vida de ese niño está en peligro, que no es lo común en el fondo, siempre tu encuentras eh, aspectos positivos que trabajar y, y, y recursos de los que aferrarte como, como interventor en el fondo para poder fortalecer ese adulto, si eso, ya con un acompañamiento no tiene resultado, si la prognosis es súper negativa a pesar de eso, ahí yo creo que se podría empezar a considerar luego de haber agotado las instancias de familia extensa.

I: aparecieron varios elementos en esta respuesta, me parece que oí decir que, déjeme recordar, ah, que ¿la desvinculación estaría relacionada o, o, si, relacionada como cuando hay riesgo vital?

E: no solamente pero, la desvinculación al primer momento que el caso es visualizado, yo creo que sí, tiene que estar asociado demasiado alto para el niño, porque, porque ya te digo, o sea, la desvinculación de un niño de, de su grupo familiar eh, o de sus cuidadores, o de quien lo, de quien esté a cargo, ehm, es, tiene consecuencias en el niño, es algo fuerte para el niño, entonces, tampoco podemos decir, ah, eh, si, no, si es negligente, tiene todo esto bueno y, pero es negligente pero solo visualizamos que es negligente, así que listo, se lo quitamos, no po, trabajemos ese tema, ¿por qué es negligente?, ¿de dónde viene?, ¿se puede solucionar?, ¿es un riesgo grande para el niño?, hay que hacerse muchas preguntas antes de, de siquiera, sugerir algo así.

I: claro, y cuando la, la habilidad esta tan disminuida que ya no es negligencia, ese acompañamiento, ese apoyo, ese fortalecimiento ¿se realiza en este centro DAM?

E: no, acá solo nosotros hacemos el diagnostico, nosotros podemos sugerir dónde la familia puede hacer ese acompañamiento, pero finalmente si, ¿qué pasa con el niño?, o ¿qué pasa con la familia?, cuál es su destino en el fondo respecto de la causa lo decide el tribunal, nosotros exponemos la situación, exponemos lo que nosotros vemos, en base a eso concluimos y sugerimos, pero el que tiene la última palabra es el juez de familia en este caso, también, puede ser en las causas penales, el juez de

garantía eh, que es quien decide, es quien toma las decisiones y puede estar de acuerdo con nuestra pericia o no.

I: y en los casos en donde hay, hay o hubo desvinculación por esta causa, ¿qué condiciones según su criterio han resultado claves para ese resultado?

E: ¿qué condiciones han propiciado en el fondo que se desvincule un niño de su familia?

I: sí.

E: bueno, en el caso que te contaba eh, consumo problemático de droga de la adulta, socialización callejera, negligencia también, acompañada a estas dos cosas, ehm, la negligencia tam..., iba en ese caso por ejemplo, iba asociada a falta de estimulación de la niña, eh, tenía un desarrollo psicomotor mucho menor al que se esperaba para un niño de casi un año, de hecho no levantaba solita su cabeza, entonces era muy, porque no tenía atención, porque no había nadie que, que la pudiera cuidar, eh, en ese caso yo creo que esos factores eran, eran claves y además la mama insistía en seguir en pareja con el papa de la niña a pesar de que tenían orden de alejamiento mutua, no, ellos no se podían acercar a, al otro legalmente, ehm, y, él ejercía violencia física grave contra la mama, y la niña era testigo de todo esto.

I: entonces era que era como multi causal.

E: siempre es multi causal, nunca, yo creo que nunca vas a encontrar, o muy difícil de encontrar, tiene que ser así ya, demasiado grave, pero yo creo que no vas a encontrar

un, un caso así que por esto puntual el niño se desvincule, es un contexto porque, si tú me planteas que tienes un caso con una de todas las que yo te he dicho, trabajémoslo, pero si son ya, todas juntas, claro el rol protector de esa mama esta, esta súper debilitado, y no podemos arriesgarnos a que la niña siga sufriendo emocional y físicamente el cuidado de esa madre mientras la madre trabaja estos temas.

I: respecto de las dificultades que se encuentran en la evaluación de competencias parentales, Según su experiencia, ¿Qué dificultades visualiza usted al momento de evaluar las competencias parentales? y ¿Por qué?

E: mira, con lo que casi siempre uno se enfrenta es con la deseabilidad social del adulto, el adulto en el fondo, o la persona que tu estas evaluando, si es que no lo sabe, lo intuye, que, que, qué sería una respuesta entre comillas buena o entre comillas mala en, en este contexto eh, entonces, muchas veces te encuentras con adultos que, en el fondo, eh, también entre comillas te dicen lo que tú quieres escuchar para no ser mal evaluados, para eh, no tener que enfrentarse a una situación adversa en el tribunal, por, por, por mil motivos, también, puede ser porque son familias que están eh, hay familias que son, que han sido ya muy sobre intervenidas, entonces, venir a una evaluación en el DAM no es nada nuevo para ellos, entonces ya saben las respuestas en el fondo, que un trabajador social o un psicólogo busca para una evaluación favorable, eh, yo creo que esa es como la más común, el tema de la deseabilidad social en el fondo, no, yo no soy mala mama, mal papa, mal, eh, mal cuidador, eh, y otra que, eh, que también es bien frecuente, es cuando te toca evaluar a las dos partes, papas separados y te toca evaluar papa y mama por ejemplo, es, hay

muchos casos que es difícil mantenerlos centrados en el niño y no centrados en el conflicto que tienen entre ellos, y eso también requiere un encuadre constante así como del tema que uno está tratando de tocar porque...

I: y en ese sentido, cuando aparece por ejemplo, que esto que es más deseable socialmente, ¿cómo lo detecta?

E: mira, lo primero es contrastarlo con lo que el niño le dice a la psicóloga, ahí el trabajo en dupla es clave, es clave, clave, eh, y lo otro, como la entrevista es tan extensa, y muchas veces los temas se superponen o se repiten, eh, generalmente el adulto que te responde desde la discapacidad social eh, en algún minuto de la entrevista se, eh, en el fondo también entran en confianza y bajan esa barrera, y termina saliendo otro tipo de información que no te habían dado antes.

I: y ahí, ¿qué hace?

E. yo recojo la información, sola, solo, es que él, el, el perito en, en un contexto así, de diagnóstico no, tiene que observar una, una, una realidad objetiva entonces no, sin juicio de valor, sin nada, sin la, sin él, el tema, cuando el tema sale, o ley, salió.

I: ah, y de la misma pregunta, cuando son opiniones distintas, divergentes, ¿cómo lo trabaja?

E: revisión de documentación, coordinación con otras instituciones, eh, también la opinión de los niños es, es fundamental ahí, pero, (no se entiende), hay inconsistencias en el relato, cuando una persona en el fondo no te está diciendo la

realidad completa, y esas inconsistencias también, salen más adelante en la entrevista y salen no más, y después tú te encuentras con tus apuntes que dice, oye pero, dice dos cosas distintas.

I: y según su experiencia, ¿Qué dificultades visualiza usted respecto del marco institucional? y ¿por qué?

E: del marco institucional, sabes que no me he encontrado con dificultades porque, bueno así como con la corporación, como corporación, yo tampoco he tenido tanta relación, tan directa, solo en ocasiones puntuales, a mí, mi, mi superior directo es Verónica y, y la verdad que más que dificultades ha sido un, ha sido un apoyo poder trabajar con ella, porque, por lo mismo, te da el apoyo que necesitas para, no se po, cuando estas complicado con un caso, eh, cuando quieres conversar un tema de, de evaluación, cualquier cosa ella está disponible, entonces, en ese sentido yo encuentro que ella ofrece una contención que no está en todos lados y, y que también a uno le da tranquilidad que exista ese, ese espacio, yo me siento muy respaldada, yo sé que, yo en general sí, estoy segura de lo que estoy haciendo, pero yo sé que si yo tengo una duda, la, eh, ella esta, y eso también influye en la seguridad que yo pueda sentir, entonces por eso, así como así como desde la institución, no.

I: y ¿dificultades que visualiza usted respecto del marco referencial con que trabaja?

Y ¿por qué?

E: falta teoría, falta, falta harta teoría, porque eh, si bien los textos que te mencione al principio son súper útiles y son, son muy buenos yo, yo siento que falta, que falta que

nosotros que trabajamos en esto, nos sentemos a hacer algo, a hacer un instrumento, o hacer un texto, hacer no sé, un ensayo, lo que sea, que sea cortito, chico, no importa pero, pero falta que nazca de, de, de nosotros, porque nosotros somos los que estamos todos los días entrevistando a los, al, a la familia, a los usuarios, a los niños, y también se pueden, se pueden rescatar estos aspectos como lo que yo te decía, de la deseabilidad social, se puede trabajar con eso, se puede diseñar algo para darle la vuelta a, a ese tema y que no sea así como, cada profesional que se salve por las, las propias no más, entonces, yo creo que por ese lado hay eh, no sé si un, o sea, si, es una, es una dificultad, pero no sé si es una falla de, del, del sistema de cómo estamos funcionando porque, se pusieron estos autores en boga y nos basamos en ellos y no sé, me, me falta, me falta gente que , que quiera hacer algo nuevo, o que quiera ampliar lo que ya hay, eso.

I: ¿Qué dificultades visualiza usted respecto de la práctica? y ¿Por qué?

E: Respecto de la práctica, yo creo que a mí me cuesta mucho hacer las entrevistas o las pericias cuando, cuando el adulto viene, muchas veces vienen de mala gana, pero cuando ya la, la mala disposición es mucha, cuando ya después de un rato de, de conversar el tema, de aclararle todas sus dudas, de, de, de conversar todo lo que hay que conversar para que ellos se sientan cómodos tranquilos, no hay forma de que, eh, en el fondo como de, de lograr ese vínculo que se tiene que lograr, eso, pero eso también ya, es limitado lo que uno puede hacer, porque también la persona llega con una pre disposición y si uno los puede revertir, genial, pero si no, bueno, hay que trabajar con eso.

I: ¿qué dificultades visualiza usted respecto del trabajo con otros profesionales?

E: del trabajo con otros profesionales, es que este es un campo muy subjetivo y dentro de esa subjetividad, hay que tener mucho cuidado para que en nuestra percepción de los casos, no influyan las experiencias propias, eh, yo creo que eso es lo más complicado, porque, todos vamos a tener, o sea, lo que yo puedo encontrar una vulneración espantosa o terrible en un caso, otra persona tal vez no, entonces y que, son criterios que yo creo que es muy difícil que alguna vez se unifiquen , porque, siempre va a seguir siendo así de subjetivo, las familias son únicas, nosotros los evaluadores somos personas también, que tenemos nuestra mochila entonces, yo creo que eso es lo, no sé si difícil pero, si es algo con lo que uno se puede estar enfrentando de, de manera frecuente pero, también, una vez que uno se pone a trabajar con una dupla, ya un poco uno se va conociendo, eh, lo importante ahí es lograr llegar a, a acuerdos con, con tu dupla o con el equipo, para eso también las reuniones de equipo son, son interesantes, análisis de caso entre varios.

I: y ahí ¿cómo se flexibiliza esta visualización de algo que podría o no ser problemático?

E: como cualquier relación humana, se exponen los puntos, se discuten los motivos de cada uno y se llega a un acuerdo.

I: ¿Qué dificultades visualiza usted respecto de las condiciones o las situaciones que le toca evaluar?

E: respecto de las condiciones o las situaciones que le toca evaluar, eh, parecido a lo anterior, cada uno tiene temas que le tocan más la fibra que otro, eh, y también hay temas que a uno como, como profesional, en términos súper personales, le pueden interesar más que otros, entonces, yo creo que eso es una dificultad no, porque claro, uno con, con el interés de por medio, o, o con un tema que, que, que sabes que te está tocando algo en ti, eh, es difícil, a mí por lo, cuando, que me ha pasado que en algunos casos me, escucho el relato de los adultos, escucho lo que dicen los niños, escucho todo, y me identifico claro, con cosas que también me pueden haber pasado a mí, pero, pero también eh, vuelvo a lo que te decía antes, que, en esos casos, también, es responsabilidad de uno buscar el, la objetividad en otro, sabes qué, tengo un caso y me está pasando esto, dime si, dime por donde voy, si estoy bien, si estoy mal, si estoy exagerando o no, no, no se puede trabajar solo en, en este tema, yo sí puedo hacer sola una evaluación de un adulto, pero después necesito un poco de feedback también.

I: aparte igual, si me lo permite

E: si

I: suena contradictorio buscar la objetividad en un sujeto, en un otro

E: es que no hay otro, no hay otra forma cómo hacerlo, en el fondo, claro, buscar la objetividad también suena, suena raro, pero, pero es como la, la perspectiva del otro que te encuadre a ti, es decir, sabes qué, de la forma que está manejando este tema en

particular no, no vamos bien, o no es tan así, o, pero tra, tratar de enmarcar un poquito más el, el cuento con temas que todos tenemos que son sensibles.

I: esta es la última pregunta, dice propuestas para mejorar la calidad de la evaluación de competencias parentales, según su experiencia ¿Qué propondría usted para mejorar las evaluaciones de competencias parentales?

E: ¿lo primero? es tener más tiempo para hacerlo, eso es lo primero, porque, acá en los DAM por ejemplo, estamos contra reloj, todos los días, porque hay que hacer, acá los casos se entregan y se trabajan de manera mensual, los primeros días hábiles del mes a ti te entregan tus casos, tu empiezas a atender y el mes avanza pero tú el treinta de ese mes o el ultimo día hábil tienes que tener enviados los informes al tribunal, entonces, en un mes con, de trece casos

tu tuviste que entrevistar dos veces a la persona, hacer las visitas, hacer las coordinaciones, revisar los antecedentes, elaborar el informe, que el informe sea revisado, hacer las correcciones si es que procede y mandarlo al tribunal, además de, coordinarte con la dupla, de hacer coordinaciones con, con instituciones externas, no sé, llamar al jardín del niño, o, yo creo que el tiempo, el tiempo, son trece, no sé, diez en el mes, ya eh, no creo que, que sería para alivianar la carga, sino que para, para que el, para que el trabajo este, eh, para que la carga sea acorde a lo que uno realmente puede sobrellevar, porque, a pesar de que son trece y a pesar de que el tiempo es acotado, uno igual hace un trabajo minucioso, de hacer todo lo que te mencione uno lo hace igual pero, muchas veces no alcanza, no alcanza el tiempo, y

lo, lo de los instrumento que yo te mencionaba, ya, es súper buena la literatura que hay pero, falta actualizarla falta actualizarla y, el tema parental es tan específico y es tan, es específico y es subjetivo y además es generalizado, tiene muchas características a la vez que, yo creo que hasta cada DAM podría hacer un instrumento propio acorde a la realidad con la que trabaja.

I: bueno, parte de las bases técnicas implica cierta libertad o autonomía de cada DAM para generar sus propios instrumentos.

E: claro, si, pero por eso te digo, muchas veces el ejercicio de la misma pega no te lo permite mucho, entonces, es, es complejo, uno va contra reloj para hacer la pega que tiene que hacer y estás haciendo clic en enviar el último informe y ya es primero de nuevo, entonces, ya llegan los próximos.

I: ¿habrá algún tópico en particular que quisiera abordar de nuevo, algo que quisiera agregar?

E: no, siento que he hablado harto.

I: se agradece por la entrevista, por el tiempo y se da por terminada la entrevista.

8	Psicóloga DAM Opción Ñuñoa
---	--

Se realiza un encuadre respecto de las interrupciones que pudiese haber en la entrevista, y un breve resumen que engloba el concepto Inhabilidad Parental, agregando el hecho que en 2014, es la tercera causa de ingreso, y en RM existen 66 casos ingresados a los DAM, y se adelanta que la entrevista abordará este y otros temas relacionados. Se lee y firma el documento de consentimiento informado, la consigna de la entrevista, y se da comienzo.

I: ¿Cuál es su profesión?

E: psicóloga

I: ¿cuánto tiempo lleva Usted trabajando en área de protección de derechos?

E: ehm..., nueve años.

I: ¿cuánto tiempo lleva Usted trabajando en esta institución DAM?

E: mira yo entremedio tuve un break, yo llevo nueve años, pero el dos mil doce me fui al CAVAS de la policía dos años, pero volví en noviembre del año pasado, entonces he estado siete años en un DAM y dos años en el CAVAS pericial.

I: respecto del marco teórico o de referencia para la evaluación que Usted realiza, ¿qué influencia tiene en la práctica el enfoque de derecho?

E: ehm..., el enfoque de derecho, no es menor tu pregunta, ehm, o sea tiene harta influencia porque nosotros trabajamos en el marco del enfoque de derechos, por lo tanto estos proyectos por ejemplo están licitados con una metodología y con una...bases técnicas digamos que, eh, donde se incluye el enfoque de derecho en el sentido de que...eh, de tener claro que trabajamos en contexto de infancia en donde hay un, un marco que, un paraguas que es la convención de derechos de los niños, y viene a ser un gran marco, nos movemos, por lo tanto en el ámbito pericial, a diferencia de un ámbito pericial donde no estemos en un ámbito de SENAME con enfoque de derecho, yo creo que al diferencia es que como trabajamos en infancia tenemos que considerar, eh, los derechos vulnerados y de alguna manera operacionalizarlos a la psicología en este caso mío, y poder dar una respuesta a las entidades judiciales que incorpore esa mirada, eh, por lo tanto la influencia por lo menos en los DAM, total, o sea responder respecto del interés superior del niño, por ejemplo, tener esa mirada, ahora, eso no significa que en lo pericial no, eh, nos, nos sesguemos, porque podría sesgarnos el enfoque de derecho, o sea es lo que nos cuestionarían en un juicio “Usted trabaja en SENAME, Usted viene acá a un juicio, pero Usted obviamente esta, esta, va a decirle al niño paso porque Usted es pro víctima” ese es el contexto complejo de plantear desde el punto de vista pericial que uno está en ese enfoque, pero el enfoque no implica responder lo que digamos, eh..., responder en el Tribunal hay derechos vulnerados, sino que implica tener una

mirada desde el enfoque, y eso significa promover no sé, que el setting o el contexto de evaluación se generen las mejores condiciones siempre bajo la lógica de los derechos humanos, eh, que las, las respuestas del Tribunal sean entendiendo que hay un derecho vulnerado que hay que operacionalizar de alguna manera para que el Juez entienda, eh..., eh, digamos de que se está diciendo en el informe cuando se está tomando alguna decisión, eh, pero ahí hay artos temas porque nosotros, eh, hay DAM por ejemplo que responden, concluyen con el enfoque de der, con el, con, con los derechos de la convención, nosotros no por ejemplo, nosotros entendemos que es el que debe concluir en ese, en esa línea es el Juez, nosotros mostramos los elementos, pero él es que debe decir por ejemplo que hay un derecho vulnerado, de pronto trabajar con el enfoque de derecho no significa que yo le digo al Juez, este o tal derecho esta vulnerado, pero si tengo que entender ese marco para poder hacer mi informe, es como compleja la pregunta, porque es bien... como abstracto, o más bien pudiera caerse en algo más subjetivo, eh, pero el enfoque de derecho final mente yo creo que con , es con el marco con el que uno debería trabajar siempre si trabajas en infancia, así como el enfoque de derechos humanos es en la clínica, en lo laboral, en lo privado, es el marco en el cual deberíamos igual movernos siempre, la ética, la neutralidad, eh, pero no sé si así lo entiende el sistema, es bien personal, porque uno podría decir el enfoque de derecho es... por ejemplo hace años tuvimos un caso donde una niña por ejemplo le disparo a su mamá, y tenía diez años, entonces...eh, nosotros la evaluamos psicológicamente y la niña tenía elementos graves de personalidad, más psicóticos y obviamente en su personalidad estaba en configuración, pero estaba el elemento había delirio y todo, entonces cuando hacemos

el informes teníamos distintas instancias que eran como "ay, que la niña que no parezca que está loca", que la convención de derecho, pero es que....señor, teníamos las evaluaciones gráficas, proyectivas, Rorschach, todo y decían cosas pero impresionantes, o sea no ayudamos a la niña indicando que no...que toda la responsabilidad....como de la mirada más sistémicas, que no, que es la familia, el maltrato, no habían elementos, si bien habían situaciones, habían situaciones que con psiquis digamos que, eh, y hay uno entra en un dilema con el sistema o SENAME por ejemplo, o con la misma institución , ¿cachai?, entonces....eh...., entonces pa mí el enfoque de derecho también tiene que ver con la ética, con, con hacer algo que si le sirve a ese niño que es tratar de abordar la realidad de los hechos lo más cercana a lo que, a lo que es, eh, entonces el enfoque de derechos es a veces mal entendido, es un concepto complejo, porque muchos DAM lo que están haciendo es decirle al Tribunal “oiga el niño está siendo vulnerado”, pero eso en rigor es lo que tiene hacer el Juez, y hay uno se va a encontrar con que yo creo que el 98% están respondiéndole al Tribunal diciéndole que derechos están vulnerados, entendiendo que con eso ellos están incorporando el enfoque de derecho y eso es un error, porque el que debe juzgar eso es el Juez no nosotros, pero debemos decir mire” si Usted me está preguntando por maltrato estos son los indicadores, Usted vea si el artículo 19 de la convención, aunque esté involucrado en el maltrato eso lo verá el Juez, y ahí hay como tensiones, pero yo creo que sí, o sea efectivamente trabajamos en enfoque de derechos tiene la convención de derechos del niño, tiene ejes, ejes, ejes como rectores que es la autonomía progresiva y el interés superior del niño, nosotros tenemos que hacer nuestros informes entendiendo que hay que igual iluminar en esos elementos al

Tribunal, por ejemplo no es lo mismo que un niño declare en el Tribunal a los diez años que a los catorce, y eso tiene que ver con autonomía progresiva, el niño es, depende de la etapa del desarrollo es que, a que, que situaciones pueda decir por ejemplo, eh, y uno puede sugerir a que a lo mejor un niño si uno ve que está muy deñado, que no declare por ejemplo, en un juicio penal, pero en el fondo...y hay estoy como citando la autonomía progresiva y el interés superior del niño, el niño está en una grave situación de maltrato, pero que es mejor, la internación...o que..., y ahí es donde empiezan los dilemas éticos y entra la convención, cual es interés superior del niño, que se quede acá? ¿sale el niño? O sale el agresor de la casa, pero el, pero el problema si sale el agresor no te asegura que respete la cautelar, ¿entonces sacamos al niño? ¿lo institucionalizamos?, ¿lo dañamos?, ahí está el tema del enfoque de derecho, de tomar esas decisiones, pero esas decisiones las tiene que tomar el Juez, no nosotros, y hay nosotros le entregamos los elementos...

I: pero, ¿es así aquí?

E: sugerencias, nosotros entregamos sugerencias también, conclusiones y sugerencias, pero las sugerencias están orientadas más que a las decisiones a las derivaciones, o sea yo vi maltrato entonces el niño se sugiere que ingrese a un PRM en maltrato, no se sug, idealmente, eh..., que hace el sistema, o que piden los jueces, ellos mismos a veces, “ya pero dígame con quien dejo al niño”, “no po, pero es que eso lo tiene que decidir Usted, pero le puedo decir, eh, el niño hay un vínculo mejor con este adulto por ejemplo, y este es un vínculo que esta alterado o tiene estas falencias, con esta persona, y bueno igual eso yo creo que eso es suficiente para que

el Juez entienda cual es el mejor vinculo, pero no nosotros decirle, eh..., eh..., no Usted tiene que resolver que se quede con tal persona, y ahí el límite es del lenguaje, o sea ahí en el informe a veces, o te preguntan, pero ¿con quién se queda el niño?, nosotros hemos mandado un informe bastante claro y un Juez nos ha respondido, “ya pero yo le pregunté ¿con quién?”, Usted tiene que tomar esa decisión, no nosotros, y en esos dilemas yo creo que nos enfrentamos, y lo que hacen los programas es más fáciles, hay el dicen al Juez lo que tiene que hacer, y es lo que yo no hago ponte tu acá, eh, y le dicen incluso ponga una medida cautelar y le mandan oficios al Juez para que pida cautelares para acercamientos a no sé qué, cosa que yo no estoy de acuerdo y no lo hago por ejemplo, o sea yo no lo pido al Juez cautelares por ejemplo, y el niño eh, está en riesgo que pidan la, eh, se sugiere una medida cautelar, de hecho hablaba con un Juez hace poco y me decía “ una, en una reunión con un Juez, una directora le decía que le había mandado un oficio a él con...una solicitando una cautelar, y el Juez le decía, a ver...déjenme entender, Usted me está pidiendo a mí una cautelar, ¿Por qué está haciendo eso? , pero yo la mande, ya le dije, no voy a emitir un comentario en este momento sobre su....como que se rio un poco, como quien se creen ustedes en mandar una cautelar”, si la cautelar al tiene que mandar el Juez, no es algo que nosotros podamos pedir.

I: ¿me pareció escuchar que fue una directora la que pido eso?

E: es bastante común, que un director pida, o sea alguien que está a cargo de un proyecto DAM pida..., por ejemplo respecto del niño tanto se sugiere que Usted

habrá una medida cautelar por ejemplo, pero en rigor eso no se hace po, eso no se hace, pero eso se hace (risas)

I: y Usted en cuanto a la evaluación que realiza, eh, como lidia con esto que acaba de mencionar, porque por una parte ocupa como doble rol, es directora y es la psicóloga.

E: es que yo acá no evalúa en general...eh...competencias, eh...

I: ¿evalúa al niño?

E: claro, o sea en general acá como directora no evaluó superviso más bien, superviso las evaluaciones, que acá se hacen cien evaluaciones mensuales, yo esos cien informes pasan por revisión, eh..., y por supervisión, del, de lo que más se puede, en espacios técnicos o en la oficina, yo en algún momento cuando han pedido un psicológico en competencias parentales como no hay información los psicólogos acá para que hagan, yo tomaría esos casos por ejemplo...

I: ¿los adultos?

E: a los adultos, y yo también evaluó de manera privada para los Tribunales de familia, hago evaluaciones de competencias parentales, informes especializados en eso igual. Pero en general como DAM no evaluamos adultos psicológicamente.

I: no po, ¿se hace la evaluación al niño?

E: se hace la evaluación al niño, y la asistente social a los adultos, que son bien cuestionables.

I: ¿las evaluaciones a los niños no las realiza Usted, en la actualidad?

E: muy poco...casi nada, casi nada.

I: es que tal vez habría que evaluar en este momento la pertinencia de la, de continuar con la entrevista.

E: mhum, pero otra psicóloga, o sea pero ninguna psicóloga evalúa competencia acá...

I: no po, lo que me explicaba, y lo que se ha repetido es como que los, se reparten el caso entre los adultos con asistente social y los niños con psicólogo, pero la idea del estudio es entrevistar como a la dupla que trabaja los casos, en este caso la dupla de la, de la asistente que yo entreviste recién.

E: es que son duplas, eh..., se mueven, o sea a ella le puede tocar con todas las profesionales.

I: y, ¿con alguna de las otras profesionales?

E: eh.....

I: esta la disponibilidad hoy justo en este momento.

E: eh....hoy día no, están todas atendiendo, ahora yo igual evaluó, yo creo que igual te puedo servir, no muy seguido como ellas, pero evaluó como alguien que evalúa, o sea pero es menos, porque yo estoy más dedicada a la supervisión, pero yo soy la que ve a los procesos metodológicos, todo lo que es técnico, tu dime.

I: veamos, ya que estamos acá

E: pero puedo responder todo lo que sea técnico, porque acá vemos todo lo técnico.

I: si es que uno de los ejes temáticos, del estudio es justamente encontrar cuál es el criterio que está a la base en la evaluación.

E: sí.

I: que me parece que no es tan técnico, que es algo más como subjetivo, veamos si aparece.

E: no sí...ningún problema

I: bueno, sino habría que hacer una nueva entrevista con....

E: depende de tus preguntas, digamos el enfoque de derecho es un concepto que sale de las competencias, es transversal.

I: claro, pero aun no llegamos al área misma.

E: claro..., el enfoque de derecho es, nosotros el enfoque de derecho es como el eje pa evaluar..., todos los proyectos de SENAME en rigor estamos bajo el enfoque de derechos, todos, PRM, DAM, todos...

I: entonces en su calidad de psicóloga del DAM que teorías o autores son los que utiliza Usted como referente al momento de evaluar.

E: ¿competencias parentales?

I: Usted,...en las evaluaciones que Usted realiza como psicóloga.

E: bueno depende de la...del objetivo de juicio, depende de, por que por ejemplo si yo evalúo desarrollo ahí generalmente ocupe un Piaget, o sea uno no ocupa una pura teoría en la evaluación.

I: claro.

E: claro, eh...y respecto a las competencias parentales...eh, generalmente Barudy es uno de los autores que más uno, ocupamos para evaluar como referencia, respecte al área más vincular de competencias.

I: y respecto de la evaluación con los niños, ¿qué teorías o autores son los que utiliza Usted como referente?

E: respecto de los niños, bueno Piaget para evaluar desarrollo, ehm..., otros autores...ehm..., bueno Barudy también porque también evaluamos indicadores de maltrato, eh..., uy tantos autores, que más... ¿estamos pensando en todas las evaluación, en niño, daño, todo?

I: ¿Cómo?

E: Evaluaciones de daño, o sea todo, cualquier evaluación, no solo del área de competencias ¿cierto?, cualquier evaluación a los niños, para cualquier objeto de juicio, maltrato, daño, penal, delito sexuales, todo?

I: claro, ehm, no, lo que, lo que orienta un poco este estudio hace relación a los casos de inhabilidad parental.

E: yia, ehm...

I: entonces llega un caso, que tal vez Usted dijo que era como nominal, como de inhabilidad parental...

E: yia estás pensando en competencias entonces...

I: claro, pero resulta que esa, esa, es como, véase aquí si es que...o compruébese aquí si es que hay inhabilidad parental.

E: perfecto, yia, Piaget desarrollo, ehm..., Bowlby apego, una de, uno de los elementos de para evaluar áreas de competencias es las teorías vinculares, eh, teorías de apego de Bowlby, esta también el autor Felipe Lecannelier, tú lo ubicas?, que, eh..., trabaja harto el tema de apego, entonces trabajamos harto en base a los planteamientos de Lecannelier, yo por mi parte tengo una formación más psicoanalítica, entonces también incluyo algunos elementos, ehm...eso en general que me acuerde ahora, Barudy, Bowlby, eh...., es que hartas...tú te basas en hartos autores.

I: y, ha Lecannelier ¿cómo aparece en las evaluaciones?

E: pero, pero estoy pensando Barudy mas por el tema más de las competencias, en Lecannelier, el apego, nosotros eh..., para evaluar competencias parentales, hacemos observan vincular, y ahí ocupamos un instrumentos que tiene sus bases teóricas en Bowlby, en Lecannelier y en Alicia Cruzat, que es una autora también ahora chilena que habla harto sobre el apego, y se desarrolló un instrumento en, en Opción...eh, y

lo utilizamos, que esta validado para hacer observación vincular, entonces evaluamos al niño con el adulto en cuestión digamos, el adulto que esta cuestionamiento, al que le están pidiendo evaluar el vínculo, papá, mamá, ambos, o tía, puedes evaluar competencias parentales a otros digamos, eh, familiares que no sean necesariamente biológicos.

I: ¿qué entiende Usted por inhabilidad parental?, ¿podría dar un ejemplo?

E: la inhabilidad parental no es un consejo psicológico ni social, es un concepto legal, no tiene, lo describe la, la, la ley no me acuerdo si el 225 de la, del código del Tribunal de familia, la inhabilidad parental no es un concepto de la, del área nuestra, es un concepto legal, eh, la inhabilidad la establece la ley con ciertas características que tiene que digamos cumplirse para que haya inhabilidad, en general las más conocidas son, eh..., ahora se ampliaron con la convención de derecho, eh, ya no, ya no se inhabilita un adulto solo porque, uno tenga un consumo crónico de drogas grave, dos ejerza algún tipo de maltrato físico grave y hay otra que es cualquier causal que, que en el fondo eh, afecte los el interés superior del niño, porque hay se abrió a todo y de alguna manera con eso empezó a pasar que hoy para que un niño deje de estar vinculado a un adulto, no se requiere una inhabilidad, se requiere incluso, por ejemplo que dentro del Tribunal resolver si el niño está mejor con papá o mamá, resulta que ambos son adecuados, pero con quien el niño está mejor?, entonces ya no se entiende que hay que inhabilitar a un adulto, sino cual es el interés superior niño, y ahí está el enfoque de derecho, para retomar lo otro, entonces en esa

lógica no es, eh, cual es el adulto inhábil? Entonces la mirada del enfoque ahí cambia.

I: y ¿un ejemplo de inhabilidad parental?

E: consumo crónico de drogas grave, que inhabilite, generalmente lo que hace el Tribunal para pedir inhabilidad es pedirle pericia al Servicio Médico Legal, en toxicológicas por ejemplo, o psiquiátricas, pero nosotros no, no es un concepto nuestro, la inhabilidad es un concepto legal, entonces nosotros no hablamos de inhabilidad en el informe, hablamos de...competencias parentales, fortalezas, debilidades, pero inhabilidad, aparte que no podemos hablar de inhabilidad, porque está prohibido, como... tabú, porque es el Juez el que debe inhabilitar, por lo tanto nosotros no podemos inhabilitar, o sea yo puedo decir que tiene competencias muy disminuidas o hay una situación grave, pero el Juez tendrá que inha..., esa situación de inhabilidad ante la ley lo va a decidir un Juez, no nosotros.

I: sigo pensando en esto de..., de, de si está relacionado o no la evaluación que Usted realiza eh, al, al proceso, mas allá de si es su rol es como directora en este caso, eh, sigue como la duda de sí es pertinente la, continuar con la entrevista.

E: ¿cual, cual es la duda que me planteaste?

I: que pareciera ser que se, se refiere como a la habilidad o a la inhabilidad parental aun como dentro de lo conceptual, pero no de la práctica.

E: no en la práctica como te digo nosotros no, no evaluamos inhabilidad, no, no es un concepto nuestro, no lo ponemos en los informes en la práctica misma, yo hago pericias privadas en competencias parentales a adultos también, no, no ocupamos, yo te hablo desde la práctica, totalmente desde la práctica, ¿en qué sentido? ¿tú piensas que lo digo más teórico?.

I: sí, es que además dice que hace las evaluaciones de manera eh, eh, eh...privada, no en un marco institucional.

E: o acá, no acá también, es lo mismo, es la misma respuesta, la inhabilidad es un concepto legal.

I: entonces, ¿qué entiende Usted por habilidad parental, y podría dar un ejemplo?

E: la habilidad parental tiene que ver con, con las destrezas que tiene un adulto, eh...para poder hacerse responsable de un niño, niña y cuidarlo, eh...y esas son en...son diferentes niveles digamos, ehm, eso.

I: y, ¿qué entiende Usted por competencia parental podría dar un ejemplo?

E: eh, competencia parental y habilidad no son, parecieran sinónimos pero no, las competencias parentales tienen que ver con las características como estructurales que están a la base para evaluar una comp, una, una habilidad parental y esas son el apego, la empatía, los modos de crianza, y ... la capacidad de relacionarse con las redes, esas serian como las bases estructurales de las competencias, como de la competencia seria, sería como decir en psicología comparamos entre el, la estructura,

eh, neurosis y el, el funcionamiento, las habilidades serían más elementos más pequeños, y las competencias serían más lo estructural, eso es como la diferencia.

I: respecto de la metodología para la evaluación, eh, pero como contraparte de, de la evaluación que realiza el, el trabajador social, cuando llega un caso derivado por inhabilidad parental, cuales son los pasos que Usted sigue al momento de la evaluación.

E: es que lo primero, es que nunca nos han llegado casos por inhabilidad parental, te cuento al tiro, no nos llegan así los casos, no nunca nos ha llegado, háganos una inhabilidad parental, no existe eso, nunca nos han llegado así los casos.

I: sin embargo, dentro de los datos que nosotros manejamos, es que SENAME en el Boletín Estadístico del 2014, que es lo más actualizado que disponemos, menciona que, eh, en los centros DAM de la región metropolitana se manejan 67 casos me parece de...ingresados por la causal de inhabilitada parental de uno o ambos padres, ¿cómo es eso?

E: pero ahí hay un problema, eso, eso es un tema netamente estadístico y es un error conceptual porque, cuando uno hace un ingreso uno todavía ha hecho el diagnóstico, por lo tanto no podría saber si es inhábil alguien, cierto?, entonces dentro de las categorías que ponía SENAME están, como , eh, lo que hace SENAME es preguntar de que se trata el caso que Usted va ingresar, se trata de que cuestionan la habilidad de los adultos, es un caso de inhabilidad entre comillas, entonces poni eso y te cuadraba más dentro de las, porque era un caso donde el Tribunal pedía, eh, evalúeme

la habilidades parentales del adulto, eh, y eso caía en la categoría de inhabilidad de los padres, porque era lo que más digamos se parecía al criterio que había, pero hay otras causales, entonces en el fondo se ponía inhabilidad porque el Tribunal estaba cuestionando la, la habilidad porque quería tomar la decisión de inhabilitar, pero no es que nosotros en rigor no podemos decir que esta inhábil, y menos cuando estamos ingresando un caso, porque recién vamos a diagnosticarlo, pero es un tema de, de, del concepto no más, además eso, de las inhabilidad está en el SENAME, ese y otro que se,(no se entiende), yo del dos mil siete que estoy, ya estaba el concepto de inhabilidad, yo creo que quedo no más, yo no le veo más, eh, no creo que haya un trasfondo técnico detrás, pusieron inhabilidad nomas, porque se entiende que los Tribunales efectivamente lo que buscan es inhabilitar a los adultos en algunos casos, pero tampoco es tan así, porque digamos las inhabilidades es lo que menos ocurre, que un Tribunal inhabilite, por ejemplo en un juicio lo puede ganar una mamá en contra de un padre por decirte, pero no es inhábil esa mamá, simplemente el cuidado en el por ser más hábil por decirte, pero no es inhábil, solamente se inhabilita, como te decía cuando hay una situación de daño o riesgo vital para un niño, consumo crónico de drogas o otra situación que afecte el interés superior del niño, importante digamos, entonces no, que inhabiliten es algo menor, o sea es, no es muy común, o sea es un tema, de claro de que esa categoría quedo en SENAINFO, pero se refiere finalmente a, lo que estaba detrás es que se sostienen causas donde se estaban cuestionando la habilidad, y por eso no produce inhabilidad, yo creo, yo no le encuentro más, pero claramente es un error conceptual, nosotros no, a nosotros el Tribunal, cuando te digo yo que no nos piden, me refiero a que a nosotros SENAME

no nos pide evaluar al niño, SENAME, registramos en SENAINFO, pero quien nos pide son los Tribunales, y a nosotros no nos llega una solicitud por inhabilidad, nos llega evalué las competencias parentales de la señora Juana Pérez respecto del niño tanto y evaluación psicológica del niño, eso es la solicitud a nosotros, si uno lee el oficio, yo tengo hartos oficios ahí que te puedo mostrar, hay una parte donde sale objeto de juicio, a veces aparece, o no hecho a probar aparece inhabilidad del padre por ejemplo, es el hecho a probar, pero a nosotros no nos piden inhabilidad, nos piden competencias parentales, o habilidades parentales

I: y hay cuando se hace el ingreso, el ingreso lo hace el DAM?

E: s..., eh, siempre el ingreso, ¿cómo? ¿En qué sentido?

I: es que en alguna parte aparece la cat, esta categorización de la que hemos perdido pista

E: mmm, el ingreso al SENAINFO?

I: por ejemplo, es que dentro de los, de los datos estadísticos que maneja SENAME es que se ingresan a los DAM, a los proyectos de diagnóstico 66 casos por inhabilidad parental de uno o ambos padres, eh...y ¿dónde están po?, ¿cómo, como es eso? Si Usted dice que no sé, no se pueden inhabilitar, que no está la inhabilidad antes...

E: pero ojo, pero ojo, porque es la causal de ingreso...

I: a eso me refiero, ¿cómo es eso?

E: porque podría ser, peor sería que el SENAME te diga que ingreses como causal de egreso la inhabilidad, pero causal de ingreso es porque el niño vino, no está diciendo que es inhábil.

I: sí...la escucho...

E: eh...te fijas, o sea es porque llego este niño, mire llego por que el Tribunal quiere pedir habilidad parental, yia cual es lo, lo que más se parece, inhabilidad de ambos padres, yia están preguntando por habilidad, pero es cuando yo inicie el proceso, cuando yo egreso, egreso por peritaje concluido o porque termino el proceso, o evalúo la gravedad daño, por maltrato, hay maltrato grave, o el maltrato físico con lesiones sin lesiones, el SENAINFO te hace esas preguntas, pero el ingreso es porque llego nomas, no es que diagnostico Usted, por lo tanto no están complejo que...

I: y, ¿puede ser un egreso po, por inhabilidad de uno o ambos padres?

E: no, no porque solo hay causal de egreso por peritaje concluido y ...no recuerdo, no sé el otro, pero podría averiguar al tiro, entonces hay en el fondo no es que te fijas?, o sea cuando SENAME tenemos 60 casos por inhabilidad, mentira por que ingresaron por inhabilidad, eso es porque vino el niño, en rigor porque vino, porque es la categoría que había, pero no, no, es por uno por ejemplo, a mí me asignaron mis 13 casos este mes, y yo hago mi primera entrevista mañana de una familia, y hago el ingreso mañana y pongo , y ¿por qué vino?, por inhabilidad ponte tú, pero yo no tengo la menor idea, si yo la sigo entrevistando, ¿te fijai?, entonces es un tema de

conceptos que hay un error, pero no es que diagnosticamos inhabilidades nosotros, si no es que se ingresó porque esa es la categoría que, que había...

I: entonces, ¿cuáles son los pasos que Usted sigue al momento de la evaluación?

E: eh...ya, me tengo que situar siempre como que yo eh...yo evalúo niños, pero estoy pensando porque yo como psicóloga puedo evaluar a niños en causas de competencias parentales, pero yo también como psicóloga puedo evaluar adultos, siempre quieres que te diga sobre la evaluación a niños?

I: eh...

E: porque también acá podría evaluar adultos si el Tribunal me lo pide, hicimos la semana antepasada una evaluación en competencias parentales, digamos hecha por, por nosotros los psicólogos y, y era de adultos...

I: si es así de amplia, me parece que es pertinente...

E: hacer la diferencia

I: claro

E: eh..., lo que menos hacemos es evaluar adultos los psicólogos , pero si evaluamos adultos..., eh, mire como este es un enfoque pericial, eh, en toda metodología pericial más allá si sea competencia o en lo que sea, lo primero es revisar los antecedentes, nosotros hacemos una revisión y análisis de los antecedentes que nos llegan y en esa revisión tenemos que levantar hipótesis investigativas, y de esas hipótesis investigas nosotros podemos diseñar la metodología de las entrevistas que vamos hacer, eh, una

vez teniendo claro que hipótesis queremos levantar, por ejemplo, mi hipótesis es que, eh, hay un vínculo por ejemplo dañino entre la niña y la madre, por lo tanto en mi evaluación yo voy a tener que evaluar por ejemplo el vínculo, evaluar, hacer una observación vincular, eh, por lo tanto también a partir de las hipótesis investigativas de que lo quiere, que es lo se obtiene de la lectura de esos antecedentes, más la pregunta que hace el Tribunal, yo tengo que elegir entonces mi metodología, si voy aplicar apego, si voy a evaluar por ejemplo vinculo, o si, eh, o cómo lo voy a evaluar, voy vínculo con los papás juntos , por separado, dependiendo de lo que yo quiera, eh, lo que el Tribunal solicite, eh, luego eh, se realizan bueno las entrevistas clínicas, eh, clínico periciales se llaman o entrevistas en profundidad, eh, si es al, si la evaluación es al niño, son las entrevistas al niño más las pruebas complementarias psicológicas, pruebas gráficas, CAT-A, todo lo que se requiera dependiendo del caso, no se po en algunos caso aplicamos graficas en otros CAT-A, dependiendo del niño de repente, cuando hay buenas narrativas bueno CAT-A, pero de repente un niño de dos años no, ahí es más observación, eh..., y, eh, se hace un análisis, eh, obviamente de los elementos que uno ve en el niño respecto a la fenomenología con, no se po, por ejemplo con temas de, eh, de competencias parentales disminuidas, se observan esos indicadores en el niño, por ejemplo si el niño, eh, estamos pensando en competencias parentales desde el niño lo que vamos a nosotros a indagar es el vínculo y... , eh, como se siente el niño, si se siente o no protegido por el adulto, como incorpora, si el mundo es amenazante, por ejemplo se aplica la prueba grafica persona bajo la lluvia, eh, si ..., los relatos de los niños van incorporados textuales en la pericia, si el niño refiere que el papá le pega, tiene que haber un relato que afirme ese,

esa, ese dicho, y..., se hace un análisis transversal tanto de hipótesis investigadas que se tomaron en cuenta, a partir del análisis de los antecedentes, eh, más el funcionamiento psicológico del niño, se evalúa si su funcionamiento, como es básicamente, o sea como es el niño, como es su funcionamiento basal, eh, independiente de algún hecho que le allá ocurrido, veo cual es el efecto del ese hecho, que son tantas causas que tú me preguntai y son, sé que son que nos piden competencias parentales en causas de abuso sexual y en causas de protección, entonces, eh, no hay una metodología para todo igual, eh, si a mí me piden por ejemplo de un niño que es abusado sexualmente, y quieren saber el vínculo con esa mamá que no lo protege, eh, pero quieren ver si está dañado por abuso sexual, mi evaluación va a ser de daño, no solamente de competencias parentales, entonces depende de lo que solicite el Tribunal, eh, pero en general es eso, o sea se hace una revisión de los antecedentes, se levantan hipótesis, esas hipótesis se contrastan a partir de todos los elementos que se levantan en las entrevistas, en las pruebas gráficas o pruebas proyectivas complementarias, eh, que me puede quedar, eh..., las entrevistas son grabadas, se hace un consentimiento informado también, eh, y después se analiza la información, se triangula, con estos elementos que serían, serían daño, los indicadores de daño, más el funcionamiento, más los antecedentes relevantes, más la, la discusión de con la dupla psicosocial, si vio a los adultos, y se concluye con todos esos elementos al objeto de juicio, que hay que ver cuál es, en cada caso es diferente, eso como en términos bien generales, se me ocurre, y en caso de adultos, para evaluar adultos, hay que hacer una evaluación de su funcionamiento psicológico en competencias parentales y de los, y de las dimensiones de las

competencias, que son...las que comentaba, empatía apego, eh..., capacidad de..., de, de trabajar con las redes y todo, de organizarse con las redes y..., se me fue otra, modelos de crianza.

I: y Usted, ¿cuándo llega un caso derivado por inhabilidad parental, qué es lo que busca evaluar?

E: ehm..., o sea, los casos que nos llegan que nos piden competencias parentales, como te decía, evaluamos competencias parentales, cómo es la competencia parental de este adulto con ese niño en particular, si son tres niños, con cada uno en particular como es esa parentalidad, como se vincula con ese niño, como es el apego con ese niño, como esta ese niño en el lenguaje de ese adulto, eh, en el fondo como se inscribe este, este niño en esta historia del adulto y que lugar tiene, eh, y que fortalezas tiene parentalmente este adulto con ese niño en particular, y que aspectos más débiles hay para fortalecer, que es lo que nosotros hacemos una sugerencia, justamente en virtud de aquellas debilidades se sugiere algo, que más sea acorde con, con lo que le...

I: y Usted ¿lo conoce a través de la evaluación con los niños?

E: eh, mira en general cuando se hacen competencias parentales, requerimos, eh, por un lado la visión del niño, por otro lado también evaluar las competencias de los adultos, entonces nuestra propuesta siempre es de observar el vínculo, pero en realidad tu puedes también evaluar competencias sin niño, un adulto puro te puede llegar y tenemos que evaluar, y ahí la evaluación es psicológicas, eh, hacia en el DAM

se hacemos evaluaciones sociales, que es un tema que algunos, algunos mundos cuestionan, porque en el fondo quedamos cojos de una parte, porque si tu evalúas parentalmente a un adulto sin evaluación psicológica, hay aspectos que no vas a poder evaluar, entonces tenemos esa limitación nosotros como DAM, no, no evaluamos la parte psicológica de los adultos, entonces nuestra evaluación de parentalidad igual tiene una pequeña restricción siento yo...no es, más que pequeña es una gran restricción, pero eh..., acotados a la metodología está bien, pericialmente nosotros estamos diciendo que estamos ocupando esta metodología y vamos a acotar a esto, un asiste social no puede decir por ejemplo que tiene un trastorno de personalidad el adulto, ni va a poder decir que tiene, que tiene rasgos narcisistas que eso va afectar la empatía en el vínculo, no lo podemos decir, eh..., pero podemos evaluar al niño, y podemos de alguna manera mostrar los elementos en el niño que den cuenta de cómo el niño es cuidado por ese adulto y en el adulto si tiene o no las competencias, y analizarlas eh..., cualitativamente, modelo de crianza, todo, patrones repetidos transgeneracionalmente, o sea todo lo que hay que evaluar.

I: si entiendo bien lo que dice recién, será que en el niño se pueden visualizar, eh, elementos que dan cuenta de cómo percibe esa parentalidad.

E: claro.

I: ¿cómo es eso?

E: por ejemplo en el niño cuando nosotros hacemos su evaluación del vínculo, igual ahí hacemos una observación del niño con el adulto, esa observación va estar eh,

consignada tanto al informe tanto del adulto social, como en el informe del niño psicológico, pero...lo que vemos es eh..., un adulto obviamente no, puede que te restrinja la información, o que te minimice, por ejemplo, no si yo...llego al causa por ejemplo por maltrato y diga no fue una vez que se yo, entonces desde el niño se busca justamente despejar esa duda jurídica, entonces le estoy pidiendo a Usted DAM Nññoa competencias parentales, ¿porque?, porque tiene que haber una duda jurídica para el Juez nos pida eso, y la duda es..., no que un vecino llamo y dijo que al niño le pegan, que se escuchan gritos, entonces hay una denuncia, entonces llevaron una medida de protección a un Tribunal y el Tribunal dice ya, entonces acá dicen que al niño le pegan quiero saber, ¿le pegan?, entonces el Tribunal dice, quiero que Usted me diga si al niño le pegan, y cuáles son las competencias parentales de su mamá y de su papá, y ahí entramos nosotros, o sea nosotros a ver que hay en el niño, indicadores de maltrato, eh, y en los adultos competencias parentales, y ahí vamos a ver vinculo, entonces el niño tiene, por ejemplo, al momento de abordar la figura de la madre en el niño se muestra de tal o cual manera, al momento de abordar la figura del padre cambia su narrativa, cambia su disposición física, esto o esto otro, a la prueba complementaria, a la gráfica aparece la figura paterna de tal manera, uno va contrastando y va de alguna manera complementando y va haciendo una triangulación, y mostrando todos los elemento en relación a responder a esa duda que emano del Tribunal que es, ¿al niño le pegan?¿está dañado por maltrato?, y por otra parte ¿cuáles son las competencias de los adultos?, pero en esa linera tenemos que ir viendo que, que hacer

I: y ahí Usted ¿realizara un informe de daño?

E: no, es un informe pericial psicológico del niño, respondiendo al objeto de juicio, que eso va en las conclusiones, o sea en el motivo de ingreso va, el Tribunal pide evaluar al niño por tal, tal situación, pide evaluar daño por ejemplo, y uno incluye de daño, pero generalmente la solicitud es amplia, es evalué psicológicamente al niño y competencias parentales de los adultos, cuando dice evaluar psicológicamente al niño, tú ¿ya que?, entonces tú al leer el oficio tu determinas el objeto de juicio y los hechos a probar, ya creo un plan de maltrato, entonces mi duda jurídica es, el niño tiene indicadores de maltrato?, y yo voy a concluir sobre eso, eh..., pero es en cada caso particular o diferente, según cada objeto de juicio y cada hecho a probar, mi metodología tiene que ir a responder eso en particular, porque me podrían pedir por ejemplo, eh..., como se relaciona esta niña, como es la competencia parental de este papá, y tu lees el caso y en realidad es un caso donde la niña tenía visitas todo el tiempo, y ahora es adolescente y no quiere ver al papá todos los fines de semana tan regularmente, porque ella tiene su vida, ya está más grande, entonces...

I: no quiere ver al papá, ¿cómo?

E: no quiere verlo tan regular mente por ejemplo, porque ya tiene quince años, eh, ya está empezando a hacer otros panoramas, hay un tema ahí, se hace una demanda y ahí a veces el Tribunal pide evaluar a este papá por ejemplo, yo no voy a evaluar este, esta situación igual que evaluó otras, porque acá la duda jurídica no es por ejemplo que el papá este maltratando a la niña, simplemente es, se verá... el Tribunal puede

preguntar, ¿será necesario modificar el régimen actual?, esa es una duda jurídica, entonces yo no voy a evaluar apego por ejemplo, ¿para qué?, si no está en cuestión eso, está en cuestión, ¿Cómo está el niño actualmente en esta relación?, y ¿si la mantenemos tal cual, o la, o cambia?, entonces uno va enfocar el proceso en otra cosa, no en el apego, nadie está cuestionando ese pego, hay un vínculo normal, pero quieren modificar su régimen, entonces yo me centro más en el vínculo, de esta adolescente si se pone agresiva, que es lo que quiere, si hay otras cosas que estén afectando a que no quiera ver tanto al papá, también hay que indagar, todos los elementos y mostrando además..., esta es al proyectiva del vínculo, donde (no se entiende), no sé si va ser necesario una observación vincular, porque la duda no está ahí, entonces, eh...,no sé si todos los DAM te responderán lo mismo, porque el error que se comete en los DAM, y lo hemos visto digo por, con, con mucha casuística, es que los informes no siempre responden al objeto de juicio o a la pregunta que se hizo, sino que se, se amplían tanto, que terminan diciendo de todo, y nadie les pregunto lo que puso en el informe, si no que responder al, al hecho en concreto y que hay que denunciar en Tribunal, si yo no puedo replicar la metodología pa todos los casos igual, no puedo evaluar vinculo ponte tu si no está en cuestionamiento, ¿te fijai? Entonces, ahí hay que como que ver en cada caso particular

I: entonces, eh, respecto de esta metodología, ¿qué instrumentos utiliza Usted en estas evaluaciones?

E: eh, para los niños eh...., eh, entrevista clínica pericial, eh, primero análisis de los antecedentes de la carpeta investigativa, eh, después eh, entrevista al niño, dos o tres

entrevistas que yo hago periciales, eh, aplicación de pruebas complementarias, que pueden ser graficas o proyectivas y observación vincular, en casos de competencias parentales, y en el caso de los adultos, lo mismo, eh, el análisis de antecedentes, eh..., entrevista, en el caso de asistente sociales se pueden aplicar, o los psicólogos distintas pruebas, está el NCFAS, está el MECEP, el PBI, eh, la, la guía de competencias de Barudy, eh, ahí hay que ver también el tema de tiempo, porque hay pruebas que son muy largas como el NCFAS, en el caso del..., del... adulto, esos instrumentos, también pruebas gráficas o proyectivas para evaluar el funcionamiento de personalidad, que es lo que hacemos los psicólogos cuando hacemos competencias y que no hace el trabajador social, y...eso, esos son los instrumentos

I: y, ¿en qué consiste cada uno?

E: eh..., mira el NCFAS es un instrumento que se creó para intervención, ta bien, estamos en harta polémica con ese instrumento porque es uno de los pocos instrumentos validados en Chile, y a SENAME le encanta, solo a SENAME, eh..., a nosotros no nos gusta, a la mayoría de las instituciones no nos gusta porque, de partida, se creó con la intervención y nosotros hacemos diagnóstico, entonces es un instrumento que busca medir en distintas instancias las competencias parentales, digamos a partir de conceptos, no es así de fácil, todavía es así...como de, no recuerdo en específico un ejemplo, pero tiene una visión, entre bien patriarcal y bien...eh, media fascista de, de conceptualmente, si tu lees el instrumento, las preguntas...ya son...como muy orientadas a...también a ver aspectos más de pobreza, eh, entonces mmm, no hay mucho acuerdo ahí como en el, en el fondo que

hay, en el contenido que tiene el NCFAS, el otro es el MECEP, que...que vamos a empezar ocuparlo y que esta, es un, es similar al NCFAS, pero en aspectos que tiene hartas dimensiones, pero para mí el NCFAS es el más amplio, ve como todos los criterios, o sea ve habitabilidad , todo o social, este es un poco más, eh, amplio, porque tiene dimensiones como , etnia, pueblos originarios, que son enfoques que pretenden hace tiempo instalar en los, en las instituciones; esta el PBI que justo lo tenía anotado acá, el PBI que es un, es una evaluación que acabamos de incorporar, que es, que mide las representaciones de apego del adulto, o sea como el adulto se representa ese apego, en su propia historia, no con el niño en particular, en su propia historia, por lo que se entiende por comp, en las competencias es que el adulto tendería a replicar, a menos, eh, y ahí uno puede pensar en distintas teorías, porque eso es Barudy, pero si uno piensa en psicoanálisis, el tema de la repetición es también, eh, tú tienes distintas teorías, tu puedes eh, eh, ocupar en lo pericial no importa la teoría que ocupas, sino que tienes que señalarla, se tiene que quedar claro en tu informe, en que lógica estas, porque yo a lo mejor voy a ocupar Piaget para todo el cuento del desarrollo, pero después voy a aplicar otros elementos de otras teorías pa, no se po, delitos sexuales, para ver fenomenología de la agresión sexual, o en competencias Barudy, modelos de crianza, que son aspectos que otras teorías mencionan, eh..., de la patern, PBI que ve eso también está la, la escala de apego ¿Cómo se llama?, hay no me acuerdo, ¿escala de apego de Barudy?, también que es similar a las representaciones de apego, también evalúa eh..., como es el apego del adulto en su historia, de manera de poder ver si eso se está replicando o no, ehm... eso en general, y los que ponen la evaluación es mas cualitativa, que se puedan eh, es no

aplicar el instrumento y basarse más en los elementos de la entrevistas, cualquier instrumento que uno palique y si uno lo lee, son los mismos elementos que uno aborda en la entrevista, entonces generalmente son complementarios como para triangular po, como en una investigación, o sea puedes tener, yo tengo elementos de la entrevista y además tengo una, una, un instrumento que obviamente debiera más o menos en la misma y mostrar otros aspectos que estos no muestras y poder responder las conclusiones más abarcativamente y más, con más elementos técnicos, o sea, a la persona en la entrevista aparecen todos estos elementos cualitativos, pero además en la prueba aplicada aparece esto, entonces le puntuó en siete, competencias preocupante por ejemplo, que hay unos conceptos ahí de Barudy que, preocupante, no preocupante, que uno puede definir las competencias parentales en algunas categorías, eso

I: risas

E: me voy a quedar sin respirar aquí.

I: y en estas evaluaciones que Usted realiza, sea con los niños o con los adultos, ¿cuáles son los criterios de mayor relevancia para su evaluación?

E: ehm..., mira yo creo que las cuatro dimensiones famosas de Barudy son interesantes, yo no soy muy Barudiana, pero eh..., te lo ordena, te ordena, porque antes, hasta antes de Barudy uno , como psicólogo por ejemplo que evaluó uno, lo clínico, no, no, no incorporaba estos elementos más sociales, o del mundo más psicosocial, o de la mirada más sistémica, ehm, yo creo que de las cuatro

dimensiones, el apego es fundamental por que....ehm, el apego de alguna manera en el adulto, es que depende porque en el adulto o en el niño, en el niño es súper importante ver el apego que tiene por ejemplo, porque si es un apego ansioso, evitativo obviamente, da cuenta del vínculo que tiene con ese adulto y si uno después lo contrasta con la entrevista con adulto y ve algunos elementos, puede ver algunas, eh, características de ese vínculo y como para ver que hay que fortalecer por ejemplo, ehm..., y en el adulto el apego importante porque el apego de alguna manera es un elemento como fundante de la personalidad, por lo tanto como este mi apego va influir, en mí, en mi apego, en mi vínculo con mis hijos, eh..., y eso tiene que ver realmente con ahondar sobre la historia, porque también con cada hijo puede ser el apego diferente, no ent, no entendemos como fijas las competencias, las competencias no son estáticas, lo que plantean las teorías es que, por ejemplo, los padres no necesariamente son maltratadores sino que ejercen maltrato bajo ciertas circunstancias, hay otras situaciones que son diferentes pero, entonces la teoría más de Barudy, yo creo que permite esa mirada más social, o sea de situar la competencias en el aquí y en el ahora, y ver por ejemplo, ehm, que no aparece en Barudy y que si me parece importante para evaluar competencias parentales, el enfoque de género por ejemplo, una persona que está en un contexto de violencia, yo no podría evaluar las competencias, sin dar cuenta de ese contexto de violencia, pro que obviamente me saldrían malas sus competencias, pero tengo que decir que sus competencias están disminuidas en esto, pero aquí yo lo asocio, tengo que decir en la pericia, ese es el aporte o sino no es ningún aporte, sabe que acá se ven competencias debilitadas lo que se puede asociar en este caso a un contexto de violencia, que ha mermado la

capacidad de proteger por ejemplo, o la capacidad de visualizar la violencia porque está inmersa, por lo tanto ella no la ve, es justo lo que conversábamos con la Olga, porque estamos haciendo un curso de compe, yo estoy dictando un curso de competencia, en, en pos-título, (no se entiende) y , hicimos ver esta película del, de “Te doy mis ojos, te doy mis castañuelas”, justamente para ver las competencias parentales de la protagonista, que ella es víctima de violencia grave, de violencia física y.., y en el fondo es como el tema era poder levantar esa información, que no se incorpore en general, lo que pasa hoy en Chile es que los profesionales están evaluando, eh, competencias a veces sin mirar esos contextos y a veces salen por un tema de enfoque de género, salen muy mal evaluadas las madres por ejemplo, por ciertas expectativas o patrones esperados, y la madre trabaja entonces la madre delega, como (no se entiende), la madre delega y eso es un, eso viene a ser una habilidad no una debilidad, hay ciertos enfoques que son diferentes en eso, entonces de repente al madre que da como negligente porque no lleva a los niños al colegio, pero el papá lo lleva?, porque a la mamá nomás le achacamos al responsabilidad de llevar al niño al colegio? Entonces ahí hay todo un tema de enfoque de género que hay que incorporar en las competencias parentales, eh, que más?, la empatía que es fundamental, y ahí yo creo que los psicólogos tenemos más que decir que los trabajadores sociales, y eso yo creo no debería de...de la competencias parental, si, ellos evalúan empatía, pero no evalúan empatía clínicamente, o sea que no es solamente lo que te dice el adulto y de lo que tú puedas desprender, sino que además como es que no se po, Rorschach por decirte, que pudiera aplicarle pruebas más complejas para poder evaluar eso, la empatía es fundamental, ehm..., la empatía la va

a definir si la capacidad para proteger al niño, eh, van a poder predecir también si hay una baja empatía en la personalidad del evaluado, uno podría ya pensar si hay una personalidad que no va cambiar necesariamente eso, porque, eh, la empatía está más relacionada con el funcionamiento del adulto que estas evaluando no tanto con la historia, los modelos de crianza tienen que ver con cómo cría y de donde viene aprendiendo esos modelos de crianza, que generalmente ahí es donde hay muchas debilidades pero justamente es donde más se puede trabajar, pero que el apego es más estructural y la empatía igual, los modelos de crianza en algo que se puede más intervenir, en un programa de intervención del SENAME, etcétera, y el tema de las redes, que es fundamental, por lo que se sabe es que la parentalidad en el fondo no es posible, de hecho hay autores que plantean que sin redes no es posible la parentalidad, o sea una persona no tuviese redes ese niño pudiera...autores ya más extremos dicen que puede hasta morir un niño, en el fondo si no tiene las suficientes redes, y el adulto en el fondo no es capaz de, de cuidar un niño si no tiene las mínimas redes posibles, entonces uno también debería evaluar redes y todo, capacidad de ser parte de las redes de formar redes de apoyo

I: de lo que Usted evalúa, en el fondo cuáles son los criterios de mayor relevancia que Usted podría relevar así...

E: aparte de estos, empatía, apego...

I: si...para Usted, ¿son mayormente relevantes la empatía y el apego?

E: si, si el apego, al empatía y...eh, no sé si más relevantes no, a lo mejor no es la palabra correcta, eh..., yo creo que el tema de género es importante para mí por lo menos hoy estoy bien centrada en eso, porque yo te digo me hubieses entrevistado hace tres años y no te lo hubiese ni mencionado, me ha cambiado hartito la visión, me he dado cuenta de que estamos, eh, muy sesgados a la hora de evaluar, eh, y por ese sesgo es que estamos por ejemplo concluyendo que una madre es negligente sin explicar que hay un contexto diferente, sin explicar que por ejemplo, porque si yo digo en mi informe que una madre si es inc, es, es incapaz o es incompetente, no, no es incompetente la palabra, es negligente de alguna manera igual la, la, la dejo muy mal pará y al niño también si no explico un contexto, la madre está cometiendo acciones negligentes en este periodo, por estas razones, eh, o se ve, o se va ver beneficiada de esto, o esto es recuperable o no, o sea lo que yo debiera poder concluir es sobre la recuperabilidad de las competencias, más importante aún que una incompetencia en esto, ya pero es recuperable? Es trabajable? ¿Hay conciencia? O el adulto puede decir, “yo le pego a mi hijo, un palmazo, yo la embarre, sé que no lo debo hacer, pero aprendí así”, y te puedes encontrar con otro adulto que te dice, “si pero eso está bien, eso es lo que hay que hacer”, entonces ahí te encuentras con escenarios diferentes, hay uno que tiene conciencia que puede darse cuenta que es mejor modificar la conducta y otro que tiene la naturalizada la violencia, por lo tanto y no sale de ahí, y son situaciones diferentes, yo no podría decir le pega al niño y punto, si no que “este ejerce un castigo físico como control normativo, este lo ejerce porque... porque sí, tengo que mostrar esas diferencias.

I: y, ¿los criterios de mayor relevancia por ejemplo en las evaluaciones con niños?

E: eh...vínculo, vínculo, vínculo de ese niño, como ese niño se vincula con ese adulto en cuestión.

I: ¿cómo se coordina con el otro profesional que hace parte de la dupla?, y ¿cuáles son los roles de cada uno?

E: eh..., bueno si el caso es en dupla psicosocial, puede no ser en dupla, tamos en hartos casos que son sin dupla, hartos..., o sea muchas competencias parentales que se hacen, solo la hace una persona, ponte tú el trabajador social y nunca se pide evaluar al niño, eh, cuando es un caso de dupla se hace un ingreso, una primera entrevista en dupla, donde se recogen los elementos iniciales de información básica y se entrega el consentimiento, y luego el niño se queda con, bueno el psicólogo evalúa al niño y también va indagando con respecto de cosas específicas que debe indagar con ese niño que puede haberle aportado el trabajador social, eh, y al revés, por ejemplo el psicólogo va con el niño y se da cuenta de ciertos aspectos y le pide al trabajador social que indague en ciertos aspectos en el adulto para poder comprender cosas que no va poder comprender a lo mejor con el niño, eh, el mismo psicólogo puede hacer una entrevista con el adulto también, generalmente hay una entrevista más de anamnesis, pero...pero en general cuando es de dupla, el trabajador social se queda con el adulto, y ahí hay una discusión durante el proceso de entrevista, que es una discusión de caso en dupla en donde se toma, donde se conversa sobre cuales, si están...que elementos están viendo cada uno y que finalmente van a informar, en el

informe, y que sugerencias van a, van a realiza, generalmente más orientados a las sugerencias, pero también orientados a ver elementos...voy e indago con la mamá, el niño habla tal cosa en la entrevista, indago con la mamá por, trata de indagar esto, a ver a que se referirá? Pero sin obviamente decirle “el niño me dijo”, pero con todos los resguardos, pero hay un trabajo permanente, o sea desde que se inicia el caso hasta que se entrega el informe, hay una discusión de caso permanente hasta que se concluye el informe

I: respecto de las condiciones claves de una desvinculación por inhabilidad parental, para Usted, ¿cuándo se puede decir que hay inhabilidad parental?

E: para mí, eh..., cuando el niño no está siendo bien cuidado por los adultos, en cuestión, sea cual sea el que esté a cargo de ese niño, un tío, un papá, una mamá, eh..., la inhabilidad..., es que inhabilidad está bien extremo, porque la inhabilidad es total po, a ver, ¿cuándo? ¿cuál es la pregunta? ¿la última en detalle que me preguntaste?

I: ¿cuándo se puede decir que hay inhabilidad parental?

E: bueno eso lo tiene que decidir el Juez, pero...ehm..., el Juez va a tomar la decisión cuando la situaciones de, las debilidades parentales son tan significativas que afectan el desarrollo biopsicosocial del niño, o sea si el niño está en riesgo finalmente, esa situación podría inhabilitar a un adulto, pero nosotros en realidad no nos pronunciamos así, y casos, ejemplos miles po, consumo graves de drogas, son causales de inhabilidad, o sea cuando el niño acá nos llegan casos... ABC 1 donde el

temas es que la mamá le pego un grito y el vecino reclamo, hasta el niño que lo encontraron de dos años dando vuelta en la calle y la mamá con una pistola, o sea es tan diverso, eh, yo te podría decir que en ese caso a lo mejor hay inhabilidad, en esa mamá, pero en ese caso que yo pongo de ejemplo, no fue inhabilitada a esa madre, que a lo mejor para nosotros hubiese sido esperable que un Tribunal resolviera inhabilidad , por la niña estaba en un riesgo vital, y la ley establece que si hay un riesgo debiera inhabilitarse ese adulto, mas no se establece una inhabilidad, ahí en ese caso eran competencias parentales muy disminuidas o muy graves que ponen en riesgo la vida de un niño entonces finalmente la inhabilidad tiene que ver con que, un adulto no es capaz de cuidar a un niño, por distintas razones, pueden ser provisorias, temporales, pero situaciones eh...que ponen en riesgo el interés superior del niño finalmente

I: ¿que lo diferencia de la negligencia parental?

E: la diferencia que negligencia es un concepto psic, porque puede ser psicológico, eh, la negligencia es un concepto que tiene que ver con, con fenomenología del maltrato, o sea cuando yo hablo de maltrato, fenomenológicamente maltrato según tales autores maltrato significa esto, y la negligencia es un tipo de maltrato por omisión, la negligencia técnicamente es una, un tipo de maltrato, que es cuando yo dejo de hacer algo y el otro se ve maltratado por eso, no cuidar, no proteger, eh, no ir a buscar al colegio, todo lo que implica dejar de hacer algo, y la inhabilidad es, eh..., lo que la ley estable como causal de que un padre pueda dejar de ejercer su, su derecho a ejercer al parentalidad, o sea es, son cosas totalmente diferentes, la

inhabilidad es legal, inhabilidad es eh, Usted, no puede eh, Usted, no, no, le quito su potestad de ser padre, que es su derecho casi, esa es la inhabilidad, pero la negligencia es...un elemento de maltrato no más, pero al cual nos podemos pronunciar nosotros, yo puedo decir hay elementos negligencia, maltrato, pero no puedo decir inhabilidad

I: eh, según su opinión, ¿existe o no existe la inhabilidad parental?

E: si, mhum, en muy pocos casos aparece, en muy pocos casos, muy, muy pocos casos, de hecho...si yo me fuese en la profunda, diría con elemento más como de posturas de la vida, de..., pero del punto de vista profesional, yo creo que...es muy poca la inhabilidad, porque siempre los adultos, en el fondo, siempre hay algo que rescatar, eh..., hay casos graves que tú ves que ya no hay, no hay vuelta y por qué además ese niño no puedes tu esperar que el, eh, que los padres cambien, o sea no puedes, y ahí está el interés superior del niño, siempre está el enfoque de derecho, yo no puedo por ejemplo, es un error que yo pusiera, “oye pero igual los papás tienen ganas de cambiar”, si pero Usted reviso que en los antecedentes del Tribunal vienen hace tiempo, el niño hace diez años está en la red y no han cambiado los papás y los papás siguen maltratándolo, entonces ahí yo comento un error sin digo los papás todavía quieren cambiar, no han adherido a los procesos, no han, por lo tanto si uno ve ese tipo de caso tiene que mostrar al Tribunal que la recuperabilidad de esa competencia es muy baja, por lo tanto ese es un caso que a lo mejor va inhabilitar el Tribunal, ehm...pero la inhabilidad, cuando un niño está en riesgo, los niños institucionalizados los padres me imagino que son todos inhábiles po, para que estén

institucionalizados, porque yo creo no hay nada peor para un niño que ser institucionalizado, ni el maltrato mismo digamos, dependiendo de sus escalas de gravedad, eh..., por lo tanto..., existe sí, pero poco, nosotros acá por ejemplo casos donde los padres ya las competencias es grave mal, es poco, cuando uno ve que realmente es graves, graves, o sea casos casi de..., acá hemos tenido casos claro, graves, graves po, como te digo yo, como el que te contaba, a esa mamá la inhabilitaron.

I: Usted ¿ha trabajado en la evaluación de un caso que como resultado haya tenido la desvinculación de un NNA de su familia?

E: si

I: ¿cómo?

E: si..., eh..., bueno cuando se a, se ha determinado por ejemplo cuando hay una situación de maltrato grave, puede ser en abuso sexual, o en maltrato físico o psicológico que sea determinado que el niño está en situación de riesgo, se ha determinado que el niño ingrese a un hogar por ejemplo, eh, y nosotros nos ha tocado al niño ya cuando ya fue ingresado al hogar, y nos llega después la evaluación, o...en un momento el Tribunal requería una prueba, y tenía hartas pruebas para inhabilitar a los padres, pero pide también una acá para ver si está el aspecto x, y si han salido mal evaluado mal los padres, en conjunción con todos los antecedentes de gravedad del niño, el niño ya está hospitalizado, no sé , etcétera, ehm..., ha concluido el proceso

digamos judicial en que se desvincule, pero no es que nosotros desvinculemos, o sea nosotros solamente perecíamos, nosotros no nos, no tomamos esa decisión.

I: ¿cuándo se puede decir que es necesaria la desvinculación de un NNA de su familia por inhabilidad parental, en vez de realizar un apoyo directo a los padres u otra intervención?

E: cuando los tienen competencias disminuidas significativas que ponen en riesgo al niño en su desarrollo y que han sido intervenidos y no ha habido resultado, lo que te decía el tema de la adherencia, uno efectivamente uno no puede decir que es inhábil porque si, a menos que tenga, si una persona es esquizofrénica va ser in, ese es el otro elemento, trastornos psiquiátricos graves, consumo crónico de drogas, son causas de inhabilidad, pero grave, tiene que afectar al niño, porque hay trastornos psiquiátricos que si no afectan al niño, no se va a inhabilitar tampoco, entonces hoy, hoy la ley amplia y dice “ cualquier cosa que afecte al niño en su interés superior”, entonces ahora, uno, si uno por ejemplo..., ehm, claro, una cosa es que el niño modifique en su condición de cuidado y le quiten el cuidado a un adulto y no es que lo inhabiliten, hay muchos padres que pierden la custodia de sus hijos, y madres, pero no son inhabilitados, o sea pueden recibir vistas, entonces cuando se inhabilita...mmm, ni en los hogares, porque hay niños que están en los hogares internos, y tienen visita de los padres, y se piensa que la familia se fortalezca en seis meses por ejemplo, para que el niño salga y egrese con la misma familia, si los niños que están en los hogares egresan con las mismas familias, si la adopción en Chile es mínima, entonces, eh, si anduviéramos inhabilitando no tenemos donde meter a los niños ni a los adultos, es

un problema social estructural, o sea no, eh, lo, lo, hay problemas de fondo, o sea..., nosotros somos una sociedad súper maltratadora de la infancia, entonces en general las competencias parentales somos débiles en general como sociedad en nuestras competencias parentales, eh, pero para que inhabiliten...tiene que estar en riesgo el niño, riesgo en su desarrollo, psicológico, social, biológico.

I: y, ¿qué condiciones según su criterio han resultado claves para resultado de desvinculación de un NNA su familia?

E: que criterios han sido claves para la desvinculación, ¿tú quieres que nosotros hayamos informado?

I: según su experiencia como psicóloga

E: los relatos de los niños, los relatos de los niños que nos indican situaciones de maltrato grave son fundamentales, eh..., y complementado con el daño que se observó en el proceso, cuando un niño ha sido víctima de maltrato grave con lesiones, esta su relato, está la evidencia física, si es que hay pruebas también complementarias, no ha nosotros, pero por ejemplo nosotros al momento de evaluarlo contábamos con un parte del Servicio Médico Legal de lesiones, eso se incorpora en la pericia como contraste, eh, relato, elementos de daño, elementos que muestren técnicamente que el niño está viviendo una situación de graves vulneración de derechos, eh, o de maltrato grave, con un nombre más técnico, eh, casi fundamental, lo, los antecedentes físicos de lesiones, los antecedentes médicos eh las pruebas finalmente, eh..., que mas, el relato del niño, eso

I: respecto de las dificultades que se encuentran en la evaluación de competencia parentales, ampliada, vamos a incluir también la evaluación de los niños, según su experiencia, ¿cómo psicóloga, que dificultades visualiza Usted al momento de evaluarlas y por qué?

E: yo creo que las competencias parentales, el gran desafío que hoy tienen, es el tema de la perspectiva de género, porque..., cual es desafío?, es poder mirar esa parentalidad, en ese contexto en particular, eh, el daño sesgo, los juicios personales, porque eh, aunque uno sea muy profesional, hay variables que están son tan estructurales, yo te digo que he trabajado con profesionales años, secas así, espectaculares, buenas profesionales, van a juicio, muy buenas peritos y todo, pero tu encuentras con..., efectivamente con análisis a veces técnicos que están sesgados por el enfoque de género, o sea que tú, te voy a dar un ejemplo, que se atribuyen negligencia mucho más a las madres por ejemplo que a los padres, eh, se le pide menos a un padre para ser buen padre que lo que se le pide a la madre, si un papá muda a una guagua tú ves en la calle, ves a un papá mudando o con una guagua en brazo, la gente va a decir “¡ah, buen papá, que tierno!””, pero eso es lo que se le exige a una madre, una madre puede hacer lo mismo, pero si una vez no llevo al niño al colegio, lo más probable es que cuestionen que hay negligencia, y eso tú lo ves en los profesionales, no lo ves solo en la realidad, tu a veces lees informes, nosotros nos han llegado a veces reclamos de las instrucciones de informes, adultos que nos han reclamado por la carencia del informe, y cuando lo hemos analizado hemos encontrado que tienen razón en el fondo, que tienen una mirada sesgada, que se

evaluó sin considerar que lo que yo estoy definiendo esta desde una, desde una..., desde un sesgo de..., desde un juicio, no desde una realidad objetiva necesariamente, por ejemplo hace poco teníamos un caso que se reclamó, era una mamá por ejemplo que, delegaba efectivamente el cuidado a una nana, gente con mucha plata, y sale muy mal evaluada ella, pero si lo analizamos técnicamente, a ella se le acusaba de mucho de abandono de los hijos, eh, y sale bastante mal evaluada, pero y puede ser que a lo mejor estaba mal evaluada ella, a lo mejor las competencias eran débiles, el tema es que se concluye al respecto de que ella..., donde se pone el foco de lo negativo, es que ella delegaba el cuidado en esta nana, cuando eso podría haber sido incluso un factor protector que a lo mejor podríamos haber levantado, la mamá no es muy, es muy dedicada al trabajo, etcétera, etcétera, trabaja mucho, y ahí empezaron, entonces ahí uno decía, a ver cómo va ser negligente una madre por trabajar mucho, ojo con eso, eh, “no porque deja a los hijos al cuidado de terceros”, pero es que trabaja, como todas hasta las cinco y media, no pero es que, yia pero quien es el tercero, ¿selo dejo a un vecino que no conocía, o ¿se lo dejo a la persona de confianza de toda la vida?, entonces si yo no puedo como padre ejercer algo, pero soy capaz de delegarlo, sería un factor protector, y eso hoy si tú ves muchos de los informes te vas a encontrar con eso como elementos categóricos, como que la madre es negligente, por ejemplo, eh..., por lo tanto yo creo que el desafío es incorporar la perspectiva de género y, y en las causas C, descuido personal es terrible evaluar competencias parentales, porque te encuentras con, en las causas de cuidado personal donde están los padres en disputa, han tenido un mal divorcio, una mala separación, es súper difícil evaluar, porque te encuentras en general con dos adultos en que, desde su

historia, y desde su subjetividad, sus versiones, de alguna manera ambos no es que tengan la razón, si no que...eh, te ves cómo un poco triangulado, yo le digo a las chiquillas acá que en el fondo creo que cuando evalúa a, a ambos padres, a padres separados, porque nosotros evaluamos causas de protección en el fondo, el niño, hay una duda sobre maltrato y vemos al papá y ala mamá como lo están haciendo, pero también nos llegan las causas C, un contexto súper diferente, son causas que son privadas, no son medidas de protección, son causas que los mismos adultos demandan al otro por el régimen, etcétera, pro cambiar el régimen, por quitar el cuidado personal, por lo que sea, y ahí , eh, en general te ves como enfrentado como a diferenciar entre un padre y el otro, como fácilmente equivocarse y entrar en la dinámica de quien es mejor, y lo que hay que no perder el foco, es que es evaluar a la madre como a la madre, y al padre, al padre, como por separado, no mesclar, eso cuesta mucho, a mí el pericial.

I: y del mismo profesional también po

E: claro, porque tenís al papá, me ha pasado a mí, una vez entrevistando a un papá, una entrevista bien, muy coherente lo que el planteaba, sus reclamos respecto de la, del otro adulto, entonces, y, y como que en el fondo uno podría de alguna manera, comprarle todo de alguna manera, si no estás centrado en lo técnico, o sea no es difícil equivocarse, o sea podés estar mucho tiempo en el área, pero es bastante coherente, tiene lógica lo que el reclama, no se preocupa por esto, y después entrevistas a la otra persona, y el encuentras toda la razón, y todo o que te dice de él, y queda como medio triangulado, y ahí lo que hemos hecho acá para evitar eso, por

que pasa, o sea nos ha pasado que vienen profesionales y, “sabes que vi”, y me cuenta un caso, y que es terrible, que se yo pasa esto otro, y después viene y me dice, “entreviste a la mamá y ahora me cambio toda la perspectiva, me cambio entera, necesito supervisión”, veamos qué pasa, que a lo mejor la mamá era desagradable en el vínculo del entrevistador, pero hay que tratar de despejar todo eso para ver la parentalidad pura, no la transferencial, porque de repente la persona que no es muy adecuada, que cuesta entrevistarla, que no quiere entregar información, que además es muy fría, a lo mejor el vínculo, te puedes hacer una imagen, o puede estar muy enojada por que la demandó el marido, entonces tenés que sacarte un montón de cosas para evaluar en, en puro a ese sujeto en particular, con su historia, con el contexto que está de justicia, con que está molesto, con que ya, esa parentalidad como en bruto, lo dejás como limpio, y eso es súper difícil porque uno queda como entremedio, y como que se, inevitablemente en el informe como que tuvieses que estar, como mostrar el, el, al Tribunal quien es mejor, eh, y eso es un error, porque el Tribunal no está preguntando eso, entonces ahí lo que hacemos es supervisar, y tratar de..., siempre lo conversamos, ya olvidate de todo que, concéntrate solo de las competencias parentales de este adulto, no en lo que dijo de ella, ni lo que ella te dijo de él, porque siempre van a decir del otro, por lo tanto en el nomas, desde lo que tu abordas, no de lo que te dice ella, lo de ella lo puedes contrastar, porque si él dice ella es mala madre porque no cuida na, igual hay que contrastar esa información, pero siempre te van a decir mal del otro, en las causas de cuidado personal, las C, entonces es lograr evitar el sesgo supervisarse y evaluar en, en vacío, digamos al adulto solo, ehm, y responder respecto de los elementos técnicos que te habla la teoría, en, en a la empatía el adulto

esto y esto, es medianamente empático, etcétera, etcétera, y la mamá esto y esto otro, fortaleces y las debilidades, y relevar lo que hay que relevar, ¿Qué te pidieron?, competencias parentales, bueno evaluemos competencias parentales, no que adulto es mejor que el otro, yo creo que eso es un desafío, porque cuando evalúas a los dos juntos es muy difícil no sesgarse, o sea inevitablemente estas escuchando una historia, una versión y están de alguna manera, los adultos vienen, vienen, eh, ya entando en una lógica de competencia, ya vienen a mostrar quien lo hace mejor, y uno inevitablemente, en esa dinámica hay cosas que, puntos ciegos, eh, dela propia historia, que uno no puede observar, por eso hay que supervisarse, igual que en la clínica.

I: y ¿respecto de los niños en situaciones parecidas?

E: ¿el desafío con los niños?

I: mhum.

E; eh...bueno los niños están, los niños están en la misma situación que esta el entrevistador, triangulado en esas dinámicas, por lo tanto son niños que vas a encontrarte con conflicto de lealtades, con que están más silenciados, con que..."Usted le va a mi mamá que le dije esto?", o coflictuado internamente porque yo igual quiero a mi papá, pero igual yo quiero vivir con mi mamá, pero mi papá se va a sentir mal si le digo que no quiero vivir con él, uno se enfrenta a esas cosas...

I: pero esto en los casos, Usted está hablando de los casos de las causas C, y en los casos de inhabilidad parental, ¿Cómo se ve esto?

E: ehm..., ¿en los niños?

I: si

E: es que, mira para que un adulto sea inhábil con respecto de ese niño, con el cual se ha vinculado, debieras encontrarte con un niño muy dañado, o si no, no, porque si el papá es, voy a darte un ejemplo a ver, si un papá es drogadicto por ejemplo, consume cocaína, como mucha gente consume cocaína en este país y todo, pero funciona, trabaja, eso no afecta mayormente su vínculo, nunca llegaría esa causa al Tribunal, eh, pero si llegará, porque justo tuvo la mala suerte que alguien abrió la puerta y lo vio en la casa, la señora, no sé, la ex lo demando y está en el ojo de la justicia, ehm..., nosotros vamos, vamos a decir, ese niño por ejemplo, de ese ejemplo a lo mejor es un niño que no tiene ninguna afectación, no, eh, la parentalidad se afecta en la medida que afecte al niño, no es alguien inhábil, por que dadas conductas en su vida que sean inhábiles, tiene que ser en una relación con ese niño en particular, papá drogadicto y todo, pero súper bien papá, puede ser po, y no habría que inhabilitarlo, ni aunque consuma una droga, ni aunque tuviese, hace poco acá evaluamos a un papá que tenía, no es un papá, es un cuidador equis, y tenía Asperger, trastorno obsesivo compulsivo y tenía supuestamente un diagnóstico como de psicosis, eh, y le toca en la vida por circunstancias, cuidar a una adolescente que está bajo su cuidado en este momento, y el Tribunal pregunta por la evaluación de competencias parentales de él, y ahí fue complejo para nosotros, porque teníamos antecedentes de que, si poníamos énfasis en su, eh, sistema psiquiátrico, su diagnóstico, entendemos que la ley inhabilita en esos aspectos, por lo tanto, tuvimos que tener ojo como se informa esa

información, o sea tenemos que indicar, no podemos tampoco ocultar información, tenemos que indicar que tiene estos trastornos él y todo, pero a lo mejor hay que hacer un diagnóstico, pero que en la competencias estaban súper buenas, salió súper bien evaluado, salían súper bien sus competencias, pero tenía estos antecedentes, entonces que es lo que hace el Tribunal en esos casos, le va a pedir al Servicio Médico Legal que evalúe psiquiátricamente al adulto, para complementar al informe nuestro, entonces yo creo que los desafíos con el niño, o sea los niños con padres inhábiles en general debieran ser niños muy dañados, o si no, no, no...

I: no aparece

E: no po, no aparece

I: según su experiencia, entonces ¿qué dificultades visualiza Usted respecto del marco institucional?

E:... ¿en qué sentido?

I: las normativas que rigen en el actuar de este centro, eh..., lineamientos generales, éticos, etcétera.

E: no, no visualizo mayores conflictivas con el marco institucional, o sea lo que, lo que podría ser una conflictiva es cuando a veces lo técnico se cruza con aspectos políticos, cuando por ejemplo toca que te llega un caso de alguien que justamente, a ver un ejemplo, no se po un caso que esté involucrada la UNICEF, justo es colaboradora de Opción, te estoy inventando, es un ejemplo, un caso, y que, y

que...todo UNICEF está en la línea de que el hombre es un maltratador, y nosotros estamos viendo que no po, cachai?, y te contray con que, uyvai a informar algo que en realidad esta diferente de lo que otros contextos están esperando de su institución, pero...son cosas, pueden ser muy puntal que puede en un momento se ve que, o del SENAME que te piden evaluar a alguien, que uno se imagina que es alguien...que a veces piden evaluaciones el SENAME de casos que tú no sabes de donde vienen, que pueden ser de alguien de ellos, no sé, de un político, “oye llego un caso que llego de haya del, que no sé quién de un ministro por ejemplo, pero para prioridad en la atención, no, no en los resultados digamos, ehm, porque que alguien tiene que viajar al extranjero, que se yo, te puedes encontrar con una situación de...se esperaba algo diferente, pero la verdad eso es como en lo virtual, pero me paso una vez una situación parecida, pero finalmente, eh, fundamente los aspectos técnicos y finalmente el informe se fue igual con lo que tenía que irse nomas, pero yo creo que ahí uno puede encontrarse, con, con lo...SENAME es una institución...muy política, eh, nosotros tenemos este doble como, estamos en, en, si bien yo pertenezco a Opción tengo una fiscalización de SENAME, nosotros tenemos una doble como fiscalización, y ahí obviamente hay dobles intenciones, por ejemplo competencias parentales ahora está en tensión, porque SENAME espera que se aplique X instrumento que a ellos se les ocurrió que es eso, y que no estamos de acuerdo, y que no estamos de acuerdo con fundamentos, y que ellos no tienen, eh..., pero estamos ciertamente obligados, eh, a veces se impone eso, y eso entra en conflicto, pero es más con el SENAME diría yo que con la propia institución, por ejemplo que al SENAME se le ocurre que tienes que aplicar el NCFAS, pero yo creo que no, y yo sí creo que no técnicamente no lo

voy a aplicar, y eso me puede traer un gran problemas, lo más probable que es que lo aplique, como proyecto, si me entendí?, yo te hablo de yo, si me llegase a pasar, yo diría que no, hasta el último lo haría a mi manera y diría y ya, pero en rigor eh, lo defendería, iríamos con la coordinadora técnica de Opción a hablar o que se yo, o, o con otra base de propuestas, por ejemplo ahora que se licitaron los proyectos venían con esta base técnica del NCFAS, pero como venían dos instrumentos paralelos dentro de los que ellos consideran válidos, nosotros propusimos el MECEP que si SENAME lo considera y nosotros también, entonces ahí uno logra llegar a ciertos acuerdos, pero el NCFAS no, nos gusta, y tenemos argumentos teóricos para decir que no, y tiene que ver que el NCFAS no mide, está hecho para otro tipo de población, pero SENAME se queda con que ahora el NCFAS es una prueba que, hay un montos de negociados en Chile con el NCFAS, o sea también hay otros temas ahí, entonces, ehm, muchas cosas de moda a veces pasan en el SENAME, no es que se les ocurrió porque alguien les dijo no sé qué, que allá se estaba aplicando así, no sé a dónde, en Estados Unidos y aquí lo aplican como se les ocurre, pero no bajo criterios técnicos, entonces acá se instalan cosas que pero no siven, que son de ignorancia, eh..., ¿esto va a quedar grabado?, además me van a echar, eh..., pero que no son, no son de, no son fun, no están fundamentados técnicamente, ahora por ejemplo las bases del SENAME habían sacado no sé, que se yo evaluación social de no sé qué, que no correspondía, y después de hacer la consulta, “ah , verdad, si no es tan así”, pero uno se enfrenta a eso, que lo técnico finalmente te lo impone desde SENAME y no con los criterios técnicos, pero con la institución misma, con Opción, la institución no, Opción es una institución súper..., o sea por lo menos la línea DAM hay harto apoyo

en lo técnico, a crear cosas, a ver instrumentos, estamos ahora validando un segundo instrumento de observación vincular, como que más bien hay un desarrollo que se permite, no hay muchos problemas ahí

I: según su experiencia, ¿qué dificultades visualiza Usted respecto del marco de referencia con el que trabaja?

E:....como te lo planteaba a lo mejor al principio, el enfoque de derecho, que es como el barco grande con el que trabajamos, como el paraguas, puede entrar en, si se mal entiende puede entrar en conflicto, cuando lo pericial que es súper diferente, porque lo pericial implica, ehm, dar cuenta de una realidad objetiva, lo más objetivamente posible, y puede eso a veces entrar en ciertas aparente contradicción con el enfoque de derecho, cuando no es necesariamente una contradicción, pero se puede entender así para quien revisa un informe, por ejemplo, ehm, que se

pueda entender que somos pro víctima, por ejemplo, cuando vamos a juicio, “ah pero Usted siempre hace, eh, evaluaciones para el SENAME”, en delitos sexuales, sobre todo nos cuestionan ahí los juicios orales, eh, entonces Usted es pro víctima, Usted es pro niño, y defender eso, eso, porque si tú ves, vas a otros proyectos SENAME son pro niños y pro víctimas, o sea no es tampoco una idea tan loca, que tengan esa idea en los Tribunales, pero tratamos en el ámbito pericial de ser bien peritos, y bien, eh, imparciales, y neutrales, y objetivos, pero a veces hay tensión ahí, siento yo, por ejemplo, no se po, te voy a poner un ejemplo, si yo le comento al SENAME, por una, porque me viene a supervisar el SENAME, o la institución, o cualquiera, estoy en una

reunión y yo cuento que tengo un adulto que me está saliendo bien evaluado, pero tiene un trastorno asperger, un trastorno obsesivo compulsivo y además una estructura psicótica, generalmente la gente que supervisa, generalmente la gente que supervisa en el SENAME no necesariamente es muy técnica, (no se entiende), entonces a veces te encuentras con discursos súper “ah, pero tienes que..., ah, pero hay que tener cuidado”, discursos como del sentido común, que se contraponen con elementos técnicos, entonces hay cosas que un, sabes donde puedes y no decir digamos, o sea , eh, yo tengo que documentar bien eso, para justificar que una competencia parental me salga adecuada, por ejemplo si hay a la base una persona que tiene a lo mejor un funcionamiento que, después y si pasa algo, “oye pero Uds. Sabían que tenía un trastorno obsesivo compulsivo y no informaron”, eh, hay pueden haber temas, eh, hace unos años, hace muchos años atrás, como te comentaba de un caso de una niña, de un caso grave que le disparo a su mamá y todo, y ahí tuvimos como todo al... SENAME encima como, como que sospechaban que el padre o el abuelo abusaban de la niña, la verdad es que nunca tuvimos elementos para decir eso, pero si ella tenía un grave, un grave funcionamiento, grabe, grabe, lo más grave que he visto en mi vida, y...ahí hubo hartas tensiones, “si la niña está mal, si pero es la dinámica familia la que...”, o sea si pero, hay muchos niños maltratados y no todos ellos resultan en cuadros psicóticos, la niña dibujaba cerebros fuera de la cabeza, que el CAT-A, veía puras cosas bizarras, que la relación era, eh, transferencial fue bastante bizarra con la entrevistadora, es una niña de diez años, pero tenía...era, era muy complejo el caso, y, y el sistema de alguna manera empujaba a que...esta niña la mostráramos como una niña víctima de vulneración de derechos, que sí, puede ser,

pero no encont, con lo principal que nos encontramos en este caso es que había una alteración grave en el funcionamiento de la personalidad, y no teníamos tantos elementos de maltrato directo, habían dinámicas tóxicas en la familia, las indicamos, las miramos, pero también miramos lo otro, y hay era como que no, la niña no vaya a aparecer que es loca, porque nuestro enfoque de derecho, pero es una evaluación psicológica, uno tiene que determinar si hay un funcionamiento alterado y eso, por ejemplo ahí, te estoy hablando de un caso de hace 5 años, o sea, yo creo que, a mí me tocó entrar en tensión con el sistema una, o dos veces en siete años que no es tanto, o sea es poco, se ajusta, no, pero si hay una tensión en el ambiente, o sea, eh..., uno hay cosas que uno no dice en ciertos lugares, aspectos que uno maneja un lenguaje, cuidado cuando hables de infancia, o sea, hablar de una alteración de personalidad es como un pecado, así como, hay que tener cuidado donde y con quien lo dices en el fondo, entonces...porque nosotros somos un poco bichos raros de los DAM en contextos en general, eh, nosotros por ejemplo evaluamos delitos sexuales, y evaluamos si es creíble el relato de un niño, que puede salirnos no creíble, o sea imagínate la tensión que genera eso, o sea el niño dice que lo abusaron y el DAM cree que no, que no es verdad lo que dice el niño, por ejemplo, porque la metodología y todo, la técnica de evaluar credibilidad de relato te da que no es creíble el relato, por ejemplo, entonces justo del SENAME pregunta por el caso, alguien, “no, pero el niño nos salió no creíble”, uy, pero..., o sea en esa situación uno puede verse enfrentado, porque el proyecto pericial lo que tiene que responder, es lo que están preguntando, y si un relato no es creíble, va ser no es creíble no más, le guste a...eh, puede ser que el niño, eh, cambio la versión por un montón de factores que uno va analizar, pero a

nosotros nos piden ese tipo de, por ejemplo, de evaluaciones, donde se pone en entredicho el relato de un niño, y eso obviamente trae, entra en tensión, y si me supervisaran el caso SENAME, por ejemplo, donde no teñí mucho manejo técnico, va decir ,“oye, pero a lo mejor, no será que” o buscarle como, “oye, pero pobrecito el niño”, no, no se va a situar en lo técnico necesariamente, entonces...yo creo que esa es...esas son como tensiones yo creo, pero más con, con el SENAME diría yo que con, no le digai al SENAME, que con Opción

I: según su experiencia, ¿qué dificultades visualiza Usted respecto de la práctica y porque?

E: ¿al evaluar competencias?

I: si, en las competencias, en la evaluación con los niños, siempre teniendo en cuenta esto de la inhabilidad parental como, como título...

E: que complejidad uno se encuentra en la evaluación, yo creo que una de la complejidad con los niños pre-escolares es la, es la, es la dificultad en general en el sistema judicial de evaluar a los niños cuando hay, eh...cuando son muy chiquititos y no hay relatos, es una complejidad, porque uno tiene que levantar muchos otros elementos, que a veces el tiempo no nos permite necesariamente poder pesquisarlos de buena manera, elemento clínicos, eh, de “re vivencia forencis” le llaman algunos, que son elementos clínicos y tienen que ver con la causa, pero no necesariamente son relatos de un niño, pueden ser que el niño cuando haga la figura del padre, tomo el celular y empezó a golpear, y yo puedo indicar eso como un elemento clínico

relevante, que al momento de elaborar la figura cambia su, pero no va a ser ponte tú, no va a constituirse como prueba necesariamente, entonces como defender, o sea como...ehm, el desafío que es metodológicamente evaluar a pre-escolares, cuando no hay un lenguaje hablado, ese es un gran desafío en general, en todos los ámbitos de la evaluación pericial, eh, otros, otras complejidades que nos encontramos es cuando las expectativas que tienen los Tribunales, que...o tal vez el sistema a veces, como el SENAME, que espera que nosotros nos pronunciemos respecto de los derechos vulnerados de los niños, y eso no lo debiéramos hacer, y eso no lo sabe todo el mundo, entonces se hace, si tú ves hartos DAM te vai a encontrar con que ellos responden cuales son los derechos vulnerados, con el artículo, lo ponen en la evaluación...

I: como la OPD?

E: claro, y en los informes tú lo vas a ver, en los informes DAM yo te di, yo te podría decir que el 90% de las instituciones te vai a encontrar con que concluyen respecto de la convención de derecho, y eso no se debiera hacer, eh, si tú eres formado perito, bien formado, uno lo entiende que no, porque finalmente es cómo lo mismo que yo, que si yo concluyera en un delito sexual que un tipo violó a un niño, cuando eso lo tiene que probar el juicio no yo, yo tengo que decir, el niño da cuenta de una experiencia, tiene estas características, le pasa al niño lo que, lo que la fenomenología dice que le pasa, tiene los síntomas que los autores dicen que tienen, los que debe tener, tiene esto, tiene todos estos elementos, pero eso, pero...el sistema de alguna manera lo empuja a que...en el caso de los DAM le resolvamos la situación judicial

la situación judicial al, al Tribunal de alguna manera pide eso, algunos jueces de buena formación no fíjate, son como “ a Usted no le he pedido que se pronuncie en eso, yo me pronuncio en eso”, son los jueces más..., yo creo que estamos funcionando mejor, pero ahí algunas veces te exige pronunciarse por cosas que nosotros debíamos pronunciarnos, y no debíamos, no porque lo digo yo, no debíamos porque, tenemos limitaciones que están descritas en la ley, o sea no es que a mí se me ocurrió, y yo creo que ahí tenemos un problema, ehm..., eso, ¿qué otros desafíos en competencias parentales?, bueno yo creo que la necesidad de, de ir, bueno hay instrumentos, pero yo creo que la necesidad de...tal vez de...seguir avanzando en...en metodologías más...más avanzadas digamos, mas como, eh..., en general mucho de las evaluaciones se evalúan muy cuali y tal vez falta más especialización en pruebas complementarias, que apoyen, eh..., eso yo creo

I: que dificultades visualiza Usted ¿respecto del trabajo con otros profesionales?

E: ¿en general?

I: si

E: con otros profesionales..., “con otro profesional”, estoy pensando en tantas cosas, en, en otros ¿de otras, otros programas?, en el...o ¿en el mismo programa donde uno trabaja?

I: en el amplio sentido de otros profesionales

E: en lo técnico yo creo que el..., los problemas que uno se encuentra, yo creo que el sesgo, en lo técnico, es eh..., es eh..., la posibilidad de encontrarse con profesionales como que son bien éticos y que, y que no sean omnipotente, que uno encuentra mucho eso, como que el profesional se, se considera muy psicosocial es, no vis que...que de alguna manera viene y dice que otro es negligente, ponte tú, y le pone un sello, y lo estigmatiza , o “este es inhábil” o “ este...”, no inhábil, pero “incompetente o no sé qué”, o “esta madre es incapaz”, y yo de echo corrijo hartos informes yo, “la madre presenta dificultades para...”, porque el lenguaje construye realidad, entonces la pericia es puro lenguaje, eh, entonces yo creo que los problemas con los profesionales tienen que ver con..., yo creo uno que se encuentra en el camino con gente que es muy sesgada, que es juiciosa, y eso es como bien imperdonable en el ámbito pericial encuentro yo, y en general, ehm..., como que juzgan a partir de, aunque no se den cuenta, de sus propias vivencias tal vez, eh, o de los propios como...eh, definiciones sociales que hay, o que la sociedad espera de las conductas de las personas, sobre todo en el tema de la parentalidad, que es un tema...eh, no menor, o sea, si hay algo que se le cuestiona siempre a un adulto son sus competencias parentales, en general, no digamos en este proceso, en la vida, siempre vas a escuchar gente comentando “ oye esta persona hace esto, o esto otro”, “no lleva el niño al médico”, o que se yo, o le grita, eh...eso yo creo que los juicios de valor, eh, yo creo que es lo que, por lo menos yo me encuentro con dificultades con los profesionales, ahora desde mi experiencia, también desde mi rol puedo ver eso, también lo encuentro en otros espacios, donde hago clases, y lo encuentras en las personas, eh, uno hace ejercicio y justo querías mostrar un ejercicio y...donde...eh,

no se po como el, el de la película, pero tú te encuentras con un montón de gente que te dice, “no, ella es mala mamá, porque no sé qué..”, como que no, no, hay mucho juicio de valor, y, y en lo pericial no debiera ser po, en lo pericial no debiera...

I: pero complicado si la evaluación la está haciendo un humano...

E: pero...el sesgo se evita...con control, con control y con supervisiones, y lo que hacemos en las pericias también es, es ver los, eh, peritajes en espejo, también, ehm..., pero yo creo que es la supervisión de todos los casos, yo veo el 100% de los casos, de que otro mire, y ahí, y ahí, eh, centros como el CAVAS, por ejemplo, yo trabaje en el CAVAS, donde hay metodologías diseñadas para controlar sesgos, entonces...eh, por ejemplo ahí se perita con, con el par detrás del espejo, siempre, psicólogo perita con psicólogo detrás del espejo, así todo el proceso es visto por un terc, un segundo digamos, por un tercero, y todo grabado, eh, supervisado, después un tercero revisa tu informe, que es otro, no es el mismo que está en la dupla, y acá igual se hace algo parecido, nosotros eh, supervisamos y además revisamos todo, pero no en espejo todos los casos, algunos nomas, por un tema de administrativo, de recursos, de espacio, de tiempo, aquí hay una sala solamente, eh..., pero las metodologías tu puedes incluir aspectos de control de sesgo, supervisión, revisión del informe, todos los informes de DAM, por lo menos de acá, peritos se revisan, entonces tú, tu revisas que se responda el objeto de juicio según el oficio, y que todo lo que diga el profesional, eh, si lo dice te d, “la madre es negligente”, no debo decir que la madre es negligente, “que el padre refiere que la madre es negligente”, por el relato, o sea quien lo dijo, con que lo contrastaste, o sea es una supervisión bien

rigurosa del informe, para que no se vaya, o a lo menos se vaya sin un sesgo evidente, pero el sesgo siempre va a estar, de echo pasa a veces que una profesional te dice, “me callo mal la mamá”, pero igual sale bien evaluada, y ahí igual hubo un esfuerzo, un control de sesgo, esa persona se superviso, ehm, le cayó súper mal la mamá, pero parentalmente salió bien evaluada, eh, cachay?

I: según su experiencia, ¿qué dificultad visualiza Usted respecto de las condiciones o las situaciones que le toca evaluar?

E: yo creo que nosotros vemos lo más grave, por lo tanto podemos perder a veces la perspectiva de que es lo que es un buen vinculo, o un vínculo más sano, porque vemos generalmente lo, no lo pero, porque vemos casos también bastante normales, pero...eh..., la otra vez en un curso una profesora nos decía, yo les voy a traer los videos de buenos vínculos, porque si no, si siempre ven malos vínculos, de alguna manera su evaluación esta siempre cargada, a...les va a costar ver, eh..., ella decía somos, debiéramos ser cazadores de buenos momentos, vemos videos de vinculo y, y aunque sea un momento uno lo, lo, en la tarde en un recreíto que tenemos, encontrarlo, o sea hablaba de ser cazadores de buenos momentos, y nosotros generalmente atendemos cosas muy terribles, eh, y eso puede hacer que...nos cuesta, estemos ya sesgados, eh, otra cosa que yo encuentro compleja, es que evaluamos en muy poco tiempo, o sea no en poco tiempo con respecto al proceso de evaluación, si no que tenemos muy poco tiempo para cumplir con el informe, por cómo funciona como proyecto licitado por SENAME, tiene ciertos días, atendemos muchos casos en poco tiempo, entonces hay una alta demanda y carga laboral, muy, muy fuerte,

entonces somos profesionales igual que estamos como siempre muy estresados, bajo mucha presión, corriendo todo el día, leyendo mucho, trabajando hasta tarde, los fines de semana, en las noches, yo creo que eso es un problema, ehm...que más?, eh..., otro problema es que...¿que era?, ¿Cuál era la pregunta?

I: respecto, o sea dificultades que visualiza respecto de las condiciones, o las situaciones que...

E: ah ya, las condiciones, bueno eso...el contexto..., eso en general yo creo, bueno y el contexto de SENAME que..., que tiene sus propias maneras...no argumentadas técnicamente y con, desde la ignorancia muchas veces, de tratar de imponer aspectos técnicos sin conocimiento, y eso es muy molesto, o sea es muy molesto que alguien que no sabe, venga a decirte lo que tienes que hacer, bueno si alguien sabe...tu deci...mi jefa ponte tu es muy buena en el tema pericial en chile, fue coordinadora del CAVAS y todo, si me dice “oye el instrumento el instrumento tanto, no es el indicado”, yo diría bueno, pero de repente es, SENAME viene y te dice ni siquiera le pedí el NCFAS, porque no me gusta el NCFAS, y tú ves que la otra persona no tiene ni la menor idea, “no es que..., porque esta validado, y porque X grupo, justo mis conocidos”, uno termina entendiendo que es casi política la situación, o sea finalmente, eso me parece molesto porque...finalmente lo técnico está atravesado por aspecto políticos que no debiera, y esa es la lucha constante, pero, pero no, pero siendo viendo bien honesta, como te decía el otro día, tampoco en la realidad, si uno se sabe manejar, tampoco yo me he visto particularmente perjudicada, a lo mejor porque yo soy...no es tema de rebeldía, porque yo me manejo en mi tema y yo

fundamento, cuando hay que fundamentar, entonces no he tenido problemas tan reales, pero si nos hemos enfrentados a problemas como virtuales, como por ejemplo cuando licitamos, teníamos todas estas bases del SENAME, y teníamos que tratar de ajustar, esto que se le ocurrió al SENAME como bases técnicas para los nuevos DAM, con lo que nosotros entendemos de lo que trabajamos hace veinte años en DAM, porque la línea DAM lleva en Opción más de veinte años, Opción creo la línea DAM, la institución Opción, entonces eh..., te encontrar con, eh, escenarios complejos en ese sentido, o que has avanzado años en un tema, y SENAME va y plantea algo que hace un retroceso finalmente, eh..., y ahí como que, eh...un gran problema te diría yo

I: esta es la última pregunta, dice: respecto de las propuestas para mejorar la calidad en la evaluación de las competencias parentales, según su experiencia, ¿qué propondría Usted, para mejorar las evaluaciones?, no solo en los padres, sino que también en, en el amplio sentido de la evaluación que realiza Usted

E: yo creo que principalmente es aplicar instrumento que están validado yo creo, que ser más rigurosos en eso, en los DAM en general hemos evaluado más cualitativamente en las competencias, y yo creo que tenemos que avanzar en ocupar instrumentos que se validados, que permitan complementar los resultados, para poder tener más sostén como científico, yo diría que hoy impera como....como paradigma, más positivista, entonces, son más, la evaluación tal vez mas clínica, eh..., es un desafío porque, eh, hoy en un juicio ir sin ningún instrumento, es súper complejo poder sostener eso en un juicio, aunque uno creo que los resultados van en la misma

línea, yo creo que eso, avanzar en sistematizar, en, en investigar, en hacer estudios de investigación, nosotros tenemos, atendemos cada proyecto como cien casos mensuales, o sea tenemos una cantidad muestra para hacer lo que queramos po, pa poder investigar, para poder estudiar, levantar información, tenemos más muestra que nadie, o sea este proyecto atiende más de mil doscientos casos al año, por lo tanto imagínate la cantidad de muestra que tenemos pa evaluar, muchos aspectos, por ejemplo lo mismo que ustedes, inhabilidad, si bien no inhabilitamos nosotros, tal vez...mirar cómo estamos evaluando y, y de lo que evaluamos cuantos adultos salen, por ejemplo más bien evaluados, y los otros más mal evaluados, cuales son los problemas que, que, no se po, que la sociedad chilena tiene ponte tu como parentalidad mas no se po, en chile lo que más se ve alterado es el, el apego, por ejemplo, somos una sociedad que tiene un tema de apego ya, estructural que, o sea ahí yo creo que, son como los desafíos...ehm...eso, yo creo instrumentos, que más podría ser?, eh..., investigar, se me ocurre eso por, por ahora, respecto de la evaluación misma, yo creo que no es mayor, eh, es lo que hacemos, eh, se puede mejorar, pero no hay mayores tensiones en la evaluación misma, disfrutamos digamos nuestros procesos de evaluación, a veces nos falta poco de tiempo para hacer los informes, pero el proceso en general...eh, hacemos lo que podemos, en el tiempo que podemos, yo creo que es eso, un poco el tiempo.

Se despiden y se da por terminada la entrevista

